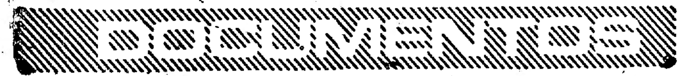
# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 17 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20232

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583


## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Decreto 189/978. — Se modifican normas de contralor de pasajeros en puertos y aeropuertos nacionales**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: la necesidad de agilitar los procedimientos de contralor en los puertos y aeropuertos nacionales, a fin de evitar molestias a los pasajeros y demoras a los transportes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógansé los artículo 2.o y 3.o del decreto 309|976 de 2 de junio de 1976.

Art. 2.o La Dirección Nacional de Migración impedirá la entrada o salida de personas, cuando así se lo requieran las autoridades judiciales y demás autoridades competentes.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA.

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## 2

**Decreto 174/978. — Se designan en carácter de contratados funcionarios en la Presidencia de la República**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: la gestión planteada por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión relativa a la contratación de funcionarios.

Resultando: que es necesario regularizar la situación del personal proveniente de distintas reparticiones de la Administración Pública que actualmente cumplen tareas en dicha Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos previstos por las normas vigentes para la contratación de funcionarios públicos;

II) Que las funciones que deberán cumplirse con las contrataciones previstas en el artículo 2.o de este decreto son de alta especialización y no superan dentro del inciso el tope previsto en el artículo 16 de la ley 14.550.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 440 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967: el artículo 22 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970· decreto 9|970, de 2 de enero de 1970; los artículos 15, 16, 18 y 29 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973; el artículo 20 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; artículos 29 a 34 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 179|976, de 1.o de abril de 1976 y su modificativo decreto 725|976 de 5 de noviembre de 1976, artículo 16 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, artículos 3 y 4 del Decreto Constitucional 3|976, de 1.o de setiembre de 1976; artículo 5.o del decreto 150|977, de 14 de marzo de 1977; decreto 346|977, de 21 de junio de 1977 y decreto 696|977 de 14 de diciembre de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Desígnase en la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, en los Programas 2.03 "Asesoría en Formulación, Coordinación, Ejecución y Control de Planes de Desarrollo" y 2.04 "Asesoría y Coordinación en Programación, Control y Evaluación del Presupuesto" del Inciso 2, Presidencia de la República, en carácter de funcionarios contratados para cumplir tareas en dicha repartición y con las remuneraciones que se detallan a continuación, a las personas siguientes:

PROGRAMA 2.03

| Nombre | Escalafón y Grado | Renglones 0.21 N$ | 0.23 N$ |
|---|---|---|---|
| Cr. Crisci, J. Pedro | AaA E.5 | 1.099.99 | 1.204.44 |
| Cra. Lois, Celina | AaA E.3 | 996.58 | 1.048.42 |
| Srta. Fernández. Ibis | AaB 06 | 762.94 | 666.67 |
| Sr. Acosta, Juan C. | AaB 06 | 762.94 | 666.67 |
| Sr. Lapenne, Raúl | AB E.1 | 683.39 | 646.38 |
| Sr. Olivera, Héctor | Ab 12 | 632.35 | 467.85 |
| Sra. Giovannini, Elsa | Ab 12 | 632.35 | 467.85 |
| Sra. Lista, Nélida | Ab 12 | 632.35 | 467.85 |
| Srta. Olmedo, Graciela | Ab 12 | 632.35 | 467.85 |
| Sra. Paiva, Lida | Ab 12 | 632.35 | 467.85 |
| Sra. Puppo, María Elena | Ab 12 | 632.35 | 467.85 |
| Sra. Bonavita, Enriqueta | Ab 10 | 538.06 | 367.60 |
| Srta. Gailinal, María M. | Ab 10 | 538.06 | 367.60 |
| Sr. Trencone, Mario | Ad 06 | 418.15 | 323.69 |
| Sr. Mariani, Mario | Ad 06 | 418.15 | 323.69 |

PROGRAMA 2.04

| Nombre | Escalafón y Grado | Renglones 0.21 N$ | 0.23 N$ |
|---|---|---|---|
| Cra. Puig, Zulma | AaA E.4 | 1.048.77 | 1.140.90 |
| Cra. Lartiga, Martha | AaA E.3 | 996.58 | 1.048.42 |
| Ing. Rey, José Carlos | AaA E.1 | 891.79 | 865.91 |
| Sra. Justo, Sara | AaB 06 | 762.94 | 666.67 |
| Sra. Martínez, Norma | AaB 04 | 682.35 | 511.70 |
| Sra. Hermida, Graciela | Ab 08 | 470.54 | 326.28 |

**Art. 2.o** Desígnase en la misma repartición, en los programas indicados, en carácter de contratados para cumplir tareas de alta especialización, con las remuneraciones que se detallan, a las personas siguientes:

PROGRAMA 2.03

| Nombre | Escalafón y Grado | Renglones 0.21 N$ | 0.23 N$ |
|---|---|---|---|
| Arq. Fabregat, Julio | AaA E.7 | 1.204.75 | 1.333.24 |
| Cr. Davrieux, Ariel | AaA E.7 | 1.204.75 | 1.333.24 |

PROGRAMA 2.04

| Nombre | Escalafón y Grado | Renglones 0.21 N$ | 0.23 N$ |
|---|---|---|---|
| Cra. Verga, Ana María | AaA E.7 | 1.204.75 | 1.333.24 |

**Art. 3.o** Las contrataciones a que hacen referencia los artículos anteriores comenzarán a regir a partir del 1.o de enero de 1978.

Previo a la toma de posesión de las respectivas funciones asignadas, los funcionarios que ocupen actualmente otro cargo público no acumulable, deberán recabar la aceptación de la renuncia a dicho cargo o, en su caso, haber cesado en la relación funcional.

Tratándose de cargos acumulables deberán gestionarse asimismo los trámites pertinentes una vez tomada posesión de las funciones asignadas.

## FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 9 de marzo de 1978, se publicó el decreto 119|978, donde se incluyen determinados artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos que se establecen, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 5.o en la sexta línea donde dice NADI 85.08.01.20, debe decir: NADI 85.03.01.20.

---

En el Diario Oficial de fecha 10 de abril de 1978, se publicó el decreto 169|978, que fija la tasa que aplicarán las Oficinas Consulares de la República en la Argentina, Brasil, Chile y Paraguay para la expedición del permiso de Menor para viajar, padeciéndose el siguiente error:

En el Artículo 1.o en 5.a línea donde dice: la suma de N$ 1.00 (un nuevo peso) debe decir: la suma de $ 1.00 (un peso).

---

En el Diario Oficial de fecha 12 de abril de 1978, se publicó el decreto 177|978, que fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1978, padeciéndose el siguiente error imputable a la Imprenta Nacional.

En el artículo 2.o en la sexta línea donde dice: ...el índice 3.225, debe decir: ...el índice 1.3225.

Quedan hechas las salvedades.

**Art. 4.o** Autorízase asimismo a liquidar a dichos funcionarios un porcentaje del 33 o|o sobre las remuneraciones indicadas en el artículo 1.o, en caso de cumplir 8 horas diarias de labor, el que se imputará al Renglón 022 de los Programas 2.03 y 2.04 del Inciso 2, "Presidencia de la República".

**Art. 5.o** La erogación resultante será atendida con la partida presupuestal de los Renglones 021 y 023 de los Programas 2.03 y 2.04.

**Art. 6.o** Las remuneraciones establecidas en el presente decreto se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central.

**Art. 7.o** Comuníquese a quienes corresponda y siga a la Contaduría Central de la Presidencia de la República. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### 3

**Decreto 181/978. — Se actualizan los montos correspondientes a los Canon de Superficie, Derechos de Licencia de Exploración y recargos por atrasos en la presentación de Planillas de Producción de Minas y Canteras.**

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: el planteamiento formulado por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" referente a la actualización de los montos, correspondiente a los Cañon de Superficie, Derechos de Licencia de Exploración y recargos por atraso en la presentación de Planillas de Producción de Minas y Canteras.

Resultando: que corresponde proceder a la actualización solicitada, ya que se dan las condiciones para ello.

Considerando: que el Poder Ejecutivo está habilitado para actualizar, cuando corresponda, el monto de los Cánones y derechos a que se hace referencia de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 21 y 43 del Código de Minería, según su actual redacción, dada por el artículo 95 de la ley 13.737, extremo que también concurre en la fijación del recargo por atraso en la presentación de las planillas de estadística de producción, establecido por el artículo 9.o del decreto de 30 de octubre de 1944.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industri ay Energía, y lo dispuesto por los artículos 21 y 43 del Código de Minería, según su actual redacción, dada por el artículo 95 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969,

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1.o** Fíjase el Canon de Superficie, establecido por el artículo 43 del Código de Minería (decreto-ley 10.327 de 28 de enero de 1943) en N$ 5.64 (nuevos pesos cinco, con sesenta y cuatro centésimos) por hectárea y por año, pagadero en cuotas semestrales adelantadas, con vigencia al segundo semestre del año 1978.

**Art. 2.o** Fíjanse los Derechos de Licencia de Exploración, establecidos por el artículo 21 del Código de Minería (decreto-ley 10.327 de 28 de enero de 1943) en N$ 141.00 (nuevos pesos ciento cuarenta y uno) cuyo pago deberá efectuarse en el momento de presentarse la solicitud correspondiente, sin derecho a reclamo o devolución posterior.

El mismo derecho deberá abonarse en el caso de que, habiendo vencido el plazo legal para su tramitación, se desarchivara el expediente a solicitud del interesado.

Cada vez que el peticionante reitere su solicitud en una misma zona, sin haber mediado un plazo de 24 (veinticuatro) meses entre el pedido actual y el inmediato anterior, se duplicará el derecho que pagó anteriormente.

**Art. 3.o** Fíjase el Canon de Producción, establecido por el artículo 9.o del decreto de 30 de octubre de 1944, en N$ 2.82 (nuevos pesos dos, con ochenta y dos centésimos) cuyo pago deberá efectuarse por cada día de atraso en la presentación de las planillas de producción, contados a partir del día en que dichos documentos son exigibles.

El referido valor se fijará a partir del 1.o de abril de 1978.

**Art. 4.o** Quedan en vigencia todas las disposicones que no se opongan al presente decreto.

**Art. 5.o** Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

### 4

**Resolución 397/978. — Se incorpora un funcionario al Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", Unidad Ejecutora 07 Dirección Nacional de Turismo, del funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, señor Rolando Enrique Ricci Espíndola, titular de un cargo contratado asimilado al Escalafón Aab, Grado 3.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, Comisión de Productividad Precios e Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

**1.o** Incorpórase al Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.11 "Asesoramiento de la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo" Unidad Ejecutora 07 Dirección Nacional de Turismo, en un cargo contratado de Asesor de Investigación y Planificación Turísticas, Escalafón Técnico Profesional, Código AaB, al funcionario del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora 18 - Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, señor Rolando Enrique Ricci Espíndola, titular de un cargo contratado asimilado al Escalafón AaB, Grado 3.

**2.o** Comuníquese a la Dirección Central de Administración Financiera, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 150|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

### 5

**Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación del producto denominado "Cortes armados para botas"**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: la gestión de la firma Curtiembre Alvarez Hnos. S. A. tendiente a obtener la fijación de reintegros para el producto citado en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros,

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cortes armados para botas, constituidos por caña o media caña de cuero ovino terminado, agamuzado del "lado carne" y capellada de cuero bovino forrada; de producción nacional", los siguientes porcentajes de reintegros que regirán desde las fechas que se indican:

— Veinticuatro por ciento (24 o|o) a partir del 28 de octubre de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1977. En este período corresponde un porcentaje adicional del diez por ciento (10 o|o) por aplicación del artículo 249 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.
— Dieciséis por ciento (16 o|o) a partir del 1.o de enero de 1978 hasta el 30 de junio de 1978. En este período corresponde un porcentaje adicional del ocho por ciento (8 o|o) por aplicación del artículo 249 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

6

**Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación del producto denominado "Motociclos completos sobre ruedas".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Motociclo S. A. de fijación de reintegros para "Motociclos completos, sobre ruedas".

Resultando: que se realizaron los estudios técnicos correspondientes.

Considerando: que corresponde la tipificación de reintegros para los distintos modelos de acuerdo a la ganancia de divisas y a los porcentajes de integración nacional.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar a partir del 22 de julio de 1977 y hasta el 30 de junio de 1978 los porcentajes de reintegro sobre el valor FOB de exportación al producto denominado "Motociclos completos sobre ruedas" de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Dieciséis por ciento (16 o|o) sobre aquellos cuya ganancia bruta de divisas esté comprendida entre el 40 o|o y 50 o|o;
b) Diecinueve por ciento (19 o|o) sobre aquellos cuya ganancia bruta de divisas esté comprendida entre más del 50 o|o y el 60 o|o.
c) Veintitrés por ciento (23 o|o) sobre aquellos cuya ganancia bruta de divisas sea superior al 60 o|o.
d) Los beneficios establecidos en los apartados a), b) y c) se aplicarán siempre que el porcentaje de integración nacional aprobado por la Comisión de la Industria Automotriz sea superior a la ganancia bruta de divisas.

2.o Dejar sin efecto la tipificación establecida por el numeral 2.o de la resolución del 8 de mayo de 1975 para el producto: "Ciclomotor completo sobre ruedas, elaborado con las siguientes partes de producción nacional: Horquilla delantera, manubrio cromado, maza delantera y trasera, completas, cuadro, caño de escape, silenciador, tanque de combustible, guardabarro delantero y trasero, parrilla, soportes parrilla, soporte faro trasero, soporte tapa motor, cubre cables, porta matrícula y caballete de apoyo, pintados: asiento conductor excepto tapizado; eje de pedales rueda dentada, trasmisión, polea, trasmisión y soportes faro delantero, zincados; bagueta; insignias; instalación eléctrica; cámaras y cubiertas".

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

7

**Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Aparatos telefónicos domésticos", "Cartulina marfil blanca", etc.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del trece por ciento (13 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Aparatos telefónicos domésticos (Parlófonos), para inmuebles (NADE 85.13.01.00.01)", que regirá a partir del 22 de diciembre de 1977 hasta el 21 de diciembre de 1979.

2.o Fijar un reintegro del trece por ciento (13 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cartulina Marfil blanca de producción nacional (NADE 48.01.02.04.01)", que regirá a partir del 20 de octubre de 1977 hasta el 30 de junio de 1978.

3.o Fijar un reintegro del trece por ciento (13 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado 'Ampollas de vidrio abiertas con pantalla depositada (Revestida), para tubos de rayos catódicos de televisión (NADE 70.11.03.00.02)", que regirá a partir del 10 de enero de 1978 hasta el 30 de junio de 1978.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

8

**Resolución. — Se modifican las tipificaciones establecidas para los productos denominados "Bulbos de vidrio para cinescopios" y "Piezas de espuma de poliuretano moldeadas".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: diversas gestiones solicitando modificaciones de varias tipificaciones de reintegros vigentes.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 1.o (apartado d) de la resolución de 13 de octubre de 1972, para el producto denominado "Bulbos de vidrio para cinescopios", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Ampollas de vidrios abiertas, no revestidas, para tubos de rayos catódicos de televisión (NADE 70.11.03.00.01)".

2.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 1.o de la resolución de 29 de enero de 1973 para el producto denominado "Piezas de espuma de poliuretano moldeadas, para asientos, respaldos y partes acolchadas de vehículos automotores", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Piezas de espuma de poliuretano moldeadas con o sin insertos metálicos, para asientos, respaldos y partes acolchadas de vehículos automotores".

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

**Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Estufas eléctricas de uso doméstico, Cambiadores automáticos de discos, etc.".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

**1.o** Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Estufas eléctricas de uso doméstico con resistencia en tubo de cuarzo" (NADE 85.12.02.01.01), que regirá a partir del 6 de octubre de 1977 hasta el 5 de octubre de 1979.

2.o Fijar un reintegro del dieciocho por ciento (18 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cambiadores automáticos de discos (tocadiscos automáticos) con preselector de diámetros, desprovistos de motor, mueble y circuito de amplificación" (NADE 92.11.01.02.03), que regirá a partir del 6 de octubre de 1977 hasta el 5 de octubre de 1979.

**3.o** Fijar un reintegro del diecinueve por ciento (19 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Sulfuro ácido de sodio (sulfhidrato)" (NADE 28.35.01.02.01), que regirá a partir del 12 de diciembre de 1977 hasta el 11 de diciembre de 1979.

4.o Fijar un reintegro del trece por ciento (13 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Equipo completo para tratamiento y destilación de aguas por procesos físico - químicos" (NADE 84.17.89.00.01), que regirá a partir del 7 de diciembre de 1977 hasta el 6 de diciembre de 1979.

5.o Fijar un reintegro del trece por ciento (13 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Alfombras para pisos de vehículos automóviles, confeccionadas con hilados de fibras sintéticas tejidos sobre base de tejido de yute, cortadas, conformadas y moldeadas con polipropileno, provistas con taqueras plásticas de producción nacional". (NADE 58.02-02.00.02) que regirá a partir del 11 de enero de 1978 hasta el 10 de enero de 1980.

6.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

**Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Trabajo de hechura (façon) de prendas de vestir".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: la gestión de la firma "Osami S. A.", tendiente a obtener modificación de la tipificación de reintegro vigente, citada en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar *la tipificación* establecida por el numeral 1.o *de la resolución* de 28 de setiembre de 1976, modificado por el numeral 1.o de la resoulción de 24 de junio de 1977, para el trabajo de hechura (façon) de prendas de vestir confeccionadas con cortes de cueros bovinos terminados y|o descarnes agamuzados teñidos importados en admisión temporaria, sin operación cambiaria y forro de producción nacional, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Trabajo de hechura (façon) de prendas de vestir confeccionadas con cortes de cueros bovinos terminados y|o descarnes agamuzados teñidos importados en admisión temporaria, sin operación cambiaria y forro de producción nacional y|o importado en admisión temporaria".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

**Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista en la ciudad de Trinidad —Departamento de Flores— durante el año 1978.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turnos en las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a pensión en la ciudad de Trinidad —Departamento de Flores— durante el año 1978.
Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social y el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fechas 2 y 9 de marzo de 1978, respectivamente, a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958 (artículos 1.o y 4.o) y a lo establecido en el decreto reglamentario del 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

**1.o** Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages en la ciudad de Trinidad —Departamento de Flores— durante el año 1978:

EJERCICIO 1978

| | |
|---|---|
| **Primer Turno:** | Shell: Alfredo J. Puig y Pte. Berro.<br>Atlantic: Pancho López y A. Saravia. |
| **Segundo Turno:** | Texaco: Ruta 3 y Pancho López.<br>ANCAP: Alfredo J. Puig y Stma. Trinidad. |
| **Tercer Turno:** | Texaco: Gral. Flores y Batlle y Ordóñez.<br>ANCAP: Ruta 3 y Pbro. Navea. |
| **Cuarto Turno:** | ESSO: Fco. Fondar y Avda. Brasil.<br>Shell: Inés Durán y Salto. |

**Primer Turno**

Enero 1.o; Enero 29; Febrero 26; Marzo 26; Abril 23; Mayo 21; Junio 18; Julio 16; Agosto 13; Setiembre 10; Octubre 8; Noviembre 5; Diciembre 3; Diciembre 31.

**Segundo Turno**

Enero 8; Febrero 5; Marzo 5; Abril 2; Abril 30; Mayo 28; Junio 25; Julio 23; Agosto 20; Setiembre 17; Octubre 15; Noviembre 12; Diciembre 10.

**Tercer Turno**

Enero 15; Febrero 12; Marzo 12; Abril 9; Mayo 7; Junio 4; Julio 2; Julio 30; Agosto 27, Setiembre 24; Octubre 22; Noviembre 19; Diciembre 17.

**Cuarto Turno**

Enero 22; Febrero 19; Marzo 19; Abril 16; Mayo 14; Junio 11; Julio 9; Agosto 6; Setiembre 3; Octubre 1.o; Octubre 29; Noviembre 26; Diciembre 24.

**Feriados:** 1.o de Mayo (Segundo Turno); 18 de Julio (Primer Turno); 25 de Agosto (Segundo Turno); 25 de Diciembre (Cuarto Turno).

2.o Fecho, pasen los presentes obrados a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

### 12

Decreto 187/978 — **Se fija el precio para la leche apta para el consumo, que las usinas pasterizadoras adquieren a los productores.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministero de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de abril de 1978.

Visto: las actuaciones relativas a los precios de la leche a nivel de productores.

Resultando: I) Por el decreto 604|977, de 26 de octubre de 1977, se fijó el precio para la leche apta para el consumo que las usinas pasterizadoras adquieren a los productores;

II) La referida disposición establece normas de estímulo para premiar leches de calidad así como libera los precios de otras leches y los distintos tipos de crema que se comercialice;

Considerando: necesario adecuar los precios de la leche a las variaciones operadas en el costo de producción de la misma y mantener las normas de comercialización y estímulos referidos en el decreto 240|977, de 4 de mayo de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjase el precio de nuevos pesos veintiseis con cincuenta y seis centésimos (N$ 26,56), el kilogramo de grasa butirométrica, para la leche apta para el consumo que las usinas pasterizadoras adquieran a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc., a que se refiere el decreto de 22 de agosto de 1963 y sus modificativos.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo, en el caso de Conaprole, y en los locales de las respectivas usinas del interior, en los restantes casos.

**Art. 2.o** Las usinas compradoras podrán: a) Fijar bonificaciones de hasta el diez por ciento (10 o|o) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior.

A esos efectos deberán realizar análisis y controles sobre contenidos bacterianos, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el veinticinco por ciento (25 o|o) del total adquirido; según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje.

b) aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2.o de la Resolución Ordinaria N.o 130.

c) Tratándose de cooperativas o empresas intervenidas por el Estado, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5.o de la Resolución Ordinaria premencionada.

**Art. 3.o** Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca para que, en el momento que lo estime necesario, disponga que el aporte a que se refiere el artículo 9.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 2291, de 8 de noviembre de 1974, sea efectuado por todas las empresas pasterizadoras del país.

**Art. 4.o** Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1.o y 2.o de este decreto, así como los precios de las leches que coagulen al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

**Art. 5.o** La Comisión de Productividad. Precios e Ingresos, al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasterizadoras a afectar del sector pasterización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche consumo.

**Art. 6.o** Derógase el decreto 604|977, de 26 de octubre de 1977.

**Art. 7.o** El presente decreto entrará a regir a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

**Art. 8.o** Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### 13

**Resolución. — Se aprueba la Ordenanza General de Limpieza Pública, en el Departamento de Canelones**

Canelones, 17 de marzo de 1978.

La Junta de Vecinos de Canelones, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal, unánimemente (7 votos en 7),

RESUELVE:

**ORDENANZA GENERAL DE LIMPIEZA PUBLICA**

PROHIBICIONES

Artículo 1.o **Prohíbese arrojar o depositar en la vía pública, paseos públicos y en los terrenos baldíos, cercados o no, cualquier clase de basuras, residuos, escombros, estiércol, tierras, papeles, latas, aguas servidas y toda especie de desperdicios, como así también arrojar materiales fecales a la vía pública, terrenos baldíos, etc., etc.**

Art. 2.o Queda absolutamente prohibido arrojar a los terrenos, cauces y cursos de agua, líquidos residuales o substancias que puedan contribuir a la insalubridad de la zona.

**Materiales provenientes de demoliciones y excavaciones**

Artículo 3.o Los materiales resultantes de la demolición de edificios y obras en general y las tierras y materiales provenientes de las excavaciones, sólo podrán ser depositados o arrojados en la propiedad privada, o predios del Estado previa autorización de la autoridad correspondiente con fines de relleno de terrenos o construcciones de terraplenes o de estacionamiento transitorio.

Art. 4.o Están especialmente comprendidos en las prohibiciones establecidas en el artículo 1.o:

a) Los dueños de comercios, industrias, provisiones y puestos de verduras y frutas;
b) Vendedores ambulantes;
c) Los que estando autorizados hagan demostraciones en la vía pública y utilicen al efecto, materiales o artículos que determinen la producción de residuos;
d) Las imprentas, vendedores de diarios y revistas;
e) Los colocadores y repartidores de avisos a domicilio.

**Transporte de estiércol y restos de comida, etc.**

Artículo 5.o Los vehículos que transporten estiércol y materiales que puedan ser arrastrados por el viento, no podrán transitar sin ser cubiertos en forma de evitar que

pueda ensuciarse la vía pública. Aquellos que transporten restos de comida, de pescado y residuos húmedos, deberán llevarlos en envases de metal con tapa. En general, los vehículos a que se ha hecho referencia, y los que transporten materiales deleznables o menudos, tendrán hermético el fondo y los costados de sus cajas, para evitar la caída de los materiales que conduzcan.

Art. 6.o Queda prohibida la entrada a las ciudades, de vehículos conduciendo pastos o forrajes sueltos. debiendo estos artículos ser enfardados o liarse perfectamente en forma de fardos. El pasto o forraje verde puede transportarse sin enfardar.

**Prohibición de recolectar y utilizar residuos domiciliarios**

Artículo 7.o Queda prohibido, desde el momento en que los residuos domiciliarios y barreduras de la vía pública se dispongan para ser retirados por el servicio de limpieza pública, la extracción de cualquier elemento contenido en los envases correspondientes.

Art. 8.o Queda prohibido depositar en las fincas particulares, con fines comerciales barreduras de calles y toda clase de basuras y desperdicios, sea cual fuere su procedencia.

**Barrido de vehículos**

Artículo 9.o Queda prohibido arrojar en la vía pública, el barrido de los ómnibus y de cualquier otra clase de vehículos.

**Quema de residuos en la vía pública**

Artículo 10. Se prohibe quemar basuras, hojas o cualquier otra substancia en la vía pública.

**Depósito de materiales y tierra en la vía pública**

Artículo 11. En las aceras y calzadas sólo se podrá depositar tierra y otros materiales, dentro de cajones, con la autorización de las Direcciones de Urbanismo Municipales. Cuando los depósitos a que se han hecho referencia no permanezcan más de ocho horas en la vía pública y no excedan de un metro cúbico. no será obligatorio el uso de dichos cajones, pero se tomarán las precauciones necesarias. (cubrirlos, humedecerlos) para evitar su esparcimiento.

Quedan exceptuados de ser colocados en cajones, las tierras y materiales que se depositen en el interior de las barreras a que se refiere la Ordenanza 578 de 22 de febrero de 1973 y de las construidas en las calzadas. En todos los casos, los materiales y tierras se dispondrán en forma que no puedan ser arrastrados por la lluvia y el viento, o deslizarse en la vía pública.

El Estado y las empresas particulares, tendrán las mismas obligaciones establecidas en este artículo, cuando realicen obras en la vía pública.

**Limpieza de veredas**

Artículo 12. Dentro de la planta urbana de las ciudades y centros poblados, es obligación de los vecinos mantener sus veredas en buen estado de conservación. aseo y libre de yuyos, cuando carezcan de pavimento parcial o total. En las casas deshabitadas y en los terrenos baldíos, será obligación del propietario el cumplimiento de lo establecido en este artículo.

Art. 13. Cuando en los frentes de los edificios y veredas correspondientes, se efectúan obras, es obligación de quien las hace, mantener limpias la acera y la calzada, haciéndose extensiva esta limpieza hasta donde puedan llegar los residuos producidos.

Igual obligación tendrán los que ensucien la vía pública con motivo de la realización de obras en el interior de las fincas.

Comprobada la infracción a lo dispuesto en este artículo y en el precedente, se procederá a intimar, a la persona o personas obligadas al cumplimiento de lo ordenado en los mismos. dentro del término perentorio que se le fije al efecto. Vencido ese término, si persistiese el incumplimiento, la Intendencia Municipal podrá realizar directamente la limpieza o aseo de las aceras y calzadas, en cuyo caso el costo será de cargo del propietario o inquilino, según correspondiese, sin perjuicio de las sanciones aplicables.

**Demoliciones**

Artículo 14. Queda prohibido efectuar demoliciones de construcciones en general, sin mojar abundantemente las obras a demolerse, para evitar que el polvo y detritos resultantes, puedan ensuciar la vía pública y causar molestias, siendo además obligatorio de quien efectúa las demoliciones, mantener limpia la vía pública, extendiéndose esta limpieza hasta donde pueda llegar el polvo y los detritos producidos.

**Limpiezas prohibidas en la vía pública**

Artículo 15. Queda prohibido limpiar y sacudir alfombras y objetos en la vía pública.

**Recipientes para residuos domiciliarios**

Artículo 16. Para la entrega de los residuos domiciliarios, será obligatorio el uso de envases de metal, los que deberán mantenerse en buenas condiciones y aseo. Se considerarán como envases abandonados los recipientes de otro material los que serán retirados como tales, por el servicio municipal correspondiente. También serán aceptados como tales, el envase de los residuos en bolsas de polyetileno herméticamente cerradas las que serán retiradas diariamente por el servicio.

Art. 17. Los recipientes a que se ha hecho referencia en el artículo anterior, deberán colocarse en el umbral de la puerta de calle momentos antes de la hora en que acostumbran a pasar los recolectores del servicio municipal y serán retirados una vez que éstos hayan dado cumplimiento a su cometido.

**Establecimientos que incineran sus residuos**

Artículo 18. Los hospitales, sanatorios, asilos. casas de salud y establecimientos similares, están obligados a destruir los residuos de curaciones y afines en sus propios locales, mediante hornos incineradores.

**Sanciones**

Artículo 19. Los infractores a las disposiciones establecidas en el artículo 1.o serán sancionados en la siguiente forma:

a) Evacuación aguas residuales domiciliarias de lavados, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta), primera vez, duplicando en las reincidencias;
b) Evacuación aguas pozos negros, cloacas, N$ 100.00 (nuevos pesos cien), la primera vez, duplicando en las reincidencias;
c) Evacuación aguas residuales provenientes de la industria, N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos), la primera vez, duplicando en las reincidencias.

Los contraventores a las disposiciones de los artículos 5.o; 6.o; 7.o; 8.o; 9.o; 10; 11; 12; 13; 14; 15 y 18, serán penados con multas de N$ 15.00 (nuevos pesos quince) a N$ 100.00 (nuevos pesos cien), de acuerdo a la gravedad de la infracción.

Art. 20. La Intendencia Municipal de Canelones podrá actualizar anualmente el monto de las multas a que se refiere el artículo anterior.

**Destino de las multas**

Artículo 21. Las multas se distribuirán de la siguiente manera:

a) 50 o|o Para el o los funcionarios denunciantes;
b) 50 o|o Para rentas generales.

Art. 22. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.

Art. 23. La Intendencia Municipal reglamentará esta Ordenanza.

Art. 24. Comuníquese, regístrese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Canelones, a los veintisiete días del mes de febrero de 1978.

Coronel **Rogelio Camacho**, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

(RESOLUCION N.o 534)

Canelones, 15 de marzo de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la Ordenanza General de Limpieza Pública.
Considerando: que la misma fue aprobada por la Junta de Vecinos del Departamento, por resolución 945 de fecha 27 de febrero del año en curso.
Atento: a ello,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Cúmplase, regístrese, circúlese, acúsese recibo y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para que ordene las publicaciones de rigor.

2.o Diligenciado, con sus constancias, archívese. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.
Canelones.

## 14

**Resolución. — Se modifica el artículo 21 de la Ordenanza sobre Criaderos de Suinos en el Departamento de Canelones.**

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 17 de marzo de 1978.

La Junta de Vecinos de Canelones, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal, unánimemente (7 votos en 7),

RESUELVE:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 21 de la Ordenanza sobre Criaderos de Suinos, decreto 10.504 del 11 de julio de 1945, el cual queda redactado de la forma siguiente:

"ARTICULO 21. Prohíbese la cría, mantenimiento y engorde de cerdos en la zona del Departamento limitada de la siguiente manera:

Al Sur: el Río de la Plata;
Al Oeste: el Arroyo Carrasco;
Al Norte: el Camino Carrasco, desde el Arroyo Carrasco hasta el Aeropuerto Nacional de Carrasco y la Ruta Interbalnearia hasta el límite con el Departamento de Maldonado.
Al Este: el Arroyo Solís Grande".

Art. 2.o Comuníquese, regístrese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones a los veintisiete días del mes de febrero de 1978.

Coronel Rogelio Camacho, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

(RESOLUCION N.o 533)

Canelones, 15 de marzo de 1978.

Visto: el Oficio N.o 728 remitido por la Junta de Vecinos del Departamento, con fecha 3 de marzo del año en curso.
Considerando: que por el mismo remite adjunto el decreto 943, dictado por ese Cuerpo Legislativo con fecha 27 de febrero del año en curso, modificando el artículo 21 de la Ordenanza sobre Criaderos de Suinos, del 11 de julio de 1945.
Atento: a lo expuesto,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de abril de 1978.

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Cúmplase, regístrese, circúlese, acúsese recibo y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para que ordene las publicaciones de rigor.

2.o Diligenciado, con sus constancias, archívese. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

## 15

**Resolución. — Se fija la Escala de Valor Ficto de Ganado a los efectos de la ley 12.700, que crea un impuesto a los remates de bienes muebles, inmuebles y semovientes.**

Florida, 14 de marzo de 1978.

Visto en sesión de la fecha, la Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

1.o Fíjase la Escala de Valor Ficto de Ganado a los efectos del Impuesto ley 12.700, concordantes y modificativas, que seguidamente se establece:

| | | |
|---|---|---|
| Toros y Bueyes gordos | N$ | 600.00 |
| Novillos gordos | " | 500.00 |
| Bueyes y Novillos de 2 a 3 años | " | 300.00 |
| Novillos y vaquillonas de 1 a 2 años | " | 200.00 |
| Terneros de hasta 1 año | " | 85.00 |
| Terneros para industria | " | 35.00 |
| Vacas gordas | " | 500.00 |
| Vacas para invernar | " | 300.00 |
| Ganado de Cría | " | 240.00 |
| Carneros | " | 150.00 |
| Capones | " | 75.00 |
| Ovejas | " | 60.00 |
| Corderos | " | 50.00 |
| Porcinos adultos y gordos | " | 420.00 |
| Porcinos adultos para invernar | " | 300.00 |
| Lechones | " | 70.00 |
| Yeguarizos de Tiro | " | 400.00 |
| Yeguarizos generales | " | 300.00 |

2.o Comuníquese.

**Blanca Sastre de Dalto, Presidente.** — R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 8 de marzo de 1978 (*).

Visto y considerando: haberse obtenido del Departamento de Hacienda - División Contralor de Impuestos, información promedial de los valores alcanzados por el ganado bovino-ovino-suino y caballar registrado el mismo en los Locales Ferias del Departamento.
Considerando: que al efectuarse el comparativo de rigor surge en forma clara una diferencia sustancial, con los Valores Fictos, los que son manejados para el cobro del 3 o|o en Ventas Particulares, en sus diferentes Escalas y Tipificaciones.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1) Elévese a la Junta de Vecinos, solicitándose la Venia correspondiente para aplicar la Adjunta Escala de Valor Ficto de Ganado, a los efectos del impuestos ley 12.700 y concordantes y modificativas, a partir del 1.o de abril de 1978. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Municipal.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de abril de 1978.


DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 17 de Abril de 1978

Tomo 291 | Año LXXII | Número 20232

Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 37|978 17 de enero de 1978)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 1.30 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 3.20 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 2.60 |
| Matrimonios de la ciudad | 5.50 |
| Matrimonios del Interior | 3.80 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 78.00 |
| Por año | 156.00 |
| **Ciudad, interior y exterior por Correo:** | |
| Por semestre | 96.00 |
| Por año | 192.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 30.00 |
| Por año | 60.00 |

### EJEMPLARES

(Resolución 37|978 17 de enero de 1978)

| | |
|---|---|
| Del día | 0.90 |
| Atrasados | 1.20 |
| De más de quince días | 2.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 8.00 |
| De más de cinco años | 16.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS:

La Página:

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 2.50 |
| De más de un año | 3.50 |
| De más de tres años | 4.50 |
| De más de cinco años | 6.50 |
| De más de diez años | 9.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS**

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LAGO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5287 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PARACAMPO PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5330 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAXIMIANO o MAXIMILIANO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5369 Ab.13-v ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA EXALTACION LOJO de SIRI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4986 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILSA o NILSA PURA ASCURREIN de ELLIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5010 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GONZALEZ TEJERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4658 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO FELIX GRILLE TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4944 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO BENTANCOR LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4948 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSVALDO GRIMALDI MARCORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4971 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERRI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4554 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BARREIRO MAÑAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4553 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COSME MENDEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4452 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGINIA o HIGINIA LAMBROSQUINI de TEGALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4434 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARRERA de SOLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4842 Ab.7-v.ab 21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER CARLOS ALSO SANDRINI, (Ficha E. 144|98;), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5431 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME KATZ SAMNIK, (Ficha E. 3892|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5425 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO VECIÑO, (Ficha E. 150|978), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5282 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS HERNANDEZ GARCIA (Ficha E. 174|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5356 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FASOLINO de PASTORE (Ficha E. 112|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5194 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DUARTE de PELUFO (Ficha E. 138|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 29.00 10|pub. 4495 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUILERA MANEIRO de OSTUNI (Ficha E. 182|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4999 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ANTONIO RAYMOND RODRIGUEZ (Ficha E. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5030 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CARMEN GACIO SOAZ (Ficha E. 4|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4876 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANFREDI PASTORE (Ficha E. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 29.00 10|pub. 4777 Ab 7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVA VELAZQUEZ (Ficha E. 70|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4829 Ab 7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NAVELLO de AVE (Ficha E. 46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4845 Ab 7-v ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o JULIO BLANCO FERNANDEZ (Ficha E. 64|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4644 Ab 7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL MAYADA (Ficha E. 3622|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4676 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO ELIAZAR PEREZ (Ficha E. 06|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4714 Ab 6-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA JUANA GALARZA de MAZZONI (Ficha E. 118|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

Marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4536 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DARTAYETE PREGO (Ficha E-66|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4450 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA RAIMUNDA RASO de BOTTINO (Ficha E. 96|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4397 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRER OMAR (Ficha E. 126|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4390 Ab.4-v.ab.17

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA SARNIGUET MILANO de FERNANDEZ (S|72|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5358 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesió de MAGDALENA MOTTA de BORDENAVE (S. 48|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5357 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTIN CASTRO de RIVERO o MARIA MARTIN de RIVERO. (S. 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5283 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO PEREZ, (246|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5284 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADECK BALCARCEL (S|46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5196 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LANDECHEA HERGUI (608|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5151 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR LUIS RONDINI POLLERO (S|32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5007 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PLACERES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (S|610|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Octuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5006 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COGAN de BOMVAISSER (S|56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5002 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO TESTORI ROVATTI (S. 38|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4501 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS QUEVEDO MARTINEZ y MARIA ELENA POLLINI BIANCHI de QUEVEDO 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 4198 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALEZ de CONCILIO (594|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4784 Ab.7-v ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO LOPEZ LARRAURI (54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4794 Ab.7-v ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIO IZA NOGUEIRA (44|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4681 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONALDA MERCEDES PEREIRA de FAILDE (S. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 4925 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR GARCIA MENDEZ (S. 68|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4940 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS RUSSO VITALE (600|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5494 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA AURORA CRISTOFARO o DI CRISTOFARO VENTURINO de TORENA (74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5493 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COSTA POIRE de COIMBRA (60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5492 Ab 14-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GASTON BIALADE DOUCET (S. 74|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5484 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA BIDART PRATES (S. 76|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5500 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MONTANI de MAS o MONTANI SOSA de MAS, (S. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5427 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO TOMAS SARACHAGA CLARAMUNT, (S. 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5426 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA LOMIENTO LOLITO, (S. 278|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5281 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR u OROSMAR CARBALLO o CARABALLO ALVAREZ, (S. 362|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5280 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA DOUFOURT o DUFAURE o DOFOURT o DOUFOR o DOUFUR o ADOUFOURT SASCO de GONZALEZ y ELIDA MARTINEZ GOMEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5279 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CONSUELO o de la CONSOLACION FERNANDEZ ALONSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5149 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMELO LABADIA CORREIA (S. 478|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4980 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RENEE LAVIGNASSE de LAVIGNASSE y ALBERTO LAVIGNASSE URIASUN (380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 39.00 10'pub. 4878 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARRERAS (S. 676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4513 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IZQUIERDO DELAGIANI (S. 582.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 4762 Ab.7-v.ab.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARRARA de SBURLATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5286 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GEREMIAS DE ARMAS VIROGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5187 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA FALERO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4715 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO RIVERO BALBIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 4678 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 4716 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA KUZMIC VRECIC de CHASAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 89.00 10|pub. 1554 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BARALLOBRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 4476 Ab. 4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERHARD LUDWIG MAX VIKTOR o EBERHARD LUDOVICO MAXIMO VICTOR HEYDEL ENGLERTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derecros. — Montevideo, diciembre 30 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4080 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALCIDES LABAT BADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4398 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub 2687 Mz.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PETRONILA OTTASSO MAINE, JOSE CANZANI VACCANI o VACANI o BACCANI, JUANA PALMA CANZANI VACCANI o VACANI o BACCANI y PEDRO MARCOS CANZANI VACCANI o VACANI o BACCANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10.pub. 4201 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA PALMER de BESTARD; YOLANDA SUSANA KEKLIYAN o KLEKLYAN BESTARD y MARIA MAGDALENA BESTARD o MARIA MAGDALENA BESTARD de KEKLIYAN o MARGARITA BESTARD o MARIA MAGDALENA IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4847 Ab.7-v.ab.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SOARES CRUZ DE MAGALLANES (Ficha 222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10'pub. 4953 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEP TADICH (756'977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10'pub. 5204 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANCICH de TADICH (Ficha 756|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5203 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AMADO APARICIO (Ficha 794'977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5063 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO AMBROIS GARCIA (Ficha 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10.pub. 4941 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN PIÑA de ALPINO (Ficha 534|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4886 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICTOR DOGLIANI CATALDI (Ficha 16|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4704 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALVAREZ MOREDO (Ficha 98.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4720 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCO de IRAOLA (Ficha 216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4660 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXCEQUIELA CASTILLO de BENTANCOUR (Ficha 104|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4515 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOAQUIN TORRES PIÑA (Ficha 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4214 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 512|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 3614 Mz.16-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDISTRO CORREA PERALTA, (ficha 36|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3552 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA MONTENEGRO GARCIA, (Ficha 840|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5430 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ACEVEDO PACHECO, (Ficha 8|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5437 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPINO de PERDOMO, (A. 62|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5285 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DANIEL HARTWIG METZLER (A|42| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4927 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA D'AMORE de MARTINCORENA (F. A. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24126 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER GIL de PETRONE (F. A. 566|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4781 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don BELGRABE HERMIDA GOMEZ (F. A. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4782 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AMERICO MENDEZ CARRO (A. 48| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4783 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO VILLALBA BENTANCOURT o BENTANCORT o BENTANCURT o BETANCOUR (F. A. 576|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4657 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña GRISELDA ELISA TEMPESTA CAPORALE de MARTA, (F. A. 624|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4485 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 452|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|955) 30 pub. 30721 Mz.27-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA PASCALE de CAMMAROTA (A. 60|978), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 5436 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR BLANCO TREJOS (F. A. 484| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5505 Ab.14-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL LAMANCHA REPETTO (F. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5553 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSINA CAPRARIO GURMENDEZ de MAISCH (F. 162|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5432 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES EDGARDO OLIVERA PEREZ, (F. 884|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5394 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICUTTO PELLENINI o PILLININI (Ficha 1218|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4659 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENA ORCAJO o GISLENA ORCAJO de CHURI (F. 69|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4880 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LIDIA BERMUDEZ o BERMUDEZ de RODRIGUEZ (F. 976|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4877 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA LACAZE CIER, MARIA ANGELA LUISA SIMONELLI de LACAZE y MARIA ANGELA CARMEN LACAZE SIMONELLI (F. 1128|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4512 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA CANO RODRIGUEZ o CANO de SALAZAR (F. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4780 Az.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ROBERTO FIGARES o FIGARES BURGUEÑO (Ficha 88|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4677 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROURE o ROURE PEREZ (F. 1096|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4522 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BATLLE de LEONARDIS (Ficha 34|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4494 Ab.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DUFOURD (F. 998|977), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4393 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROLDAN BACIGALUPI o ROLDAN de GREZZI (F. 56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4399 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA SCHAUVINHOLD de PUENTE, (F. A. 70|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 10 de abril de sus deerchos. — Montevideo, 10 de abril de Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5418 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA DOMINGA SEIJAS o SEIJA de VIÑOLE o VIÑOLI (A. 386|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5359 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIO o NICASIO SEIJAS o SEIJA y ROGELIO RAIMUNDO SEIJA o SEIJAS o CEIJA (F. A. 386|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
En especial a las coherederas Ema Celeste Seijas Stifano y María Hilda Seijas, para que concurran a manifestar si aceptan o repudian la herencia de su padre: Rogelio Raimundo Seija o Seijas o Ceija. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5354 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIVAS BALCEMAO (F. A. 58|978),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5201 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA SAINS RASINES LOPEZ (F. A. 52,978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4988 Ab.11.-v ab 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CROSTA DUPLESSIS (F. A. 622 977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4987 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO AÑON CANEDO (F. A. 20|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5011 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CIGLIUTTI MARTINEZ de DEMARCO (F. A. 640|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4550 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SALA de VERDIE (F. A. 552|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4560 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA MARIA ANTONINI FRATTINI (F. A. 658|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4548 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FERRO de PERRETTA (F. A. 56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4505 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES BENNATI SCORZANI o SCORZONI o SCARZONI (F. A. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4451 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTA o GHERTA o HERTA LENKE o LEMKE de HARTWICH (F. A. 62|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4400 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2738 Mz.6-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON FONT CALVET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5288 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5153 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WEISZ ZOLLSCHAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5099 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PERELIS WAINER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4887 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JACOBO SANDMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4946 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAZZARINO ORTICAGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4945 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TERESA PICANZO o PICANZO MACHADO de ESTRAZULAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4947 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO BENTANCUR RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4949 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAZET o CAZET CASTAIGTS de BETTINELLI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4504 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO ALFREDO RIVERON SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4552 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO ALVARO GHIAZZA NIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4453 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ de COLOMBO (F. V. 1177|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4395 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA ROMUALDA PESQUERA de ALLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4763 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BARLOCCO BERGES (Ficha E. 201|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5355 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ELENA CHIESA de BINAGHI (E. 2244|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5195 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO MONFORT VIÑA o RAMON MONFORT (Ficha E-143|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN SERRATTO (E. 2651|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4985 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE SAGLIA CAZZOLLA (Ficha E. 149|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4984 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO EVELIO REVETRIA FERRARO (Ficha E. 47|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4983 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA FLORES de CALVO (Ficha E. 2971|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4982 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA o JOSEFA GONZALEZ de CANABAL (Ficha E. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4883 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SANGUINETTI DIAZ o ELISA SANGUINETTI de BALDRIZ (Ficha E. 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para nue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4924 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ PEREZ de SOSA (Ficha E. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4410 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MERCADER BARRIOLA (Ficha E. 155|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4391 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO DOMINGUEZ GOMEZ (Ficha E. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4758 Ab.7-v.ab.21

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OTERO SOSA. (S. 49|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5408 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GIGIREY FERNANDEZ, (27|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5278 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NADAL RAFFO de GIGIREY, (25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5277 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LARAGNOU BRIGNOLE (S| 37|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5004 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GUIXE (29|978), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5198 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CASAS de FREIRIA (449,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5197 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO TORCUATO MUNIZ LEAL y SABINA ALVILLANIRA LEAL TUSSO (S. 563|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4500 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO PEREZ (19,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5005 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DLUGOSZ THELOWICZ (31|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5003 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA BECCO LOPEZ (515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5001 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO PEÑA; FORTUNATA APARICIO de PEÑA . ELIAS PEÑA APARICIO (3| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4848 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY ISRAEL SALOMON HEYMAN (495|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4297 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA DE SAN PATRICIO ROGEL LUQUE de MARTINEZ (47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4661 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDISON TABARE SOLARI GARCIA (501|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4662 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD ALVAREZ de ALVAREZ (622|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4502 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BATISTA FERNANDEZ (S. 17|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4495 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLORINDA y ANDRES CAMPELO BOCCA (S. 447|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4497 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MANTARAS (9|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4499 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEDRO DEL GUAYO (567|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados(, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4498 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO ZUÑIGA (E|23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4561 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ORESTES GABRIEL ANGELINO (379|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1970 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4779 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CORREA NETTO o NETTO CORREA de DA COSTA (57.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4821 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO EDUARDO BERRUTTI (465|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. —. Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4392 Ab.7-v ab.21

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA THEMI o THEMI GLORIA MAZZA VOLONTE de PAPARIELLO, (S. 65|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5429 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PIRROCCO o PERROCCO CIARMELA, (S. 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5428 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5485 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ACOSTA (S. 71|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4882 Ab.13 v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRONATO CORTES o CORTEZ (S. 21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4879 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARENZI GALLESI, (S. 37|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5130 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN ADALBERTO GABRIEL CASTELLI o GABRIEL ADALBERTO ZOLTAN CASTELLI o ADALBERTO GABRIEL ZSOLT CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4998 Ab 11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SOLARI FRIDL (S. 35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5086 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO FELARTE (S. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5009 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILICIA FAGUNDES o FAGUNDEZ (S. 383|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4712 Ab.6-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO MAGGIO y MARIA D'AQUINO de MAGGIO (S. 63|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4559 Ab.5-v ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA AMELIA LARREA DEL HORNO (S. 29|978), citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 4514 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS MASTALLI, (S. 643|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barrie, Actuario Adjunto.
1) 39.00 10|pub. 4490 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DELTA CASAIS LOSADA o LOZADA (S. 617|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4761 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA HELVECIA HERNANDEZ ROCHA de PAGLIA (S. 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4760 Ab.7-v ab.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MANEIRO AGRELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5008 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ o DOLORES MARTINEZ de ODDONE o RICO de ODDONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4926 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BONIFACIA MASDEN o MASDEU de ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4884 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PATRICIO PONS o PONS VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4717 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA FRANCISCA ESPINOSA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4718 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VICENTE ARROYO DELFINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5504 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5435 Ab.14-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MARIA DEL PILAR VARELA MONTERO, (813|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5423 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIO CESAR HERNANDEZ OMAR, (Ficha 109|978), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 5424 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NICOLAS EMILIANOFF CALUGIN (Ficha 21|978), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5491 Ab.14-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SERGIO DA MOLIN ROSTELLATO (Ficha 129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5361 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ILDEFONSO o ILDEFONZO DE LOS DOLORES o ALFONSO o VICENTE ALFONSO MARTIN FIO (99|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5378 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FEDERICA MARIA FIORA GARINO o JULIA FIORA (Ficha 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5362 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA QUINTELA o QUINTELA CASTRO de BENAUSSE, (Ficha 77|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5290 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA CALDERON OTERO, (Ficha 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5289 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARRIQUIRY o CARRIQUIRI o ROBERTO CARRIQUIRY ALVAREZ (Ficha 71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 5264 Ab.12-v ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ (Ficha 899|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5112 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DUDUS (Ficha 479|977), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4939 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ CABAÑAS (Ficha 79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub 4938 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GALIANO VISOZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4943 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MENDEZ de FAGUNDEZ (Ficha 113|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4885 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROMEO PEREYRA APARICIO (S. 443|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4719 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGLESIAS IGLESIAS (Ficha 59|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4750 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMPAÑA RODRIGUEZ (Ficha 87|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4503 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ZACARIAS o ZACARIAS ISABELINO ALVAREZ (Ficha 105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 4843 Ab.7-v.ab.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ULPIANA SIRIO HERNANDEZ de DUQUE o EULOGIA SIRIO o CIRIO (A|61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5353 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ GONZALEZ (F. A. 579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5200 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ZULMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 43|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4981 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RUIZ LAZA (F. A. 49|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5064 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POLLO DARRAQUE de LAMPARIELLO, (A|67|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4483 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNARDO JORGE RODRIGUEZ GALTERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1 N$ 39.00 10|pub. 2602 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GUTIERREZ de los REYES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4394 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADEO SPADARI (F. A. 523|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4153 Mz.30-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHARTIER MAUPOME DE DAYVIERE (A|615|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3932 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la Sucesión de ROBERTO PISANO SCOLA (F. A. 515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4759 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MATTURRO PIETRAFESA, (Ficha A. 47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5409 Ab.14-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PENSADO VALENZUELA y MARGARITA QUAI o QUAY OSSO de PENSADO (F. 157|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10 pub. 5270 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GOMEZ MACHIN o MACHIN (F. 1063|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5199 Ab.12-v ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO GALANTI MALUGANI o VITTORIO GALANTI BALUGANI (F. 1165|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 5202 Ab.12-v ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BRASILINO GAGLIARDI PANIZZI (F. 143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4873 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BERMUDEZ MERCADER (F. 109|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4663 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ULFE HERMIDA (Ficha 107|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4713 Ab.6-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA REALI de RAMIS (F. 305|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4532 Ab.5-v ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GERMAN PIÑON MORANDI (F|153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4551 Ab 5-v ab 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MAGDALENA GONZALEZ SCARSI (F. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 4449 Ab 4-v ab 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORISMUNDO o FLORISMUNDO POMPILIO o FLORISMUNDO o FLORISMUNDO POMPILIO SOUZA, (F. 921|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 5434 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO DELGADO de LEON, (F. 181|978), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5433 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAFAEL ANTONIO BOSCH DEMENECH (F. 155,978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5501 Ab.14-v.ab.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA FARUELO de STUKOVSKY (F. A. 75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5554 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA COSTA (F. A. 89|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4689 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA WEISS de DREYFUSS (F. A. 503·976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4888 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUILDA SOCA (F. A. 87|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5205 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ GUIDO (F. A. 95|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub.| 5012 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENEDO y ASUNCION GONZALEZ de PENEDO (F. A. 69|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4664 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REI OBERTO de GHIGA (F. A. 83|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4839 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVYA ESTELA TABAREZ ALVAREZ (F. A. 91|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4942 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA RUDZE (F. A. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4516 Ab 5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO TOLOSA CALCAGNO (F. A. 77|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4517 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LACUESTA CONTRERA de LACUESTA (F. A. 63|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4518 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHIOR CHUWEN FREUND (F. A. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4179 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SERVANDO FEMENIAS (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4215 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA EXEQUIELA MELLI de EVORA y MIGUEL EVORA VENTURA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4506 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ORLANDO RAGGIO AMARELLE, (F. A. 53,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4764 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO TRIGO BOEDO (F. A. 35|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4785 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANGELA PEREZ RICO de MARRA (F. A. 9|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4846 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARGOMANIZ LOPEZ (F. A. 83.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4869 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERO IBAÑEZ CAETANO y PETRONA VIDELA o PETRONILA de IBAÑEZ (F. A. 201|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4033 Ab.7-v.ab.21

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. [illegible] Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL BICUDO PEREIRA SUAREZ o FERREIRA SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5352 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4803 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SARNICOLA GRANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 4[illegible] Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA DA ROSA PECEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino,. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4895 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA FAGUNDEZ de CRISTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 27 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4616 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4429 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO MACHADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4430 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO CARDOZO PINTO o PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4431 Ab.4-v.ab.17.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEIRO DEPOSITO BRAULIO PEDRO NEIRO DEPOSITO, ANGELITA o ANGELA, (Ficha Civil V|34|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5373 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GIUDICI CAIMI (F. C. V|152|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub 5179 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GANDINI FAJARDO o FAGARDO (F. C. V|25|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Acutario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5180 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CABRERA ARAUJO (Ficha S|89|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5181 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA INCHAUSPE de GODOY (F. C. V|20|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5182 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA TELLO AMARO de FERRARI (F. C. V|19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5183 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA PREGLIASCO o PEGLIASCO o PELIASCO (F. C. V|28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5184 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIONISIO D'ANGELO o DE ANGELO FALERO, (F. C. V. 4|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4488 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil V N.o 202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4485 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PIRIZ STELLARDI o STELLARDO o ESTELARDI, (F. C. V|22|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4486 Ab.4-v.ab.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTINEZ de MODERNELL (Ficha V. N.o 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4867 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAMELIA ADMETABLE de RAZZETTI (Ficha V. 468|977), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4492 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL VOLLA URTIGA o URTICA y MIGUEL ANGEL JOSE VOLLA RAINERI (Ficha V. 37|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4491 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS LUIS MIGUEL LAURES PLACERES y AMABILIA SANGUINETTI de LAURES (Ficha V. N.o 50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5459 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO QUEVEDO (Ficha V. N.o 401|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5460 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA AURELIA SEVERGNINI o SEVERINI VERA de GRAJALES (Ficha V. N.o 35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5461 Ab.14-v.am.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA BALDINI de PICCININI (Ficha V. N.o 8, Folio 468, N.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5462 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA SEDRES VERA o CEDRES VERA, (Ficha V. No 55|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5463 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAFON LASBASSES (Ficha V. N.o 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5464 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAZUCO MASCULIATE o MASCUGLIATE (Ficha V. N.o 44|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5465 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO EUSTACIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 51|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5466 Ab.14-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o PRAXEDES GONZALEZ de ACUÑA (Ficha V. N.o 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5467 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL EMILIO TEJERA (Ficha V. N.o 47|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5468 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PASCUAL RAMA BERRIEL o BIRRIEL (Ficha V. N.o 424|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 14 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 5469 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA RODRIGUEZ FUENTES de GONZALEZ (Ficha V. N.o 360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5456 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión ANGEL AGUSTIN o ANGEL AGUSTIN ANICETO MONTEGHIRFO MORANDO (Ficha V. N.o 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5457 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO CARABELLI SILVA y ENRIQUETA CATALINA MENESES de CARABELLI (Ficha V. No 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, [illegible] de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5458 Ab.14-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMCN CLARO AGUIRRES SARANTES (Ficha 243|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que ducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Pando, agosto 31 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5062 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 423| V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5072 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ESCUDER (Ficha 55|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5070 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOTTA MARTIN (Ficha 239|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 5071 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYALA (Ficha 45|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5073 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LUCIA LELIA u OLGA LUISA LELIA RIVERON ROMAN (Ficha 48|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10 pub. 5074 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SERAFINA BONIFACINO CROSA o BONIFACINO de SALVANO (Ficha 30| V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5075 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FUMERO BONILLA (Ficha 283|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5076 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NAVARRINE (Ficha 61| V|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5077 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN GIACUSA (Ficha 6|V| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 15 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5078 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ PEÑA (Ficha 46|V| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5079 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX REYES REYES (Ficha 56|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5080 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES o MARTIN R. TORRES o REDUCINDO TORRES o RUDESINDO o RUDECINDO TORRES o TORREZ (Ficha 37|V| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5081 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PERERA ACUÑA. (Ficha 33|V| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 14 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4412 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESCUDER IRIONDO (Ficha 407|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 28 de 1977. - Marta Elhordoy de Pluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4413 Ab.4-v.ab.17.

# CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACHADO PIRIZ o PIREZ, EDILIO (F. 100|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5260 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORREA RAMOS, ODEMAR o ADEMAR (F. 70|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5261 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA NELIDA LICHTENFELS LIMA de DE SOSA VIERA (Ficha 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5137 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZUCCARINO FURNO (522|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5138 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEMOS de PELLEJERO JUANA y PELLEJERO ROMAN (F. 328|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5139 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERIBERTO SANTOS (F. 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5140 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL LIMA ANADON (Ficha N.o 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4905 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES ATANACIO DA CRUZ DOS SANTOS (Ficha D. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1978. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4737 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA NOVO de GARCIA (Ficha 31|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4739 Ab.6-v ab 20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA de FARIAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 28 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Acturio.
1) N$ 39.00 10|pub. 5346 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONFESOR ESCALANTE (Ficha 35| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 8 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4738 Ab.6-v ab.20.

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ARTURO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5092 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO INOCENCIO JAVIER SALVAT y de MARGARITA DUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5093 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS URRICARIET o CARLOS URRICARRIET o URRICARIET BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Colonia, 3 de marzo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5094 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SEVERINO WOLCAN o WOLCAN CIREZA (F. 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4326 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO JUAN CARRO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4730 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESCOLASTICA y CLARA DIAZ de la FUENTE; PABLO o EUSEBIO PABLO o PABLO EUSEBIO HERNANDEZ DIAZ y de EUSEBIO PABLO, MARIANO JOSE y JUAN JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4731 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA VIOLETA GRANT de BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4732 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO ACKERMANN FERGER (F. C. N.o 48, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5235 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO TALMON BERGER, (Ficha C N.o 29, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5236 Ab. 12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ARMAND UGON DUVAL, (Ficha C. N.o 38, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5237 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSAPH o ASAPH o ASAF MULLER o MILLER WEBER, (Ficha C. N.o 31 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5238 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPERANZA SCHIAVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 28 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5239 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARMAND UGON FOSTEL, (Ficha C. N.o 35 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5240 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO TROCHE SOTELO, (Ficha C. N.o 528, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5144 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASTIGLIONI BONOMI, (Ficha C. N.o 23, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4921 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCALESI CELENTANO, (Ficha C. N.o 457, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4417 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ SEQUEIRA de ANDREOLI (Ficha C. N.o 275 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3723 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CASTILLO de VADELL (Ficha 27 c. 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 1.o de marzo de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5100 Ab.11-v.ab.25.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LORENZO o PEDRO NEMESIO LORENZO o LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paro que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5146 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO PASCACIO RODRIGUEZ o MARCELINO RODRIGUEZ MARTINEZ y TEODORA JULIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o TEODORA RODRIGUEZ CASTAÑO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5143 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5145 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CASTAÑO de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5162 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO RAMON VALDEZ o VALDEZ VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de marzo de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5117 Ab.11-v.ab.25.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CLEMENCIA GARCIA ALMIRON o GARCIA o FELIPA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 8 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 5317 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EMA o EMA NATIVIDAD GONZALEZ de BUENO o GONZALEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 27 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5318 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIMAS o ARTURO DIMAN MENDIETA VAZQUEZ o MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5120 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOMBELLI de ZABALA o MOMBELLI MARMION de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de marzo de 1978. — Jorge Cristech, Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5121 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PEREIRA de MUSCAR o PEREIRA ALDALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5122 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE FARRO BULA o FARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5123 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LOPEZ de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5124 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BIDONDO ECHANGE o BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5125 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDO o ABDO EL FATAJ o ABDO ELBATAY o ABDO ELFA TY o ABDO E. o ABDO EL FATAJ AMIR AYUBI o AMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 5126 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FELIPE ARNIZ TABERNE o JUAN CARLOS ARNIZ o JUAN CARLOS FELIPE ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 28 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5127 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO CELESTINO MARTINEZ ARIAS o ARTURO MARTINEZ, MARIA LUISA MELO de MARTINEZ y ALBA LILA MARTINEZ de GONZALEZ o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 16 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4622 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA CASTRO GOMEZ de BAMBACAR o CASTRO de BAMBACAR o CASTRO o ELIDA CASTRO de BAMBACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de febrero de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4756 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES HORNOS de MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 3 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5319 Ab.13-v.ab.27.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ESTEVEZ o ESTEVEZ URIOSTE de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 10 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5477 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MUSSO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 17 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5315 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ADELINA SUAREZ de UBAL o SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5306 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MIGUEL REBOLEDO y ANTONIA CACERES de REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5118 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIA o AMBROSIA URBANA CABALLERO de FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5119 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO NORIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5166 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BALDOMERO TESTA CHISTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5163 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO BESIL o BESIL JUAYEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5164 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GERARDO ACERENZA o ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4875 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO MALDONADO LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4529 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRIS COSIMINI OTTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4425 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PLACERES o PRACEDES FERNANDEZ DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4426 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REGINENSI o REGINENSI FIORAVANTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4428 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BALLESTEROS REBUFELLO de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 8 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4427 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO PABLO ESTEVEZ o ESTEVEZ DE LEON o de LEON y MICAELA DE LEON DUQUE de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4772 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CUSTIEL SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4773 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4774 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FAUSTINA PEREZ FLORES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4813 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO VALDES LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4814 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR PEREYRA TERRA VANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4815 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIMON RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4816 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PETRONILA PASTORIN SILVA o PASTORIN de FERRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Florida, setiembre 26 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4810 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA AMAIDELA GOMEZ o GOMEZ de PASSARELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4811 Ab.7-v.ab.21.

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA DIONISIA FERNANDEZ o FERNANDEZ de OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5327 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO DAMIAN GONZALEZ PAGLIANO o NORBERTO DAMIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5328 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO MAESTRIANI o MASTRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5329 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GRAUPERA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5330 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENZO GREGORIO ORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 17 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5331 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINEZ de RODRIGUEZ PILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5332 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2518 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZIPITRIA URTIBEREA de MARTINEZ JACINTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 17 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4834 Ab.7-v.ab.21.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBIN DE LEON CHOCHO, (Ficha 10|78, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en for sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — EscribanoRoger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5254 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA PETRONA FERNANDEZ de DE BRUN CARABAJAL y de ENRIQUE JUSTINIANO DE BRUN CARABAJAL o JUSTINIANO ENRIQUE DE BRUN CARABAJAL (ficha 455|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4420 Ab.4-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADIELA MARGARITA TASSANO GROSSI de BAZZANO (ficha 67|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4422 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA WALTER GIANOCCA y de INES WALTER GIANOCCA (Ficha 1323|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5542 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SOSA (Ficha 102|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5540 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TASSANO NOCETTI de RAPETTI (Ficha 90|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5537 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOERO, (Ficha 63|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5538 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LORENZA JUSTINA ROBAINA, (Ficha 62|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1978. — Roger Cantón Actuario Encargado.
1) N$ 39.00 10|pub. 5539 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICTORIA LEDESMA DE MORENO, (Ficha 1.371|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1978. — Escribano José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5541 Ab.14-v.ab.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO PASCUAL BERTOLDI (ficha 15|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 4470 Ab.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ABREU SANTANA (ficha 1.360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4471 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUMERSINDO GONZALEZ RODRIGUEZ (ficha 21|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4472 Ab.6-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CELESTINA GILA SANABRIA PALLAS de SIERRA GONZALEZ (ficha 10|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de marzo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.
1) N$ 52.00 10|pub. 4421 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de EVARISTO BERNARDO FERNANDEZ CHAVES (ficha 124|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4419 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CATALINA BEATRIZ PLADA de PLADA o PLADA VIRRIEL de PLADA (ficha 12|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4466 Ab.4-v.ab.17.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WOSCHELO MARKEVICH (Ficha B. 102|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4539 Ab.5-v.ab.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOMAS LORENZELLI (Ficha A. 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5276 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCHANZEMBACH KLOSS (Ficha A. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4901 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBOULAZ PIÑEIRO (Ficha A. 12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4900 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA BATISTA (Ficha A. 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4899 Ab.10-v.ab.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (C. C.) 20|pub. 36561 Ab.14-v.ab.28

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA FELIX de ARMAND UGON (Ficha C. N.o 847|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Carmello M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5335 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANASTASI NOVELLO, (Ficha C. Nº 63|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5269 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CLIFE BODEANT, (Ficha C. número 41|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5270 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DIEL MILL, (Ficha C. 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5271 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA VIASOVKA o VIASOVSKA o VIASSOVSKA o VIASOSKY o VIASOVSKY de IGNATENKO o IGNAIENKO, (Ficha C. Nº 42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5272 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CICERON MARIN, (Ficha C. Nº 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5273 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTADON TERRA, (Ficha C Nº 121|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5274 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ MORENO y LEONARDO WALTER ALVAREZ MORENO, (Ficha C. N.o 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5336 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALCIDES INOCENCIO AGUIAR o ALCIDES AGUIAR (Ficha C. U.o 583|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 26 de setiembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.0 10|pub. 5337 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MERCEDES ALZAIBAR, (Ficha C. N.o 131|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de abril de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5338 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSALIA KREMER, (Ficha C. N.o 591|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5339 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PRIMITIVA RAMONA BORBA DE ZECCA, (Ficha C. N.o 1.016|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de febrero de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5348 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA SHIRLHE SAAVEDRA de BERTINAT, (Ficha C. 58|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Río Negro 9 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4524 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BROSIA de PILON o MARGARITA BROSIA o BROZIA (Ficha C. 36|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4525 Ab.5-v.ab.18

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA DOS REIS de TAMBORINDEGUY (B. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 8 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4634 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o YLDEFONSO LOPEZ RIVERO (B. 257|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4631 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARQUEZ o FELICIANO MARQUEZ LISBOA (B. 241|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera febrero 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4030 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VAZ o ANTONIA VAZ de SILVERA DA ROSA o ANTONIA VAZ FARIA (B. 242|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera febrero 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4626 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUTIERREZ MARQUEZ de GUTIERREZ (B. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4633 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos Angel Carlos Da Silva contra NURY BETTY ANTUNEZ "Divorcio por causal" (A. 40|977), se cita llama y emplaza a Nury Betty Antúnez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, junio 15 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5548 Ab.14-v.ab.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LADESLAO VIFRA DA SILVA (B.26|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5550 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA FERREIRA RODRIGUEZ de GONZALEZ (B. 333|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5551 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SILVEIRA o DA SILVEIRA de MORALES (B. 41|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 1|pub. 5368 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO NIEVES MAYA y JUANA FERNANDEZ o JOANA SOAREZ (FERNANDEZ (B. 102|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1977.

J. A. da Misa Real, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4627 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace esabr la apertura de las sucesiones de BRIGIDA FERREIRA o BRIGIDA de ARAUJO y MARIA FIDELCINA ARAUJO (B. 343|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 22 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4628 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUEL o GUELL PERSICO (B. 25|978), citándose a los herederos, acreecores y dedás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 17 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4629 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO SILVERA o SILVEIRA (B. 329.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 9 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4632 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASIS PEREIRA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4635 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LIZ ALVEZ o JORGELIZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4636 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ de MUCCIA o CELIA LOPEZ NEGREIRA (B. 22|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4558 Ab.5-v.ab.18.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ORESTES GONZALVO LOREIRO o GONZALVO LOUREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 8 de 1978. — Esc. José Ramón Luna Predere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5225 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanca de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA SILVINA o JOSEFA PETRONA LARROSA MORENO o LARROSA de CORBO (Ficha 1281|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5226 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO ANTONIO GREGORIO o AMERICO PEDRAJA (Ficha 20|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4743 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENE MACHADO de OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 2 de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4744 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA AQUILINA SILVA de ROCHA. (Ficha 1285|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de noviembre de 1977. — José R.Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4745 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO TECHERA, (Ficha 170|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5448 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FRANCISCA REYES SUAREZ de PEREZ, (Ficha 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de mayo de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5449 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NIEDDU PILO (Ficha 177|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5447 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO ROGELIO AMORIN MONUA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de marzo de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5446 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA QUINTINA ALTEZ de VALDIVIESO o ALTEZ ALTEZ, (Ficha 1426|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5450 Ab.14-v.ab.28.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES VERDALA o VERDALA GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5421 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALCIDES ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5422 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ETCHEVERRIBORDA BEREAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4911 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DALIA de GALVALISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4910 Ab.10-v.ab.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO BANDELLI o VANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4912 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CECILIO DUFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4913 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROGNONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 7 de 1978 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4914 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA ZAPPACCINI de GOSLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4915 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAYMUNDO SINCUNEGUI o CINCUNEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4916 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILERMO SANTIAGO ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4917 Ab.10v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA MALDONADO de PELAYO, citándose a los *herederos acreedores* y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 9 d 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5517 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANTANA de GALICIA o JOSEFINA RODRIGUEZ SANT'ANNA o SANTANNA o SANTANA de GALICIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1978. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5518 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE QUINTELA citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5420 Ab.14-v.ab.28.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARIA CERDEÑA ELORGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5029 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LEMES GRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5030 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR ANGELICA MARIA DONAGARAY de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5031 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MACARIO EDUARDO FUENTES REYES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 7 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5032 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COBAS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5033 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARCELINO RODRIGUEZ ZUNINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5034 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROCCO DRAGO o DRASO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5035 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO CONRADO FRANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret · Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5036 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA VERA DIAZ de CARRIQUE y de CANDIDO JOSE CARRIQUE REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5038 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DECIDERIO o SATURNINO DESIDERIO o SATURNINO MARTINEZ MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5040 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de al sucesión de JUAN PABLO ROBERT HORNOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5029 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO PEREZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José - 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5027 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NEPOMUCENO ETCHEVERRY MASCHERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5026 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA COLLAZO de COLLAZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5025 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5024 Ab.11-v.ab.25.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HONORIA QUINTERO o QUINTEROS de AMARILLO y de VICTORIANO ZUBIAURRE o ZUBIARRE (Ficha N.o 730 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 0|pub. 5220 Ab. 2-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANICETO o FRANCISCO ANISETO MASTANDREA COCARO, (Ficha número 1.126 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 5114 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENCISO o VICTOR ENCISO CORREA (Ficha N.o 25 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5115 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ARIEL TRABANCO PUDIZA, (Ficha N.o 1.197 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5116 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ANGEL PERRONE o PERRONI SORONDO (Ficha N.o 195, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4562 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA OTORMIN u OTERMIN (Ficha N.o 1242, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4563 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO PIERULIVO ARNALDI (Ficha N.o 213, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4564 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO HUMBERTO SILVA (Ficha N.o 174, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4565 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA KERZUL LONCHARICHE de BATTRO (Ficha N.o 158, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4566 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO CABRERA AICARDI (Ficha N.o 166 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4567 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO TEODOSIO o TEODOSO MARTINEZ DIAZ (Ficha N.o 148 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4568 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SICILIA SICILIA (Ficha N.o 28 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4569 Ab.5-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ENRIQUE GUINOVART BASTRERI (Ficha N.o 146 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4570 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BISILDO GANDARA RIVA (Ficha N.o 19 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4571 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO AYALA y MARIA ERBURU (Ficha N.o 4 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4572 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA PEREZ PINTOS de SENA (Ficha N.o 9 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4573 Ab.5-v.av.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA ESTHER PEREYRA de SILVA (Ficha N.o 7 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos, ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4574 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINA LOPEZ de MANCEBO (Ficha N.o 50 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4575 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRVIA MORAN de CARREA (Ficha N.o 579 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4576 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA FONTAN CALIFORNIA (Ficha N.o 1132 año 1977) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes can dentro de treinta días a deducir en fordes, 12 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4577 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJO ROSTAN (Ficha N.o 27 año 1978, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4578 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA ITURRIAGA ESTEVEZ de COLLADO (Ficha N.o 115 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4579 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MIGUEL ZIMERMANN (Ficha número 195 año 1978), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4580 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE RIOS de ROVERANO (Ficha N.o 1180 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 4581 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARTINEZ o TOMAS MARTINEZ PEREZ (ficha N.o 163 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4484 Ab.4-v.ab.17.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIRIA o NIRIA SEGUI ESCOBAL de SCHIAVONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 28 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5109 Ab.11v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de al sucesión de don MANUEL DUARTE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 27 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5111 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONINA PUENTE de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4674 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA RETAMALES o RETAMOZA o RETAMAR y SILBINO o SERVINO ALBERNAZ RETAMALES o RETAMAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4528 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4530 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTA ZOA CASTRO de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 30 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5453 Ab.14-v.ab.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DEMOFILIA DA COSTA MARTINEZ de RIENZO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 23 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5110 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BASILIO IBARRA, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5067 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARGOT ESPINO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 10 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5068 Ab.11-v.ab.25.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5158 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de HOSTANCIO CASTRO MEDINA u OSTANCIO CASTRO MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5159 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ALVAREZ FERNANDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5160 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4383 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4382 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ESTAVILLO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4381 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRABO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres,

28 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4384 Ab.5-v.my.19.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

### COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se citan a continuación, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las Propuestas Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6.703 en mayor área, ubicados en Salinas 7a (hoy 13a) Sección de Canelones:

Solar 2 Manzana 188 titular Walter Bracamonte.
Solar 18 Manzana 133, titular Lorenzo Riera.
Solar 24 Manzana 132, titulares Juan Balerón y E. Delallana.
Solar 11 Manzana 143, titular Obdulia Afonso.
Solar 12 Manzana 135 titular Saúl De Souza.
Solar 26 Manzana 142 Nair T. de Inzaurralde.
Solar 16 Manzana 143, titulares Stella y Ana Martínez.
Solar 2 Manzana 143, titulares Ana y Stella Martínez.
Solar 11 Manzana 161 titular Carlos Ripoll.
Solar 9 Manzana 161, titular Miguel Casañol.
Solar 7 Manzana 175, titular Héctor F. Juanicó.
2) N$ 432.00 15|pub. 4603 Ab.5-v.ab.26.

## CANELONES

Cumplidos, plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.033 se informa a LEOPOLDO RUPERTO SERIS RIESTRA y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar sito en la cuarta sección judicial de Canelones, padrón N.o 5038 m/á, señalado con el N.o 19 barrio "Varona". — Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, Escribano.
2) N$ 144.00 15|pub. 5470 Ab.14-v.my.8.

# 3-Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

### BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 a 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1978 a las 16.30 horas, en la sede de la Asesoría Letrada sito en la calle Paysandú número 935 Piso 3.o, para tratar la siguiente orden del día:

Punto 1.o) Aumento de Capital Social. Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales.

Punto 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente de depósito de las mismas, otorgado por un Banco por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 123.00 5|pub 5371 Ab 13-v.ab 20.

### BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 a 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1978 a las 16 horas en la sede de la Asesoría Letrada sito en la calle Paysandú número 935 Piso 3.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.
2) Destino de las utilidades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente de depósito de las mismas, otorgado por un Banco por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 123.00 5|pub. 5370 Ab.13-v.ab.20.

### ANDERSON LEVANTI & CIA., S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.o 28
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas de Anderson Levanti & Cía. Sociedad Anónima Uruguaya, para la 28.a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de abril corriente a las 18 y 30 horas en nuestras oficinas de la calle Hocquart N.o 1543, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio.
2.o) Informe del Síndico.
3.o) Balance general estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, al 31 de diciembre de 1977.
4.o) Designación de dos titulares para el Directorio por cuatro años, de cuatro suplentes para dos años y designación de Síndico y Suplente por dos años.
5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

NOTA: de acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Por el Directorio. Félix Pallares, Director Gerente.
3) N$ 86.40 3|pub. 5325 Ab.13-v.ab.17.

### ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 4 de mayo de 1978, a las 11 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Juncal 1382 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Retribución de directores y síndicos.
4.o) Elección de cuatro directores tituares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año
6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 230.40 8|pub. 5321 Ab.13-v.ab 25.

### O.K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1978 a las 19.30 horas en la Avenida Garzón 863, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de noviembre de 1977; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo N.o 37 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 48 horas de anticipación a la fecha para la reunión de la asamblea.
3) N$ 57.60 3|pub. 5294 Ab.13-v.ab.17.

### COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de abril próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Rincón 487 piso 3.o, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977.
2.o Retribución a Directores.
3.o Distribución de utilidades.
4.o Elección de nuevo Directores.
5.o Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo 7 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 160.00 5|pub. 5223 Ab.12-v.ab.18.

### S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril de 1978 a las 9 horas en Avenida Italia 3477 para considerar el siguiente órden del día:

1) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio celebrado al 31 de marzo de 1977.
3) Elección de miembros del Directorio.
4) Elección de Síndico titular y Suplente.
5) Asuntos varios.

Inscripción de acciones hasta el día 18 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 5096 Ab.11-v.ab 17.

### CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1978 a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2) Consideración de la actuación de la Comisión Liquidadora, durante todo el tiempo que le tocó ejercer sus funciones.
3) Remuneración a los señores Liquidadores por el ejercicio de su función.

Depósito de acciones: Hasta el 2 de mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 134.40 7|pub. 5021 Ab.11-v.ab.20.

### COMPAÑIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Williman N.o 533, 28 de abril de 1978 hora 19.00, orden del día:

1) Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias.
2) Elección de autoridades 1978|979.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presentar acciones hasta el 23 de abril 1978. — El Directorio.
3) N$ 28.80 3|pub. 5545 Ab.14-v.ab.18.

### METAR S. A.
24ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1978 en el local de al Avda. Gral. San Martín 2462, a las 20 horas para tratarse la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1977; 2º) Informe del Síndico; 3º) Retribución al Síndico; 4º) Destino de las utilidades; 5º) Designación de Síndico, titular y suplente; 6º) Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de 24 horas con relación a la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 5417 Ab.14-v.ab.18.

### S. A. I. D. A. T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1978, a las 18.30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 35 de los Estatutos).
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1977.
3) Remuneración del Síndico.
4) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes, artículo 10 de los Estatutos).
5) Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1978 (artículo 26 de los Estatutos).
6) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta (artículo 28 de los Estatutos).

Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en

Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, Abril de 1978. — El Directorio.

3) N$ 268.80 6|pub. 4874 Ab.10-v.ab.17.

## 4—Dirección de Necrópolis

### MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó Nelly Josefina Pérez Berreta de Vázquez solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 55 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Juan Berreta.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 28.80 3 pub. 5367 Ab.13-v.ab.17.

Se presentaron ante este Servicio los señores HORACIO ETCHEMENDY BARRABINO y JUANA ARCONDO de ETCHEMENDY solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 1981 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 160.00 10|pub. 5534 Ab.14-v.ab.28.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR GALUP y ROMAN DANIEL FRESNEDO ALBANELL (F. V. 74|97), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4951 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEAZUL VELLA SALMINI SALABERRY y ALFREDO HUGO ELHORDOY RIZZO (Ficha V. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4950 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace sabér que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR PASCUAL SARLI y MARIA PAULINA GIOSCIA, (Ficha V. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA BEATRIZ ANZA LEON y ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ PIOLI (F. V|12|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 10|pub. 3486 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE. (Ficha V. 996|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria

5) N$ 104.00 20 pub 1746 Feb 20-v mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA BUNSTER, ANDRES MARIANO y CARRASCO, MARIA LAURA (Ficha D. 90|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4669 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EMILIO BIANCULI y FILOMENA MONDELLI de BIANCULI (Ficha B. 3954|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4305 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RICARDO ATAHIDES LENCINA y CONSTANCIA DO SANTOS LARRUSKAIN (ficha C|3840|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) 6$ 104.00 20|pub. 4229 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ORZECH y ROSENBLATT, MARTA (Ficha D|14|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3759 Mz.29-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés conyugal integrada por SONIA GOLDSTEIN y ALEJANDRO LEJTREGER (ficha C|3860|78) interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 3909 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ROBERTO CIPRIANO y WHYTE MORENO, MARGARET, (ficha D|3.864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 3615 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON, HECTOR MARIO Y BARRY, SONIA, (Ficha D. 1226|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respetivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4668 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ GARCIA, ENRIQUE y BONIFACINO, TERESA LUISA (Ficha D. 3730|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4667 Ab.14-v my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre NORBERTO ARTUS y ANALI IRAOLA de ARTUS. (Ficha D|28|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3856 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre DANIEL HECTOR BRUSCIANI y MARIA DEL CARMEN PUGLIA (Ficha D|34|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3356 Mz.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODOLFO NAVONE RIZZO y MARIA ESTHER AGUILAR ALZUGARAY (Ficha 188|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 5495 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERE JOSMAN MERKEL y MIRJAN BARBARA SCHOSSER GUNTER (Ficha 36|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. [illegible] Ab.14-v.my.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTHA LEGRIS y CARLOS ENRIQUE PABLO D'ANTUONI (Ficha 242|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 30 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 5061 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SYROWICZ y GERALDINE KWEKSILBER (ficha 962|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 16 de 1978.

5) N$ 104.00 20|pub. 4455 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO CASSONI FABRIS y CATALINA ZARTALUDIS LIOVAROU o LIOBAROU, (ficha 944|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3854 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIETRO D'AURIA MALANGA y MIRYAM NELIDA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 162|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4313 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROLLA y CARMEN FERNANDEZ (Ficha 280|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3660 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA BEATRIZ ANDRADE CASTRO y RICARDO FERNANDEZ FALAGAN (ficha) 952|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3342 Mz.14-v.ab.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LA BUONORA y MARIA ROSA CAPO (Ficha F|1126|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respceitvos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5483 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA FASANELLO ECHARTE y JOSE RAUL BUSTOS ALONSO. (Ficha F. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5410 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA contra MARY MINARRIETA (ficha 936|977). "Medidas cautelares" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 3791 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL RADZYMINSKI y ESTHER INES BINJAKONSKIS (Ficha C. 260|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4095 Mz.30.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SACCO CHERRO y OFELIA ISABEL LASPREBITERA (ficha C 904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Escribano Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4850 Ab.7-v.my.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CHESSIO y RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS, (Ficha. C. 688|977) ,y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3327 Mz.14.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DRAGICHEVICH y CATALINA TOMASA TADICH (ficha C|646|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3760 Mz.17-v.ab.21

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESCUDER y MARTHA STELLA AMORIN (Ficha A. B. 738|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5154 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GEISBUCH e ILDA VISTOSO de GEISBUCH (Ficha A B| 752|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5013 Ab.11-my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME MARIO KASZTAN y SUSANA PONCEZK (F. AB|28|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Aida Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4771 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR PENA y LUZ CURBELO (Ficha A. 700|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3897 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA BECERRA y MARIO OSVALDO MORA, (ficha AB|700|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3855 Mz.27-v|ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMAÑO y MARTHA ALCIRA EASTON (Ficha AB. 683|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3326 Mz.14.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES ALBERTO ALONZO y MARIA ANTONIETA CORA PALMER (ficha AB712|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3398 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA MAXIMO SERE y ELVIRA RAMA de la IGLESIA (ficha AB|740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6157 Mz.30-v.ab.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO BERENSTEIN y ESTELA JINCHUK, (E. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5438 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL ARTURO ACKERMANN y SUSANA GRACIELA BARREIRO (Ficha E. 156|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 104.00 20|pub. 5156 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DEL RIO y ROSA AMELIA VILARIÑO (Ficha E. 580|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5219 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DARIO SALVADOR y GLADYS POEMA RIVERA (Ficha E. 50) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4680 Ab.6-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MONSERRAT OTERO y JOSE PEDRO CHA (ficha E|22|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4349 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por IVES MARCEL BERNARD PINET NASS y ROSALIA BELO HERRERA PATIÑO, (Ficha E. 692|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 4081 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decre-

to la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SOUTULLO ACOSTA y ALEXANDRA SANCHES BORNES (Ficha E. 60|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4044 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AISENBERG contra ANITA ODILIA OLIVERA (Ficha E. 638|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3761 Mz.17-v.ab.21

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO NERI RODRIGUEZ y ANA DILIA ROCHE (Ficha E. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZCARATE contra DANIEL REMIGIO ZANOTTA (Ficha E. 754|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lamata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3792 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JUAN RUSSI y STELLA MARI APARICIO (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3436 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ETTURI ROBLEDO contra MARIA LUISA MAGALLANES, CASAS (ficha E 846|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de Febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3397 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONINO ISRAEL RAMIREZ y OLGA ANGELICA CACERES (ficha E. 304|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3667 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vartue Demirdjian contra GAYER KACHADOURIAN (ficha E| 754.976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4606 Ab.5-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO VIANA y ZULMA ESTHER FERREIRA ALVAREZ (Ficha V. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5190 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI y MYRIAM ELLAURI (Ficha V. 87|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4751 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES SYROWICZ y REGINA SOCOLOWICZ (ficha V|1.327|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4456 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA ESTELA AMESTOY CASAL y EULOGIO BEZON del RIO (Ficha V. 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 3438 Mz.15-v.ab 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO ANTUNEZ MACIEL y SONIA ERASMITA ROSA COSTA CORBO. (ficha V|1.231|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4537 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN RICARDO NOGUEIRA y ANGELA BEATRIZ RIVERO (ficha V|53|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4555 Ab.5-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIDEGARAY, MARIA MARGARITA y LAPORTE, JUAN CARLOS (Ficha C. 1409|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 5155 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO y NILDA RAMA (C. 5.119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3769 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAY REYNOSO COLLAZZO y CLELIA CATALINA IBARRA SARAVIA (ficha D. 43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3699 Mz.17-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS URUGUAY ACOSTA e ITALIA CANTERA (Ficha B. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4299 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Tusno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE KROPMAN y TERESA PEREZ ALONSO (Ficha C. 4921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4202 Ab.5-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIMBACAS DAMICO y BEATRIZ GUERRA BRUN (Ficha D. 129|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5224 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRUTOS BURGOS y ALBA LUISA GARCIA (Ficha D. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4656 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEONE JOSE ANTONIO IORIO y LAURA TERESA PASTORE (ficha D. 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1978 — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 4230 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMULO DIAZ y MARIA MERCEDES LARROSA (Ficha D. 773|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3896 Mz.28-v.ab.25

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS DE MAIO y MARIA JOVITA LAINO (Ficha 85|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5211 Ab.12-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por RAUL PAULA MACHADO y SONIA ISABEL CIMINELLI CACERES (Ficha 19|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5062 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO COSTA y JULIA MARCELINA GARCIA (ficha 32 |V,1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4723 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL VIOLETA CAPRA VILLEGAS y HEBER NORBERTO DELLE ONDE BORGO (Ficha 823 V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4043 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMON RALLA y GLENDA NILDA SILVA (ficha 783|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3921 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA HELENA SCARONE SAVIO y DIEGO FERNANDO LOPEZ MUSLERA (Ficha 575|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3501 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN CORBO y MAYO FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha 759|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 3790 Mz 17-v.ab.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO ROMAN e IRMA RAMONA COR (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4671 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA ELISA HIPOGROSSO y ANGEL CAFARO, (ficha B. 991|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 4679 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PLATA DIAZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3762 Mz.29-v ab.26

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ALCAIDE LOPEZ y MARTHA GONZALEZ (Ficha C. 267|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3813 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MENDEZ LOPEZ y JOSE BENITEZ (Ficha C. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3789 Mz.17-v.ab.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA PRATTO y JUAN DIAZ DIONICIO (Ficha A. B. 429|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5229 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL BATLLE CRUZ y DIAMANTINA FORTUNATA ANTONIA MALDONADO (Ficha AB. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 20|pub. 4891 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ANTONIO PERRETTA y MARIA SARA BRAVO (ficha AB|787|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3920 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593 976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo noviembre 3 de 1976 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CATTINI y ZULMA BASERGAS (ficha AB|771|977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de marzo de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4176 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN POZNANSKY y YTKA ALTMARK (Ficha AB. 25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4510 Ab 7-v.my.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD ROSSI y DUILIO OSVALDO APPRATTO (ficha E|55|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4786 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DAMBORIARENA y MARTA BEATRIZ DE LA FUENTE, (Ficha E|81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4435 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DIZ y NILDA CONCEPCION CASAL (Ficha E. 633|977) y que se cita, a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4519 Ab.5-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE DE VARGAS y MARTA LILIANA DOMINGUEZ (Ficha E. 635|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4177 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LERENA y MARIA INES POMBO, (Ficha E. 29|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3648 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GERSENOVICH y ANA RAQUEL MILSZTAIN (Ficha E. 35|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3687 Mz.17-v.ab 21

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVELINA SANSONE y MARZUL LUJAN VILA (ficha E|827|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3933 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ISABEL CAMELLI BIANCHI y PEDRO MACHADO BARBOZA, (Ficha E. 33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3666 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DE BARBIERI y EDUARDO NICASIO SANCHEZ (Ficha E. 929|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3437 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO NUGUE y ADELAIDA ESCOZ (ficha E| 331|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3396 Mz.|14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER FEFFEIRA y ROSA RODRIGUEZ de FERREIRA (Ficha E 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5502 Ab.14-v.my.15.

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos JOSE ENRIQUE XAVIER de MELLO y MYRIAM RAQUEL RUIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 557|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don José Enrique Xavier de Mello y doña Miryam Raquel Ruiz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4239 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ELISEO DAVILA y ANA JOSEFINA RODRIGUEZ (Ficha A. 526|977) disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Carlos Eliseo Dávila y doña Ana Josefina Rodríguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3867 Mz.27-v.ab.24.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Lozano Castillo, María Isabel contra DIDIER WALDEMAR REMEDIOS PERRONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 11|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 31 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5178 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Cambruzzi, Yolanda contra EBELIO ABEL SILVA PARRILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 349|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5177 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRECU SOCA, MARTHA y EMILIO FREIRE CEDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 241|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 104.00 20|p. 4270 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: MADRIGAL OLIVERA MARIA de LOURDES y ROMULO MADDALENA DI CRISTOFARO "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 490|977) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María de Lourdes Madrigal Olivera y Rómulo Maddalena Di Cristófaro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5480 Ab.14-v.my.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBA ZUNILDA GODAN y JOSE ENRIQUE de la LLANA (Ficha V. 256|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3822 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN BATTAGLIA y JESUSA PRADO (Ficha V. 16|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.30-v.ab.27.

# CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: GARZOLA FABIO MARIO y COSTA MARIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 447|1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5135 Ab.12-v.my.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO GUILLERMO Y ETELVINA REY (Ficha 31|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de marzo de 1978. — Aramís G. de Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5136 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO WILMAR SUAREZ e ISRAELSA MIRANDA, (F. 58|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5262 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de S Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN MARIA CORREA SILVERA y EMILIA MARIA MARGARITA FAROPPA BUSCHIAZO o BUSQUIAZZO, (Ficha 5 de 1978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5134 Ab.12-v.my.11.

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por autos N.o 712 de fecha 6 de marzo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO LORENZO SILVESTRE GONZALEZ y ELISA RAMONA RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 69|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 27 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4733 Ab. 6-v. my.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto 250 de fecha 14 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANSELMO RAUL LAGEAR e INES DOMINGA OVIEDO (ficha 27|78), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 10.783. — Colonia, 7 de marzo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro - Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4006 Mz.28-v.ab.25.

# FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 16 de marzo de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges WILHELM RICHARD BAUMBACH y ELIZABETH HEDWIG MARTA MAGERL, (Ficha C. Nº 58|978), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Trinidad, 28 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5128 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ELENA DEL PINO de AYALA y JACINTO DOMINGO AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 25|978) se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Elena Del Pino de Ayala y Jacinto Domingo Ayala, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 10 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4493 Ab.5-v.my.4.

# FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELSA FONSECA y JULIO CESAR RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, diciembre 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5165 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente

año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JESUS EUSEBIO GONZALEZ y GRISELDA PEREZ MEDEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, junio 13 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4812 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARMEN ESPERANZA CABALGANTE FUENTES o PUENTES y LUIS ALBERTO ANGELERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 9 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 5392 Ab.14-v.my.15.

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA NELSA RODRIGUEZ DE GOYEN contra ANGEL ARIEL GOYEN, "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 645|77), se hace saber al público que con fecha setiembre 28 de 1977, se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre María Nelsa Rodríguez de Goyen y Angel Ariel Goyen, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 2 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 3412 Mz.|14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: BALDOMERO DA ROSA AREZO y BLANCA NELIA MODERNEL ARAUJO de DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 536|77), se hace saber al público que con fecha agosto 23 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Baldomero Da Rosa Arezo y Blanca Nelia Modernel Araújo de Da Rosa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno. agosto 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 3418 Mz.14-v.ab.17

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Lavalleja, dictada en los autos KLIGMAN SIMON y GUERRERO ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 120, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Simón Kligman y Ana María Guerrero, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, marzo 8 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 5333 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VILLETE GLADYS MARIA e INZAURRALDE de VILLETE ATANASIA RAMONA (ficha 160 año 1978) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLADYS MARIA VILLETE MARITAN y ATANASIA RAMONA INZAURRALDE CASTILLO de VILLETE y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 15 de 1978. — Walter Patrón, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 4826 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos ELIZONDO JUAN CARLOS con NOGUEIRA GLORIA (Fa 925|1976) "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Elizondo y doña Gloria Diana Nogueira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de marzo de 1977 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4062 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VIRRIEL CARLOS MARIA con RAMOS LORENZO ADELAIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 668, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Virriel y doña Adelaida Ramos Lorenzo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 3539 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA MARGOT NARCISO y SCARCHELLI de OLIVERA ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 125, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha febrero 22|977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Margot Narciso Olivera Plada y Ada Nilda Scarchelli Vaghetti, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1978 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 3671 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELIA COCCARO con MARIO DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Cónyugal de Bienes" (Fa. 313 Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don MARIO DIAZ y doña ELIA COCCARO. Y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4316 Ab.14-v.my.11.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE DOMINGO GUNTER ARENDT HIRSCHLE y LUCIA CRISTINA ROJAS ALEGRE (Ficha N.o 121|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 5256 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de junio de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JACOBO MARINOVICH y MARIA ANGELA LOCATELLI (Ficha N.o 501|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 5257 Ab.12-v.my.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de febrero, 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALBERTO FERNANDEZ ARRIETA y RUFINA ALEJANDRA PEREZ SILVEIRA, (Ficha 55|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de marzo de 1978. — Escribano José Ma. Juan, Actuario.. Turno, Maldonado.

5) N$ 130.00 20|pub. 4418 Ab.4-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ y MABEL BEATRIZ MANRIQUE BERMOLEN F. 574|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 3619 Mz.16-v.ab.20.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HORNOS ONOFRE MARIA y PORTELA de HORNOS, ALICIA ELENA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 204|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onofre María Hornos y Alicia Elena Portela de Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 3529 Mz.15-v.ab 18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ELIZABEL SAN EMETERIO, MARTINEZ y JUAN CARLOS DALMAO (Ficha B-32|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, febrero 24 de 1978. — Milka Verde Plareces de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 5104 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO HERIBERTO ZITTO LORAN e IDA NELLY GARCIA YAÑEZ (Ficha B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de febrero de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 4020 Mz.29-v.ab.26

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ENRIQUE CELERY LOPEZ y TERESITA SOSA de CELERY (ficha C|N.o 23|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos marzo 1.o de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 4369 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ACOSTA y MARIA ISABEL BALDI de ACOSTA (Ficha C. número 1004|977), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimien-

to de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4052 Mz.29-v ab.26.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS DARCY DOS SANTOS y AMERICA DA ROSA (A. 120|977), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 4637 Ab.5-my.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO ORTIZ e IRMA NEGREIRA de ORTIZ (A. 137|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, diciembre 30 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4638 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decrtó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TAURINO LOPEZ y ZILDA PIMENTEL (B. 114| 1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto Ad-Hoc.
5) N$ 104.00 20|pub. 4251 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSVALDO DA SILVA contra ZELIA ARAUJO RODRIGUEZ (A. 122|1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, diciembre 22 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4250 Mz. 31-v-ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MULATTIERI MORALES y NELSA FERNANDEZ (A.9|978). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, abril 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5549 Ab.14-v.my.15.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BIRRIEL MASOLLO de ARRARTE, MARIA JULIA c|. ARRARTE ESPASANDIN GUILLERMO EIJO. (Ficha 1434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5451. Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LORENZO Y LOSADA SOLLIER HORACIO MARTIN c|. GONZALEZ ALONSO de LORENZO Y LOSADA MARGARITA, (Ficha 132|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5452 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: O'DONELL ORIDES y CABALLERO de O'DONELL MARY (Ficha 57|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4531 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MOLINA MOLINA DUBARRY CEFERINO y MACHADO MENDEZ ANA CRISTINA, (F|139|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha marzo 14 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4272 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal que integran: PEREYRA NORMA GLADYS c| OLIVERA JULIO LISTER. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 143|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en respectivos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4058 Mz.29-v.ab.26.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 8|3|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO EULOGIO BENTANCOR e IRIDE INES GABRIELLI (A|77|978) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, marzo 28 de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4909 Ab.12-v.my.11.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 8 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO MONTELONGO y MARIA JULIA GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5043 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN JULIAN BARCELO y OLGA TERESITA FAJARDO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o. ley 10.783). — San José, marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 4344 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO AQUILINO MARTINEZ y FELICITA PERAZA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley 10.783). — San José, 8 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3685 Mz.17-v.ab.21.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELENA RAMOS y LUIS CESAR NAVA ROGLIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1266, Año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elena Ramos y Luis César Nava Roglia, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 28 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4680 Ab.5-v.my.4.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por OMAR MATEOS IZQUIERDO e IRMA SOTTO DI CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. marzo 7 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3941 Mz.28-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NOE MENONI y AIDA UNZURRUNZAGA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado. a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3384 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONICIO NALERIO y JUANA OSORIA (F. A. 171|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4673 Ab.6-v.my.5

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña LIRIA PEREIRA RIVERO y don JUAN FRANCISCO DE MELLO GALVAN (F. 665|C|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4485 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que por resolución N.o 5455 de fecha 15 de octubre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITO VICTOR RAMIREZ y ELENA BAS, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 3317 Mz.14.-v.ab.17.

# 7-Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos Romero Carlos Ambrosio contra MARIA ELENA LIMAS (ficha d|166|975) "Divorcio por Causal" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elena Limas, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en dichos autos y al previo juicio de conciliación, bajo apercibimienao de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 65.00 10|pub. 4840 Ab.7-v.ab.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispusa en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2682 Mz.9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Moline Norma contra HERZTAIN DAVID (AB|6|978) "Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Herztain, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 4372 Ab.3-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL Divorcio" (571|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978. Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub 2359 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados, Néstor Rodríguez contra EUFRASIA ACUÑA. "Divorcio" (F. C. 269|975), y los de auxiliatoria de pobreza (F. C. 267|975), se cita, llama y emplaza a doña Eufrasia Acuña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30876 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita, llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado, en autos María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha B número 583|977) "Divorcio sola voluntad" y María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha BN-499|977) "Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Luis Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30822 Mz.31-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Melón Salvador contra RAGGHIANTI ISIDRA SUSANA (ficha AB|383|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidra Susana Ragghianti, para que comparezca a estar a derecho en estos auos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 4769 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Agustina Veneranda Mamone contra BALDOMERO NATIVIDAD SOSA, "Divorcio" (E. 749|977), se cita, llama y emplaza a Baldomero Natividad Sosa para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ana Mercedes Alonso contra FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ (E|373|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Francisco Cipriano Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30844 Ab 3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Nelsa Serra contra EDUARDO JUAN JOSE MARIA TAGLIAFICO "Divorcio" (F. B. 398|963) y Serra Grosso Marina Nelsa contra JUAN JOSE TAGLIAFICO. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 506|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eduardo Juan José María Tagliafico, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30891 Ab.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussio contra MELDA PAMELA NOSETTO. Divorcio". (Ficha E. 225|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Melba Pamela Nosetto, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 65.00 10|pub. 5415 Ab.14-v.ab.28.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos Rocha Díaz Blanca Nieves c|EDILBERTO MAURICIO PITETTA (F. C|N.o 830|977), "Divorcio por Causal" seguidos ante este Juzgado, se cita llama y emplaza a Edilberto Mauricio Pitetta, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Márques Rimaldi Actuario.
7) N$ 65.00 10|pub. 4352 Ab.3-v.ab.14.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Issac David Frenkiel solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Humberto Pou Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 3998 Mz.30-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita a BERTA BLANKLEDER SLUZNA y a los sucesores a cualquier título de Abraham Blankleder Sluzna para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — (Ficha 490|976). — Martha Fernández Melecio, Actuaria.
8) N$ 117.00 30|pub. 4323 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Vázquez Ana contra MANUEL ANTONIO BARRIOS Auxiliatoria de Pobreza" (E|258|973), se cita, llama y emplaza a don Manuel Antonio Barrios, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30933 Ab.11-v.my.25.

# 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

—Un predio padrón 1043 (P) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto en enero de 1975 con un área de 1 Há. 8882 m. c. 43 que se deslinda así: 120 m. al S. E. que son de frente a la Ruta 8; 110 m. 75 al S. O. que lo separa de una servidumbre de paso existente; 169 m. 30 por el N. O. y 158 m. 57 por el N. E., separándolo estos dos últimos vientos de más área del padrón 1043 del cual procede, siendo el propietario la señora María A. y Zelmira Zuasnabar.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431 5.o Piso. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 30399 Ab.6-v.ab.17.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Por el presente se cita, llama y emplaza a los señores OLGA BEAUFILS a JORGE MIGUEL BEAUFILS y|o Sucesores a cualquier título para que dentro del término de treinta días a contar desde esta fecha, comparezcan ante la Asesoría Letrada de esta Administración, calle La Paz 1095, segundo piso, a acreditar los derechos que pudieran corresponderles sobre el Padrón N.o 98.136, en los trámites expropiatorios que para la ampliación de los Talleres Peñarol sigue el Organismo.

Este emplazamiento se hace en virtud de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 2.958 del 28 de marzo de 1912 y sus modificativas. — Montevideo, abril de 1978. — El Asesor Letrado Jefe.
9) N$ 78.00 10|pub. 4538 Ab.5-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.631 de fecha 22 de febrero de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 106.364 de fecha 2 de marzo de 1978 han sido designados para expropiar con destino al ensanche y la apertura del Camino Altuna entre el de Carlos Reyles y el Padrón N.o 189.886 (antes 43.588), los siguiente inmuebles:

Padrón 43.593, superficie afectada: 2,7256 há.
padrón 166.166, superficie afectada 456 mts.2;
padrón 189.886, superficie afectada 3.500 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de abril de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 30914 Ab.10-v.ab.20

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.632 de fecha 22 de febrero 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 106.723 de fecha marzo 8 de 1978, han sido designados para expropiar con destino a l trazado del Camino Casavalle, los siguientes inmuebles:

Padrón 89.867. Superficie afectada: 1.970 metros cuadrados 88.

Padrón: 89.868. Superficie afectada: 1.793 metros cuadrados 93.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encotrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de abril de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 30979 Ab.14-v.ab.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación de dos bienes inmuebles destinados para sede de las oficinas de la zona IX de la Dirección de Vialidad M.T.O.P. y casa habitación Ing. Jefe:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación de los bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, de acuerdo con el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y el artículo 21 de la ley N.o 10.589 del 23 de diciembre de 1944, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 1978 delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: Padrón N.o 335: Propietario: Osvaldo y Danilo González Ithurralde.

Expropiación N.o 2: Padrón N.o 336 (parte): Propietarios: Osvaldo y Danilo González Ithurralde.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí N.o 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Rómulo Rebufeblo, Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti Jefe Servicios Administrativos.

9) (C. C.) 8|pub. 30974 Am.13-v.ab.25.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo VII - Ao. Gutiérrez - Ao. Del Medio - By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0732.
Propietario: Sociedad Criolla "Los 33".
Padrón N.o 3509 (p).
Area a expropiar: 10 Hás. 5.769 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0583.
Propietario: Otilia Aldunate de Campomar.
Padrón N.o 26790 (antes 1284).
Area a expropiar: 1 Há. 3.716 metros cuadrados.

Ruta N.o 14.
Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o 6534 A.
Propietario: Tomása Paredes de Merola.
Padrón N.o 1189.
Area a expropiar: 20 Hás. 8.691 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o Piso por el término legal.

Remitir un ejemplar de la primera y uno de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.

Ruta N.o 3 - Gral. José Artigas.
Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0552.
Propiedad de: Benjamín Amstrong Larroque (Hoy Manuel Antonio Rodríguez).
Padrón N.o 4477 (parte).
Area a expropiar: 14 Hás. 922 metros cuadrados. — Montevideo 16 de marzo de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 30971 Ab.13-v.ab.25.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por auto número 1.206 del 24 de febrero de 1978 fue declarada en estado de incapacidad JULIA BURGHETTO ARREGUI habiendo sido designado Curadora de la misma Yolanda Aglahé Burghetto Arregui.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 4073 Ab.12-v.ab.26

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos CABEZAS ALVAREZ, ELVIRA. "Incapacidad" (F. 652|977), se hace saber que por resolución N.o 14.880, de fecha 30 de diciembre de 1977 se declaró a Elvira Cabezas Alvarez en estado de Incapacidad y se designó curador a don Héctor Aparicio Rocanova. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 4682 Ab.6-v.ab.20.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: ACOSTA LEON (MARIA MODESTA) "Incapacidad" (Ficha A-N.o 227| 1970), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad María Modesta Acosta León designándose Curadora de la misma a su hermana Alejandrina Acosta de Revetria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 5042 Ab.11-v.ab.25.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MERCEDES ARTOLA ZEBALLOS, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 935, Piso 3.o, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, se reciba la información de los señores Virginia Bolasco de Miquelerena y Claudio Fuerest Pacheco, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mercedes Artola Zeballos. — Doctor Jorge Placenza, Abogado". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 4990 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA BEATRIZ NUÑEZ HALAREWICZ, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Núñez. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo. 15 de febrero de 1978.

11) N$ 65.00 10|pub. 3764 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: NINI DAYSIN GORRETA SILVEIRA constituyendo domicilio en Uruguay 1608 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano vengo a ofrecer la declaración de la señora Ana María Conte de Masollo y la señora Norma Irigoyen de Leis. — Nini Daysin Gorreta Silveira. — Dra. Elvira L. Pignataro, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto. Montevideo, 16 de febrero de 1978.

11) N$ 65.00 10|pub. 4839 Ab.7-v.ab.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CELIA ELIZABETH CAFFERA PARODI constituyendo domicilio en Corrales 2696 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se reciba la información de Sylvia Ferreiro y Julio Bertora, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Celia Elizabeth Caffera Parodi.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub 4724 Ab.6-v.ab.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS (Ficha N.o 40) domiciliado en Uruguay 1445, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Eduardo Barreto y Jorge Pingaro sobre vida y costumbres. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 4767 Ab.7-v.ab.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: GERARDO SADI SILVERA COUTURE, constituyendo domicilio a los efectos legales en José Montero 2976 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos: Diana Ferreyra Amestoy y Fernando Legarra Saavedra, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — G. Silvera Couture. — Alejandro Abal Oliú. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — César Lonsta Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 4870 Ab.7-v.ab.21.

# SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LEOCADIA VENANCIA BATISTA de VIERA. "Solicita rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista", (Ficha Nº 1143, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leocadia Venancia Batista de Viera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista pues en la misma donde dice: falleció Pilar Batista del sexo femenino debe decir: falleció Pilar Batista del sexo masculino, que es lo que corresponde, donde dice: nacida, debe decir: nacido, que es lo que corresponde, donde dice: casada, debe decir: casado, que es lo que corresponde, donde dice: que la finada era hija, debe decir: que el finado era hijo que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

11) N$ 136.50 15|pub. 5293 Ab.13-v.my.5.

# 12-Licitaciones Públicas

# MONTEVIDEO

### A.N.P.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Adquisición: Un (1) cepillo mecánico.
Apertura: 16 de junio de 1978, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. — Rambla 25 de Agosto de 1825, N.o 160, tercer piso. — Valor del Pliego N$ 40.00.

12) (C. C.) 3|pub. 30967 Ab.13-v.ab.17.

### O. S. E.
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAE DEL ESTADO
Plaza - Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Material de hierro fundido", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 12 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 30985 Ab.14-v.ab.18.

### BANCO DE PREVISION SOCIAL
### COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Oficina Central de Adquisiciones del Banco de Previsión Social
**Licitación Pública N.o 413-977**

Apertura: 11 de mayo 1978, a la hora 14.00.
Adquisición de revestimiento para el hall de pagos del edificio sede del B.P.S.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 11 de abril de 1978.

12) (C. C.) 3|pub. 30992 Ab.14-v.ab.18.

### BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
### CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
**Licitación pública 894**

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para el suministro de un equipo dental completo, un sillón dental eléctrico y dos banquetas, destinadas al Servicio de Odontología de su Central de Servicios Médicos.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004, primer piso), en horario de oficina.
La apertura de propuestas se llevará a cabo el miércoles 31 de mayo de 1978 a las 15 y 15.30 horas (primer y segundo llamado respectivamente).

12) (C.C.) 3|pub. 30962 Ab.13-v.ab.17.

### BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
**Licitación Pública N.o 890**
Segundo Llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para el Suministro y Colocación de Pantallas "Quiebrasol" en su Casa Central.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes 1051, Sexto Piso, en horario de oficina.
Apertura de Propuestas: 27 de abril de 1978 a las 15 horas, en el Despacho del Arquitecto Director, Sexto Piso Casa Central. — Montevideo, abril de 1978. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub 30840 Ab.3-v ab.14.

### COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
### SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 10|978, para la adquisición de "Víveres Secos" por el cuatrimestre de mayo junio julio y agosto, destinado para la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional. La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 28 de abril de 1978 a las 09.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso. En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar. Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 30920 Ab.10-v.ab.24.

### MINISTERIO DEL INTERIOR
### JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
**Licitación pública N.o 3**
Venta de vehículo usado

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura, una unidad automotriz, cuyas características se detallan y será exhibida en el local de la Decimocuarta Sección Policial Jeep Willys Overland - Modelo 1962, Motor N.o 4J-312054.
Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Dirección de Contabilidad de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.
La apertura de las ofertas, se efectuará en el local de la Jefatura de Policía, el día 5 de mayo de 1978 a la hora 10. — Of. Ppal. (P. A.). — Eduardo B. Silveira, Encargado Oficina Central.

12) N$ 128.00 8|pub. 5106 Ab.11-v.ab.21.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS — DIVISION COMERCIAL — DPTO. DE COMPRAS
Lic. 27|978 — Papel higiénico

Apertura: 17 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30897 Ab.6-v.ab.17.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
**División Comercial — Dpto. de Compras**
**Licitaciones Públicas**

Lic. 28|978 — Arroz japonés carolina y|o patna en sacos.
Apertura: 27 de abril de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30942 Ab.11-v.ab.21.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
**División Comercial - Dpto de Compras**

Lic. 29|978. — Arroz Japonés, Carolina y|o Patna en paquetes.
Apertura: 25 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 30|978. — Cocoa.
Aprtura: 26 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 31|978. — Azúcar refinado en paquetes.
Apertura: 29 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 32|978. — Sal gruesa en sacos. —
Apertura: 30 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 31005 Ab.14-v.ab.26.

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 9 de mayo de 1978, hora 14
Licitación N.o 140 — Bomba de Cobalto - Cif y Plaza, Primer llamado.
Hora 14 y 30 — Licitación N.o 141 - Tubos de Rayos X - Cif y Plaza, Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose coom apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 15 — Licitación 140.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio numero 1892 (tercer piso). — Montevideo, 7 de abril de 1978.

12) (C. C.) 2 pub. 30991 Ab.14-v.ab.17.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación Pública N.o 5-978**
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquisición de transformadores de potencia, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Garzón 2082.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de mayo de 1978 a las 15 horas, en Avda. Garzón 2076.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada el mismo día a la hora 15 y 30.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120, piso 2.o. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30980 Ab.14-v.ab.28.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación Pública N.o 4|978**
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ruta N.o 6 puente y accesos sobre el Arroyo Manguera, entre las progresivas 90 km. y 93 km. 740".
El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso, y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Depto. Tesorería. 2.o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de mayo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30858 Ab.4-v.ab.17.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### SECRETARIA
**Licitación Pública N.o 1-978**

Licitación Pública para otorgar la concesión de los servicios de cantina en el local de la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Llámase a Licitación Pública a los interesados en el suministro de los servicios de cafetería y restorant dentro del local de la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Ituzaingó 1414, esquina Rincón, de acuerdo a las bases que podrán obtener en el Sector Adquisiciones, Piso Neutro en el domicilio que se indica, todos los días hábiles entre las 13 y las 18 horas.
Las propuestas, de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 16 de mayo de 1978 en el Sector Adquisiciones del referido Ministerio calle Ituzaingó 1414 entre las 13 horas y las 18 horas. Las mismas se abrirán en el 9.o Piso del citado Ministerio en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 16 de mayo de 1978 a las 15 horas en primer llamado y el mismo día a las 16 horas si no se contara antes con el mínimo número de oferentes.
Precio del Pliego de Condiciones N$ 50.00. — Oficina de Prensa e Información.

12) (C. C.) 10|pub. 30972 Ab.13-v.ab.27.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO**
**Licitación Pública N.o 583**
**Primer y segundo llamado**

**50.066 metros de brin tipo Panamá.**

**Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1568.**

**Apertura: Primer llamado día 15 de mayo de 1978 a las 09.00 horas.**

**En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 15 de mayo de 1978 a las 11.00 horas.**

12) (C. C.) 3|pub. 30989 Ab.14-v.ab.18.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE MEDICINA
**Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"**

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC N.o 2283 - Bolsas de nylon, plaza.

Primer llamado: 3 de mayo de 1978, hora 9.

Segundo llamado: 3 de mayo de 1978, hora 10.

2.290 - Jeringas varias, plaza.

Primer llamado: 8 de mayo de 1978, hora 9.

Segundo llamado: 8 de mayo de 1978, hora 9.

2.291 - Cánulas para Traqueotomía "Varias medidas y cánulas vaginales, plaza.

Primer llamado: 5 de mayo de 1978, hora 10.

Segundo llamado: 5 de mayo de 1978, hora 11.

2.292 - Riñones de acero inoxidable, varias medidas, plaza.

Primer llamado: 5 de mayo de 1978, hora 8.

Segundo llamado: 5 de mayo de 1978, hora 9.

2.293 - Material de Sutura, plaza.

Primer llamado: 8 de mayo de 1978, hora 10.

Segundo llamado: 8 de mayo de 1978, hora 11

Los Segundos Llamados tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el Primer Llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones, Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

12) (C. C.) 2|pub. 30968 Ab.13-v.ab.17.

---

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**
**LICITACION PUBLICA N.o 3|978**
**Primer llamado y Segundo llamado**

**La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas para CAYMA, de acuerdo al** pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11 primer llamado.

Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11.30, segundo llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310 tercer piso local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 10|pub. 30917 Ab.10-v.ab.24.

---

**U. T. E.**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS**
**Expediente 324.990**
"Plaza"

**7663 — Reparación y|o construcción de veredas en el Departamento de Montevideo.**

**Apertura: 16 de mayo de 1978, hora 15; 17 de mayo de 1978, hora 13 (2.o llamado).**

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

**De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, abril de 1978. —** Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 30943 Ab.11-v.ab.17.

---

Exterior y plaza. —

**7.664. — Un equipo para el tratamiento de aceite mineral para trasformadores. — Aperturas: 26 de mayo de 1978, hora 14. — 2 de junio de 1978, hora 14. — Precio del ejemplar: N$ 20.00.**

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub 30960 Ab.13-v.ab.20.

---

Nº 7.673. — Construcción del edificio destinado a reductoras 30|15 Kv. en Tarariras, (Depto. de Colonia). — Apertura: 12 de mayo de 1978 y el 22 el segundo llamado, ambos hora 14. — Precio del ejemplar con planos: N$ 30.00.

Nº 7.681. — Construcción del edificio destinado a oficinas de la Usina, Sector Cobranza y Viviendas en la Usina Eléctrica de Rivera.

Aperturas: 12 de mayo de 1978, y el 22 el segundo llamado, ambos hora 15.

Precio del ejemplar con juego de planos: N$ 65.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30959 Ab.13-v.ab.20.

---

Licitación N.o 7.678 — Trabajos de ampliación en la Usina Eléctrica de Bella Unión (Departamento Artigas).

Apertura: 19 de mayo de 1978 y el 26 el segundo llamado; ambos hora 15.

Precio del ejemplar con juego de planos: N$ 30.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 30987 Ab.14-v.ab.21.

---

## SAN JOSE

**JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE**
LICITACION PUBLICA
Venta de una fracción de campo

Llámase a propuesta para adquirir a esta Jefatura, directamente: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Arazatí", con una superficie real de 431 hás. 800 metros, propiedad del Ministerio del Interior.

El campo licitado podrá ser visitado por los interesados, previamente al Acto de Licitación. El Título de Propiedad y Plano de Mensura están a disposición de los interesados en la sede de la Jefatura de Policía de San José todos los días hábiles en horario de oficina de 12.00 a 19 00 hs.—

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1978 a la hora 10.00 en la sede de dicha Jefatura.

El plazo para las entregas de las ofertas se establece el día 28 de abril de 1978, en la sede mencionada anteriormente. — El Inspector de Policía, Pablo A. Carreño.

12) (C.C.) 20|pub. 30830 Mz.31-v.ab.28.

---

# 14-Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 14 de abril de 1978**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

LEONARDO ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agricultura 5269 y LUZ MARGARITA ALZUETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gavilán 3343.

PASCUAL VICENTE APOLITO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5560 y BEATRIZ ELVIRA ESCOBAR, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tampico N.o 207.

RODOLFO OMAR AMEIJENDA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1715 y ALICIA JUANA MAUTONE, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1880.

VICTOR ANAYA, 22 años, soltero, técnico de radio y televisión, oriental, domiciliado ... FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, do Tres Cruces 359 y ESTHER ARACI domiciliada Calle 3 N.o 3299 (Cno Maldonado).

NELSON DANIEL ACOSTA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2808 y TERESINHA KERCHINER, 25 años, divorciada, ... quera, brasileña, domiciliada Juan Cabal 2703.

### OFICINA N.o 2

PEDRO ROBERTO BONINO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 6296 y BEATRIZ LILIAN SISMONDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4499.

MANUEL BARREIRA, 26 años, soltero, comerciante español (ciudadano legal), domiciliado Caracas 1288 y MARIA FERNANDA ZUBIETA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1187.

CARLOS EDUARDO BARADIT 26 años, soltero, comerciante chileno domiciliado Cuareim 1626 Apto. 28 y ANA MARIA VEIRANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3580.

MARIO LUIS BATTELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2678 e IVONE PEREIRA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Mío Mío 4037 (Cno. Instrucciones y Cuchilla Grande).

### OFICINA N.o 3

EDGARDO RAFAEL CLAVERO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Comercio 2031 Apto. 16 e IRMA BRENDA MAGLIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitruvio N.o 3682.

RUBEN DOGOMAR CONTRERAS, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Croacia 4386 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante Allighieri 1552.

ANTONIO JORGE CASAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Molinos 5769 y SONIA CRISTINA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1115 Apto. 6.

GERMAN NESTOR CHIRIBAO, 46 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Covadonga 1899 y CATALINA RIVERO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada José María Silva 3444.

### OFICINA N.o 4

EDUARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4508 Apto. 3 y SARA QUIJANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 1993.

TULIO WILSON LLAGUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1238 y DELIA del LUJAN GARCES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 929.

CESAR RAMON LABANDEIRA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 1246 (Sayago) y GRACIELA ANAHI ZEBALLOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4988.

JORGE FALERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mississipi 1634 Apto. 401 y SUSANA IRIS NAYA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramburú 5915.

OFICINA N.o 5

ANDRES GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3434 y MARIA CLARIVEL SANTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3150.

HUGO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4941 bis Apto. 2 y STELLA MARIS SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 2854.

VALENTIN FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1858 Apto. 201 y MARIA del CARMEN BLANCO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4461 Apto. 1.

ENRIQUE JESUS HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4238 y LUCY IRENE SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Servidumbre de Paso 4964.

FRANCISCO GARCIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5215 y DOLORES VEIGA, 34 años, soltera, española, domiciliada Casavalle 5215.

GERARDO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Alejandro Gallinal 2359 y ESTELA MARIS ZABALA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2926 Apto. 4.

MARIO TELMO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4216 y BEATRIZ LUCIA LACO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4975.

MIGUEL OMAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordoñez 4665 y MARIA RAQUEL VEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4571.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 29 años, soltero, técnico - calefacción, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5074 y ANA MARIA OCAMPO, 22 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Dunant 3898.

OFICINA N.o 6

HECTOR OMAR MORAN, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2699 y MARIA ALICIA ESTHER DE GREGORIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza N.o 2743.

TITO ROQUE MOREIRA, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1813 y ROASALIA RODRIGUEZ, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1813.

CARLOS EDISON MARUCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205 apartamento 708 y MADELEIM SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torriccelli 4859.

JUAN JOSE MAGLIANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 948 y GLADYS MABEL CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3478 Apto. 3..

OFICINA N.o 7

CARLOS MASTROGIOVANNI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1918 Apto. 1 y BEATRIZ SUSANA ROBLES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6111 Apto. 005.

RAFAEL PORTO, 70 años, divorciado, jubilado, ruso (ciudadano legal), domiciliado Agustín Velázquez 3980 Apto. 909 y MIRTHA DORIS VIGLIELM, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3980 Apto. 909.

OFICINA N.o 8

FAUSTO SEVERIANO SANTO ROSA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2835 y SORAIDA MACIERA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2835.

ATILIO YACQUEZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín N.o 2475 y MARIA ISABEL ECHAGUE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2512.

CARLOS OSCAR RIVERA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2233 y ELENA PATRON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1391 Apto. 101.

RAMON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Braille 3187 y MARIA del ROSARIO AGUILERA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Irún 2364.

LUIS CESAR ROTELA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4369 Apto. 2 y ADELINA ELGART, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Camambú 4360.

OFICINA N.o 9

FRANCISCO ALFREDO SEABRA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sanday 4042 y ROSA MABEL RIEIRO, 20 años, divorciada, operaria, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4147.

CLEMENTE JORGE SASTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1525 y ANA MARIA CHANA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1884 apartamento 6.

RUBEN OMAR SILVEIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3327 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Chimborazo 3327.

ROBERTO ALDO SORIELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2446 y MARIA JOSE MORADOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1084 Apto. 4.

JOSE OMAR SAAVEDRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandría 3678 y ALICIA ZULMA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandría 3678.

OFICINA N.o 10

WALTER ENRIQUE OLIVERA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Piedras 196 y NELLY ROSA TARRECHE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2013.

JORGE RAUL VERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua N.o 5285 Apto. 14 y NORA RAQUEL DELBONO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5285 Apto. 14.

HERALDO DANILO OLIVERA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Itacumbú 3820 y GRACIELA VITTOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3880.

ALFREDO VEIGA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 3117 y BLANCA EDITH ALVES 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 3117.

VICTOR HUGO VALCADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2616 y LIDIA IVONNE BRUNO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 4014 Apto. 3.

AGUSTIN VELAZCO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mendoza 4077 y MARIA CRISTINA ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza N.o 5077.

OSCAR OMAR ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agaces 2765 y ALICIA TERESA VIDAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1726.

JOSE OSORIO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Emilio Castelar 4799 y CELIA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Alejandro Gallinal 2359.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.18.

---

Montevideo, 13 de abril de 1978

## MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ENRIQUE DUTRA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle C A N.o 2301 (Malvín Norte) y TERESA ANTONIETA MAZZEO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle B N.o 4780 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 2

RUBEN SARANDI BORDACH, 40 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4504 y NANCY BEATRIZ FERNANDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valladolid 3180.

AGUSTIN CARLOS BIDMAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 1698 y ANA MARIA ALFONSO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4367.

ANTONIO ANDRES BONIFACIO, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1537 y BLANCA de VEGA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2759.

OFICINA N.o 3

OMAR CARLOS COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2280 bis Apto. 2 y GISELE ALICE DEVICENZI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2627 P. 2.o, Apto. 203.

FRANKLIN DELANO CHAVEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Paseyro 4720 Apto. 1 y SONIA TERESITA MESONES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4072 Apto. 3.

JORGE HORACIO CUELLO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mena 390 Apto. 302 y MARGARITA RAQUEL ESPINO, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Barquisimeto N.o 4057.

OFICINA N.o 4

ALVARO ELADIO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones Km. 26 y MYRIAN GIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3936 bis (Barrio Borro).

JUAN FERNANDEZ, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4778 y EULOJIA PIRIZ, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4778.

VICTORIANO FAGIAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3711 y MIRTA SONIA LEVAGGI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4420.

RUBEN GUZMAN LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vi-

frey Elío 4627 y ANA GRACIELA BRAGLIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2943.

CARLOS MIGUEL LO RUSSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3720 bis Apto. 2 y ELENA NARVAEZ, 23 años, soltera, peluquera, paraguaya, domiciliada Juan María Gutiérrez 3720 bis Apto. 2.

**OFICINA N.o 5**

JESUS GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 2256 (Cerro) y OLGA MARIA FERRERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4191 Apto. 13.

**OFICINA N.o 6**

SERGIO ROBERTO MAGNONE, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Corumbé 4320 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO FLEITAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle N.o 4884.

SERGIO ARAMIS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3465 bis y MARIA del CARMEN CARPANESSI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1316 Apto. 4.

HEBERT VICTOR MARANA, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 879 Apto. 4 y NANCY MIRIAM VELICOFF, 37 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 879 Apto. 4.

WALTER MUNIR MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2625 e ISABEL MERCEDES BATTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1304.

LUIS EMIN MONTERO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2632 Apto. 2 y VALENTINA ALMANZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2632 Apto. 2.

MARIO CARMELO MAURO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1836 y MARGARITA LUISA ESTHER ROJAS, 36 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Simón Bolívar 1256 Apto. 602.

**OFICINA N.o 7**

RAMON TOMAS QUESADA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 2259 y AMANDINA PAULINA ARTUS, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Colonia 2259.

WALTER MARCELO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3309 Apto. 5 y MIRTHA LILIAN DIAZ, 18 años, sotera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1645.

**OFICINA N.o 8**

NELSON RICARDO ZAPARRART, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2317 y NORMA LILIAN CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5268 (Cerro).

JORGE RUBEN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Alférez Real 2526 y NUBIA LASCUNI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4736.

RAMON RODRIGUEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Uruguay 1674 y GRACIELA CANEPA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Serratosa N.o 4165.

ARIEL ANGEL RECOUSO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3178 y GRACIELA LA GAMMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3178 Apto. 501.

**OFICINA N.o 9**

ALBERT SIMON SCHERTZBERGER, 42 años, soltero, técnico marino, alemán, domiciliado Andes 1342 y RAQUEL DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1342.

**OFICINA N.o 10**

JULIO CESAR NUÑEZ, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5846 bis y MARIA SALUDINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, manicura, española, domiciliada Miñones 452.

JUAN ANTONIO OLIVIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2647 y LILIAN RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1124.

HECTOR ARTURO OBES, 41 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5077 y ELIZABETH MARTHA BILLOTTO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 333 Apto. 2.

JOSE MIGUEL VIERA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 5064 y SUSANA DE SOUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4977 Senda 28.

HUGO DANIEL NIEVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2681 y MARIA ESTELA LEMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2681.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.17.

# 15–Pagos de Dividendos

## MONTEVIDEO

**BANCO COMERCIAL**
**DIVIDENDO PROVISORIO**

Se comunica a los señores Accionistas, que contra presentación de los títulos de las acciones, se procederá al pago de Dividendo Provisorio a cuenta del correspondiente al ejercicio 1977|978.

El mismo se efectuará en nuestras oficinas, Cerrito N.o 450, a partir del 12 de abril de 1978. — Montevideo, 11 de abril de 1978.

15) N$ 28.80 3|pub. 5390 Ab.13-v.ab.17.

# 16–Prescripciones

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C|1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano. Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pochulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub 3039 Mz 5-v abr 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el señor AQUILINO BRITOS (C. 309| 1977) iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 98.185, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Artigas 3916, y que según plano inscripto en la Dirección General del Catastro carpeta N.o 5009, tiene un área de 278.88 metros cuadrados, que linda con los siguientes padrones: 98.184 propiedad del señor Pablo Scavone; 98.186 propiedad del señor Américo Salvia y 98.191 propiedad de Victoria H. de Sernadas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los propietarios linderos así como a eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Escribana María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3572 Mz.16.-v.my.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JOSE MARIA VALLADARES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 837|977), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Valladares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.505, con una superficie de 388 mts., 80 dcms., con 9 mts. de frente al Sureste a la calle Ferreira y Artigas, 9 mts. puerta de entrada al edificio señalado con el Nº 233, al Noreste 43 mts. 20 cts., con padrón 39.504 al Noroeste 9 mts. con padrones N.os 156.719 y 39.511 y al Sur-oeste 43 mts. 20 cts. con padrón 39.506.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Manuel Valladares y Carmen Fares y los linderos Raúl de la Paz, Ernesto Guerrini y Carlos Carletto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3470 Mz.15-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "BARBOSA, ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 34.328 tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejandro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz.8.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARTEGANI de MOLINARI, AIDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 471|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento zona suburbana con frente a Edison 4866, empadronado con el N.o 46.175 con una superficie de 1.118 metros con 12 centímetros de frente al S.O. sobre calle Edison. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub 3659 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HANSEN, ALFREDO "Prescripción treintenaria", (B. 179|977), se hace saber que Alfredo Hansen ha iniciado ante este Juzgado Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble padrón N.o 76.635 ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo el que consta de una superficie de 368 m. 94 c. con frente al N.o 3429 de la calle Francisco Plá.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30931 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIO RIOS (F. C. 961|977), solicitando la prescripción decenal con respecto al bien padrón N.o 142.647, ubicado en la Rambla Costanera del Miguelete N.o 933.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan A. Gómez, y a los propietarios de los terrenos linderos Pablo Bethencour, Rambla Costanera 937, Emilio Wber Rambla Costanera 931, José M. López Prego Paso del Rey 4062, Jacobo Mouya, Paso del Rey 4079, Washington Figueroa, Paso del Rey 4078, Manuel López Villamarín, Paso del Rey 4073, Apto. 2, María Inés Hernández de Mendizabal, Petain 888, Rita Albornoz de Pignanesi, Lauticamon 4056, y a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (20|4|55) 30|pub. 30902 Ab.12-v.my.26.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, MIGUEL CANDIDO. "Prescripción" (Ficha 422|977), se hace saber que se presentó Miguel Cándido Ferreira, iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 5.395, superficie 794 metros cuadrados; que linda al Norte con padrón Nº 4.295 de Lina Pereira das Neves de Rodales; al Sur calle Reconquista; al Oeste calle Aparicio Saravia y al Este con padrón Nº 7.210 de María Josefa Pírez.

Se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a sucesores de Odórice Freire y a los vecinos linderos Lina Pereira das Neves de Rodales y María Josefa Pírez para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo 25 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub 5131 Ab.12-v.my.26.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria". (Ficha Nº 778|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto de Maldonado:

1) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing. Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.849 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 4, centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº ; b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040): al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste, 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

16) N$ 897.00 30|pub 2598 Mz.3-v.ab 21.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados: OROSMAN PASCASIO CABALLERO MENENDEZ contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 316|977), se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones N.o 5 manzana 132 de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895; plano del agrimensor José M. Tejeiro, inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro el 13 de febrero de 1969 con área de 922 Mts. 13 dms. lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste, calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen las publicaciones. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30883 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: Sigifredo Ernesto Garcín contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIN contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA, sucesores y causahabientes "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 3x5|977), iniciando la prescripción treintañal del siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1.464 con plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el N.o 2189 en la O. D. de Catastro, el 27 de mayo de 1977, consta de un área de 9.453 metros 5.550 centímetros cuadrados, lindando: Norte Omar Pereira; padrón 1235; Sur padrón 1231; Este, padrones 1671 y 1229 y Oeste padrón 1234 Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se crean con derecho sobre el bien mencionado y en especial a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30720 Mz 16-v.my.5.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERTOCHI NAVARRO TECLA, ILDEFONSA y AQUILES y FERNANDO "Prescripción Treintenaria" (F. 62|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertochi Navarro Tecla, Ildefonsa Aquiles y Fernando, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 175 que consta de un asuperficie de 9 há. 3.635 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte en 897 con 50 con el padrón Nº 183 de Clemente Navarro, al Sur en 767.30 con el padrón N.o 178, de Juana Navarro de Tejera, al Este con arroyo San Francisco y al Oeste con Camino Vecinal en 130 metros 15 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza cho al referido bien y especialmente a los linderos Clemente Navarro y Juana Navarro de Tejera para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 3544 Mz 15-v.my.4

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BEHERENS ALFREDO "Prescripción" (ficha 454|77), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce", empadronado con el N.o 60, según plano del Agr. Wáshington Pereira, de fecha julio de 1976, inscripto el 3|11|76, con el N.o 7.140, con una superficie de 14 Hás. 8060 ms. cuadrados, cuyo deslinde es: ms. 260.40 al oeste, con frente a la ruta N.o 12; ms. 608.30 al norte, lindando con un padrón 67; ms. 526.45 al sur con padrón 9.262 y 7.353 y ms. 286.35 al este, padrón 60, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de febrero de 1978. — Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3934 Mz.28-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Buero, Enrique contra FERREIRA, BRUNA y otros (Sucesores de), Prescripción. (F. 933|977)" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este. Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 300.00 30|pub. 3379 Mz.29-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otro contra Sucs. de TERNI RAFAEL "Prescripción" (Ficha número 517|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1887 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicada en barrio La Pastora, que según plano trazado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en el mes de diciembre de 1936, consta de 6 hectáreas, siete mil novecientos veinte, empadronada con el número 1887, linda al Noreste en 203 mts. 30 ctms. de frente sobre una Avenida de cincuenta metros de ancho. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.
16) N$ 312.00 30|pub. 5544 Ab.14-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos ZABALETA ROSALIA y otro constra Succs. de TERNI RAFAEL "Prescripción" (Ficha número 77) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3.705 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Descripción del bien: fracción de terreno ubicada en Rincón de San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 3705 en oficina de Catastro y que según el plano del Agr. Odizzio Revilla de diciembre de 1936 registrado en la misma con el N.o 89 el día 18 de diciembre de 1936 totaliza una superficie de tres hectáreas 4.770 metros. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan Actuario.
16) N$ 312.00 30|pub. 5543 Ab.14-v.my.30.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: ALANIS BONIFACIO "Percripción Treintenaria Adq." (F. B|14| 1978), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 1463 compuesta de una superficie de 6 Hás. 6409 mts.2, situada en el Paraje "Paso de los Carros" de Buricayupí, Departamento de Paysandú y especialmente a Pablo Bandera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
El emplazamiento se hace extensivo también para llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. P. Civil). Esta acción se tramita con Auxiliatoria de Pobleza. — Paysandú, 28 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30878 Ab.5-v.my.19.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO H. CARMINATTI. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. Nº 799|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario H. Carminatti, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzanas N.os 231 y 232 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, padrón número 2.175, que según títulos tiene un área de 1 Há. 6.238 metros, y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 1.578 el 1º|XI|977, en la Dirección de Catastro Departamental, tiene una área de 1 hectárea 6.545 metros 2.40 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Nordeste de frente a calle Santiago Lawry 89 metros, al Sureste de frente a calle Cecilio Alzáibar 184 metros 40 centímetros; al Suroeste de frente a calle M. Oribe, 90 metros con 50 centímetros y al Nordoeste con los padrones N.os 2174 y 4559, 184 metros 30 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el *término de noventa días a todos los* que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 307, inc. 2 del C.P.C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 5268 Ab.13-v.my.29.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos RODRIGUEZ MARTINEZ GABINO (Fa.A|485|1976) "Prescripción", se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área N.o 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 5|10|964, inscripto en Catastro con el N.o 3.153 el 24|12|64, y que se compone de un área de 14 hás. 3901 m.c. 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de sur a norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de sur a norte lindando con Sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 18 de 1977. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30796 Mz.30-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal el cual tiene área de 620 metros cuadrados Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio; con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978
Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción". (Ficha A. 485|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332,30 metros al Norte con fracción 1; 435,40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas; una de 271,25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus *derechos dentro del término de noventa días*, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PEREZ NOBLE, HOMERO VICENTE y otra, "Prescripción" (F.A. 1373,977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 1961, ubicado en Carreta Quemada, 2.a Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Manuel D Rodríguez de mayo de 1909 y según otro plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de 26 de agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1727, el 24 de setiembre de 1965, tiene un área de 74 hás 786 mts., a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 2 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 3686 Mz.17-v.my.8.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. — En autos: ANTONIO MUÑOZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 37 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Antonio Muñoz iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, manzana "304", empadronada con el N.o 2.059, que según plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 5590 el 12 de diciembre de 1977, se compone de una superficie de 595 mts 50 dms. y se deslinda: Noreste, de frente a calle José Pedro Varela en una extensión de 18 mts. 50; Sureste; 31 mts. 80 de frente por ser esquina a calle N.o 59; Suroeste, 18 mts. 90 con padrón N.o 2826 de Loreta L. Guisoli y Noroeste, 31 mts. 90 con padrón N.o 2058 de Agustín González. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente al señor José Gómez y Arnaldi para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designáseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 22 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 143.00 10|pub. 4586 Ab.5-v.ab.18.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JORGE URRUZOLA y EDGARDO PEDROZA, "Brasil, Gracias" (Tango).
ROBERT RAVERA; "Un Día de Vida" (Música Moderna).
ALADINO LEMOS: "Oración de los Bichos" (Chamarrita), y "Don Pancho Alegre" (Ranchera).
MARY DI ROSA; "Recuerda Nuestro Amor" (Bolero).
MIKE; "La Piel del Amor" (Canción).
ROGELIO COLL; "Coco Bentancur" (Tango).
NELLY BARRETO; "Lucerito" (Candombe Infantil).
TOMAS PADIEN AQUINO; "Interrogame" (Bolero).
RINO FERRI; "Amigo Río" (Guarania).
JORGE CALIXTO LOPEZ y ROGELIO MASTRANGELO; "Mi Barrio Goes" (Tango).
ROBERT RAVERA; "La Tristeza se Convierte en Gozo" (Música Clásica para Guitarra).
FRANCISCO ROSSO; "Tamanguito" (Milonga).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL; "A Sarandí del Yí" (Tango), "En Otoño" (Tango) y "Nostalgias Del Río Yí" (Candombe).
AMALIA DE LA VEGA y LUIS LANDRI CINA; "La Niña del Monte" (Canción).
JOSE RAMON SALAFRANCA; "María Natalia" (Bolero).
VICENTE SENATORE BELLO; "Fuego Moreno" (Candombe).
LIDIA SANDMAN de SZWARC; "El Mundo de los Dos" (Canción) y "La Abuela en la Playa" (Chacarera).
JUAN RAMON HERNANDEZ y ESTHER HERNANDEZ; "Cambio la Virazón" (Canción) y "Acuérdate que Vives" (Canción Melódica).

ORLANDO JESUS PRELIASCO: "Tu Mirar es Como el Sol" (Beat) y "Luna Compañera" (Melódico).
LAURA de ORIENTE: "No me Busques" (Tango), "Mi Piquito de Oro" (Vals) y "Alma Solitaria (Vals).
EDUARDO RIVERO y JAURES LAMARQUE PONS; "Don Joventango" (Tango).
PEDRO MALACRIDA MINOLI y FELIX RODRIGUEZ: "Espuma de Agua" (Canción).
ROBERT RAVERA: "Cabalgata" (Música Moderna), "Tiempo de Vivir" (Música Moderna; y "El Inmigrante" (Milonga Esteilizada).
OSCAR CALLEJAS y ALFREDO CANTI; "Como el Chingolo" (Huella).
JUAN ALBERDI y CELESTINO PICHEL; "Cumbia para Tí" (Cumbia).
JORGE URRUZOLA y ROSA SOLDEVILA de MENDOZA; "En Mi Barrio" (Candombe).
JUAN CARLOS FERNANDEZ y CARLOS PEDROZO; "Tu Como Yo" (Canción).
OLGA GARCIA; "Vamos Muuu..." (Chamarrita).
WALTER DEVICENZI y JOSE MORENO: "A Nuestro Criollo Zorzal" (Milonga).
CARLOS EDUARDO KEUCHKERIAN; "Cuando los Años se hayan ido" (Balada).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Bajo el Cielo Español" (Melodía) y "Parva Domus de Noche" (Himno).
MIGUEL ANGEL FALERO MERCADAL; "Mike" (Seudónimo).
JORGE CALIXTO LOPEZ; "Lopecito" (Seudónimo).
GABRIEL RAMON HERNANDEZ EFFINGER; "Gabriel Padilla" (Seudónimo).
OMAR DE LEON MARTINEZ; "Fronterizo" (Seudónimo).
JUAN MARIA LUCIO MUNIZ, CARLOS GUTIERREZ y GABRIEL NUÑEZ ROTULO; "Boliches Viejos" (Album Músical).
AMANDA BERENGUER; "Contracanto" (Libro).
OMAR DE LEON HERNANDEZ; "Versos", "Recuerdo a Bisio' y "Venganza" (Poemas).
ALBERTO NIZ; "Setenta y Siete" (Album de Poemas).
JUAN DE MARCO VALENTI; "Líricos Bufones" (Libreto Carnaval 1978), "Los Jhonson 1978" (Presentación y Despedida de dicho Conjunto Carnavalesco).
CORIUN AHARONIAN; "La Gaviota" (de Anton Chéjov) (Música para la obra 1ra. Parte).
MARITA DE TUTTE; "El Rey del Mar" (Teatro Infantil).
NELSON ALBERTI y WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Dos Amigos" (Album Músical).
EMILIO BARREIRO; "Mis Pequeñas Cosas" (A. de Poemas).
FEDERICO GARCIA VIGIL; "Rashomon" (Música Incidental para la obra).
JUAN JONES; "Entre Nosotros" (Libreto y Poesías para el programa Radial del mismo nombre).
MARINA ROCHA de PEREYRA y LUIS PEREYRA; "Duo Cómico Musical Marina y Gardelito" (Repertorio del Carnaval 1978).
RAUL NASABAY; "Siempre Motivos" (Album de Versos).
HUMBERTO MARINO (H.); "Moderno" (Tango) y "Para Vos Miguelito" (Tango).
GERMAN MERA; "G.M." (Album Musical).
FERNANDO SUAREZ; "Las Claves de AZ" (Epopeya — Tomo 1).
BEATRIZ GARCES; "Otoño" (Poema).
CHITA ROMERO; "El Arte en la Vida de Pepe Montoya" (Libro).
HORACIO PATERNO; "Cuatro Canciones" (Albúm de Letras).
LUIS RODAO; "Superstars 1978" (Libreto de Carnaval).
NELSON VELAZQUEZ DIAZ; "Marynel" (Album Musical).
LAGUADA; "Paz Entre los Hombres" (Poema).
JORGE URRUZOLA; "Dos Patrias" (Album de Poemas).
CANDIDO BELANDO VIOLA; "Los Gaby's" (Libreto de Carnaval 1978).
LUIS OMAR GAYULA; "Trópico" (Album Musical).
ORPINTE JOSE MORENO; "Arrozales de mi Tierra" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Pienso en la Noche" (Album Musical).
EDUARDO MONTEVERDE; "Centella" (Album de Poemas).
GABRIEL PADILLA; "La Cruz de Fémina" (Estudio).
DOMINGO MATONTE; "El Trinitario' (Album de Letras).
GLORIA ALBA FRANCO; "Floración Intima" (Libro de Poemas).
ANGEL FONTON; "Asaltantes con Patente 1978" (Libreto de Carnaval).
RAQUEL TABOADA; "Noches Lunfas" (Versos) y "Mojarrita y Su Amigo" (Cuento).
JUAN JONES; "Entre Nosotros" (Album de Letras).
MIGUEL MAROZZI; "Las de Barranco" (Música para la obra).
ALVARO E. ESCOBAR; "Poesías para Niños" (Album de Poesías).
PEDRO NUÑEZ, "Cuareim" (Letra para Candombe).
NELSON SPAGNOLO; "La Divina Valeria" (Espectáculo).
JUAN CARLOS FERNANDEZ; "Premier" (Album Musical).
CARMEN SPERANZA; "La Nonna y su Duende Globero" (Obra Teatral para Niños).

MARIO RIVERO; "Allá por el Centenario" (Obra Teatral).
ERNESTO DE FRANCESCO; "Técnica Elemental de Navegación a Vela" (Libro Tecnico).
NICOLAS LOUREIRO y ROLANDO SPERANZA; "El Mono Ciclista" (Obra para Títeres).
WALTER GONZALEZ; "Una Lágrima un Silencio y un Adiós" (Comedia). — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 247.00 10|pub. 4995 Ab.13-v.ab.27.

---

AGADU registra obra y seudónimo de su asociado.
FRANCISCO ETCHEVERRY, TABARE ETCHEVERRY, Seudónimo y "La Redota" Album musical con letra de Martín Ardua. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 4996 Ab.11.-v.ab.25.

---

ALBA TEJERA PIETRA solicita la inscripción de la obra titulada "Ventana al Sol" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General. (G. M. A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 5107 Ab.11-v.ab.25.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de 10 artículos artesanales de cerámica cocida. Figuras de animales hechas a mano (números 1 - 64 al 72) de los cuales se declaran autores. — Montevideo 3 de abril de 1978. — Arturo Servgio Visca. Director General (G. M. A.).
17) 48.00 10|pub. 4618 Ab.5-v.ab.18.

---

DIEGO VEIRA GRASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 4696 Ab.10-v.ab.24

---

ROGELIO NAVARRO SALPETRO solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Demostración del Teorema de Fermat" del cual se declara autor. — Montevideo 31 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 4489 Ab.4-v.ab.17.

---

LUIS HECTOR BACILE GRANDILLO solicita la inscripción de la obra titulada "Manual práctico para tramitación de automotores" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.)
17) N $32.00 10|pub. 4433 Ab.4-v.ab.17.

---

HORACIO SILVA GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada titulada "Trisecado de un ángulo con exclusivamente regla y compás sin ser ni de 90º ni de 45º del que se declara autor". — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 48.00 10|pub. 4424 Ab.4-v|ab.17.

---

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de dos modelos de animalitos en cerámica, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub 4856 Ab.7-v.ab.21.

---

JORGE CASTRO, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Confidencias de Otoño" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 4819 Ab.7-v.ab.21.

---

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Servicios de Asesoría de Marketing S.R.L., solicita la incripción de los personajes de fantasía "Los Televicentes" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1 o de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 4797 Ab.7-v.ab.21.

---

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ENRIQUE JOAQUIN VILA ICARDI, solicita la inscripción del juego y|o entretenimiento denominado "Calendario para armar del XI Campeonato de Fútbol", del cual se declara autor — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 5444 Ab.14-v.ab.28.

# 19-Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MIRIAM ELIZABETH CHAVES CESTONA, (V| 766|977), pues en la misma donde dice "Lilián Isabel Chavez" debe decir" "Miriam Elizabeth Chaves Cestona". Tramita con auxilia-toria. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub 30893 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL TARELA y GLADYS FERMÚ RAMIREZ (V|922|977), pues en la misma donde dice Gladys Fermina Ramírez, debe decir Gladys Fermú Ramírez por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30851 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA GILI (V 394|977) pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Giri debe decir: Gili, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 30773 Mz 28-v ab.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E.1872|976) "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Cándido Salinas en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Pereyra debe decir: Martínez por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30836 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL MARIA GUILLERMO CURTO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 166|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del compareciente figura como Silva debe decir: Guillermo, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4755 Ab.7-v.ab.28

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor NUBIA TERESITA UBALDE BUSCHIAZZO pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Uhalde, debe decir Ubalde, por así corresponder. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 4836 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esa rectificación de partida de nacimiento de GUALBERTO ENRIQUE AMESTOY BORTEIRO, (V|48|978) donde el apellido materno figura como "Porteiro" debe decir "Borteiro", por así corresponder. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub 4681 Ab.6-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitó-

se estas rectificaciones de Partidas "Matrimonio" de: FRANCIS LA VALME VIGNOLES CALLANDER y MARIA ISABEL SEBASTIANA PEREZ BETANCOUR (V|12|978) donde el contrayente figura como Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles y donde la contrayente figura como nacida en el año 1913, debe decir: 1910. "Nacimiento" de: MARY LYDIA EVA VIGNOLES, donde dice: Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles, donde dice: María Isabel Pérez Bentancour, debe decir: María Isabel Pérez Betancour y donde dice: Eva Bentancour, debe decir: Eva Betancour, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 4158 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: "Matrimonio" de: JUAN JOSE MIÑOLO y ROSA BLANCA SOSA; "Nacimientos" de: HUBERTO WALDEMAR; CHRISTIAN RICHARD; ELIZABETH LORENNE y DORYS ESTELA MIÑOLO SOSA. (V|2|978), en todas, donde dice: Mignolo, debe decir: Miñolo, por así corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4159 Mz 30-v.ab.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor DANIELA PATRICIA FRIDLENDERIS LEFFLER, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Fridlenderes, debe decir: Fridlenderis, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4683 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE MIGUEL GASTALDI y DELIA CARMEN GOMEZ, pues en la misma donde el compareciente figura como José Miguel Gastaldi, debe decir: Jorge Miguel Gastaldi por así corresponder. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4160 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó Felipe Karszenszteln y Basia Angielczik, solicitando la rectificación de su menor hijo Daniel, en la partida de nacimiento donde el nombre del padre figura como "Daniel", debe decir: "Felipe" por así corresponder. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
10) N$ 58.50 15|pub. 5507 Ab.14-v.my.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO NICOLAS MAILHE y STELLA MIREYA ELGUE, pues donde figura la contrayente nacida en mil novecientos veintitrés, debe decir mil novecientos veintidos, donde figura como hija de Olimpia Viacava, debe decir María Olimpia Viacava, por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5365 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN CARLOS AGUILAR, pues en la misma donde dice que falleció el día quince de febrreo, debe decir catorce de febrero por ser ello como corresponde. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30964 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SERAFIN LEANDRO PICUN con ANA CLARA ACOSTA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el día trece de noviembre debe decir: nacida el día catorce de noviembre, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5084 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio WALFRIDO FIGUEIRA MORAN con CELIA MIRTA GIACCA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida en el año "1902", debe decir: "1899"; y donde figura de nombre: "Celia Mirta", debe decir: "Celia Mirta Elda"; por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 75.00 15|pub. 4852 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GERARDO ARIAS DURAN y AMALIA BRUSA COCCHI pues donde dice: "Gerardo Areas Durán" debe decir: "Gerardo Arias Durán" por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Escribano Mario V. Ventimiglia, Actuario.
10) N$ 58.50 15|pub. 4722 Ab.10-v.my.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN TRINSKIS y MARIA MILIUNAS ZVIDRAITE de TRINSKIS, (Ficha 42|978), estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente y el apellido materno figuran como: Mariana y Eveidrit debe decir: María y Zvidraite. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4672 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de PEDRO WALTER MATTEO y MARTA AZUCENA DOS SANTOS donde dice: Marta Susana Dosantos, debe decr: Marta Azucena Dos Santos, y en la partida de nacimiento de Mónica Lilián Matteo, donde dice Marta Susana Dosantos, debe decir: Marta Azucena Dos Santos. Se tramita con auxiliadora de pobreza. — Montevideo, abril 5|978. — Escri- Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30976 Ab.14-v.my.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: COUTO NELSO y LUXARDO RAMONA. "Rectificación de partida". (Ficha CA 20|978), se hace saber que se presentaron Nelso Rene Couto y Ramona Rosalina Luxardo Montiel, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: Luzardo, debe decir: Luxardo; y b) de nacimiento de María del Carmen Couto Luxardo, en el sentido de que donde dice: Luzardo, debe decir: Luxardo, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5292 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALGAÑARAS GOMEZ, EDUARDO "Rectificación de partida", (Ficha CA 46|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Algañaras Gómez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Natividad Ceferina Sosa en virtud de presentar los siguientes errores, donde dice: 3 de octubre de 1927, debe decir: 4 de octubre de 1927 y donde dice: Natividad Sosa, debe decir: Natividad Ceferina Sosa, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5439 Ab.14-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROMANO de GONZALEZ, NORMA NELLY. "Rectificación partida" (F.a C.C.|26|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Norma Nelly Cruz, pues en la misma donde dice Santos Romano, debe decir Santos Cruz Romano y donde dice María Maubrigadez debe decir María Encarnación Maubrigadez; b) De matrimonio de Norma Cruz, pues en la misma donde dice Santos Luis Romano, debe decir Santos Cruz Romano por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5017 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BERTERRETCHE, BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. C. A. 482|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se han presentado Omar Washington Berterretche y Lourdes Elena Machado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Beatriz Cristina Berterretche Machado en el sentido de que donde dice: Berterreche debe decir Berterretche por así corresponder — Montevideo, febrero 28 de 1978 — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30842 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FLORES MIGUEL ANGEL "Rectificación de partida" (Ficha C.B. 562|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Miguel Algel, debe decir: Miguel Angel, por así corresponder. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4345 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELENA GLADYS RODRIGUEZ de FERREIRA RAMOS y NICOLAS NIEL OLCIN FERREIRA RAMOS solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en virtud de que en ella se padeció el siguiente error: donde dice 12 de marzo de 1932 debe decir 12 de marzo de 1930, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4377 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo Turno, dictada en autos: SEBALLE MOOR MIRIAN y otros. (Ficha C. C. 254|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Doroteo Seballe y Mirian Moor solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Miriam Andrea y Daniel Andrés Seballe Moor en el sentido de que donde dice Miriam debe decir Mirian Moor y donde dice Sebale en la partida de Daniel Andrés, debe decir Seballe, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30856 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CAMARGO CAPPELLI LILIAN ELISABETH y JOSE ARTIGAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. CA. 316|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Cappelli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Lilián, Elizabeth y José Artigas en el sentido de que donde dice: Capelliz y María Inés, debe decir: Cappelli e Inés por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1978 — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30671 Mz.13-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: LEIVA de ACOSTA, ELVIRA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (F CB|560|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Leiva de Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de la compareciente con Nicolás Acosta en el sentido de que donde dice Nicolás Sosa e hijo de desconocido, debe decir respectivamente: Nicolás Acosta e hijo de Nicolás Justiniano Acosta: y
b) De defunción de su esposo en el sentido que donde dice: era casado con Iracema Ferreira debe decir: era casado con Elvira Leiva por así corresponder — Montevideo, febrero de 16 de 1978 — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30637 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: YARZA de BARAIBAR EULOGIA. (C. C. 18|978) "Rectificación partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eulogia Yarza de Baraibar solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de presentar los siguientes errores: donde dice: "23 de abril de 1903", debe decir: "24 de abril de 1902" y donde dice: "María Vallejo" debe decir: "María Ballejo" por así corresponder. — Mon

tevideo, 6 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4853 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos BORTOLON BURMIDA, CAROLINA del LOURDES, "Rectificación de partida", (F. 32|78) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina del Lourdes Bortolón Burnida, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura como Burnida debe decir Burmida. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4637 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos YANIKIAN BOUROUNSONYIAN, ALICIA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 62|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida, de nacimiento de Alicia Yanikan Bourounsonyian, pues donde figura como nacida el día 26 de setiembre de 1933 debe decir 6 de setiembre de 1933. — Montevideo abril 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4684 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos FONTECIELLA, PELAYO "Rectificación de partida". (Ficha 58|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Pelayo Fonteciella y Martina Monsalvo, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura como Fonticella, debe decir: Fonteciella, y la de defunción de Martina Monsalvo de Fonteciella pues donde el apellido de su esposo figura como Fonticiella, debe decir Fonteciella y también en los marginales. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4749 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos TORRES de QUINTERO, DELIA y otros. "Rectificación de partidas". (F. 1232) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Leonidas Delia Torres, pues donde su madre figura como Amelia Torres, debe decir Rita Torres y en el marginal donde dice Torres, Delia Leonidas, debe decir Torres, Leonidas Delia, de matrimonio de César Quintero y Leonidas Delia Torres pues donde el nombre de la cónyuge figura como Delia Deonida Torres debe decir Leonidas Delia Torres y donde la madre de la cónyuge figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres y el marginal donde dice: "Quintero, César y Torres, Delia Deónidas, debe decir Quintero César y Torres Leonidas Delia, de nacimiento de Anabela Quintero, pues donde el apellido paterno figura Quinteros, debe decir Quintero, y en el marginal donde dice Quinteros Anabela debe decir Quintero, Anabela y donde la madre figura como Deonida Delia Torres, debe decir Leonidas Delia Torres, de nacimiento de Sirhley Glady Quintero, pues donde el nombre de su madre figura como Delia Dionida Torres, debe decir Leonidas Delia Torres y donde el nombre de su abuela materna figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 24|4|955) 15|pub. 30901 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LEMES LUIS JORGE (F. C. 1444|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de sus menores hijos y de entre sí en el sentido que cada vez que aparece Bacigaluz debe decir Basigaluz, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace la publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30932 Ab.11v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO TERRADAS SABELLA (F. C. 1812|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en sentido que donde figura Raúl Terrados debe decir Raúl Terradas y donde figura Catalina Sabelli, debe decir Catalina Sabella. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3898 Mz.28-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO GENSON y MARIA ANGELICA TORRES HARISPE (V. 81|978), pues en la misma donde dice: 9 de setiembre de 1935, debe decir: 29 de setiembre de 1930. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4890 Ab.10-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMC CATTIVELLI SORRONDEGUY, (Ficha V|49|978) pues en la misma donde dice Cativelis debe decir Cattivelli, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4376 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELO MARTINO OLIVARI y ANELIDA MAXIMA GARCIA (V|137|978), pues en la misma donde dice "nacida el día quince de octubre de mil novecientos diez y siete" debe decir: "nacida el día dieciocho de octubre de mil novecientos diez y siete. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4728 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS APARICIO LOPEZ ALVAREZ y LILIANA GOMEZ de LOPEZ, (V|35|978), pues en la misma donde dice "Marcelo López" debe decir "Marcelo Solano López" y donde dice "Dora Alvarez" debe decir "Dora Guardella Alvarez". — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4838 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimento de WENSELAO JOSE GENTILE, (V|901,975) pues en la misma donde dice "Serrare" debe decir "Ferrare" y donde dice: "Antonia Ferrari", debe decir: "Antonio Ferrare". — Montevideo 27 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5497 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: JUANA OLIVA BENTANCUR, "Rectificación de partida" (Ficha E. 3272|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Oliva BENTANCUR, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Molina, debe decir Oliva, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 5016 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARCEL ANDRE LEOPOLD FRAIGOLA "Rectificación de partida" (Ficha E. 171|978, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel André Leopold Fraigola, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como Fraigo-a debe decir: Fraigola, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4300 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JORGE LUIS LEZAMA y MARIA DEL CARMEN VARIN y SOLANGE, EMILIO JEANINE y JAIME LEZAMA VARIN (ficha E-53|78) "Rectificación de Partidas" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Garín, debe decir: Varín y de nacimiento de Solange, Emilio Jeanine y Jaime Lezama Varín en el sentido de que donde figuran anotados como hijos de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Garín, debe decir: de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 4406 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUANA MARINA CORBO COLLINS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2743|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como Dominga Collis, debe decir Dominga Collins, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30797 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: HILDA ESTHER PINO "Rectificación de partida" (E. 2505|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Hilda Esther Pino con Alfredo Fernández en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento de la compareciente el 23 de julio de 1938 debe decir: 2 de noviembre por así corresponder. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 1782 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: JOSEFA ZAS, "Rectificación de partida" (Ficha E. 159|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Josefa Zas, en el sentido de que donde la inscripta figura como "Tránsito Olivier de sexo masculino" debe decir: "Josefa Zás de sexo femenino", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4686 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: HECTOR FRANCISCO MELGAR y MARIRA ELIDA PEREZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2965|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como María Elida Pérez, debe decir Marira Elida Pérez por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30798 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GONZALO CARLOS MIGUEL ROSA MACCHIAVELLO (V|871|977), donde el apellido materno figura como Machiavello debe decir: Macchiavello, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3863 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MIGUEL ANGEL BAESA HORMINOGUEZ y MARIA TERESA ESMERALDA HERNANDEZ (V|757|977), donde el apellido materno del contrayente figura como Rodríguez, debe decir Horminoguez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30815 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YAMANDU ARIEL ARDISSONO RISSO, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como: Ardissano, debe decir Ardissono, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5267 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Décimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABRIZIO LIGNELLI ASPESI pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como Asperi, debe decir: Aspesi por así corresponder. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4454 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTHA GLADYS BERGOUGNOUX ROCHA PITTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Bergaugnaux, debe decir Bergougnoux por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4854 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos PEDRO BADANIAN y otra Rectificación de Partida" (Ficha E. [illegible]) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Mariana Badanian, en el sentido que donde el apellido figura como Badamián, debe decir Badanián, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) N$ 97.50 15 pub 4161 Mz 30 - ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA FAUX ARAUJO, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija legítima de Gastón Fauk y Blanca Araújo, debe decir: hija natural de Jorge Gastón Faux y Blanca Dorotea Araújo. — Se hace constar: se tramita con auxiliatoria. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31004 Ab.14-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO MARIA DEL LUJAN ALPUIN, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Luján Alpuin, debe decir Miguel Lujano Alpuin — Montevideo, abril 5, 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5366 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA LIDIA LAURITO y ALEX CHIMANOSKI (649|77) estableciéndose que en donde en la misma dice: Chimanosky, debe decir: Chimanoski, donde dice, Alex Leopoldo Chimanosky, debe decir Alex Leopoldo Chimanoski y en donde dice hijo de Leopoldo Chimanosky debe decir: Leopoldo Chimanoski donde dice Nora Bentancor, debe decir Nora Bentancour. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 4097 Mz.30.v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de; MARIA ANA DA ROSA, de matrimonio de: ELBIO FIGUEROA y MARIA ANA DA ROSA y de nacimiento de ALICIA BEATRIZ FIGUEROA DA ROSA, pues en las tres, donde dice: La Rosa o la Rosa, debe decir: da Rosa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30774 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CESAR RAUL NALLEM y MARIS MARGOT ROCHA de NALLEM y de nacimiento de MIGUEL ANGEL NALLEM ROCHA, (Ficha 95|978) estableciéndose que en donde en las mismas el nombre de la contrayente y de la madre del menor figura como Mary Margot Rocha, debe decir "Maris Margot Rocha". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30|979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30905 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RONDAN ELBIO (ficha CC 51|78). "Rectificación Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Pérez, en representación de su menor hijo Elbio Fermín Rondan Pérez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Elbio Rondan, en virtud de que en ella, se padeció un error respecto al apellido, en el sentido de que donde dice: Roldán, debe decir: Rondan por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4233 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUTIERREZ FRANCISCO LUIS "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. B. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se ha presentado Francisco Luis Gutiérrez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Angela Rodríguez en el sentido de que donde dice: nacido el dos de enero de mil novecientos cuatro, debe decir: nacido el ocho de enero de mil novecientos siete, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30795 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO "Rectificación de partida (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo febrero 23 de 1978 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2725 Mz.6-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SANTANA RODRIGUEZ JOSE LUIS y otro, "Rectificación de partida" (C. C. 69|978), se hace saber que se presentaron José Luis Santana Rodríguez y María Luján Pérez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, ya que donde dice que María Luján Pérez es hija de "Siverio Sosa" y "Victoriana Pérez" debe decir que es hija de padres desconocidos; y b) de nacimiento de sus menores hijos "José Néstor Santana y Carlos Alberto Santana", ya que ambas partidas donde figuran sus abuelos maternos, deben ser desconocidos, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30906 Ab 7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SAPIS, ALEJANDRO CARLOS. "Rectificación de partida" (F. 79|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Carlos Sapis, pues donde su apellido paterno figura como Sapiz, debe decir Sapis. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 5065 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos AGUETI, LUCIANO CARLOS. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 777|977), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luciano Carlos Agueti y María Filomena Alvaro, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Aguet debe decir Agueti, donde dice "hijo de padre desconocido" debe decir hijo de Angel Agueti y donde dice y de madre desconocida debe decir de Brígida Barrios. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4855 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición sed señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TABAREZ, FRANCISCO, "Rectificación de partida" (Ficha 81|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Tabarez, pues donde su apellido materno figura como Webbe, debe decir Uebbe. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini; Actuaria Adjunta.
19 (Res. 20|4|955). 15|pub. 30879 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 17.o Turno, en autos: SUAREZ, JOSE WALTER. "Rectificación de Partida" (F. 41|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Walter Suárez, pues donde su apellido paterno figura como Suáres debe decir Suárez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BARRY, JUAN ALEJANDRO y SUSANA BEATRIZ MATA, "Rectificación de partidas", (F-89|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de defunción: de Juan Alejandro Barry, pues donde dice: N.N. debe decir: Juan Alejandro Barry y en el marginal donde dice: N.N. debe decir: Barry, Juan Alejandro, y de Susana Beatriz Mata, pues donde dice: N.N. debe decir: Susana Beatriz Mata y en el marginal donde dice: N.N. debe decir: Mata, Susana Beatriz. Se deja constancia que estas publicaciones han sido dispuestas de Oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4.55) 15|pub. 30957 Ab.12-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREIRA, ANUNCIACION y MARIA EVARISTA TRIGO, Rectificación de Partida" (F. 171|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Anunciación Pereira y María Evarista Trigo, pues donde el cónyuge figura como nacido el día veinticuatro de marzo debe decir: veinticinco de marzo, y donde la cónyuge figura: María Ebarista Trigo debe decir: María Evarista Trigo y en el marginal donde dice: Ebarista debe decir: Evarista. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4991 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado EVANGELINA RODRIGUEZ (F.C. 27.978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura 13 de julio de 1930 debe decir: 1.o de diciembre de 1933. — Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4997 Ab.11.-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HECTOR SGARBI y otros. (F. C. 1445|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Frederic Luis Sgarbi, aparece el apellido de la madre con Steimann cuando debe decir von Steinmann; en la partida de nacimiento de Carlos Vladimir Sgarbi, donde dice Steinmann debe decir von Steinmann y en la partida den acimiento de XENIA FRANCESCA donde dice Steimann debe decir von Steinmann en la de matrimonio de Héctor Sgarci con Heine Charlotte Steinmann debe figurar ésta última como von Steinmann así como dice que es hija de Fredric Steinmann debe decir von Steinmann.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 4378 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado NERY HUGO ACEVEDO y otra (F. C. 247.978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossana Elisabeth en el sentido que donde dice: Gladis debe decir: Gladys Emerita y donde dice Nery debe decir: Nery Hugo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4096 Mz 30-v ab 20.

# ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos EUGENIO RODRIGUEZ y ALICIA ALVES "s|Rec-

tificación de partida" (Ficha A N.o 533|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Angela María, en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Tejera de Domínguez Angela María", debe decir: "Rodríguez Alves Angela María"; y en el acta, donde dice: "... que es hija legítima de Eugenio Tejera de Domínguez", debe decir: "...que es hija legítima de Eugenio Rodríguez"; donde dice: "y su esposa Alicia Aust Alves", debe decir: "y de su esposa Alicia Alves": donde dice: "que es nieta por línea paterna de Angelo Domínguez y Dorsila Tejera", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Angel Rodríguez y Dorila Tejera"; y donde dice: "y por línea materna de Joaquín Delgado y Mimosa Alvez, debe decir: y por línea materna de Maulina Alves, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30886 Ab.5-v.ab.26.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: PALOMEQUE PEREZ de BENTANCOR SEVERA ADELINA "Rectificación de Partida" (Ficha 962.974) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, con el número de acta 103, en el sentido que: donde figura como hija de "Leocadia Varela Pérez", debe decir: "Severa Adelina Palomeque" hija de "Leocadia Valeria Pérez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5175 Ab.12-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. CARLOS MARIA BERLANGIERI en autos caratulados Vitale Pablo. "Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V|324|977), se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio acta N.o 13 don Pablo Vitale y doña Nilda Esther Clavijo, donde dice Clavijo Nilda Esther, debe decir Clavijo Edita Emelda y donde dice y doña Nilda Esther Clavijo debe decir y doña Edita Emelda Clavijo, de nacimiento: Acta N.o 181 Wilme Ramón Vitale Clavijo y de Celso Eduardo Vitale Clavijo. Acta número 25 en la siguiente forma: donde dice y de su esposa Nilda Esther Clavijo debe decir y de su esposa Edita Emelda Clavijo. — Canelones 2 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 4366 Ab.3-v ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos SCIRGALEA, GLORIA SUSANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 437|977) se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de Gloria Susana Scirgalea en el siguiente sentido: Donde dice mi apellido paterno Seirgalea debe de decir: Scirgalea y donde dice, nieta por línea paterna, debe decir Scirgalea.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 7 de diciembre de 1977.
19) N$ 97.50 15|pub. 4353 Ab.3-v ab.24.

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ, LUIS A. y CORREA ROSA NELLY. "Rectificación de partida" (Ficha 47|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, Luis Andrés en el sentido de donde dice que es hijo de María Nelly Correa, debe decir: Rosa Nelly Correa por ser lo que corresponde. — Melo, 6 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5132 Ab.12-v.my.4.

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL LAGUNA y RAQUEL GODOY. "Rectificación de Partida" (C. 936|977), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores: Miguel Angel Laguna y Raquel Godoy, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice: Luis Eduardo, debe decir: Luis Eduardo Fernando. — Durazno, febrero 13 de 1978. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4258 Mz.31-v.ab.21.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIO AMERICO ESQUIBEL RODRIGUEZ y MARIA MARTA DIANA VILA de ESQUIVEL, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Fredy Ramón Esquivel Diana, en las que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice —en ambas partidas—, Esquivel debe decir Esquibel que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 31 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 5313 Ab.13-v.my.5.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos FUENTES DE GUILLERMO JULIA "Rectificación de Partida (Fa. 600|977) se hace saber que se ha presentado Julia Lourdes Fuentes de Guillermo solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre estableciéndose que donde dice casado debe decir divorciado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 4825 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO CARDOZA y CEFERINA MARIA GIMENEZ, pues en la misma donde dice Cardoza Aristilleta y Jiménez debe decir: Cardoza Aristiguieta y Giménez. — Minas, 7 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4063 Mz.29-v.ab.18.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FERNANDEZ, BLANCA NILDA "Rectificación de partida" (Ficha 1905|974), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanca Nilda Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: Victoria Fernández, debe decir: Victoria Chavez, donde dice: Fernández debe decir: Blanca Nilda Chavez y donde dice: Pedro Fernández, debe decir: Martina Chavez. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5255 Ab.14-v.my.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HONORINA ALEJANDRINA BATISTA FAGUNDEZ CHOCHO BLANCO (Ficha N.o 1.278|977) pues donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: nació una criatura de sexo femenino donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima donde dice: que es nieto por línea paterna debe decir: que es nieta por línea paterna, donde dice: se le ha puesto el nombre de Alejo Onorino, debe decir: se le ha puesto el nombre de Honorina Alejandrina, donde dice: doña Enriqueta Facunda, debe decir: doña Enriqueta Fagúndez, y la partida anotada como Alejo Onorino Batista en el Registro de Estado Civil debe constar como Honorina Alejandrina Batista Fagúndez — Maldonado, 2 de marzo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.
19) N$ 156.00 15|pub. 4113 Mz.30.-v.ab.20.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS MARIA ALZAMENDI y MARIA del CARMEN MIÑAN de ALZAMENDI. "Rectificación de su partida de matrimonio. Carmen Graciela y Carlos María Casaretto. "Rectificación de sus partidas de nacimientos" (Ficha C. N.o 863|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Carlos María Alzamendi y María del Carmen Miñan de Alzamendi, en el sentido de que el apellido del esposo donde dice Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero y en las partidas de nacimientos de Carmen Graciela y Carlos María Casaretto, en ambas donde dice el apellido del compareciente Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 4368 Ab.3-v.ab.24.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ORIENTE HUGO CARAMBULA y MARIA MARTHA RODRIGUEZ ILHA (B|223|977), en el siguiente sentido: donde dice Martha Ilha debe decir: María Martha Rodríguez Ilha. — Rivera, marzo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 4639 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMONA OTILIA ACOSTA (B|235|977) solicitando la rectificación de "Partida de Defunción" de OLIMPIA ACOSTA en el siguiente sentido: donde dice Olimpia Costa debe decir: Olimpia Acosta. — Rivera, marzo 10 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 4640 Ab.5-v ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REINAIDES SILVEIRA TECHEIRA (B. 279|977), en el siguiente sentido: Donde dice del sexo masculino, debe decir sexo femenino. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Kluver, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30823 Mz.31-v.ab.21.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SENCION TEJERA INDALECIO FERMIN (Ficha 1189|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1.o) De Matrimonio: Sención Tejera Julio Indalecio con Casanves Fernández Gladys Mireya en el sentido de que donde figura el nombre del contrayente como Julio Indalecio debe ser: Indalecio Fermín.
2.o) Nacimiento de: Víctor Hugo y María de Lourdes Sención Casanyes, en donde figura el nombre del padre como Julio Indalecio debe decir: Indalecio Fermín por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 18 de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 5511 Ab.14-v.my.8.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARBOZA COSTA, Mario Antonio "Rectificación de Partida" (A|57|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mario Antonio Barboza Costa, en el sentido, que donde dice "femenino" debe decir "masculino"; donde dice "hija" debe decir "hijo" donde dice "legítima" debe decir "legítimo" donde dice "nieta" debe decir "nieto", donde dice "María Antonia" debe decir "Mario Antonio", y en el margen donde dice "María Antonia" debe decir "Mario Antonio". — Salto, 3 de abril de 1978. — Escribano Angel Malvasic Laxague Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 5521 Ab.14-v.my.8.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — En autos: BLANCA ELVIRA BALBUENA de CABRERA "Rectificación de

partida", (Ficha N.o 342 año 1977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Elvira Balbuena de Cabrera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Pío Cabrera en el sentido de que donde dice: "Elena Elvira" debe decir: "Blanca Elvira" que es lo que corresponde. — Mercedes, 12 de mayo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin Actuario Ad-Hoc.
19) N$ 78.00 15|pub. 4582 Ab.5-v.ab.26.

En autos: ANTONIA SANDALIA VIVAS BLANCO y SANDALIA ANTONIA VIVAS BLANCO (ficha N.o 1.144 año 1977) "Rectificación de partidas de nacimiento" se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Antonia Sandalia Vivas Blanco y Sandalia Antonia Vivas Blanco solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos pues en las mismas el apellido paterno figura como Centurión Vivas en lugar de Vivas que es lo que corresponde. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 4617 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — En autos: CELESTE GREZZI de LEMES y VIOLETA GREZZI de VARELA, "Rectificación de partida" (Ficha número 151 año 1978), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Celeste Grezzi de Lemes y Violeta Grezzi de Varela solicitando rectificación de sus partidas de Reconocimiento y Legitimación en el sentido de que en la partida de Reconocimiento y Legitimación de Celeste Grezzi de Lemes donde dice: "Celeste Hornos" debe decir únicamente "Celeste" por ser lo que corresponde, y en la partida de Reconocimiento y Legitimación de Violeta Grezzi de Varela donde dice "Violeta Hornos" debe decir: "Violeta" por ser lo que corresponde. — Mercedes, 7 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 5176 Ab.12-v.my.4.

# TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BENTOS GUIMARAES (Ficha A 212|977); donde dice: "Guimaraes Elsa" debe decir: Bentos Guimaraes, Elsa; donde dice "Comparece Lorenzo B. Guimaraes" debe decir: Comparece Lorenzo Bentos Guimaraes y donde dice: "que es nieta por línea paterna de don Anecio Guimaraes". debe decir: que es nieta por línea paterna de don Anecio Bentos Guimaraes, por así corresponder. — Paso de los Toros 15 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 4675 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCO ARIEL y ZULLY ELENA ALVEZ (ficha 339|976) "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente Rectificación: Partida de Matrimonio, Acta N.o 4 y acta N.o 331 de nacimiento donde dice: Marcos Ariel, debe decir: Marco Ariel; donde dice: Alvez Alvez Zuly Elena, debe decir: Alvez Alvez Zully Elena; donde dice: el nombre de Zuly Elena, debe decir: el nombre de Zully Elena, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 2 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955). 15|pub 30772 Mz.28-v.ab.17

# 20—Remates

# MONTEVIDEO

### JULIO A. de PALLEJA
**Banco Hipotecario del Uruguay**
**Ejecución extrajudicial**

Solar de terreno con vivienda ubicado en la calle Ildemaro Ribas entre Rincón e Ituzaingó de la localidad de Sarandí Grande.

Base: 272,2033 unidades reajustables equivalentes a N$ 7.725,13.

26 de abril 1978 - 15 horas. Sucursal Durazno.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo miércoles 26 de abril de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Durazno, 18 de Julio 551, el martillero Julio A. de Palleja (Mat 1322 - R.U.C. 070006860010) rematará solar de terreno con construcciones empadronado con el N.o 1445, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande, con una superficie de 442 metros cuadrados, 5,850 centímetros cuadrados y 14 metros 30 centímetros de frente al S.E. a calle Ildemaro Ribas entre Rincón e Ituzaingó.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 5610 N.o 1193 tercer vencimiento a cargo de Walter Pastorín Gómez y su esposa Blanca Avelina Martínez González.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, los impuestos departamentales y el 1 por ciento más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavale a N$ 7.725,13 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se vimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equihará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta.

En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo, o en la Sucursal Durazno. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30929 Ab.11 v.ab.17.

### LUIS MARIANO ROSAS
**Banco Hipotecario del Uruguay**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Vivienda de dos dormitorios en Balneario Parque del Plata.

Base: 1.174.4873 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 33.331,95.

25 de abril de 1978, hora 15, Asociación Nacional de Rematadores con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 25 de abril de 1978, a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Luis Mariano Rosas (Matrícula 1230, R.U.C. 080002950012) rematará solar de terreno con construcciones ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 6854, con una superficie de metros 498,75 con frente de metros 15 al Sureste a la calle "V" entre las calles Los Gladiolos y Las Dalias

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 N.o 720 serie 140 a cargo de Héctor Beltrán Mateos Barreto y su esposa Carmen Raquel Martínez Lavalle.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 por ciento de la misma, los impuestos departamentales y el 1 por ciento más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 33.331,95 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 681,49 Unidades Reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30930 Ab.11-v.ab.17.

### MARIO C. SUPPARO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Estévez, Haroldo U. contra BOTOCATU S. A. "Cesación de condominio" (A. 556|973), se hace saber que el día 9 de mayo de 1978, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Mario C. Supparo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público —sin base y al mejor postor— del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 642, parte de la señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto el 15 de agosto de 1950 con el N.o 256 en la Dirección General de Catastro; con una superficie de 7 hectáreas 3.788 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, marzo 29 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 4918 Ab.10 v.my.2.

### JOSE RODRIGUEZ FREIRE
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA. "Sucesión" (Ficha E. 2068|1976), se hace saber, que el próximo día 4 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), procederá el martillero Jose Rodríguez Freire, matrícula 281, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.125,33, del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 433 metros 02 decímetros, con frente al Suroeste a la calle Tangarupá N.o 4936.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá considerar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, e impuestos, así como la comisión del Rematador.

III) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub. 4726 Ab 6-v.ab.27

### ALFREDO MARTINEZ OLIVA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Abelli, Primo contra JUAN TIO, RAUL VICENTE. "Juicio Ejecutivo" (F.a C. 1232|974), se hace saber que el día 9 de mayo de 1978 a las 14.30 horas en la sede de la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala número 1328 por intermedio del martillero señor Alfredo Martínez Oliva, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 20.250.00) del siguiente bien inmueble: terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.372 (antes en m.á. con igual N.o) inscripto el 3 de febrero de 1943 en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.358 que consta de una superficie de 210 metros cuadrados 15 con 10 metros de frente al Oeste a la calle Yacó con puerta de entrada N.o 1466, entre las calles Aceguá (antes Camino de la Laguna) y Almería distando el punto medio de su frente 40 metros 20 de la esquina con la última calle citada; 21 metros 14 al N. con parte del padrón N.o 134.373; 10 metros al Este con parte del actual padrón número 134.370 y 20 metros 89 al Sur con padrón número 134.371.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento del importe de su oferta; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del martillero, así como los gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 4 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 312.00 15|pub. 5018 Ab ... my.3.

### ILDEFONSO CORBO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Giffoni Eduardo contra MARICHAL JESUS M. (F.C 820|976) "Med. Prep." se hace saber que el próximo 18 de abril a las 15:30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 31 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 4653 Ab.5-v.ab.18.

**EDUARDO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Giffoni Eduardo contra REIRIS MAZZEO (F. 548|977) "J. E.", se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 hs. en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 31 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 4652 Ab.5-v.ab.18.

**ILDEFONSO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos Fisco contra LUIS FERRANDO SUAREZ y otra (C| 1.510|977) "Ejecución de Sentencia", se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo (Matrícula 303), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 34.452, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 108.767 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo señalada con el número 2 en el plano del Agr. Carlos Ratti, de octubre de 1923, inscripto el 3 de noviembre de 1923, tiene una superficie de 320 mc. con 11 mts. de frente al Este a la calle Tristán Narvaja Nos. 975 y 981 entre calles San Salvador y G. Ramírez distando el punto medio de su frente 26 mts 97 de la esquina con la calle San Salvador.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del martillero;

3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C|53 número 1.376).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

20) (R.20|4|55) 15|pub. 30882 Ab.5-v.ab.26.

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Tomás García Maggio contra WALTER OCHIUZZI CREVELLA. "Rectificación de firma" (232|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra sin fin con motor "Siemens", combinada con motor "Asea", palos de álamo y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5384 Ab.13-v.ab.27.

**ILDEFONSO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: SARAVIA DIAZ, APARICIO. "Sucesión" (Ficha 84|1969), se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15 horas, en Tomás Gomensoro N.o 2753 (lugar de ubicación), se procederá por intermedio del Sr. Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 50.000.00, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 87.333 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), consta de una superficie según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto el 26 de enero de 1967, con el N.o 56.026, en Catastro, de 477 metros 76 decímetros con frentes a las calles Tomás Gomensoro N.o 2753 y Avda. Centenario N.o 3347.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 01. N.o 1189. Serie B|55).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 5113 Ab.11-v.my.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; en autos: RAFAELA MENDEZ de SANGUINETTI contra JACOBO CUKIERMAN (F. N.o 320|976) el 17 de abril de 1978 desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, el mobiliario embargado cuyo inventario surge de autos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 52.00 10|pub. 4460 Ab.4-v ab 17.

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: José Martín Irigoyen Descalzi contra CARLOS A. GARCIA TRINIDAD (F. 278 bis 1977), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, y al mejor postor: 1 televisor de 19", embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 11 de abril de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 5347 Ab.13-v.ab.17.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Passadore Carrau y Mutio S. A. contra INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. "Juicio Ejecutivo" (536|976), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Ecfractómetro, peachímetro, balanzas pupinel y demás elementos de laboratorio embargados en autos. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub 5399 Ab.13-v.ab.17.

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Isaac Arnoldo Stolowicz contra TECMOCUER LTDA. (Ficha G. N.o 1955|977), el 17 de abril de 1978 desde las 16 horas en Avenida Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera General Eléctric número 178.263, 1 calculadora Thosiba N.o BC 1262 P. V., 4 ventiladores de pie Joya, 62 metros de cuero Látigo Málaga Raust (como terminado), 19 metros de cuero blanco en pedazos, 39 metros de cuero Tan, 126 bobinas de hilo Cadena 45 bobinas de hilo Gramax, embargados e inventariados en autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello signo y firmo. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 4232 Ab.4-v. ab. 17.

**JUAN O. MAUAD HERRERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Francisco Saviotti contra NORA LILA ROJAS. (Ficha D. 829|975), se hace saber que el próximo 24 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 19 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 42. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 8|pub 5233 Ab 12-v.ab 24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MAURICIO HOROWICTZ contra ROBERTO LINO GUTIERREZ (F. 565|976), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: 1 Televisor "R. C. A. Victor" de 23"; 2 Bicicletas para dama; 1 Sierra caladora de mesa "Toolkraft" c|motor eléctrico; embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 65.00 10|pub 4459 Ab.4-v.ab.17.

**JORGE VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Tropiane, Raúl W. contra OUTEIRO PENA. BALDOMERO "Juicio Ejecutivo" (263|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga N.o 2173. rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra sin fin con motor "Marelli", cortadora fiambres y balanza "Berkel" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5380 Ab.13-v.ab.27.

**EDUARDO CORBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Stawski Millington contra FERNANDEZ, DANIEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 287|977), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16:15 horas en 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo abril 10 de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 5391 Ab.13-v.ab.17.

**JUAN ARTURO BOUZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "José Padín contra ISAAC CAMPOS CIL. Juicio ejecutivo" (C. 127|977), se hace saber que el 12 de mayo próximo, a las 15 horas, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en pública subasta, al mejor postor, con la base de N$ 1.804,00, 2/3 tasación; solar, con edificio y mejoras que le acceden, padrón 131.803. Novena Sección Judicial de Montevideo, antes Vigesimoprimera, con 360 metros 80 decímetros de superficie, teniendo 10 metros frente a calle Olivera N.os 4181|4487.

Se hace constar: 1º) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo el 20% de su oferta, comisión rematador e IVA: 2.54%; 2º) Que existe un saldo de precio impago de N$ 4.00; 3º) Son de cargo del comprador: honorarios, gastos, impuestos de escrituración que la Ley pone a su cargo; 4º) Títulos (segunda copia) y antecedentes de manifiesto a disposición de interesados en oficina actuaria, calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 5|pub. 5291 Ab.13-v.ab.20.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ruben Haskel contra CARLOS PEDREIRA "Juicio Ejecutivo" (675|969), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 aparato "Tem Roulette" 1993. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5383 Ab.13-v.ab.27

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ruben Haskel contra NUBLE COLMAN "Juicio Ejecutivo" (637|969), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor 1 estabilizador de voltaje "Atlas". — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5382 Ab.13-v.ab.27.

**CARLOS DE ANDA**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco Mercantil del Río de la Plata contra EMPRESA ANTONIO BRENES y otros "Cobro ejecutivo de pesos", (5.685|964), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 14 contadores de agua marcas "Bopp y Reuther Mann Heim" y "Achitakbi Nagoya". — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00.00 10|pub. 5387 Ab.13-v.ab 27.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Aromar S. A. contra MELGAR S. A. "Juicio Ejecutivo" pieza separada del expediente (F. 1.554|976) (2.542|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Cortadora fiambres "Berkel" eléctrica: 1 Balanza "Berkel"; Registradora "Sweda"; 2 equipos de frío completos, 122 sillas madera y cármica y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 5379 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: La Madrileña S. A. contra COSMO LTDA. "Int. de pago" (383|976) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor, equipos cámaras y vitrina refrigeradoras; registradora "National"; cortadora fiambres "Berkel" y calentador de agua "TEM". — Montevideo abril 11 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 5386 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Luis A. Pérez Ocampo contra WALTER CARLOS GUARINO. "Juicio Ejecutivo", (L.o 19, F.o 311) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga N.o 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 balanza "Warner" 371. — Montevideo, abril 11 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 5381 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos Mercedes Castro de Buriano y otro contra EDUARDO FERRARA. "Intimación y desalojo", (644|973) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: muebles varios embargados en autos. — Montevideo abril 11 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 5380 Ab.13-v.ab.27.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos caratulados Elsa Julieta Nese c|LADISLAO SCHWARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 829|977) se hace saber que el día 30 de mayo de 1978 a las 15 horas en Camino Castro 507 por intermedio del martillero Enrique Gomensoro asistido por la señorita Alguacil ad-hoc Alicia Obrador se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y demás mejoras que contenga, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón número 52.190, con una superficie de 2.967 mts. 9.180 cm. teniendo 32 mts 22 cm de frente al SE al camino Castro, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 507, entre las calles Ganaderos y Doctor Carlos María de Pena.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificador impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley prone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados (Acevedo Díaz 1468).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 468.00 30|pub. 4654 Ab.6-v.my.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mila, Héctor Félix contra JOSEFINA DELGADO y otro "Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamiento", (342|975) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor "Westinghouse" 334. — Montevideo abril 11 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 5385 Ab.13-v.ab.27.

# CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Lavarello Bruno Víctor contra SERGIO TOSQUELLAS CAPOSALE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 75|977), se hace saber que el día 5 de mayo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum número 583, el martillero Washington González Luoni asistido del señor alguacil y el señor actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base N$ 266.66 del siguiente bien: una heladera General Electric familiar N.o 194220.

Se previene, que el comprador deberá consignar el total de su ofecta, el 10 o|o de la comisión del Rematador e Impuesto Municipal. — Canelones, 10 de abril de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 10|pub. 5375 Ab. 13.v-ab.27.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO GERVASIO BIANCHIMANO PAZ - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 286|977), se hace saber al público que el día viernes 28 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el Rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus anexos, construcciones y demás mejoras que comprenden y le acceden, ubicado en Melilla zona rural de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.750, individualizada en el plano del Agrimensor Odysco Alba, de julio del año 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.928, el día 23 de junio del año 1965, compuesta de una superficie de 2 Hectáreas, 7.184 metros 46 decímetros y que se deslindan así: da frente al sureste, en 84 metros a Camino Gervasio Rodríguez y al noroeste, en 82 metros 70 centímetros a Camino Pedro Taborda y linda: al noreste, en 337 metros con el padrón número 43.760 y al suroeste, en 338 metros 80 centímetros con los padrones N.os 43.756, 43.757 y 43.758.

Sepreviene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
20) N$ 331.50 15|pub. 4139 Mz.30-v.ab.20.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INOCENCIO ORLANDO DE LEON TORRES - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 456|977), se hace saber al público que el día viernes 21 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el Rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y muebles:

A) Inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de Sauce padrón N.o 1659, antes en mayor área padrón N.o 271 señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Herbert Oddone, de noviembre de 1970, aprobado por el Municipio del Departamento de Canelones, el 28 de agosto del año siguiente en el expediente A-7990|1971 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 15.773, el 4 de enero del año siguiente, según el cual tiene una superficie de 385 metros 1.690 centímetros que se deslindan: 13 metros, 95 centímetros de frente al sudeste, a calle General Artigas; 27 metros, 72 centímetros al sudoeste, con eje de servidumbre de paso de tres metros de ancho que separa de la fracción letra "A" del mismo plano; 13 metros, 85 centímetros, al noroeste con padrón N.o 270 y 27 metros, setenta centímetros, al noreste, con parte de los padrones N.os 271 y 545.

B) Muebles: que acceden al establecimiento industrial radicado en el inmueble descripto: I) Balanza aérea para 500 kilogramos, marca "El Ceibo"; II) Un equipo de frío compuesto por compresor marca "Siam" de un cilindro accionado por electromotor "Urumesa" de 3 HP, evaporador con forzador de aire, tablero de control y puerta frigorífica; III) Una embutidora de 20 kilogramos marca "Szasz", manual de pie; IV) una embutidora manual de sobre mesa de 10 kilogramos; V) una picadora de carne marca "Siam" con electromotor de 3 HP, marca "Urumesa"; VI) Una máquina de sumar marca "Burroughs"; VII) Una mezcladora de carne de acero inoxidable de 120 kilogramos de capacidad, accionada con electromotor marca "Aeg" de 3 HP; VIII) Un cutter de pie con motor "Marelli" de 5 HP; IX) Un secador con 6 resistencias ventilador para cámara frigorífica, marca "Siam" con motor "Fkc" de 1 HP; X) Un equipo de frío electromotor de 7 1|2 HP y 3 con compresor y ventilador y puerta de cámara.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; c) que los títulos referente al inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
20) N$ 507.00 15|pub. 4138 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR contra MARTINEZ RAMOS, JUAN ANTONIO "Reconocimiento de firma" (F|282|C|977) se hace saber que por el rematador Nelson Correa, y con la asistencia de la señora Alguacil, el día 28 de abril de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea nuevos pesos 3.678.67 del siguiente bien: El derecho de promesa de compraventa sobre una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la zona rural de la 10.a Sección de Canelones, Tala, empadronado con el N.o 12.404 compuesto de una superficie de diez hectáreas cuatro mil setecientos veintiocho mtros, lindando 130.05 mts. al Sur, frente a Km. 79.650 de la Ruta 7 tramo Tala Fray Marcos, 987.80 mts. al Este con padrón N.o 8415 Norte arroyo Racana y 857.60 mts. al Oeste padrón N.o 8416.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe de consignar el 20 o|o de la misma y la comisión del rematador y demás impuestos al contado y en efectivo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Esther R. de Peluffo Actuaria.
20) N$ 214.50 15|pub. 4414 Ab.4-v.ab.25.

# CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos María Elena Fonseca Alvarez y otros contra A. CELIA FONSECA. "Cesación de Condominio" (Ficha 582|973), se hace saber al público que el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (Matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

a) Finca padrón urbano N.o 1845, de la ciudad de Melo, superficie 211 metros, 31 decímetros (tasación total) N$ 6.490.00.

b) Finca padrón urbano N.o 2.471 de la ciudad de Melo, con una superficie de 402 metros 20 decímetros (tasación total) nuevos pesos 5.620.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles se encuentran en este Juzgado. — Melo, día primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 4078 Mz.29-v.ab.18

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos Nelly Abraham contra BELKYS PADILLA "Resolución de contrato, cobro de daños y perjuicios, multa y lucro cesante", (Ficha 561|975), se hace saber al público que el día doce de mayo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa (matrícula número 678) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 16.601.60) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3071, manzana 285 de la primera sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 220 metros cuadrados. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
20) N$ 175.50 15|pub. 5263 Ab.12-v.my.4.

# COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Fripp, Gustavo Alejandro contra NIL ALBERTO BELTRAN CARNASCIALI. "Reconocimiento de Firma" (Ficha 305|977), se hace saber, que el día 4 de mayo de 1978, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra, Ruta 1 radial "El General", se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 10.500.00): 1 sierra sinfín marca Guillet y Fils con 4 hojas con carro adosado, rieles y un motor marca Hendresh 101691 con bomba Bosch y polea y dos baterías.
Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado, al aceptarle su oferta y asimismo comisión del rematador e impuestos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 10|pub. 5095 Ab.11-v.ab.25.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Amatti Vanrell, Edgardo Horacio c|CLARK HALLER, DIEGO CARLOS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 529|C|977), se hace saber que el día 27 de abril de 1978 a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble rural, padrón 11.465, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 23 hectáreas 8.764 metros cuadrados.
Se previene: 1.o) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultando la suma de N$ 7.343.32
2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión legal del remate que será en efectivo, y los gastos de escrituración e impuestos serán de acuerdo a la ley.
3.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo 13 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 4275 Mz.31-v.ab.21.

# PAYSANDU

WALTER R. SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos Banco del Litoral contra NELIDA MARIA COSTA de MALGOR. "Intimación de pago de alquileres" (L.o XII, Folio 459, Número 207) se hace saber que el día 27 de abril de 1978 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Walter R. Sánchez rematará por las 2|3 partes de sus tasaciones y al mejor postor los siguientes bienes: Un grabador marca Philips pasa casette, un televisor y un equipo de soldadura eléctrica marca Laser-180. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 91.00 10|pub. 4540 Ab.5-v.ab.18.

# RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Infracción Aduanera
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Basilio Leyba, Francisco Martínez y Generoso Silveira contra JUAN CARLOS SABATTINI "Infracción Aduanera", (Ficha C. N.o 250|974), el día 21 de abril 1978 hora 15 en calle 25 de Agosto y Luis A. de Herrera, el martillero Líber González Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, rematará sin base y al mejor postor una camioneta Chevrolet Rural Modelo 1967 de 4 puertas, Matrícula C-459773
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 3 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 65.00 10|pub. 4866 Ab.7-v.ab.21.

LIBER GONZALEZ
Infracción Aduanera
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Fisco, Juan Villalba y otros contra NELSON FRANCE "Infracción Aduanera" (Ficha C. 14|1975), el día 21 de abril de 1978, hora 14 y 30 en calle 25 de Agosto y Luis A. de Herrera, el Martillero Líber González rematará una bicicleta para carrera marca Gran Prix, base N$ 1.300.00, importe 2|3 parte tasación. Matrícula N.o 186 R.U.C. 130013740014.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 3 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
20) N$ 65.00 10|pub. 4865 Ab.7-v.ab.21.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Juan Armand Pilón contra OLGA VELAZQUEZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 590|1975), el día 2 de mayo de 1978 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, calle Treinta y Tres N.o 3273 el Martillero Líber González, Matrícula N.o 186 R.U.C. 130013740014, rematará:
1) Fracción de campo con construcciones ubicada en Paraje Cañitas Puntas de Santa Fé, Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón N.o 54 de una superficie de 37 hectáreas 5287 metros cuadrados con un frente de 1.147 metros 20 a Camino Vecinal a Colonia Berreta y Ruta 2, con la base de nuevos pesos 11.140, y
2) Otra fracción de campo Padrón número 2522 lindera a la anterior con una superficie de 7,239 metros cuadrados, 8,603 Cts.2, con 109 metros de frente a Ruta 2 con la base de N$ 360.00. Ambas bases corresponden a las 2|3 partes de los valores reales.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA y los gastos de escritura y demás que legalmente correspondan. Títulos perfectos. — Fray Bentos, abril 4 de 1978. — Moyra de Giobbi de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 15|pub. 4868 Ab.7-v.ab.28.

# ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos Techera Altez Ramón Lino contra QUINTEROS CONTRERAS RUBEN y otro, "Cesación de condominio" (Ficha 780|977) se hace saber que el día 10 de mayo de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor alguacil y actuario el inmueble solar terreno con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras ubicado en la manzana número 71 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el N.o 495 de una superficie de 458 metros 45 dms. con frente a la calle 19 de Abril al N.o 5, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.548). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del ofertante comprador la comisión del Rematador así como los impuestos nacionales y municipales, gastos y honorarios de la escritura; 3.o) Que los títulos relativos al bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha marzo 31 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 214.50 15|pub. 5227 Ab.12-v.my.4.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Néstor Birriel Cal contra ANGEL RENAN MORALES LAMANNA "Medidas Preparatorias" (F. 691|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero: Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble solar terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha Balneario Atlántico zona urbana, padrón N.o 116, con una superficie de 400 metros, ubicado en la esquina de las calles Nros. 1 y 6, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.410).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada bajo apercibimiento de que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate;
2.o) Que serán de su exclusivo cargo la comisión del martillero actuante y el impuesto al valor agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de escritura de traslación de dominio e impuestos a su cargo.
3.o) Que el título del bien está en esta Sede a disposición de los interesados en examinarlo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo diez de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 4273 Mz.31-v.ab.21.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICENTE FELLO RAUL ALFREDO "Ejecución prendaria" (F|133|978) se hace saber que el día 25 de mayo de 1978, de las 15 horas en adelante, en el lugar de su ubicación calle Ituzaingó número 111, ciudad de Rocha, el martillero señor Roberto Bruno, rematará asistido del señor Alguacil maquinaria de carpintería a saber: Una máquina combinada C.C.B. N.o 092 con motor eléctrico monofásico de 1 1|2 HP nueva; dos bancos de carpintero de madera usados; ocho formones; tres gubias; dos cepillos; tres martillos; dos desternilladores; dos berbiquí; diez mechas; un taladro de pecho, sin base y al mejor postor.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio; 2.o) Que el pago de los gastos por comisión de rematador y los impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 10 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 117.00 10|pub. 5512 Ab.14-v.ab.28.

# SALTO

BENICIO S. CABRAL
Matrícula 743)
AVISO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Mattiauda Carlos contra MENDIETTA WALTER FERNANDO "Medidas preparatorias" (Letra A. Ficha 732|976) el día 30 de abril de 1978, a las 8 y 30 horas, en mi escritorio, calle Larrañaga N.o 205, remataré por las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, un ciclomotor "Tecnomoto" N.o 48 A. 0799, matriculado en Salto con el N.o 12.923 y un televisor "Motorola" pantalla 24, en el estado en que se encuentran. — Salto, abril 4 de 1978.
20) N$ 65 00 10|pub. 5520 Ab.14-v.ab.28.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Kutscher Widermann, Alejandro con MARTINEZ GARCIA, ABEL ARMANDO AURELIO "Cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 679|972), se hace saber al público que el día 10 de mayo de 1978 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación calle Washington Beltrán N.o 170, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base del valor real el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 455, empadronada con el N.o 11.024, con frente al Este, sobre calle Washington Beltrán señalada con el N.o 170, entre calle General Artigas y Rivera, con una superficie de 715 metros 48 decímetros. Base nuevos pesos 27.756.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador.
3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
20) N$ 234 00 15|pub. 5522 Ab 14-v.my 8.

BENICIO S. CABRAL
Matrícula 743)
AVISO
Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: PEREIRA GASTIDO "Denuncia hallazgo" (Ficha 37|374), el día 30 de abril de 1978, a las 8 horas, en mi escritorio, calle Larrañaga número 205 de Salto, remataré sin base y al mejor postor un automóvil Ford A, modelo 1929, número de motor A|1043970, en el estado en que se encuentra. — Salto, abril 4 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 5519 Ab.14-v.ab.28.

# SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San

José dictada en autos: Martínez de Silva, Sosa Elena y otros contra SILVA MARTÍNEZ, ORTELIO RAUL "Cesación de condominio y remate judicial" (A-1138|1976), se hace saber que el día 10 de mayo de 1978 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su valor real, o sea respectivamente las sumas de N$ 226.66 N$ 86.66 y N$ 7.452.66, Tres fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de San José padrón N.o 11619; con un área de 1 Há. padrón N.o 11722 con un área de 4.405 metros 20 centímetros y padrón N.o 6714 con un área de 37 Hás. 7.491 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José abril 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 5044 Ab.11-v.my.3.

## SORIANO

### CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — En autos: Juan Armand Pilón contra OLGA VELAZQUEZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 590, Año 1975), se hace saber que el día 21 de abril de 1978 a las 16 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto con matrícula número 1444, e inscripto en el R.U.C. con el número 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real actualizado y de su tasación respectivamente los siguientes bienes:

a) Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 200 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, que según Cédula Catastral agregada a estos autos está empadronada con el N.o 6110 y que según títulos estaba empadronada antes con el número 2705, compuesta según plano del Agrimensor Mario E. Bellini de Julio de 1955, aprobado por el Municipio de Soriano e inscripto en la Oficina de Catastro con el número 598 el 21 de julio de 1955, de una superficie de 329 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Oeste, 11 metros de frente, a la calle Oribe; al Norte, 30 metros lindando con el vendedor Ramiro Sainz Rasines; al Este 11 metros, con propiedad del vendedor, y al Sur 30 metros con Mariana Rodríguez de Rava; cuyo Valor Real actualizado según Cédula Catastral asciende a la suma de N$ 9.833.00;

b) Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 286 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según Cédula Catastral agregada a estos autos está empadronada con el N.o 7262 y que según títulos estaba empadronada antes con el N.o 3829, y que es el lote "Uno" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en Catastro de Soriano con el N.o 2028, el 22 de diciembre de 1961, compuesto de una superficie de 234 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 11 metros de frente al Norte a calle Blanes Viale, 2 metros 82 centímetros en la ochava al Nor-Este; 16 metros 20 centímetros al Este, por formar esquina son de frente a calle Tomás Gomensoro; 13 metros al Sur, con el lote dos del mismo plano; propiedad de los vendedores y 18 metros 20 centímetros al Oeste con el padrón N o 3828 de Alfredo Armas; cuyo Valor Real Actualizado según Cédula Catastral asciende a la suma de N$ 6.506.00;

c) Una fracción de terreno, ubicado en la manzana N.o 403, de la ciudad de Mercedes, Barrio Artigas, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 6492, señalado con el número "Ocho", en el plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto con el N.o 915 el 3 de setiembre de 1956, en Catastro local, y compuesto de una superficie de 324 metros cuadrados, con 9 metros de frente al Sur a calle Constituyente, por 36 metros de fondo lindando al Norte con el padrón N.o 4954, al Este el lote siete del mismo plano, y al Oeste el solar nueve; cuyo Valor Real Actualizado según Cédula Catastral asciende a la suma de nuevos pesos 3.420.00; y

d) Un automóvil marca Ford V8 modelo 1957, padrón N.o 181, matrícula K78-070; de 33 H.P., tasado en N$ 8.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 5 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 201.50 5|pub. 5222 Ab.14-v.ab.21.

### GILBERTO P. VANERIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — En autos: Raúl Gómez contra OBDULIO CABRERA. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 722, Año 1977), se hace saber que el día 21 de abril de 1978 a las 16 horas y en el lugar del depósito judicial ubicado en calle Dr. Braceras casi Pcio. Sánchez, el martillero Gilberto P. Vanerio procederá al remate, al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes: Una bicicleta marca "Sicur" rodado 22, cuadro N.o 1512, tasada en N$ 200.00; otra bicicleta para dama, rodado 28, sin marca a la vista tasada en nuevos pesos 150.00; un ventilador de 33 centímetros sin marca a la vista, de material plástico tasado en N$ 120.00 y 45 pastillas de jabón de lavar marca "Bull-Dog", tamaño grande tasados en su totalidad en la suma de N$ 45.00. Comisiones e impuesto de ley de cargo de los compradores. — Mercedes, 5 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 31.20 3|pub. 5221 Ab.14-v.ab.18.

## TACUAREMBO

### WALDEMAR MACHIN
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos RUBBO VERDEROSA o BERDEROSA LORENZO MIGUEL. 'Sucesión' (A|10|974), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 16 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Waldemar Machín, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su Valor Real (N$ 2.145.60) a la venta del siguiente inmueble: solar con mejoras sito en manzana 58 de esta ciudad, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 566 en mayor área, señalado con el N.o 3 en plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 2845 el 4 de febrero de 1975 con 500 metros cuadrados de superficie y 10 metros de frente, al Nor-Oeste a calle Paysandú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada,

2.o) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del adquirente, serán de su cargo, y

3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran agregados a los autos. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 143.00 10|pub. 4742 Ab.6v.ab.20.

## TREINTA Y TRES

### HUBERT BARRETO EGUREN
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Pintos y Strauch S. R. L. c|DARWIN ACEVEDO GARCIA "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 84|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1978 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento y por el martillero Hubert Barreto Eguren, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a N$ 10.839.32 del inmueble sito en la Primera Sección de este Departamento, padrón 1042, manzana 112, que según plano del agrimensor Pedro Omar Machado, del 24 de marzo de 1947 inscripto el mismo día, mes y año con el N.o 47, se describe: 10 m 308 al Sur frente a la calle Manuel Meléndez entre las de Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe, por 32m 2625 de fondo lindando por el Oeste con Mariana F. de Saravia; por el Norte con Joaquín Egureñ y por el Este con José D'Alessandro y Servando Larrosa.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, b) Que los gastos serán de cargo del comprador salvo aquellos que gravan a los enajenantes, c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1978. — Alfredo Trigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 4752 Ab.7-v ab.28

# 21-Segundas Copias

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados: WEBER EMILIO y QUINTEROS DORILA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V.612|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Emilio Weber y Dorila Quinteros de Weber, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el día 2 de julio de 1952 en Montevideo por el escribano Daniel Millot Ricstra y por la cual los comparecientes adquirieron la propiedad y posesión del siguiente inmueble: terreno y construcciones, ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, (actual 11a.), padrón N.o 142.648, con una superficie de 770 metros y 1.050 centímetros, con frente al Este de 12 metros 06 a Rambla Costanera (Arroyo Miguelete) entre calles Paso del Rey y Oficial. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 5510 Ab.14-v.ab.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JORGE, FERNANDO y JAVIER COUÑAGO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Gregorio José Romay, el 4 de febrero de 1924 y por la cual el señor Marcelino Couñago casado con Isabel Soriano, adquirió el Padrón N.o 85.475 sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial (antes 19 Sec.), que según plano del Agr. Walter De León Cáceres, inscripto en Catastro con el N.o 82.917 del 10 de mayo de 1977, tiene una área de 137 mts. 54 dms., con frente a la calle Vilardebó N.o 1952|54 y a la calle Porongos N.o 2694|96, teniendo una ochava curva de 3 mts. 53 cmts. al N. en la unión de Porongos y Vilardebó. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 169 al Fo. 89 del Lo. 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub 4203 Ab.5-v ab.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARCOS SINAI y MARGARITA INI de CINAI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 151), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marcos Sinaí y Margarita Ini de Sinaí, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el 4 de octubre de 1967 autorizó la Escribana Elsa Ruffinelli, por la que Marcos Sinaí y Margarita Ini de Sinaí adquirieron por compraventa y tradición de Rosa Vivo Rivas el departamento N.o 601, empadronado individualmente con el N.o 311|601 de un área de 82 metros 91 decímetros. Dicha unidad pertenece al edificio denominado "Península" construido en el terreno padrón matriz N.o 311 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Punta del Este, de un área de 3380 metros 3024 centímetros, con frente al S.O. a la Avda. Juan Gorlero y al S.E. a la calle N.o 25.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 139 al F o 452v. del L o 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 4389 Ab.4-v.ab.17

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado CARLOS AGUSTIN, LUIS ALBERTO y JUAN JOSE MERILES PORTA (F. C. 681|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. J. Milán Cotelo con fecha 23 de diciembre de 1946, por la cual Antonia Elvira Savio de Gaviglio Emilio Ricardo, Alfonso Atilio, Héctor, Cristina Celia, Esmeralda, Angela Palmira y Herminia Martina Savio, Carlos Eustaquio Chiessa y César Polvarini vendieron a Agustín Meriles un solar ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el

N.o 40.163. con una superficie de 404 m2 con 5.943 cm2, con frente a la calle José Llupes con 11 m. con 33 cm. al N. E.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 117.00 10|pub. 4204 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MIGUEL y FRANCISCO SASSONE DAVILA (F. C. 2065|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Moaxir Texeira el día 28 de marzo de 1962 por la cual adquirieron Miguel y Francisco Sassone Dávila casados con Mirta Preynes y María Abreu a Laura Fojo de Harriague, María Boscarini de Fojo y a los esposos Ramón Fojo y Justina Lualdi, la propiedad del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.900, con una superficie de 258 metros y que tiene el frente al noreste de 12 metros y a la calle Pintos Cardeiro con los números de puerta 5453 y 5455.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, febrero 23 de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 117.00 10|pub. 4747 Ab.6-v.ab.20.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARATE, HEBER NICANOR y CUELLO, TERESITA RENEE. "Segunda copia de escritura", (Ficha Nº 29|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Modesto Iturralde, con fecha 10 de abril de 1969 por la cual el Banco de Cerro Largo en liquidación, le vendió a Heber Nicanor Garate, una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón actual Nº 1291, antes en mayor área con el Nº 2.535.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, 1º de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
21) N$ 91.00 10|pub. 5133 Ab.12-v.ab.26.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORBO MADEIRO TOMAS ANGEOLINO y SELVA ESTHER. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 180|978), se hace saber que se ha presentado Tomás Angeolino y Selva Esther Corbo Madeiro, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de dos fracciones de campo, ubicadas en la Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas en mayor área con el N.o 1204, inscriptas en la Dirección General de Catastro con el N.o 3260, señaladas con los números 2 y 3; compuestas: Fracción N.o 2, superficie 249 hectáreas, 6910 metros, Fracción N.o 3; superficie 16 hectáreas. Estos bienes los adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Enriqueta Hortencia Romero Corbo de Jürgensen y Ricardo Pedro Romero Corbo; en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano José Rodríguez Mancuello el 31 de diciembre de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 73 al Folio 51 vuelto, del Libro 54.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas. 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) N$ 143.00 10|pub. 4827 Ab.7-v.ab.21.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. dictada en autos: RECANZONE de MALAN, Irma. "Segunda Copia" (Ficha número 703|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irma Recanzone de Malán solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del bien que compró Gustavo Federico Malán, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Ballena, empadronado con el N.o 108 (señalado con el N.o 155 de la manzana 9 en plano de los Agrimensores Eustaquio Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 330 el 30 de diciembre de 1946, con una superficie de 2.210 metros 6.390 centímetros, y da frente al S.O. a calle que separa de lote 160,35 metros al N.E. de frente a senda que lo separa de la fracción N.o 151,54 metros, 39 centímetros al S.E. con fracción 154 y senda de peatones, línea curva de 7 metros 85 centímetros de desarrollo al E. formando ochava, y al N.E. 52 metros 55 centímetros con el lote 156.
La escritura fue celebrada el día 2 de junio de 1947 y autorizada por el escribano Luis Rodríguez Villamil. Gustavo Federico Malán falleció y previos trámites legales fue declarada única y universal heredera su esposa Irma Recanzone de Malán.
En consecuencia se cita, llama yemplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
21) N$ 195.00 10|pub. 5258 Ab.12-v.ab.26.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: VIDAL, ENRIQUE ANTONIO. "Segunda Copia" (A|640|977), se hace saber que ha sido solicitado por el señor Enrique Antonio Vidal. expedición de segunda, copia del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, planta urbana, manzana catastral N.o 178 manzana municipal número 267, padrón actual N.o 14.784, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Walter Margall, de mayo de 1959, registrado con el N.o 1243, el 27 de agosto de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie de 314 metros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 584, Folio 364, año 1965.
En consecuencia se cita y emplaza por el término d treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a ésta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Habilítese la feria mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 4908 Ab.10-v.ab.24.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó ADOLFO B. GUTIERREZ (B 31|978) en representación de la Intendencia Municipal de Rivera, solicitando se le expida una segunda copia de la escritura pública de compraventa, autorizada el 22 de enero de 1975 por la Esc. Zulema Rodrigo Melgar en la ciudad de Rivera, por la que la Intendencia Municipal compró al Estado, representado por el Cnel. Gregorio L. Gravina, el inmueble padrón N.o 55 antes en mayor área; padrón 56 sito en la Octava Sección del Departamento, Localidad Vichadero; esta compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 23 de enero de 1975, N.o 40 al folio 24 vuelto y consta con superficie de 2 hectáreas con 62 metros 15 centímetros de frente al Norte a Avenida Centenario; 63,30 metros al Noreste con sucesión Broggio; 157 metros al Sur-este con predio ocupado por la Comisaría, 125 metros al Sur-este con más predio de la Comisaría y al Nor-este, 132 metros de frente a Avenida Centenario.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
21) (C. C.) 10|pub. 30988 Ab.14-v.ab.28.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

WEISSMAN'S SON LTDA.
Contrato: 3 de abril de 1978.
Inscripción: Nº 259, 906, 2.
Socios: TOBIAS WEISSMAN HOLCMAN y MIRIAM HOLZMAN ZILBERSTEIN.
Capital: N$ 5.000 efectivo partes iguales.
Administración: Tobias Weissman, en caso de ausencia o vacancia: Miriam Holzman.
Objeto: Almacén por mayor, bar, combustibles, construccion cuero, electrotecnia, espectáculos, extractivos, transporte, compra - venta y arrendamiento de bienes, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable por período de 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 5275 Ab.13-v.ab.27.

AGENCIA MARITIMA TURNER & CIA. (URUGUAY) LTDA.
Contrato: 4 de abril de 1978.
Inscripto con el N.o 228 al folio 762 del libro 1.
Socios: HUGO MACCIO SIRI y MARIO BAUBETA COLFFIELD.
Capital: N$ 1.000.00, aportado, señor Macció N$ 800.00 y señor Baubeta N$ 200.00.
Plazo: 50 años
Objeto: Agencia Marítima.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5363 Ab.13-v.ab.27.

GLORISEO Y MILTON GONZALEZ LTDA.
Constituida por documento privado del 31 de marzo de 1978.
Socios: GLORISEO GONZALEZ, MILTON González Brassetti y María Antonieta Vergara Noya.
Objeto: Distribución de productos "Salus" y ventas al por mayor de todo producto en general, exportación e importación, representaciones, etc.
Domicilio: Luz de Sol s|n, Balneario Shangrilá, Departamento Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Milton González.
Capital: N$ 6.000.00; María Antonieta Vergara N$ 600.00 y N$ 2.700.00 cada uno de los restantes.
Inscripción: N.o 43, Folios 141|144 el 5 de abril de 1978 ante el Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 160.00 10|pub. 5364 Ab.|13-v.ab.27.

STATUS S.R.L.
Contrato privado marzo 17 de 1978.
Registro de Comercio N.o 254, Folio 888, Libro 2 de Contratos, el 3 de abril de 1978.
Socios: ROBERT OMAR VIDAL y ETHAN SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta de inmuebles.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 5324 Ab.13-v.ab.27.

MACRI LIMITADA
Contrato: 14 de febrero de 1978.
Registro: N.o 206, Folio 692, Libro 1.
Socios: FABIO OMNIS RE y ROBERTA ROSSI SCHIAPPACASSE.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Principal: Fabricación, comercialización, importación, exportación, intermediación de tejidos e hilados elásticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5314 Ab.13-v.ab.27.

PESS-MAR LTDA.
Socios: ALBERTO MIGUEL PESSANO y ALIX MABEL MARTINEZ
Contrato: 1.o marzo 1978.
Inscripción: N.o 70, Folios 282|285, Legajo 8 (Florida).
Administración: Indistinta con limitaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Florida.
22) N$ 64.00. 10|pub. 5312 Ab.13-v.ab.27.

DARTA LTDA.
Socios: LUIS ALBERTO BALLANTINI CAMIÑO, HUMBERTO JUSTINO MORENO GUERRI.
Objeto: Compra venta, industrialización, comercialización, distribución de queso, exportación, importación, etc.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Domicilio: Avda. Gral. Artigas 1140, Pando.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Alberto Ballantini.
Registro: Nº 27, folio 73|78 libro de contratos: Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 5441 Ab.14-v.ab.28.

DANHAM LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 697, Folio 2.435 del libro 1 de contratos el 6 de octubre de 1977.
Capital: N$ 4.000.00
Socios: DANIEL HUGO AMIEL DIAZ, DANIEL AMIEL JULI y CRISTINA NORMA AMIEL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de artículos de tienda.
Domicilio: Enrique García Peña 3044 (Montevideo).
N$ 96.00 10|pub. 5304 Ab.13-v ab.27.

CENTRAL DE PUBLICACIONES S.R.L.
Contrato: 29 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 256, Folio 795, Libro 2 de Contratos.
Socios y aportes: JACOBO SWIER N$ 9.000.00; y "PANAMERICA URUGUAYA DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES S. A." N$ 1.000.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Administración: Jacobo Swier.
Objeto: Editar por cuenta propia o ajena diarios, revistas, periódicos, folletos, libros etcétera.
Domicilio: Zabala 1542.
22) N$ 128.00 10|pub. 5301 Ab.13-v.Ab.27.

RUTA 1 COLONIA LTDA
Constitución: 6 de marzo de 1978, inscripto N.o 11 folio 39 a 42 año 1978. 9|3|978.
Socios: ANTONIO E. VERA, ROGER HALOUA y EDWARD SHAW.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Mayoría de socios con mayoría de capital.
Objeto: Venta de Pasajes Garage. Agencia de Viajes, Hotelería, transporte de personas o cosas, excursiones, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 96.00 10|pub. 5091 Ab.11-v.ab.25.

MARSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 27 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 35, Folios 115 a 117 de 1978.
Socios: RICARDO MARICHAL TORTEROLA y RUBENS ELBIO SORIA GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto. Farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dr. Antonio Legnani esquina Joaquín Suárez (Santa Lucía).
22) N$ 64.00 10|pub. 5374 Ab.13-v.ab.27

EQUIPOS S.R.L.
Contrato R. P. y Gral. N.o 173, Folio 593, Libro 2. Cont. 14 marzo 1978.
Socios: NORBERTO GERSBERG, MILTON GLASBERG, LUIS GERSBERG.
Objeto: Importación y exportación en general, compraventa de artículos para el hogar; ciclomotores; motos; automóviles; artículos de bazar, electrodomésticos; equipos de sonido y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años renovable automáticamente
Administración: Los socios indist.
Capital: Nuevos pesos doce mil.
22). N$ 96.00 10|pub. 5299 Ab.13-v.ab.27.

RAUL LTDA.
Contrato: 23 enero 1978.
Inscripción: N.o 47, Folio 156, Libro 2, 1.o febrero 1978.
Socios Aportes: FRANCISCO DOLEZAK N$ 800.00, HECTOR GOMEZ N$ 200.00.
Administración: Dolezak o Gómez con Dolezak.
Plazo: 5 años.
Objeto: Taller chapista y pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5298 Ab.13-v.ab.27.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.
Cesión de cuota social. 3 de mayo de 1976. Inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 172 F.o 590, L.o 2 de Contratos. Año 1978. Juan Carlos Blanco Aliseri. Renée Guglia Russo, Héctor José Guglia - Romualda Elvira Martínez De León, cedieron a HECTOR EUGENIO GIOVIO RODRIGUEZ y LEON SVARTMAN GOLTMAN.
Administración: Blanco - Giovio; conjuntamente.
Cesión de cuota social. 1.o de marzo de 1977, inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 171, F.o 587 L.o 2 de Contratos año 1978. Héctor Eugenio Giovio. Blanca Alicia Barani Doria, cedieron a JUAN CARLOS BLANCO, HECTOR JOSE GUGLIA RUSSO y LEON SVARTMAN GOLTMAN.
Administración: Blanco - Guglia conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 4665 Ab.11-v.ab.25.

RUEDA'S LTDA.
Contrato: 15 de marzo 1978.
Inscripción: N.o 242, Folio 844, Libro 2, 31 marzo 1978.
Socios y Aportes: JORGE GEORGE N$ 4.500.00, JOSEFINA SERGIO, resto.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5297 Ab.13-v.ab.27.

TODOCOLOR LTDA.
Contrato: 16 marzo 1978.
Inscripción: N.o 243, Folio 848, Libro 2, 31 marzo 1978.
Socios: Aportes: VICTOR SILVA N$ 1.750.00, MARCOS HERNANDEZ, resto.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Silva o Hernández con Silva.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5296 Ab.13-v.b.27.

LIMBAN LIMITADA
Contrato: 15 de diciembre de 1977.
Inscripto: N.o 4 del folio 14 al folio 16 del libro XLIX.
Capital: N$ 10.00.
Socios y aportes: MARIA HORTENCIA ZEBALLOS N$ 4 00; MARIA PAULINA MENDEZ N$ 3.00 BLANCA IRIS NELCIS N$ 2.00; y MARIA FLORENTINA ACEREDO de LEITES N$ 1.00.
Administración: María Hortencia Zeballos.
Objeto: Contratar servicios de limpieza con instituciones bancarias.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 5105 Ab.11-v.ab.25.

EL TRIANGULO LTDA.
Constitución: 6 de marzo de 1978.
Contrato inscripto: N.o 10 folio 35 a 38 año 1978 - 9|3|978.
Socios: ANTONIO E. VERA, ROGER HALOUA y EDWARD SHAW.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Mayoría de socios con mayoría de capital.
Objeto: Restaurant, Bar, Confitería, Heladería y Afines.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.00 10|pub. 5090 Ab.11-v.ab.25.

B.M.C.C. LIMITADA
Contrato privado: marzo 13 de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 151, Folio 523. Libro 2 de contratos el 14 de marzo de 1978.
Socios: PIERINO BELTRAMINI BARIANI, RAUL OMAR MACHIN PEREZ y DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI.
Capital: N $15.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización de portero visores, artículos para el hogar, importación, exportación.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Administración: Pierino Beltramini conjuntamente con Raúl Machín o Dionisio Curbelo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4231 Mz.31-v.Ab.24.

IMPERPLAST S. R. L.
Contrato: 12 de enero de 1978.
Registro: N.o 20 al F.o 64 del libro N.o ? de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON RIAL AVALLE y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Objeto: Reparación y conservación de azoteas impermeabilizaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Jorge W. Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4655 Ab.11v.ab.25.

JOSE GILENE LIMITADA
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripción: Colonia N.o 12, folios 43 a 46, tomo año 1978.
Socios: JOSE GILENA o GILENE JOSE ABRAHAM NELLY, CESAR y JORGE GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa por mayor y menor de comestibles en todas sus formas, bebidas, herramientas, ropas, artículos del hogar papelería, librería, bazar, electrodomésticos plásticos y anexos; comercialización, distribución, importación, exportación industriarlización de cualquier clase de mercaderías; comisiones, consignaciones y representaciones.
Administración: José Gilene y Jorge Gilene Manzur indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 160.00 10|pub. 5101 Ab.11-v.ab.25.

CUAR LTDA.
Contrato: 1.o abril 1978
Inscripción: No 236, Folio 788, Libro 1 el 5 de abril 1978
Socios y Aportes: ARILESTER MEDINA y JORGE MORENO por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5295 Ab.13-v.ab.27.

AGROMECANICA CANELONES S.R.L.
Contrato de fecha: 30 de noviembre de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 199, F.o 575|577 del 30 de diciembre de 1977.
Objeto: Comercialización y reparación de maquinaria agrícola y afines.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 15.000, por partes iguales.
Socios: RAUL DARIO BURGUEÑO TOUCON MIGUEL ANGEL LAPIDO AMARO y JUAN JAMIRD GARCIA PERAZZA.
Administrador: Raúl Darío Burgueño Toucon.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 128.00 10|pub. 5083 Ab.11-v.ab.25.

TRIO S.R.L.
Contrato: 31 de agosto de 1976.
Registro: N.o 117 F.o 362 L.o 1976.
Socios: JUAN JOSE BOVIO, JUAN JOSE ROLANDO y HECTOR RAUL RODRIGUEZ.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Cualquier socio.
Domicilio: Los Cerrillos - Canelones.
Rescisión parcial.
Fecha: 1.o de octubre de 1977.
Registro: N.o 163 F.o 457 L.o 1977.
Socio saliente: HECTOR R. RODRIGUEZ.
22) N$ 96.00 10|pub. 5066 Ab.11-v.ab.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA PIEDRAS BLANCAS LIMITADA
Contrato: 27 febrero 1978.
Registro Comercio N.o 200 L.o 1.
Socios: DELIA BEATRIZ MORENO, JOSE RUBEN MORENO y HEBER AMADEO YEBRA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería panadería, provisión comestibles.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo, Dunant 4150.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 3 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5057 Ab.11-v.ab 25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA FARMACIA METROPOLI LIMITADA
Contrato: 7 marzo 1978.
Registro Comercio N.o 203 L.o 2.
Socios: MARTA SUSANA TANCREDI y JORGE NELSON MAIZTEGUI.
Objeto: Elaboración, compra venta productos químicos y veterinarios, farmacia perfumería, cosmética.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo, José Batlle y Ordóñez 1756.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5058 Ab.11-v.ab.25.

FOREST LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1978.
Inscripción: 28 de marzo de 1978 con el número 212 al folio 712 del libro 1.
Socios: ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y ALBERTO EDUARDO CHIAPPE MOLLES.
Objeto: Distribución y venta de artículos de farmacia perfumería cosmetología, etc.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5051 Ab.11-v.ab.25.

I. RAMOS LIMITADA
Contrato: 30 de enero de 1978.
Socios: GERMAN MERNIES ELIZALDE e INDALECIO RAMOS.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Hacer y recibir consignaciones, representaciones y comisiones y formar parte de otras sociedades que tengan relación con las actividades comprendidas en este objeto; comprar vender, importar y exportar.
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza (Departamento de San José.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de San José con el N.o 22 al folio 74 del tomo VIII el día 1.o de marzo de 1978.
Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 160.00 10|pub. 5041 Ab.11-v.ab.25.

**SAM PAL LTDA.**

Contrato privado del 1.o de marzo de 1978. Inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 179 al folio 595 del libro 1 de Contratos.
Socios: PALOMA BENCHOAM de STOLARSKI y SAMUEL STOLARSKI.
Objeto: Tienda por mayor y fábrica de tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años cada una.
Administración: Indistintamente cualesquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 5045 Ab.11v.ab.25.

**SCOPER LIMITADA**

Contrato: 24 de febrero de 1978.
Registro: N.o 196, folio 671, libro 2.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de artículos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Socios: JORGE WASHINGTON PEREYRA THIEBAUT, y HECTOR SCORZA THIEBAUT.
22) N$ 64.00 10|pub. 4992 Ab.11.-v.ab.25.

**ROJACK LIMITADA**

Contrato: 7 de marzo de 1978.
Registro: el 9 de marzo de 1978, N.o 177, folio 589, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Socios: ROBERTO DAVID BENSEÑOR ALFISI y LUISA CATALINA VISCA ZUND de BENSEÑOR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, confección, y venta de artículos de vestimenta. Realizar toda clase de negocios, operaciones, actos y contratos, civiles y comerciales, vinculados al objeto indicado.
Administración: Roberto David Benseñor Alfisi.
22) N$ 128.00 10|pub. 4998 Ab.11.-v.ab.25.

**KOMI LTDA.**

Contrato: 1.o de febrero de 1978. Inscripto con el N.o 68, folio 223, libro 2.
Socios: MOISES KOGAN BOMSZTEIN, ENRIQUE KOGAN BOMSZTEIN, WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y NELSON MARINO MIGUES RIFAS.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Objeto: Compra-venta de metales y materias primas para la industria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4972 Ab.10-v.ab.24

**LAS URRACAS S.R.L.**

Contrato: 10 de marzo 1978, inscripción número 165, Folio 565, Libro 2.
Socios: DAOIZ y GONZALO URIARTE.
Administración indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo: 7 años.
Objeto: Cigarrería, papelería, sub-agencia de quinielas, artículos escolares, golosinas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4736 Ab.6-v.ab.20.

**ROLY LTDA.**

Contrato: 15 febrero 1978.
Socios: ROBERTO WILLIAM LIBERMAN RODRIGUEZ, ELBA MENESES CORREA, JULIO HEBER LIBERMAN RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00 (nuevos pesos: nueve mil).
Giro. Fiambrería, Rotisería, bebidas fermentadas, cigarrillos, lechería, revistas, productos de granja.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1978 con el N.o 117 al Folio 388 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 4923 Ab.10-v.ab.24.

**AMAPEN LIMITADA**

Contrato firmado el 8 de marzo de 1978 e inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 174, Folio 596, Libro 2 de Contratos. el 15 de marzo de 1978.
Socios: MARIO GIFFONI MORELLI, JUAN GARAT VIGNOLI, CARLOS JOSE PIRAN, EDUARDO GIFFONI CURTI y JOSE PEDRO LAFFITTE.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, distribuciones comisiones, publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales, automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, los señores Pirán, Garat y Giffoni Morelli N$ 1.400.00 cada uno y los señores Laffitte y Giffoni Curti, N$ 400.00 cada uno.
Administración: A dos cualesquiera de los Socios Juan Garat, Vignoli, Carlos José Pirán y Mario Giffoni Morelli.
Domicilio: Montevideo, calle Florida 1500.

**LA CASA DE ARRIBA, LEZAMA FEUER S. R. L.**

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro General de Comercio, N.o 137, Folio 477, Libro 2.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: FRIDA N. SILBERMAN y RENEE A. PIJUAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio general, compraventa por mayor y menor de prendas de vestir y afines.
Administración: Las socias conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 4933 Ab.10-v.ab.24.

**DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA**

Registro de Comercio: N.o 223, F.o 745 libro 1.
Contrato: 30 de marzo de 1978.
Objeto: Importación, exportación construcción, industrialización, fabricación, comercialización intermediación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Domicilio: Ariel 4941, Montevideo.
Duración: 50 años.
Socios: WALTER JOSE TABAREZ y SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 5015 Ab.11-v.ab.25.

**AMAPEN LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Por contrato de 18 de marzo de 1978, el señor José Pedro Laffitte cedió al señor Eduardo Giffoni Curti, la cuota social y todos sus derechos y obligaciones en Amapen Limitada.
Los efectos de la cesión se retrotraen al 8 de marzo de 1978.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 218, Folio 728, Libro N.o 1 de Contratos.
Publicaciones eefctuadas en cumplimiento de la ley N.o 8.992.
22) N$ 320.00 10|pub. 4955 Ab.10-v.ab.24.

**LAS DELICIAS S.R.L.**

Contrato: 27 febrero de 1978.
Inspección: 15|3|1978 con el N.o 13 del Folio 45 al Folio 48 del Libro LIX.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y Aportes: FANNY BRENA TORRES N$ 6.000.00; ULISES TULIO FRANCO PUTALLAZ, N$ 4.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Administración: Indistinta o conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4903 Ab.10-v.ab.24.

**CALYCA LTDA.**

Contrato: 13|III|1978.
Inscripto: N.o 37, Folio 126 al 128, Libro 17.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Socios: WILFREDO JESUS FERNANDEZ CHAVES CABRERA, SHIRLEY TERESITA FERNANDEZ CHAVES CABRERA y NANCY ANAHIR FERNANDEZ CHAVES CABRERA.
Administración: Wilfredo Jesús Fernández Chavez Cabrera y Shirley Teresita Fernández Chaves Cabrera.
Objeto: Calera, cantera de piedra, montes y afines.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 4740 Ab.6-v.ab.20.

**ENRIQUE LIMITADA**

Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 20, Folios 64 al 67 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: BRANKA GOMEZELJ y TRANCITO GOMEZ y JUSTO GOMEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Branka Gomezelj y Trancito Gómez, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Peluquería y afines.
Domicilio: Edificio "El Mejillón", Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 4735 Ab.6-v.ab.20.

**HOTEL DE LAS AMERICAS LTDA.**

Otorgado: 14|V|1977.
Inscripción: N.o 23, Folios 75 al 76, Libro 17, Registro de Maldonado.
Cesión: Osvaldo Rodríguez y Graciela Robles Gorriti, cedieron sus cuotas sociales a Omar Nasra y Maura Marisa Carpanelli, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 4741 Ab.6-v.ab.20.

**ELVI LTDA.**

Constituída el 13 de marzo de 1978 por Ricardo Nelson y Carlos Eduardo Frizzera.
Inscripta con el N.o 207, Folio 715, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Artesanía de metales, importación, exportación, etc.
Domicilio: En esta Ciudad.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 4964 Ab.10-v.ab.24.

**TRIO ELECTRONICS LIMITADA**

Contrato: del 25 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: N.o 115, folio 399, libro 2.
Socios: GUALBERTO DUARTE FERREIRA e IRENE TORIBIA VELAZQUEZ PACHECO.
Capital social: N$ 8.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta ambos socios.
Objeto: I) La reparación de todo tipo de artículos y equipos eléctricos y electrónicos. II) La venta y comercialización de toda clase de bienes muebles. III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4521 Ab.5.-v.ab.18.

**CRISPIN LIMITADA**

Constituída el 16 de marzo de 1978.
Socios: KRIKOR y ARAKEL ANTONIO KEHYAIAN ARAKELIAN.
Administración los socios indistintamente, excepto casos previstos en contrato que requiere firma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Objeto: Confección, industrialización, comercialización, artículos de cuero y otros materiales, relativos a vestimenta calzados y accesorios.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1978 con el número 200 F. 690 Libro 2.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4302 Ab.5-v.ab.18.

**VETERINARIA REGIONAL Y CIA. LTDA.**

Transformación de la Sociedad Colectiva "Veterinaria Regional" en la sociedad de responsabilidad limitada "Veterinaria Regional y Cía. Ltda.' y ampliación del capital social.
Contrato de fecha 16 de enero de 1978.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 14 de febrero de 1978, con el N.o 2 del folio 4 al 10.
Socios: FRANKLIN WILSON RIVERO de MATTOS y JORGE WASHINGTON RIVERO de MATTOS.
Objeto: compraventa y elaboración de productos veterinarios y sanitarios animal y anexos y asistencia veterinaria en general.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: se amplió de N$ 12.000 a 50.000 nuevos pesos.
Administración: Franklin Wilson Rivero de Mattos.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, 25 de Mayo 249.
22) N$ 192.00 10|pub. 4527 Ab.5.-v.ab.18.

**CITYCAR LIMITADA**

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 183 al F.o 608 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DAVID MORLA CAMPAÑA y ELBIO RICO FALERO.
Objeto: Comercialización de Vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años renovables automáticamente.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Capital: N$ 30.000.00
22) N$ 96.00 10|pub. 4015 Ab.5-v.ab.18.

**BUOPADE LTDA.**

Contrato: 3 de febrero de 1978.
Registro de Comercio de Canelones: N.o 13 Folio 50|52 Año 1978.
Socios: Anunciado Pascale Gagliardi; Jesabel María Dell'Oca Rodríguez de Martínez; y Pascual Antonio Buonagura Parisi.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: los 3 socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración y venta vinos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras. Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 4416 Ab.4-v.ab.17.

**IMPEX S. R. L.**

Cesión: 5 de octubre de 1977.
Cedentes, Julio de Santa Cruz (cuota total) y José Ignacio Abaroa (2|3 cuota).
Cesionario: CARLOS ALBERTO VACCAREZZA.
Nuevo administrador: Carlos Vaccarezza.
Registro de Comercio: N.o 220, F.o 758 L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 4401 Ab.4-v.ab.17

**SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "LA POPULAR LIMITADA"**

Contrato: 30 noviembre 1977.
Registro Comercio N.o 42; Libro 3.
Socios: Adalberto Etchart Rodríguez, Zunilda González Rodríguez.
Objeto: elaboración, venta artículos alimentación especial confitería panadería.
Capital: N$ 7.000.00.
Domicilio: Montevideo. Joanicó 3928.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 4458 Ab.4-v.ab.17.

### PEPE S.R.L.

Fecha de constitución: 8 de marzo de 1978.
Denominación: "PEPE S.R.L.".
Integrantes: MARIO ALFREDO PERA PELUFFO y NELLY ROSMARY PERA CASTRO.
Capital: N$ 3.000.00, aportados por partes iguales (integrado 50 o|o).
Ramo: fundición de metales en general y ramos similares.
Administración: a cargo de ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de marzo de 1978, prorrogables automáticamente.
Inscripción: N.o 195, folio 645, libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 4520 Ab.5.-v.ab.18.

### MANTEOLA - SANCHEZ GOMEZ - SANTOS - SOLSONA - VIÑOLY Arqs. S. R. L.

Objeto: Proyecto, dirección, contratos y subcontratos de obra y construcciones y otros.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Flora Alicia Manteola, N$ 950.00; Javier Sotero Sánchez Gómez, N$ 950.00; Josefa Santos N$ 1.075; Justo Jorge Solsona, nuevos pesos 1.075; Rafael Viñoly, N$ 950.00.
Administración: cualquier socio en forma indistinta.
Contrato: 10|3|978 inscripto en Maldonado número 36 F.o 122, Libro 125.
22) N$ 128.00 10|pub. 4403 Ab 4-v ab.17

### INDUSTRIAS LACTEAS NUEVA HELVECIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA -ILNHE S. R. L.

Objeto: Industrialización leche, subproductos, derivados, otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Carlos Ruben Leal Zerpa, nuevos pesos 2.000.00; Carlos Joaquín Mendaña Solari N$ 2.000.00; Daniel Hugo Martins Vila, nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Carlos Ruben Leal Zerpa.
Contrato: 17|XI|977 inscripto N.o 848 folio 2955 libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 4402 Ab. 4-v. ab.17.

### MAURI LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Registro: N.o 996. Folio 3393. Libro 2.
Capital: N$ 6.000.00
Socios: RIBECA DAVIDOVICH JUSICH, FANNY PIENICA DAVIDOVICH, LEON PIENICA DAVIDOVICH.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de tienda, bazar, mercería, arts. para el hogar y afines; exportaciones, importaciones, etc.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Los 3 socios actuando 2 de ellos conjuntamente, pero siempre Ribeca Davidovich Jusich.
Domicilio: Las Heras N.o 1757.
22) N$ 128.00 10|pub. 4396 Ab.4-v.ab.17

### EXCAVADORA DEL ESTE LTDA.

Contrato: del 6 de marzo de 1978.
Inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, el 14 de marzo de 1978 con el N.o 35 del F.o 116 al F.o 121 del Tomo 17 de contratos.
Socios: Mario Roberto Rivas Domínguez y Adolfo San Martín Mieres.
Objeto: Demoliciones, excavaciones, alquiler de máquinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Mario Roberto Rivas Domínguez.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 128.00 10|pub. 4468 Ab.4-v.ab.17.

### CENTRO DE LANAS LTDA.

Contrato: del 27 de febrero de 1978.
Inscripto: en Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, el 14 de marzo de 1978 con el número 34 del F.o 110 al F.o 115 del Tomo 17 de Contratos.
Socios: Daniel Augusto Ferreyro González y Daniel Sosa Plada.
Objeto: realizar operaciones de manufactura, industrialización y comercialización de lana y sus derivados y afines.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Daniel Sosa Plada y Daniel Augusto Ferreyro González conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 160.00 10|pub. 4467 Ab.4-v.ab.17.

### HOTEL ESPAÑOL LTDA.

Contrato del 19 de octubre de 1977.
Registro de Comercio N.o 802, Folio 2797, Libro 1.
Capital N$ 20.000.00 correspondiendo 50 por ciento a cada socio, señores BALDOMERO FERNANDEZ y HORACIO DIAZ.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Hotelería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4765 Ab.7-v.ab.21.

### EDITORIAL PROEXPORT S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 144 al Folio 476 del Libro 1.o.
Socios: CARLOS JULIO PACHECO VIRRIEL y JUAN FRANCISCO PIAZZA.
Objeto: Industrias Gráficas y actividad editorial.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Julio Pacheco y Juan Francisco Piazza
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4766 Ab.7-v ab.21.

### INMOBILIARIA MALDONADO LIMITADA

Contrato: 15|2|973, incripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 26 del folio 107 al 109 del Tomo 12 de Contratos.
Socios: Ronald Fredy Prandi Prisco y Ramón Melogno Clavijo.
Objeto: Comprar, vender, y toda otra clase de negocios con bienes inmuebles materias primas, mercaderías, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500.00.
Por documento del 15 de octubre de 1975 inscripto en igual Registro, con el N.o 85 del folio 335 al 386 del Tomo 14 de Contratos, Ronald Prandi y Ramón Melogno cedieron a Eduardo García Rodríguez cuotas sociales por el monto de N$ 160.00.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub 4473 Ab.4-v.ab.17.

### BOVEAPORI LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripto: N.o 166, Folio 568, Libro 2 de contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: ALAIN POUMAYRAC y CARLOS MIGUEL TUSO.
Administracion: Conjunta.
Duración: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, transformación, elaboración, exportación e importación de productos químicos o de cualquier otra clase destinados a industria o producción agropecuaria y todo acto de comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 86.00 10|pub. 4871 Ab.7-v.ab.21.

### ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y JUAN NAVARRETE SRL

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 30 de F.s 94 del Tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y JUAN NAVARRETE.
Administración: conjunta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: realización de actos de remates de toda clase de semovientes bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 128.00 10|pub. 4833 Ab.7-v.ab.21.

### RUVAL LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1978.
Registro: N.o 264, Folio 923, Libro 2.
Socios: ALEJANDRO LANDMAN y ROMEK WOLMER.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, permuta, construcción de bienes inmuebles.
Administración: Conjunta ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5207 Ab.12-v ab.26.

### JUAN POMI E HIJOS LIMITADA

Contrato: 9 de marzo de 1978.
Inscripción: Libro 1 de Contratos, Folio 708, N.o 211.
Socios UMBERTO PRIMO POMI CARLI y HUMBERTO RAUL POMI FERNANDEZ.
Objeto: Pinturería, ferretería, tornillería, maquinaria, repuestos, herramientas y útiles para agro e industria, automotores y repuestos automotores, artículos electrónicos, electrodomésticos y para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta con excepciones.
22) N$ 96.00 10|pub. 4841 Ab 7-v.ab.21.

### HOFMANN NOE Y VARELA S.R.L.

Contrato: 28|3|978.
Registro: N.o 227 Folio 787, Libro 2.
Socios: ALFREDO HOFMANN NOE y MARIA del ROSARIO VARELA ARTAGAVEYTIA.
Objeto: Fabricación y armado de artículos electrodomésticos y estampado en chapa, reparaciones, venta, importaciones y representaciones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Guayaquí 3291 y Bartolito Mitre N.o 2846.
22) N$ 96.00 10|pub. 4590 Ab.7-v.ab.21

### GERMAN EXPRESS (URUGUAY LTDA.)

Contrato: 15 de marzo de 1978.
Registro: N.o 184, folio 630, libro N.o 2 de Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00 en efectivo.
Socios: Faustino Pereira Collazo y Susana Castro Massanet.
Administración: indistinta.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 308, Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: intermediación en fletes y pasajes marítimo, aéreos y terrestres. Transporte de personas y cargas. Turismo Prestación de servicios a terceros, administración de inmuebles, representaciones consignaciones seguro corretajes y negocios agropecuarios. Compra y venta de mercadería.
22) N$ 128.00 10|pub. 4404 Ab.7v ab.21

### HOGARTEL LTDA.

Contrato: marzo 1.o de 1978.
Inscripción: N.o 207 F.o 696, L.o 1 de Contratos
Socios: ABRAHAM VELTMAN KURAITE y RUBEN DARIO BURSCHTIN, N$ 500.00 cada uno.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Avenida 8 de octubre N.o 4219 Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, fabricar comprar, vender reparar y distribuir toda clase de bienes muebles mercaderías y materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogables en períodos de un año cada uno.
Administración: los dos socios, actuando conjuntam nte.
22) N$ 128.00 10|pub. 4787 Ab.7-v.ab.21.

### ALMACENES RURALES LTDA

Razón social: "Almacenes Rurales Ltda.".
Contrato: 16,3,978.
Registro Comercio N.o 5, Folio 165, Libro 2
Socios: WALTER DE LEON CACERES, JUAN JOSE BOGNANNO de CRUZ y OLIVIER MORALES COLLAZO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación, compra venta, importación y exportación de: artículos rurales, maquinarias, materiales quirúrgicos y veterinarios, medicamentos, fertilizantes y plaguicidas; objetos artísticos y artesanales, artículos de cuero y productos del agro, telas, tejidos, hilados, artículos de vestir y calzado; materiales de construcción, herramientas y maquinaria; artículos de papelería y escritorio, representaciones, transporte dentro y fuera del País de cosas y personas. Impresora. Compra, venta arrendamiento administración de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4623 Ab.5-v ab.18.

### TRANSAMERICANA DE NEGOCIOS S. R. L.

Contrato: 1|2|1978.
Registro Comercio No 5, Folio 165, Libro 2 de Contratos
Socios: EDGAR CLEVER SARALEGUI y FAUSTO MERELLO ASTORGA
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Ambos socios.
Objeto: Fabricación, venta y exportación cueros.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 4546 Ab.5-v.ab 18.

### ACUARIO S.R.L.

Contrato: 1.0|3|978.
Inscripción. N.o 191, Folio 634, Libro 1.
Socios: RAMON SEGUNDO SOTO TREINTA, JOSE RUBEN SCAPPA ALEN, JUAN ALBERTO DIAZ RAMIREZ y JUAN CARLOS BIGNONE FERRO.
Administración. Dos socios cualquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Instalaciones sanitarias y realización de cualquier clase de operaciones comerciales.
22) N$ 96.00 10|pub. 5147 Ab.12-v.ab.26.

### PIELFINA LTDA.

Contrato privado de fecha 1.o de marzo de 1978 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 217, al Folio 726 del Libro 1.
Señores: ISAAC J. SAPIR, GUILLERMO BILLER, NELIDA ALVAREZ de CANEPA, MAGDALENA PUIGGROS, JOSE ORTIZ y RUBEN BANQUERO.
Objeto: Peletería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportados de la siguiente manera: Isaac J. Sapir N$ 29.400.00. Guillermo Biller N$ 19.600.00 y N$ 1.000.00 aportado por los cuatro socios restantes.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años cada una.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente siendo indispensable uno de ellos la Sra. Nélida Alvarez de Cánepa o la señorita Magdalena Puiggros.
22) N$ 192.00 10|pub. 5161 Ab.12-v.ab.26.

**GUSTAVO GALLINAL S.R.L.**

Contrato: 9 diciembre 1977.
Registro: N.o 137, Folio 138, Libro 3.
Socios: GERARDO GALLINAL GAMUNDI (85 o|o), GUSTAVO GALLINAL GAMUNDI (15 o|o).
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Venta textil por mayor y menor.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5188 Ab.12-v.ab.26.

**CLAUDIO TESAURO CALIGARIS LIMITADA**

Contrato: 1º|X|977.
Registro: Nº 690, folio 2.414, libro Nº 1.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Socios: LIRA JUANA TRINDADE de CALIGARIS, ELENA WEBER de CALIGARIS y CLAUDIO TESAURO CALIGARIS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Arreglos e impermeabilización de azoteas, panteones, piscinas, terrazas y trabajos afines.
Administración: Claudio Tesauro Caligaris.
22) N$ 96.00 10|pub. 5440 Ab.14-v.ab.28.

**REINCOM LTDA.**

Constituida por documento privado del 20 de febrero de 1978.
Socios: ALBERTO PUIG TERRA, JOSE LUIS PUIG TERRA, GABRIEL PUIG TERRA y DANIEL PUIG TERRA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución, industrialización, compra venta de bienes, derechos, muebles o inmuebles, servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00 por partes iguales.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente por quince períodos de tres años.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 149 folio 515 del libro 2 de Contratos el 14 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 5412 Ab.14-v.ab.28.

**BRUNO VENDE LIMITADA**

Transformación de Sociedad Anónima en Limitada según Acta Asamblea del 30 de junio de 1977
Aprobado por Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, con fecha 13 de febrero de 1978.
Registro de Comercio N.o 258, Folio 874, Libro 1 de Contratos, el 7 de abril de 1978.
Socios: VICTOR HUGO BRUNO, 90 o|o; EDUARDO SEMIGLIA 5 o|o y FEDERICO CARLOS CAPUTI, 5 o|o.
Objeto: Administración de Propiedades.
Capital: N$ 120.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años
22) N$ 128.00 10|pub. 5547 Ab.14-v.ab.28.

**IGOR PLAST S.R.L.**

Fecha: 27 marzo 1978.
Inscripción: N.o 232, Folio 304, Libro 2.
Socio: EDUARDO IGLESIAS CEA y SERGIO TORRE BERNACONI.
Objeto: Industrialización y comercialización del plástico. Fabricación de envases de polietileno.
Capital: N$ 10.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 50 años.
Administración y uso de la firma: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5513 Ab.14-v.ab.28.

**PERFOVERIFICACION S.R.L.**

Dardo Hugo Passadore y Juanita Mercedes Duró, cedieron sus cuotas a Irma Eliacir Pereyra Velázquez.
Inscripción N.o 187 Folio 622, Libro 1, 10 de marzo de 1978.
Eduardo Sergio Barrios e Irma Eliacer Pereyra Velázquez, cedieron sus cuotas a Leonel Mario Zeballos Ourracarriet, Hebert Borggio Mazzanino y José Carlos Cámara Peleteiro.
Inscripción N.o 187 bis, Folio 623 bis, Libro 1. 10|3|978.
22) N$ 96.00 10|pub. 5499 Ab.14-v.ab.28.

**ACRILMANIA LIMITADA**

Contrato de 7|10|977.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 824 al Folio 2.793 del Libro 2 de Contratos
SOCIOS: ROMAN FEDERICO LEMA, WASHINGTON LUIS CAPUCHO y CARLOS MANUEL MILANS.
Objeto: Artesanía, fabricación, importación y exportación de bienes en acrílico y todo otro tipo sin distinción, pudiendo realizar toda clase de negocios relacionados con el objeto.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 5490 Ab.14-v.ab.28.

**IZZOLAN URUGUAYA S.R.L.**

Contrato: 20 febrero de 1978; Registro de Comercio N.o 159 al Folio 529 del Libro 1.
Socios: GERARDO IZZO, CARLOS IGNACIO MANZINO, ALFREDO MIRANDA GUTIERREZ, MARIO IGNACIO TOMAS.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación de lanolina y subproductos, distribución venta de mercaderías, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5496 Ab.14-v.ab.28.

# 23-Trámites de Marcas

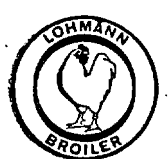
**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 158.183. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca




clases 6, 12, 16 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 5340 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 158.013. — Montevideo marzo 29 de 1978. — Billy Fox por Lohmann Tierzucht GmbH (Alemania) solicita marca:




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4440 Ab.4-v.ab.17.

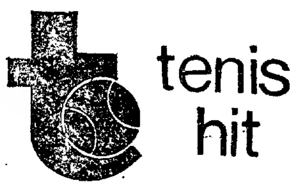
ACTAS Nros. 158.155 y 2.748. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Con esta fecha Egal Sociedad Anónima, solicita la marca P.E.A. (PLANTA ELECTROMECANICA DE ABASTECIMIENTO)




de las clases 6, 20 y 28. — La Direción.
23) N$ 160.00 4977 10|pub. Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.032. — Montevideo, 30 marzo 1978. — Manfredo Cikato Miguel F. Buzeta (Montevideo), solicita marca NESMIL clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5171 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.056. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato Salvador y Domingo Malagreca (Argentina), solicita marca




clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.00 10|pub. 5172 Ab.12-v.ab.26.

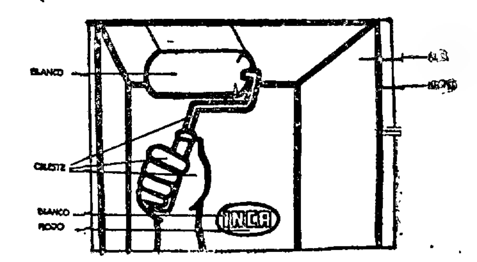
ACTA N.o 158.041. — Montevideo, 31 de marzo de 1978 — M. Dubourg por Nelson Ramos (San José), solicita marca WALA, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4585 Ab.7-v.ab.21

ACTA N.o 2.742. — Marzo 27, 1978. — González Ruiz por Ferrero & Ricagni Publicitaria Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca servicio:



clases 26, 32 y 33. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4808 Ab.7-v.ab.21.

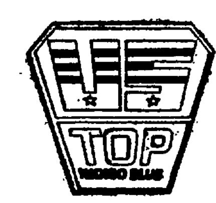
ACTA N.o 158.161. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5245 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.179. — Montevideo, abril 10 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca ZOVIRAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5487 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.205. — Montevideo, abril 11 de 1978 — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca




clases 10, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5532 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 2.744. — Montevideo, marzo 28 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini (Tacuarembó), solicita marca servicio.



clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5514 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.055. — Marzo 3, 1978. — González Ruiz por C. Voigt Söhne GmbH. & Co. (Alemania) solicita marca

**RECORTAN**

clases 6, 19 y 23. — Publíquese diez díaz consecutivos. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5515 Ab.14-v.ab.28.

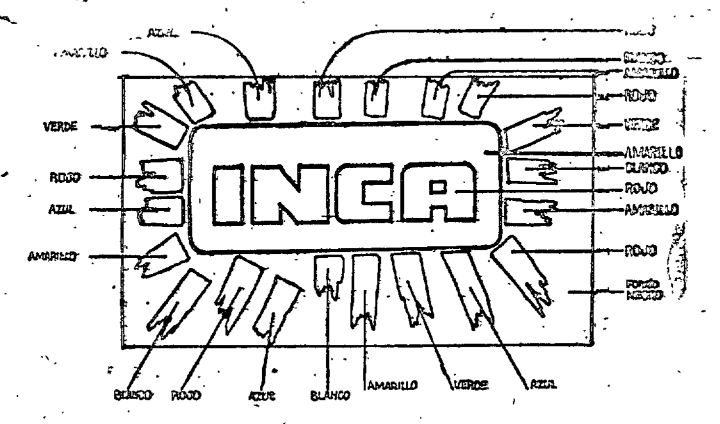
ACTA N.o 158.192. — Montevideo, abril 11 1978. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: MADAME RUBINSTEIN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5486 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.054. — Marzo 3, 1978. — González Ruiz por C. Voigt Söhne GmbH. & Co. (Alemania) solicita marca

**Recoflex**

clases 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5516 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.165. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca:




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 5241 Ab.12-v.ab.26.

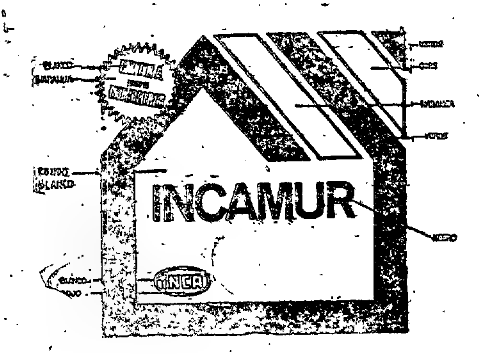
ACTA N.o 158.120. — Montevideo, abril 5 1978. — Erna Siegmund por Agromax S. A. (Hiperfosfato) (Uruguay), solicita marca: HIPERTRIPLE clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5054 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.146. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Erna Siegmung por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: CONGRESO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5055 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.127. — Montevideo, abril 5 1978. — Alejandro Labacá, por Elsa y Alma Alonso Limitada (Uruguay), solicita marca: PRIVEE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5048 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.159. — Montevideo, abril 7 1978. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca B H clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5247 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.163. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 5242 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.164. — Montevideo abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 5243 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.166. — Montevideo, abril 7 1977. — Billy Fox por Bovitec Produtos Agropecuarios Ltda. (Brasil), solicita marca BOVITEC clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5248 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.134. — Montevideo, abril 6 1978. — Oscar Bacot por Sendra & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca

BIARRITZ *Jeans*

clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10 pub. 5246 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.057. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por C.H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: BEROFOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 5168 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.023. — Montevideo, 30 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Celamerck GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca: SARNEXIT clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5169 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.050. — Montevideo, 31 marzo 1978 — Manfredo Cikato por C.H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: OXOLVEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5170 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 157.977. — Montevideo marzo 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Química Medical Argentina SACEI (Argentina) solicita marca: HUDSON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 4804 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.093. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia) solicita marca DIAPROP clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4963 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.113. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca PRONTO clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4965 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.059 — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca COUNTRY CLUB clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5173 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.060. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca AMBRE NOIR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5174 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.160. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú) solicita marca KALORIA'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5249 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.133. — Montevideo, 5 abril 1978. — Con esta fecha Oscar Luis Soria Dalzotto, solicita la marca: BOCHAS... EL DEPORTE DE LA AMISTAD de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4864 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.051 — Montevideo, marzo 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca VOSOTRAS clases 4, 5 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4801 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.074 — Monsevideo, abril 1 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.) solicita marca FLINT clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4711 Ab.6-v Ab.20.

ACTA N.o 158.028. — Montevideo, marzo 30 1978. — Jones Cía. S. A. Alberto Culver Company - E. U. América, solicita marca BEYOND clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4707 Ab.6-v.ab.20

ACTA N.o 158.030. — Montevideo, marzo 1 de 1978. — Erna Siegmund por Creas y Sábanas S. A. (Uruguay) solicita marca KOI clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4478 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.031. — Montevideo marzo 30 de 1978 — Erna Siegmund por Alpine S. A. solicita marca: QUINCHO-QUINCHO-BARRILETE clase 1, 3, 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4479 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 157.993. — Montevideo, marzo 28 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Bagó S. A. (Argentina) solicita marca FLEBOTROPIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 32.00 10|pub. 4802 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.992. — Montevideo, marzo 28 1978. — González Ruiz por Máquinas Simonek S. A. (Brasil) solicita marca: UNIWELD SIMONEK clases 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4803 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.025. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Juan C. Daiqui por Domingo Cammarano Uruguay, solicita marca: NUCLEAR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4830 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.029. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Erna Siegmund por Creas y Sábanas S. A. (Uruguay) solicita marca INEGA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4480 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.023. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Erna Siegmund por U. S. VITAMIN & PHARMACEUTICAL CORPORATION (EUA) solicita renovar marca HALINONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4477 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 157.931. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — M. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca: NANITAS clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4084 Mz 30.-v ab.12.

ACTA N.o 158.004. — Montevideo, 28 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Raúl Weinstock (Montevideo) solicita marca: ALL STAR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4861 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.024. — Montevideo marzo 29 de 1978. — Juan C. Daiqui por Domingo Cammarano Uruguay solicita marca BIONICA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4831 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 158.026. — Montevideo marzo 30 1978 — Oscar Bacot por Veiga & Cía (Montevideo) solicita marca: PARNERIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4437 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.012. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Billy Fox por K. J. Quinn & Co Incorporation (USA) solicita marca: K. J. QUINN clases 6, 9, 14 15 - 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4439 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.185. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Steinberg Ltda. (Montevideo) solicita marca LAS DOS HERMANAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5343 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 158.145. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Lancome Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

HYDRABRONZ
LANCÔME

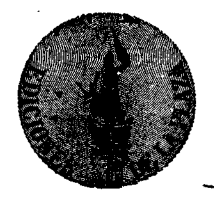
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5056 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.084. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Walter Jones por Antonio C. Ferraro (Montevideo) solicita marca:




clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4692 Ab.10-v.ab.24

ACTAS Nros. 158.111 y 2.746. — Montevideo, abril 4, 1978. — Alejandro Labacá por El País Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 4974 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.088. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca STOMEXIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 4967 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.089. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: STOMOXIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4968 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.091. — Montevideo abril 4 1978. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca CONOVA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4970 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.747. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Con esta fecha Palacio de los Pollos Ltda. solicita la marca PALACIO DE LOS POLLOS de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4956 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.749. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Gagliano Giambertone solicita la marca PUPPY'S de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4937 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.062. — Montevideo, abril 3 1978. — Jones & Cía S. A. Carlos Alberto Poggio (Mnotevideo(, solicita marca CHAPLIN clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4708 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.063. — Montevideo, 3 abril 1978. — Jones & Cía. S. A. Carlos Alberto Poggio (Montevideo), solicita marca PIONEER clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4709 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.034. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot por Aler S. A. (Montevideo), solicita marca BABYJEAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 38.00 10|pub. 4694 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.035. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por Miguel Francisco Pino Taccone (Montevideo), solicita marca BETMI clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4695 Ab.6v.ab.20.

ACTA N.o 158.036. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por EPHA S. A. (Montevideo), solicita marca YEMADONA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4696 Ab.6-v.ab.20.

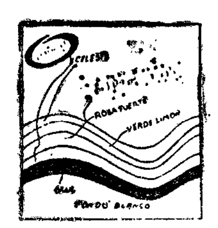
ACTA N.o 158.037. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por EPHA S. A. (Montevideo), solicita marca YEMITA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4697 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.038. — Montevideo, marzo 31, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Epha S. A. (Montevideo), solicita marca YEMADIN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4698 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.068. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA). solicita marca GENESIS II clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4699 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.069. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SEPONVER clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4700 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 157.878. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — M. Dubourg por Stempo S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6475 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.070. — Montevideo, abril 3 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca DETRANS clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 4701 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.071. — Montevideo, abril 3 1978. — Norman A. Fox por Sears, Roebuck And. Co. (USA), solicita marca KENMORE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4702 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.044. — Montevideo, marzo 31 1978. — Erna Siegmund, por Alfa Romeo Societa per Azioni (Italia), solicita marca GIULIETTA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4619 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 158.061. — Montevideo, marzo 31 de 1978. —Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (E.U.A.), solicita marca ULTRAVERA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4620 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 158.043. — Montevideo, marzo 31 1978. — Erna Siegmund, por Alfa Romeo Societa per Azioni (Italia), solicita marca ALFASUD clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4621 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 158.042. — Montevideo, 31 marzo 1978. — M. Dubourg por Nelson Ramos (San José), solicita marca WALITA clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4534 Ab.5-v.ab.19

ACTA N.o 158.184. — Montevideo, 10 abril 1978. — Jones & Cía. S. A. Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca

National

clases 6, 12, 16 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5341 Ab.13-v.b.27.

ACTA N.o 158.018. — Montevideo, marzo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. Société Anonyme Automobiles Citroen —Francia—. solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4351 Ab.5-v.ab.18.

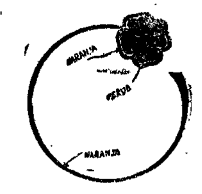
ACTA 158.027. — Montevideo, marzo 30 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía. (Montevideo) solicita marca: MIODORIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4438 Ab.4-v ab.17.

ACTA No 158.182. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones Cía. Sociedad Anónima por Rigolleau (Rep. Argentina), solicita marca FUTURA clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5342 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 158.022. — Montevideo. marzo 29 1978. — Erna Siegmund, por Tye's S.R.L. (Uruguay) solicita marca: Moda 1, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4364 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 158.011. — Montevideo, marzo 29 1978. — Oscar Bacot Silveira por Agromet Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita marca AUCKLAND, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4436 Ab.4-v ab.17.

ACTA N.o 158.109. — Montevideo abril 4 de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellchaft (Alemania) solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4817 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.991. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Edgardo Danilo Ramón (Florida) solicita marca PIEDRA ALTA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4818 Ab.7-v ab.21.

ACTA N.o 2.745. — Montevideo marzo 31 1978. — Guzmán González Ruíz por Germán Valdés (Uruguay) solicita marca GAY-MAR, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4798 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.053. — Montevideo marzo 31 1978. — Guzmán González Ruíz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca UNISEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4799 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.052 — Montevideo, marzo 31 1978. — Guzmán González Ruíz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARA VOS clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4800 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.003. — Montevideo 28 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Raúl Weinstock (Montevideo) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4862 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.112. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft. (Alemania) solicita marca: Conceptal clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4966 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.178. — Montevideo, abril 10 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: ELDISINE clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5488 Ab.14-v.ab.28.

ACTAS N.os 158.174 y 2.751. — Montevideo, abril 7 1978. — M. Dubourg por Frigopor S.R.L. (Canelones), solicita marca:



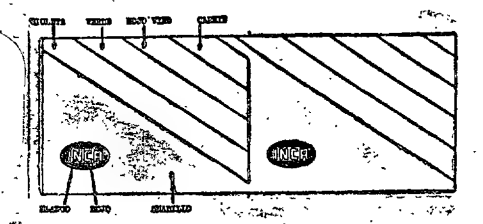

clases 3a. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5489 Ab.14-v.ab.28

ACTAS N.os 158.169 y 2.750. — Montevideo, abril 7 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



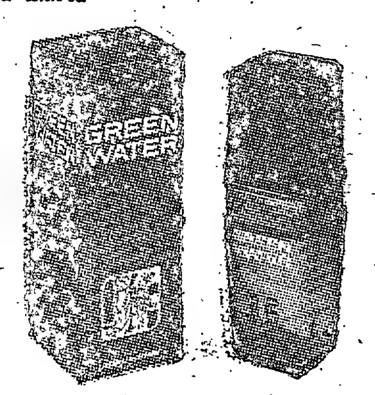

clases 3a. y 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5455 Ab.14-v.ab 28.

ACTA N.o 158.162. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca




clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 192.00 10|pub. 5244 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.186. — Montevideo abril 10 1978. — Erna Siegmund, por Les Parfums Jacques Fath, Societe Anonyme (Francia), solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5528 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.187. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Erna Siegmund, por Legrand Sociéte Anonyme (Francia), solicita marca

legrand

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5529 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.188. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Erna Siegmund, por J. & W. Nicholson & Co. Limited (Inglaterra), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5530 Ab.14-v.ab.28.

ACTA No 158.204. — Montevideo, abril 11 de 1978 — Erna Siegmund por Liwe Española S. A. (España), solicita marca




clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5581 Ab.14-v.ab.28.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.514. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Nuevos ácidos monoalquilamino-4-benzoicos, que presentan principalmente una actividad hipolipidémica y sus derivados" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 5250 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 20.614. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Hoeschts Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Derivados de Cefem y Procedimiento para su Preparación". — denunciando prioridad solicitudes alemanas de fecha abril 2| 1977 Acta N.o P 27 14 800.7 y abril 15|1977 Acta N.o P 27 16 797.3. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4181 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o U 435. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Hugo E. Rotundo (Uruguay) solicita patente de Modelo de utilidad "Mesa Plegable de Copetín" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4474 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o U 434. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Sócrates Calabria (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad: "Nuevo Mecanismo de Ascenso y Descenso Neumático aplicable a Sillones Odontológicos" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4482 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 20.565. — Montevideo, enero 5 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas Haloacetanilidas N-Substituidas, de sus sales de adición de ácidos y de sus complejos con sales de metales y composiciones herbicidas a base de estos compuestos" (Prioridad alemana del 2 de febrero de 1977. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4805 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.561. — Montevideo, diciembre 26, 1977. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N-Aril-N'Alquil--Tiuoreas y composiciones Ectoparasiticidas, insecticidas, acaricidas y fungicidas a base de estas N-Aril'-N Alquiltioureas". — Denunciando prioridad alemana del 20 de enero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4806 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.545. — Montevideo, diciembre 1.o, 1977. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos esteres de ácido Ciclopropanocarboxílicos con alcoholes Bencílicos Halogenados, composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos esteres, y procedimiento para la producción de los nuevos alcoholes Bencílicos aplicados en aquel procedimiento" (Prioridad alemana 22 de diciembre de 1976). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4807 Ab.7-v.ab.21.

# 25-Ventas de Comercios

Según rescisión y cesión adquirió panadería LA POPULAR LIMITADA calle Joanicó 3928, ciudad. Interesados presentarse en el plazo ley 26 setiembre 1904 a calle Gaboto 1390 (Escritorio Elmassian) Montevideo 1.o|12|977. Gabriel Jorge Llado, Cristina Miers Micaela Llado, Marina Hilda Serra Agustín Alsina, Uhis Rossi.
25) N$ 128.00 20|pub. 4457 Ab.4-v.my.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Provisión Cafi" 18 de Julio y Tacuarembó. Acreedores, José Pedro Varela 396. Paso de los Toros. — OVIDIO CACERES. — NILDA FIGUEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5069 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Farmacia Metrópoli Limitada" farmacia ubicada Montevideo, Bulevar José Batlle y Ordóñez 1756. Interesados presentarse dentro plazo ley 2|904. Escribano Elmassian, Gaboto 1390. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Firmado: ENRIQUE LOEDEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 5059 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Panadería Piedras Blancas Ltda." comercio ubicado Montevideo, Dunant 4150. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Escribano Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Firmado: CELIA INSUA; ARMANDO SEÑORANS; JORGE SEÑORANS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5060 Ab.11-v.m.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Eastman Sacarelo. Panadería Cooper, en Cooper 2289. Acreedores en el mismo. — CELESTINO MULATTIERI y MARIA FERREIRA LAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5047 Ab.11-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — El 1.o de abril de 1978 LYS S. A. cedió compromiso de compra venta Panadería "La Maxi" —Juan Benito Blanco número 921— a "La Maxi Ltda.". — Acreedores en la misma. — JOSE PEDRO VAZQUEZ.
25) N $120.00 20|pub. 5014 Ab.11v.my.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio Pagola 2240 esquina Bulevar Artigas. Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — BERNARDO ELBAUM MABER y RAQUEL TOBAL de ELBAUM.
25) N$ 128.00 20|pub. 4721 Ab.6-v.my.5.

Ley 26|9|904). — 31|3|978. — Prometimos vender a Beatriz Stelardo y María del Carmen Canessa de Alvarez la "Despensa Piccolina" sita en José María Montero 3100 B. Acreedores San José 1165, Piso 1 (Estudio Vidal Trías). — RAQUEL HAYDEE MAZZARA y EDUARDO PIAGGIO SOTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4706 Ab.6-v may.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Roberto Mariño almacén en Porongos 3269. Acreedores al mismo. LEONIDES MIRANDA de FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4670 Ab.6-v.my.5.

Prometí vender a MARGARITA CEJAS, Almacén Camino Santos 4753. Ley 26|9|904. Acreedores en el negocio. — Amparo Menéndez, Krikor Ohannessian Abrahamian. Febrero 20 de 1978.
25) N$ 64.00 20|pub. 4487 Ab.4-v.my.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Guillermo Geremía y José Figueras. Panadería "La Sila". Ascasubi 4187. Acreedores en la misma. — Miguel Bestard. — Amalia Armas de Bestard.
25) N$ 128.00 20|pub. 4120 Mz.30-v.ab.27.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a Jorge Sergio Camacho Rossi, bar en Cádiz 3255 B. Acreedores en el mismo. — MANUEL Y ORIENTE ANDRADE VILLAR.
25) N$ 64.00 20|pub. 4205 Mz.31-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. prometimos vender Comercio Gral Flores 2705. Acreedores al mismo. — NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON — MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4106 Mz.30.-v.ab.27.

MARIA J. GIACHERO de OLANO y DARWIN OLANO, prometieron vender a Nelson González y Raúl Vera la Carnicería sita en Ituzaingó y Colón. Tarariras. Acreedores en Escribanía Peyronel Tarariras. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 4105 Mz.30.-v.ab.27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Hugo Martínez y Nélida Díaz. Panadería Luis B. Cavia N.o 2610. Acreedores al mismo. — HECTOR RABUFFETTI y ELBIA MIRABALLES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3858 Mz.30-v.ab.27.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Mario Caratte Silveyra envasadora de productos alimenticios. Contrato del 25 de febrero de 1978. Acreedores: presentarse Florida 1088. Escribano W. MEDINA EDELBI SALVATIERRA y AYIYU BAPTISTA de SALVATIERRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4541 Ab.5-v.my.4.

Prometí vender a "Jumig Ltda.", galletería sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores al mismo. — ELIA BENTANCUR CALDAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3110 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Duarte garage Silvestre Blanco 2596. Acreedores en el mismo. — ADOLFO GONZALEZ y CARMEN FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3322 Mz.14.-v.ab.11.

Prometí vender salón quinielas de Gaboto 1185. Acreedores: Al mismo. — RUBEN FUENTES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3446 Mz.15-v.ab.12.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Aníbal Vázquez, Almacén sito en Berrutti 422, Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. — Mario Velázquez.
25) N$ 64.00 20|pub. 3505 Mz.15-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Cecilia Notario, Peluquería de damas, de 26 de Marzo 1268. Acreedores al mismo. — HENIA KAMELMAN Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub 3484 Mz.15-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Andrés Monzalvo Ortelli, almacén comestibles sito en Vázquez 1457. Acreedores en el comercio — PEDRO BO PEDEMONTE y NELLY VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3733 Mz.17-v.ab.21.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreto Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia Eugenio Garzón 1646 Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Antonio Sanromán Romero carnicería de Río Negro 1162. Acreedores en la misma. — PRIMITIVO MIRA. — PILAR BOTANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3622 Mz.16-v.ab.20.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Valdix Sociedad Anónima fábrica corbatas, sita en Manuel Herrera y Obes 4407-09. Acreedores presentarse en Manuel H. y Obes 4407-09. — RAUL BATTIONE
25) N$ 128.00 20|pub. 3890 Mz.27-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficinas "Erli" prometimos Cesión Derechos Restorán Bar ubicado en Artigas 1126 de Pando, (Depto. de Canelones) a Luis A. y Gabriel A. Medina. Acreedores presentarse e n Oficinas Erli. Artigas 1124. Pando. — JUAN CARLOS GUTIERREZ MOSEGUI. — EDITH DA SILVA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3824 Mz.27-v.ab.24

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos comercio Yaguarí 2050. Acreedores al comercio RUBEN BUSTAMANTE CABRERA y JUAN TORRES TORRES.
25) N$ 64.00 20|pub. 4013 Mz.29-v.ab.26

Prometí vender a Manuel Medeiros Diogó, Carnicería ubicada en Melo, Ituzaingó esquina Navarrete. Acreedores al mismo. — MARIA CELIA MORALES MURIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 4072 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINIY ANA MARIA SOLER de AMELA y SILVIA SOLER SARMENTO
25) N$ 64.00 20|pub. 3890 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — DALTON NEGRIN PEREZ, MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINI y ANA MARIA SOLER de AMELA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3262 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel Ríos Rodríguez. Hotel Venus, de Gregorio Sanabria 1051 (Piriápolis). Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3744 Mz.29-v.ab.26.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender 25|3|78 Farmacia sita Uruguay 1751 a "La Aurora Sociedad Colectiva (en formación). — Acreedores al mismo. — INES DIAZ. — ROBERTO MORENO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4303 Ab.3-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender pescadería calle Comercio 2534 a Rubens Liguelli Planells. — MARIA GROBA de SOTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4770 Ab.7-v.my.8.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender comercio "Panadería Ferrocarril" de Daniel Zorrilla 5350 (Colón). Acreedores al mismo. — MANUEL GONZALEZ. MANUEL RAMA. PEDRO AREVALO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4753 Ab.7-v.my.8

Ley 23|9|904
Prometimos vender a Lilyan Lettieri boutique "Lual" local 12 Río Negro 1325. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 27. — NELYS SILVA BARES. — ALBA CARSILLO. — MANUEL ALBERTO GALUP.
25) N$ 128.00 20|pub. 4954 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Avenida Alfredo Navarro 3100. Acreedores en el mismo. — PILAR SUSANA GARCIA VAZQUEZ. — MARIA TERESA RUIVAL RADIO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5208 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26 de setiembre de 1904). — Norberto González, Romeo Ruiz Juan Pedro Rey y señoras venden a León Govea. Ramo: pensión. Calle: Ituzaingó 1339. Acreedores: Ituzaingó 1339.
25) N$ 64.00 20|pub. 5209 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a "ESPAÑA S.R.L." la Panadería "León de Oro" calle Colorado N.o 2218. Acreedores: en Oficinas Villamide Dr. A. Navarro N.o 3108 escritorio 16. — PABLO RODRIGUEZ e HIJOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5185 Ab.12-v.my.11.

Prometimos vender a José Luis Delgado Belardi, almacén sita en Darwin 3461. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 escritorio 108 escribanía Dr. Francisco Montoro Elzaurdía, plazo legal. — ALFONSO ELISEO PEREIRA GOMEZ. — ALBA GLORIA DIAZ REY
25) N$ 128.00 20|pub. 5157 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mónaco S. R. L. (en formación) Farmacia sita en Andes 1442. Acreedores a la misma. — NELSON MANZI. — ARGENTINA MERICA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5202 Ab.13-v.my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio Avenida Brasil 2522. Acreedores en Avenida General Flores 3363. — MARIA AMALIA WEBLE de MOISES
25) N$ 64.00 20|pub. 5496 Ab.14-v.my.15.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Credihogar Soc. Colectiva, comercio: 18 de Julio 270. Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — VITELIO HNOS. SANCHEZ Y CIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5454 Ab.14-v.my.15.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

### A. N. C. A. P.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Declarar el cese del funcionario señor MARCELO MARGARITO SAUCO SAUCO (Registro N.o 16.015-8) de acuerdo a lo dispuesto en la ley 14.189 (Art. 35), a partir del 8 de marzo de 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 30984 Ab.14-v.ab.18.

### ANTEL
### ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita, intima y emplaza a la señora ELKA SONIA MAESO LANDONI, (cargo N.o 228|217794) para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones, en el Dpto. de Tráfico de Montevideo, ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución de Directorio N.o 90549 de fecha 29 de agosto de 1952, concordantes y correlativas.
27) (C. C.) 3|pub. 30983 Ab.14-v.ab.18

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
### COMUNICADO

Por resolución del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, de fecha 8 de marzo de 1978, Acta Nº 12.332, se resolvió declarar cesante al Ayudante de Arquitecto señor ALVARO OLIVERA GARCIA, por renuncia tácita operada por abandono del cargo. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 30961 Ab.13-v.ab.17.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señorita María Sara Drago Credencial Cívica serie ARB N.o 10.415, que con fecha 14 de octubre de 1977, la Intervención del Consejo le concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de tres (3) meses a partir del 21 de setiembre de 1977. — Expediente Asunto N.o 5.237|977. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 30966 Ab.13-v.ab.17.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Internacional de Pasajeros entre las ciudades de Montevideo (Repca. Oriental del Uruguay) y Santiago de Chile (República de Chile) por Rutas Nacionales N.os 1 (Brig Gral. Manuel Oribe) y 2 hasta la ciudad de Fray Bentos (Depto. de Río Negro), ingresando a la República Argentina por el Puente Internacional "Gral. José de San Martín" hasta Puerto Unzué y Gualeguaychú prosiguiendo por rutas nacionales argentinas N.os 12, 8 y 7, pasando a la República de Chile por el Puente Internacional "Caracoles", por Ruta Internacional "Gral. San Martín" y Carretera Panamericana hasta Santiago de Chile.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.os 19.701|977, 15.549|976, 18.007|977, 18.782|977; 20.954|977 y 21.884|977. — Montevideo, 7 de abril de 1978.
27) N$ 576.00 15|pub. 5129 Ab.12-v.my.4.

### U. T. E.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N.o 619|967 del 14 de setiembre de 1967 que reglamenta el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 que regulan lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de energía eléctrica Palmar - Paso del Puerto y de acuerdo a lo establecido en la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R.77 - 4601 del 13 de diciembre de 1977 designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión que unirá Palmar con Paso del Puerto por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citada:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que e tará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 80 metros (ochenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de

obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay 1431, 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la 11.a Sección Judicial de Soriano y 3.a Sección Judicial de Flores y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 Kv. PALMAR - PASO DEL PUERTO.

**11.a Sección Judicial de Soriano**

| Padrones | Propietarios |
|---|---|
| 486 | Manuela F. de Salambehere |
| 487 | Alberto Salambehere |
| 8542 | Alberto Salambehere |
| 489 | Julio y Susana Rodríguez |
| 494 | Elena Zugarramurdi Pazos |
| 8770 | Anastasia Rosario Pazos de Zugarramurdi |
| 523 | Nicolás Ernesto Prado y otros |
| 4519 | Félix Oholeguy y otros |
| 4517 | Luis Etchegoyen y Félix Oholeguy |
| 4516 | "Belastiquí" S. A. |
| 4520 | Elena Tafernaberry de Oholeguy y otros |
| 8544 | Feliberto Ginzo |
| 499 | "El Mirador" S. A. |
| 3002 | "El Mirador" S. A. |

**3.a Sección Judicial de Flores**

| Padrones | Propietarios |
|---|---|
| 913 | Enrque y Carlos Reyes |
| 912 | Enrique y Carlos Reyes |
| 911 | Juan Bautista Hiriart |
| 910 | Juan Bautista Hiriart |
| 2183 | Juan Bautista Hiriart |

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios poseedores, comodatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz, del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de Sector Construcciones, Gerencia de División Servicios Auxiliares, Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 30926 Ab.10.v-ab.24.

---

**U. T. E.**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto dictado por el Poder Ejecutivo del 2 de junio de 1953, que reglamenta el decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión Salto —Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Norte), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por R. 77-4000 del 13 de diciembre de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 Kv. Salto-Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Norte)) y por lsa siguinetes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja la subsistencia modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo la explotación del suelo que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U. T. E. en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la U. T. E. Paraguay 2431 7.o piso (Palacio de la Luz) y en lo. Juzgados de Paz de la segunda y tercera secciones judiciales del departamento de Salto y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE 150 KV. SALTO - SALTO GRANDE (UR)

**Tercera Sección Judicial de Salto**

| Padrón | Propietarios |
|---|---|
| 18794 | Zeferino Moreira Martine. |
| 18793 | Pablo Ricardo Williams. |
| 18790 | Mario César Gaudín. |
| 16586 | M.a del C. González de Suárez. |
| 1948 | M.a del C. González de Suárez. |
| 18823 | Antonio Sinforoso y Donato Seballos. |
| 18849 | Tomás Agustín Silva. |
| 19736 | Amelia T. Malvasio de Tanoni. |
| 18839 | Walter Diego Galliazzi. |
| 18838 | Luis Cabrera. |
| 18837 | Natividad M. Caballero. |
| 18836 | Catalina Caballero. |
| 18843 | Luis Cabrera. |
| 18840 | Palmira Alvez Da Silva de Caballero. |
| 18709 | Valentín Savio. |
| 18716 | Juan López Suárez. |
| 18717 | M.a del Carmen Loetti de Marzzaroli. |
| 18715 | Valio M.a y Francisco Pruzzo. |
| 18714 | Filemón Almada Blanco. |
| 18713 | Antonio Chiglione. |
| 18712 | Rosa Celeste González de Dalmao. |
| 1909 | Pedro Varessi. |
| 1908 | Isidro Nando Cianelli. |
| 6769 | Aída Fernández de Fernández. |
| 5634 | José Ventura Garbarini Derregibus. |
| 5638 | Ernesto Baratta. |
| 5637 | Ernesto Omar Baratta. |
| 1903 | Benjamín Baratta y Hnos. |
| 1899 | Antonio Falcón. |
| 1896 | Miguel Laquine y otra. |
| 3310 | Angel Arrambarry. |
| 1891 | Jovenal M. Gautrón y M.a Chacón de Gautrón. |
| 1893 | Odila Guglielmone Pruzzo de Echandi. |

**Segunda Sección Judicial de Salto**

| Padrón | Propietarios |
|---|---|
| 1884 | Anastasio Correa. |
| 1879 | José Antonio Andión y Joel Daniel Gaudín. |
| 1880 | Fernando Rietl. |
| 2805 | Fernando Piegos Riet. |
| 1876 | Pedro Malvasio. |
| 5310 | Juan Carlos, José Enrique, Angela Guadalupe y Luis Yorio. |
| 5315 | Ana Julia C. de Chuy Terra. |
| 5312 | Edeliro Teófilo Carballo. |
| 5317 | Ana Julia C. de Chuy Terra. |
| 1873 | Miguel Riocecо. |
| 3914 | José N. Martínez Savio y Hugo L. Bernasconi. |
| 1962 | Benjamín Hernández. |
| 1656 | Amalia Pizzano de Criado. |
| 1920 | Honorio Soutto. |
| 4941 | José M.a Echevarría. |
| 4955 | Manuel Goggaro S. A. |
| 7524 | Juan José Delgue Gallino. |
| 7523 | Juan José Delgue Gallino. |
| 1651 | Sebastián Delgue. |
| 2255 | Miguel Angel Teresa Margarita y José Antonio Bologna. |
| 2351 | Néstor Darío Bisio. |
| 4830 | Néstor Darío Sisio. |
| 4757 | Ruben Jorge y Ana María Barbieri Tontardini. |
| 4760 | Instituto Nacional de Colonización. |
| 4758 | Víctor Alberto Balbi. |
| 4759 | Héctor Inocencio Mori Simmari. |
| 4766 | Jacinto Orihuela (Asignado para la Central Hidroeléctrica Salto Grande en trámite de expropiación |

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios y|u ocupantes, será notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio de paso de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los xepresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito sea directamente ante la Administración de la U. T. E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. — Gerencia de Sector Construcciones. — Gerencia de División Servicios Auxiliares. — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 10|pub. 30927 Ab.10-v.ab.24.

---

**RECLAMACION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Bravo Washington Celso contra BRAVO MERCEDES AURORA y otros. "Rectificación de filiación legítima" (Ficha D. 250|977), se cita, se llama y se emplaza a cualquier tipo sucesorio a fin de que comparezcan en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 4725 Ab.6-v.my.22.

---

**SUCESION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 82|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkofer y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 3107 Mz.10.-v.ab.30.

---

**EMANCIPACION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WASERSTEIN, MOISES y otra. "Emancipación" (C. C. 378|977), se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Ariel Gutiérrez Etchebarren del 23 de diciembre de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8 al Folio 15 del Libro 9 de Capitulaciones, los esposos Waserstein y Sra. autorizaron a su hijo Jorge Waserstein Ferber para ejercer el comercio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 65.00 10|pub. 4849 Ab.7-v.ab.21.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 23 de junio de 1915, según la cual el Banco de Cobranzas (Locaciones y Anticipos), como apoderado de los señores Pianavia Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Miel del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros, con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de escriturarse de oficio. a los promitentes vendedores señores Pianavía Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Amézaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 507.00 30|pub. 1785 Mz.16-v.my.5.

**ENTREGA DE LA COSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados Pedrinelli, Juan y otros contra RODRIGUEZ de CASANOVA, EMA y otros. "Entrega de la cosa" (C|43|973). se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elsa Casanova Rodríguez de Dávila a fin de la práctica de las diligencias pendientes, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Esc. Humberto A. D León, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 3918 Mz.28-v my.10.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ABIGAIL DORA RUA ROJO (F. C. 321.977) solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazar Boris" en la casa número 1752 de la calle Fernández Crespo, empadronado con el N.o 403.644 para el tributo unificado y con el N.o 220.786 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Jacob o Jacobo Ruth y Gustava o Ava Bakalarz Kozen por el término de noventa días a que se presente a fin de escriturar dicho bien. bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 273.00 30|pub. 4511 Ab.12-v.my.26.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sagrera, Edison Walter y Horn Zulma contra OLIVERA, LUIS y CAMPERO, VIUDA EDUVIGES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 77|978), se cita, llama y emplaza a Luis Olivera y a Viuda Eduviges Campero. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30892 Ab.6-v.my.22.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: Villanueva Andrés y Traverso de Villanueva, Ruth contra Mengui, Angel Ramón y López, Ana Matilde "Pérdida de la patria potestad" (C 23|978), se cita llama y emplaza a Angel Ramón Mengui y a Ana Matilde López, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30977 Ab.14-v.m.30.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Josendi Raúl Modesto y Pereyra de Josendi, Elma Rosa c|ERNESTO ARTIGAS MUNIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muniz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 30781 Ab.3-v.my.16.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Lemos. Telmo y Aguinaga de Lemos. Aureliana contra PENSADO, RUBEN WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|77), se cita, llama y emplaza a Rúben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Naverro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30 pub 30518 Feb.20-v.ab.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 87|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v ab.27.

**INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR. JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 936. año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc Hugo L. Wallusch Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Ab.10-v.my.24.

**RESCISION DE CONTRATO**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO de SCHINCA. Rescisión de contrato" (Ficha B. 691|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Antonia Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.15-v.my 4.

**INTIMACION**
**Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doria Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas a la audiencia de oblación y consignación solicitada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuario Subrogante.
27) N$ 195.00 30|pub 3002 Mz.9-v ab.27.

**BULYTOR S. A.**
**EXTRAVIO DE ACCIONES**
Habiéndose extraviado las siguientes acciones de la firma:
Serie "C" 008-009-010 de $ 100.00 = $ 300.000.
Serie "B" 01 al 20 de $ 50.000 = $ 1:000.000.
Acciones N.o 230-231-232 de $ 10.000 = pesos 30.000.
Acciones N.o 051-052-062 de $ 1.000 = $ 3.000.
Total: 1:333.000.
Se comunica que no presentándose los tenedores de las mismas dentro de los treinta días del presente, se procederá a emitir otras en sustitución de las mismas declarando las anteriores sin valor alguno. — Seler Parrado.
27) N$ 80.00 5|pub. 4960 Ab.10-v.ab.14.

**FLUVIAMAR S. A.**
**BUQUE MOTOR "F.N.P."**
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del Buque Motor "F.N.P." Matrícula N.o 5661 del Registro de Cabotaje, actividad Cabotaje del Puerto de Montevideo por el de "El Ceibo". — Montevideo, enero 25 de 1978. — El encargado de despacho de la Dirección de la Marina Mercante Capitán de Navío (CIME) Glauco Pirano.
27) N$ 128.00 10|pub. 4556 Ab.5-v ab 18.

**VETERINARIA REGIONAL Y CIA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato de fecha 16 de enero de 1978.
El socio Jorge Washington Rivero de Mattos, cede a las personas que se dirán, el número de cuotas que respectivamente se establecerán, cada una del valor de N$ 5.00: I) A Arnoldo Echevarren Viana 800 cuotas; II) A Edgardo Rodríguez Baisón 200 cuotas; III) A cada uno de los señores Julio César Cardozo Ferreira, Ruben Darío Latour Tealdi y Emilio Malaquías Rivero de Mattos, la cantidad de 190 cuotas; IV) A Ricardo Cunha, 145 cuotas; V) A cada uno de los señores Carlos Menéndez, Ariel da Silva, Carlos Grizutti y Walter Cardozo, 100 cuotas y VI) A Antonio Noé Albernaz Hernández, 30 cuotas El socio Franklin Wilson Rivero de Mattos cede a Antonio Noé Albernaz 65 cuotas de N$ 5.00 cada una.
Los socios Franklin Wilson Rivero de Mattos y Jorge Washington Rivero de Mattos, quedan, respectivamente, con 7.100 y 890 cuotas de N$ 5.00 cada una.
27) N$ 256.00 10|pub. 4523 Ab.5-v.ab.18.

**COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en régimen de segunda convocatoria se llevará a cabo el día 28 de abril de 1978 a la hora 20 y 30 en la sede Uruguay 1580 para considerar el siguiente orden del día:
1) Enterarse de la memoria anual, presentada por el Consejo Directivo.
2) Considerar los Inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondiente a ejercicio 76 - 77, e informe de Comisión Fiscal.
3) Pago del retorno en acciones correspondiente al ejercicio 76 - 77 (Proyecto Consejo Directivo).
4) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales. Se exigirá documento de identidad por la Corte Electoral. — Abril 12 de 1978. — Consejo Directivo
27) N$ 128.00 5|pub. 5538 Ab.14-v.ab 21

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**
**(1.a y 2.a Convocatorias)**
El Consejo Directivo de Coopertiva Magisterial de Consumo (COMAG). conforme a lo preceptuado en el Estatuto Social (Artículo N.o 35) convoca a su masa social para la asamblea general ordinaria de socios que se relizará el próximo 28 de abril de 1978. a las 17 horas en primera citación, y a las 17.30 en segunda citación, de no obtenerse el quórum estatutario exigido. en la primera, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, inventario y estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976.
2.o) Designar tres asambleístas para firmar el acta.
El acto de referencia tendrá lugar en la sede social cita en 18 de Julio 1721 (Primer Piso).
NOTA: Podrán concurrir los socios que tengan una antigüedad no menor de un año, como afiliado, debiéndose presentar documento de Identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Blanca del Bueno, Secretaria
27) N$ 128.00 5|pub. 5503 Ab.14-v.ab.21.

## ARTIGAS

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesión notoria de estado civil de madre natura de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:
1 o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de es-

tado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.

2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora. — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30648 Mz.10-v.ab.28.

---

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Norma Griselda Guarino contra los sucesores de ANA MARIA GUARINO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. número 63|978), se hace saber: I) Que doña Norma Griselda Guarino se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Ana María Guarino.

II) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores de la nombrada causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 3938 Mz.28-v.my.10.

---

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: VARELA CURBELO JUAN FRANCISCO y LUIS DAMIAN "Incapacidades" (Ficha Civil N.o 282|1973), se hace saber que por resolución N.o 3.573 de fecha 6 de setiembre del año en curso, se declararon en estado de incapacidad a Juan Francisco y Luis Damián Varela, designándose curador de los mismos a su madre legítima doña Felipa Curbelo de Varela.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el peresente que signo, sello y firmo en Canelones, tres de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 5307 Ab.13-v.ab.27.

---

## COLONIA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 513|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico C. Rosaura y G. Alfonso Blanco respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 30717 Mz.16.-v.my.5.

---

## MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas, Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) N$ 2161.00 30|pub. 170 Mz.9.-v.ab.27.

---

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos FRANCO SCOGNAMIGLIO MARIO RAUL (C-83|977) "Emancipación" se hace saber que por resolución número 17 de fecha 1.o de febrero de 1978, se le concedió la emancipacin para ejercer el comercio al menor Mario Raúl Franco Scognamiglio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 4902 Ab.10-v.ab.24.

---

## RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA EXPEDIENTE N.o 77.279

La Intendencia Municipal de Rivera lleva a conocimiento de los interesados que se ha presentado el señor ARAMIS TAVARES, en el expediente arriba indicado, solicitando autorización para proceder al cierre de un Camino Vecinal ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rivera, camino que va desde Ruta 6 hacia el Arroyo Ceibal en una extensión aproximada de tres mil metros hasta el límite sureste de sus campos.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 70 del Código Rural podrán presentarse los escritos en oposición dentro del término de treinta días a partir de la presente publicación. — Rivera 10 de enero de 1978. — Ingeniero Agrónomo Adolfo B. Gutiérrez, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. Da Costa, Secretario General.

27) N$ 224.00 10|pub. 4641 Ab.5-v.ab.18.

---

## ROCHA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ROTULO GONZALEZ, ANTONIO MANUEL y GONZALEZ de ROTULO, AMELIA AIDA. "Solicitan emancipación y ejercicio de comercio" (F. 1263|978), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, doña Amelia Aída González de Rótulo, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo: Antonio Manuel Rótulo González la que fue concedida por auto N.o 204 de fecha 8 de febrero de 1978 y cuya escritura respectiva fue autorizada por el Escribano Néstor Marsicano e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 1 al Folio 1. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, marzo 27 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 156.00 15|pub. 4746 Ab.6-v.ab.27.

---

## SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — En autos: Catalina Ivanov contra TEODORO FEDERICO IVANOV. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha N.o 1199, Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Ivanov iniciando juicio de posesión notoria de estado Ivanov y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 4585 Ab.5-v.ab.18.

---

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GARCIA LONGINO (ficha N.o 804|977) "Rectificación de Partida de Defunción" —Auxiliatoria de Pobreza— se ha dispuesto la siguiente rectificación de defunción. En el Acta N.o 274 del año 1975 donde dice: estado viudo. debe decir: estado soltero, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 15 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30877 Ab.5-v.ab.26.

---

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

**Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:**

**"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).**

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

## MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de abril de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | | MONEDAS TRANSFERIBLES | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **Mercado Comercial** | | | |
| Rep. Fed Alemana | 1 | DM | N$ 2,7325 | N$ 2,7550 | U$S 0,4975 |
| Austria | 1 | Chelines Austria | " 0,3795 | " 0,3827 | " 0,0691 |
| Bélgica | 1 | Franco Belga | " 0,1752 | " 0,1768 | " 0,0319 |
| Canadá | 1 | Dólar Canadien. | " 4,8050 | " 4,8425 | " 0,8710 |
| Dinamarca | 1 | Cor. Dinamarque. | " 0,99 | " 1,0000 | " 0,1805 |
| España | 1 | Peseta | " 0,0687 | " 0,0698 | " 0,0126 |
| EE. UU. | 1 | Dólar U.S.A. | " 5,50 | " 5,51 | ——— |
| Francia | 1 | Franco Francés | " 1,21 | " 1,22 | " 0,22 |
| Holanda | 1 | Florín Holandés | " 2,56 | " 2,58 | " 0,4655 |
| Inglaterra | 1 | Libra | " 10,3325 | " 10,4075 | " 1,8790 |
| Italia | 1 | Lira | " 0,00646 | " 0,00651 | " 0,00118 |
| Japón | 1 | Yen | " 0,0250 | " 0,0253 | " 0,00456 |
| Noruega | 1 | Corona Noruega | " 1,0375 | " 1,0475 | " 0,1890 |
| Portugal | 1 | Escudo Portugués | " 0,1336 | " 0,1352 | " 0,0244 |
| Suecia | 1 | Corona Sueca | " 1,2050 | " 1,2175 | " 0,2195 |
| Suiza | 1 | Franco Suizo | " 2,9475 | " 2,9750 | " 0,5380 |
| | | **Otros Arbitrajes** | | | |
| Argentina | 1 | Peso Ley | ——— | ——— | " 0,0018 |
| Australia | 1 | Dólar Australiano | ——— | ——— | " 1,1375 |
| Brasil | 1 | Cruzeiro | ——— | ——— | " 0,0590 |
| Nueva Zelandia | 1 | Dólar Neozeland. | ——— | ——— | " 0,9486 |
| | | **Mercado Financiero** | | | |
| Argentina | 1 | Peso Ley (billete) | N$ 0,00765 | N$ 0,00770 | ——— |
| Brasil | 1 | Cruzeiro (billete) | " 0,289 | " 0,2895 | ——— |
| EE. UU. | 1 | Dólar USA (bill.) | " 5.62 | " 5,625 | ——— |
| EE. UU. | 1 | Dólar USA (cable) | " 5,605 | " 5,61 | ——— |
| | | **EURO - DOLAR Y ORO** | | | |
| Londres (Libo) | | Cierre — 6 meses | ——— | ——— | 7 11/16 |
| Londres Zurich | | Onza troy (cierre) | ——— | U$S 179,50 | ——— |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 31011 1|pub. Ab.17-v.ab.17.

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO VIOLANTE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5641 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO VILLASANTES o VILLASANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5638 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA NUÑEZ de DALEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5639 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ VARELA ACEVEDO (Ficha E. 190|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1978 María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5647 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 3776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5604 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA EVA o LIDYA EVA MERTENS de BONSIGNORE (Ficha E. 116|978), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 29.00 10|pub. 4778 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTO SEGADE PEREIRA (58|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5566 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA RICCI SEMINI (S. 66|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5565 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RICARDO BIGGIO (176|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5579 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO ANDION GIACOBRE y ANA MARIA PREFUMO (Ficha 156|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5636 Ab.17-v.my.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIN MICHEFF, y MARCIALA ENCARNACION JARA de MICHEFF (S. 648|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5150 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FAGUNDEZ o ANA FAGUNDEZ o MARIA FACUNDI, citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.20 10|pub. 5642 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELIK DUDOWICZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5561 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAGDALENA DELFANTE DAGUERRE de CARDOZO (Ficha S. 686|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5649 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO ARIEL CABRERA (Ficha 224|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Marta Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5576 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL o FLORIAL MORA FRANQUI (F. A. 18|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5152 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SIXTA SIERRA CEDRES o DOROTEA SIXTA SIERRA CEDRES de LUNA (F. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5645 Ab.17-v my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BIANCHI (F. 196|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5578 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROMELLA o ROMELIA LEMUS o LEMOS (F. 54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5592 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO BALLESTEROS MOREIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5575 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA BRAYLAN o BRAYLAN YANOVSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5637 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LUZARDO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5640 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ENELIA MORALES de BONELLO o MORALES RABELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5648 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RUFINA SENOSIAIN NIETO de FERNANDEZ (Ficha E. 209|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5563 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GRELA ITURBURU de NARANCIO (Ficha E. 213|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5628 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN FELIPE ALVAREZ CARAMES (369|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5564 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUEDES THOME (33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5610 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ARGENTO de SAVOINI (S. 73|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5644 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA MARTINEZ de ESTEVEZ (S. 25|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5580 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GOMEZ de COSTA o MARIA AMELIA GOMEZ CABRERA de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5562 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUCIARDI de JAUREGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5577 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARLOS GENTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5627 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA ORTIZ de ELORZA (Fi-

cha 97|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5643 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JESUSA PEREIRAS de GUALTIERI, (Ficha 15|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 5574 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER RIFAS SANGUINETTI de COLMAN, (127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 5560 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA STRAL de BARREIRO (A|79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 5646 Ab.17-v.my 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OTTADO, (Ficha A. 51|978), citándose a acreedores y demás interesados, y especialmente a Emilio Pedro Hernández, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10 pub. 5605 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ELEUTERIA ROLDAN de HEBRAN (F. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5634 Ab.17-v.my 2.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SANTARCIERI GIORDANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 5600 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TRIAS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5599 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA GONZALEZ o GONZALEZ MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5597 Ab.17-v.my.2.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILA BECEIRO de TEIXIDOR, (Ficha A. 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 5569 Ab.17-v.my.2.

# SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA FLORA CIOLI de CAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5037 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMESTOY de NIEVES o ANA S. o ANA SALUSTIANA AMESTOY GANDINI o GANDIN de NIEVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub 5039 Ab.17-v.my 2.

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JAUREGUIBERRY PERNA, (Ficha Nº 236, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5629 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TERESA MONDADA y de ANTOLIN ACOSTA, (Ficha Nº 284, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 5558 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN PINTOS, (Ficha Nº 283, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 39.00 10 pub. 5557 Ab.17-v.my.2.

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLOR DE LIS VARGAS, FERNANDEZ de SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 3940 Ab.17-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA MEZQUITA CABRERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3939 Ab.17-v.my.2.

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

# MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Arturo Astiazarán Ureta o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área N.o 1.463, manzana N.o 98, solar N.o 21, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola.
2) N$ 192.00 15|pub. 5650 Ab.17-v.my.9.

## 3—Convocatorias Comerciales

# MONTEVIDEO

L. Y. F. A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de L.Y.F.A.S.A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1978 a las 18 horas en el local social de la calle Lima 1676, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Elección de tres miembros titulares del Directorio y seis suplentes para los años 1978, 1979 y 1980; 2º) Elección del Síndico titular y suplente para el mismo período; 3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|977; 4º) Fijar la remuneración del Síndico; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean en la secretaría del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 5611 Ab.17-v.ab.17.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1978 en Cno. Vecinal 5620 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y que firmarán el acta de asamblea (Arts. 38 y 43 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1977; 3) Elección de 4 directores (Art. 16 de los estatutos); 4) Designación del Síndico y su respectivo suplente (Art. 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de al asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el Art. 36 de los estatutos, deberán entregar en la secretaría de la sociedad, sita en Cno. Vecinal 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 176.00 5|pub. 5606 Ab.17-v.ab.24.

COPAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Oriental de Productos Alimenticios S. A.", (COPAL), para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1978 a las 9 horas en su sede de la calle Carlos Crocker 2883 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio iniciado el 1º|1|977 y cerrado el 31|12|977; 2) Resolución sobre el número de directores titulares y elección de los mismos; 3) Remuneración del Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la tesorería de la sociedad hasta la hora de iniciación de la asamblea según lo prescribe el artículo 15 del estatuto. — Héctor Homero Fernández Ramírez, Presidente. — Jurg Epli Secretario.
3) N$ 25.60 1|pub. 5598 Ab.17-v.ab.17.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de "Veterinarios Unidos S. A." (VETUSA) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1978, a las 18 horas, en su local social de la calle Lima 1439, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977; 2) Distribución de utilidades y fijación de los dividendos. (Art. 33 de los estatutos sociales); 3) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea. (Art. 28 de los estatutos).

"Artículo 27. — Para que el accionista tenga voz y voto en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por institución bancaria". — Montevideo, 11 de abril de 1978. — El Directorio.

3) N$ 160.00 5|pub. 5594 Ab.17-v.ab.24.

COMPAÑIA ATLAS S. A.

El Directorio de "Compañía Atlas S. A." de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1978 a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 728, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977; 2º) Informe del Síndico; 3º) Fijación del número de miembros del Directorio; 4º) Elección de miembros del Directorio y de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Rincón 728 con no menos de un día de anticipación al fijado para la reunión, de conformidad con el artículo 8º de los estatutos. — El Directorio.

3) N$ 51.20 2|pub. 5591 Ab.17-v.ab.18.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. "C.C.C."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. "C.C.C." para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1978, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, Piso 3.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1977-1978 que finalizó el 31 de enero próximo pasado.

2.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se comunica a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, en las Oficinas de la Sociedad, mencionadas precedentemente. — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 5632 Ab.17-v.Ab.20

CENSA
COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1978 a las 17 horas en el local social de la calle Colonia N.o 1319 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977

2) Proyecto de Distribución de Utilidades.

3) Elección del Síndico y Síndico Suplente para el ejercicio 1978.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Los accionistas que deseen participar en la Asamblea podrán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 22.40 1|pub. 5655 Ab.17-v.ab.17

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de abril a las 10 horas, en el local de la Planta Industrial —Rutas 5 y 26— de Tacuarembó, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reconsideración de lo tratado y aprobado, según la orden del día por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1977, relativo a la Reforma de Estatutos e integración de capital autorizado y condiciones de emisión.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: La inscripción de acciones o certificados Bancarios o Notariales de depositos de las mismas, vence el día 28 de abril a las 10 horas. — El Directorio.

3) N$ 19.20 1|pub. 5633 Ab.17-v.ab.17.

## 4—Dirección de Necrópolis

### MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Elena, Amalia Isabel Celia y Margarita Cament Renom, Hugo Héctor y Atilio Bernabé Renom Nicolini; Mario Eduardo Julio César y Raúl Edgar Renom Pérez; María Antonia Silverio Renom; Miguel María Renom Rufino; Domingo Práxedes y Enrique Renom Ruffino; Ana María y Ricardo Jorge PuigPerillo; Emma Delia y Cora María Puig Renom, y Matilde Pérez Teixeira, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 294 del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era Pedro Renom y familia.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 57.60 3|pub 5654 Ab.17-v.ab.20.

Habiéndose presentado ante este Servicio, el señor GABRIEL JOSE JUNQUERA IGLESIAS, en su carácter de titular del sepulcro Nº 2.416 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Bernardo A. Venturino, Segundina Tosso de Venturino, Avelina Fernández de Núñez, Francisco Luciano López, Lucas Bacardaz, María Fany Villar, Josefa Iglesias Varela, José Luis Martínez Anthonison Elena Vázquez de Núñez, Carmen Valva de Jaumandreu, José Francisco Villar y María Miguela Valva de Villar, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 224.00 10|pub. 5630 Ab.17-v.my.2.

Se presentaron Fernando Félix Venancio, Arturo Dionisio Nicasio, Carolina y Nelson César Rosalío Herrera Ramos solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1.466 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era don Fernando Moratorio.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.

4) N$ 38.40 3|pub. 5593 Ab.17-v.ab.20.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKYRIA BEATRIZ RAGGIO FACCIOLI y JUAN MARIA GONZALEZ SANDOVAL (Ficha D. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5582 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUIBAL PICARELLI y MARIA DEL HUERTO TARAN PEREIRA. (Ficha D. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5586 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCIAL SALVADOR BIRRIEL y ALICIA LUCIA COHRS, (Ficha AB 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 5561 Ab.17-v.my.16.

### FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyli Steimann, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO ISAIAS SORIA y JOSEFA MUÑOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 5598 Ab.17-v.my.16.

### RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO CAREAC y MARIA LUISA SARAVIA de CAREAC (Ficha C N.o 911|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 5349 Ab.17-v.my.16.

## 8—Emplazamientos

### MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 107.175 de fecha 15 de marzo de 1978, se notifica al funcionario señor Eduardo Leites, Padrón N.o 25.113, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos. — Montevideo, abril 17 de 1978.

8) (C. C.) 5|pub. 31015 Ab.17-v.ab.24.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Emplázase al señor ORIBE CESAR GOMEZ CABRERA, funcionario del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José, para que dentro del tercer día a contar de esta primera publicación, reanude sus tareas en el citado Registro, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se considerará que ha renunciado al cargo que ocupa, por haber hecho abandono al mismo (ley N.o 14.416 de 24 de agosto de 1975, artículo 24; ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 23; decreto-ley 10.388 de 13 de febrero de 1943; artículo 31 del decreto de 15 de octubre de 1929 y decreto N.o 241|969 de 26 de mayo de 1969). — Escribano Julio R. Bardallo, Director General de Registros.

8) (C. C.) 3|pub. 31024 Ab.17-v.ab.20.

## 9—Expropiaciones

### MONTEVIDEO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 29 de marzo de 1978, adop-

tada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Flores (Centro Poblado Andresito) que forman parte del plano general levantado por el Agrim. Julio Baumgartner en marzo de 1937, a excepción del solar Nº 427 el cual forma parte del plano levantado por el Agrim. Luis A. Ibiñete, en agosto de 1947:

Solar Nº 74, padrón Nº 46, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Roberto Enrique Grub Fernández (EPA 074).
Solar Nº 82, padrón Nº 95, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Tulio Díaz Etulain (EPA 082).
Solar Nº 85, padrón Nº 51, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Gerardo Ariel y Jorge Enrique Rusiñol Sallúa (EPA 085).
Solar Nº 99, padrón Nº 8, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Emilio R. Debellis (EPA 099).
Solar Nº 101, padrón Nº 10, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Teresa Lajanette de Larrobla (EPA 101).
Solar Nº 102, padrón Nº 11, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Víctor Dermidio Martínez Díaz (EPA 102).
hectárea, 1.801 metros cuadrados, 35 centímetros cuadrados, propiedad de Gladys Isabel Rodríguez de Arrascaeta (EPA 107).
Solar Nº 274, padrón Nº 72, superficie 585 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, propiedad de Antonio Rodríguez Coto (EPA 274).
Solar Nº 364, padrón Nº 255 (parte), superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Pablo Víctor Gutiérrez Braga (EPA 364).
Solar Nº 368, padrón Nº 127, superficie 1.054 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, propiedad de José María Carrato (EPA 368).
Solar Nº 377, padrón Nº 168, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Martín Albérico Rodríguez (EPA 377).
Solar Nº 378, padrón Nº 169, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a José María Carrato (EPA 378).
Solar Nº 393, padrón Nº 170, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de José Domingo Tourreilles Guerrero (EPA 393).
Solar Nº 397, padrón Nº 174, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Lorenzo Francisco Lutz (EPA 397).
Solar Nº 400, padrón Nº 205, superficie 720 metros cuadrados propiedad de José Santos Tarde (EPA 400).
Solar Nº 411, padrón Nº 231, superficie 800 metros cuadrados propiedad de Orlando Ortilio Lapalma (EPA 411).
Solar Nº 412, padrón Nº 232, superficie 1.174 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, propiedad de Gregorio Julio Hornos Sire (EPA 412).
Solar Nº 421, padrón Nº 118, superficie 532 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Dante Alvarez (EPA 421).
Solar Nº 427, padrón Nº 238, superficie 1 hectárea, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Pablo Mauro Gutiérrez (EPA 428).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL. Avda. Gral. Flores 2381, en Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 30938 Ab.17-v.ab.27.

---

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 1º de febrero de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Soriano:

Tres fracciones de campo, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano levantado por el Agrim. Héctor Dellepiane en marzo de 1975, con áreas de 233 hectáreas 3.754 metros cuadrados; 1 Há. 8.880 metros cuadrados y 29 hectáreas 9.225 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 491 (parte), propiedad de Juan Alberto, Ida Olga, Alba Guillermina y Nelly Aurora Ambielle Prott y los sucesores de Carlos María Ambielle Prott (EPK 11-09).
Una fracción de campo de 617 hectáreas, 5.310 metros cuadrados, empadronada con el Nº 490 (parte), según plano levantado por el Agrim. Héctor Dellepiane en marzo de 1976, propiedad de José Angel Ambielle Pardo (EPK 11-10).
Tres fracciones de campo, señaladas con las letras A, B y C, en el plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976, con áreas de 341 hectáreas 6.338 metros cuadrados; 5.378 metros cuadrados y 255 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 3.717 (parte) propiedad de José Alberto y Dominga Ambielle Zugarramurdi y los sucesores de Lorenzo Zugarramurdi (EPK 11-11).
Una fracción de campo de 45 hectáreas 9.199 metros cuadrados, empadronada con el número 8.214 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976 propiedad de Nelly Margot Elustondo Sire (EPK 11-12).
Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32, empadronada con el Nº 8.215, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini, en mayo de 1969, propiedad de Walter Julián Elustondo Sire (EPK 11-13).
Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32, empadronada con el Nº 8.216, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini, en mayo de 1969, propiedad de Javier Severo Elustondo Sire (EPK 11-14).
Una fracción de campo de 118 hectáreas 0767 metros cuadrados, empadronada con el Nº 6.180, según plano levantado por el Agrim. Carlos Magano, en julio de 1962, propiedad de Luis Adriático Caresani Mesa y otros (EPK 11-15).
Una fracción de campo de 125 hectáreas 4.500 metros cuadrados empadronada con el Nº 6.179, según plano levantado por el Agrim. Mayo S. Martínez, en mayo de 1967, propiedad de Juan y Carlos Borio Rial. (EPK 11-16).
Una fracción de campo de 114 hectáreas 0014 metros cuadrados, empadronada con el número 495 (parte), según plano levantado por el agrimensor Carlos I. Turcatti, en marzo de 1976 propiedad de Juan Fermín Elustondo Sire (EPK 11-18).
Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32, empadronada con el Nº 8.219, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini en mayo de 1969, propiedad de Walter Julián Elustondo Sire (EPK 11-19).
Una fracción de campo de 29 hectáreas 1.317 metros cuadrados, empadronada con el número 8.220 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976 propiedad de María Beatriz Donazar de Echegoyen (EPK 11-20).
Una fracción de campo de 22 hectáreas 1.383 metros cuadrados, empadronada con el número 8.217 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976 propiedad de Juan Fermín Elustondo Sire (EPK 11-21).
Una fracción de campo de 2 hectáreas 1.972 metros cuadrados, empadronada con el Nº 6.176 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976 propiedad de Carlos J. Borio Rial, Martha Nonnenmacher de Borio, Juan A. Borio Rial y María M. Gonnet de Borio (EPK 11-22).
Una fracción de campo de 135 hectáreas 8.370 metros cuadrados, empadronada con el número 3.893 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1976, propiedad de Gladys E. Mazzilli Rial de Maglia y Juanita C. Mazzilli Rial de Bertalmio (EPK 11-23).
Una fracción de campo de 38 hectáreas 4.700 metros cuadrados, empadronada con el Nº 3.889 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1976, propiedad de Luis J. Etchegoyen Tafernaberry (EPK 11-24).
Una fracción de campo de 3 hectáreas 5.920 metros cuadrados, empadronada con el número 3.897 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976, propiedad de los sucesores de Mario F. Urdangarín (EPK 11-25).
Una fracción de campo de 2 hectáreas 9.700 metros cuadrados, empadronada con el número 3.894 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1976, propiedad de Carlos J. Borio Rial, Martha Nonnenmacher de Borio, Juan A. Borio Rial y María M. Gonnet de Borio (EPK 11-26).
Una fracción de campo de 3.900 metros cuadrados, empadronada con el Nº 3.892 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976, propiedad de Pablo Artigas López Rial (EPK 11-27).
Una fracción de campo de 56 hectáreas 0320 metros cuadrados, empadronada con el Nº 4.519 (parte), según plano levantado por el agrimensor Dante Prato, en marzo de 1976, propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen, Elena Tafernaberry de Oholeguy y Luis J Etchegoyen Tafernaberry. (EPK 11-28).
Una fracción de campo de 90 hectáreas 1.610 metros cuadrados, empadronada con el número 4.518 (parte), según plano levantado por el Agrim. Dante Prato, en marzo de 1976, propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen y Elena Tafernaberry de Oholeguy. (EPK 11-29).
Cuatro fracciones de campo, señaladas con las letras A, B, C y D en el plano levantado por el Agrim. Dante Prato, en marzo de 1976, con áreas de 116 hectáreas, 3.020 metros cuadrados; 17 hectáreas 8.862 metros cuadrados; 57 hectáreas 2.320 metros cuadrados y 11 hectáreas 0.230 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 6.469 (parte), propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen (EPK 11-30).
Una fracción de campo de 430 hectáreas 4.67 metros cuadrados, empadronada con el número 496 (parte), según plano levantado por el Agrim. Herbert Oddone en abril de 1976, propiedad de Micaela Tafernaberry de Uría (EPK 11-31).
Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado por el Agrim. Herbert Oddone en abril de 1976, con áreas de 62 hectáreas 7.040 metros cuadrados y 252 hectáreas 2.560 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el Nº 6.470 (parte), propiedad de Luis Etchegoyhen (EPK 11-32).
Dos fracciones de campo, señaladas con las letras A y B en el plano levantado por el Agrim. Dante Prato en marzo de 1976, con áreas de 4 hectáreas 5.658 metros cuadrados y 134 hectáreas 8.180 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el Nº 6.468 (parte), propiedad de Elena Tafernaberry de Oholeguy (EPK 11-33).
Tres fracciones de campo, señaladas con los Nos 1, 2 y 3 en el plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en enero de 1976, con áreas de 8 hectáreas 4.75 metros cuadrados; 13 hectáreas 5.061 metros cuadrados y 80 hectáreas 8.042 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 500 (parte), propiedad de Filisberto Ginzo Gil y Adela Raquel Carrera Rodríguez de Ginzo (EPK 11-34).
Una fracción de campo de 24 hectáreas 6.57 metros cuadrados según plano y 24 hectáreas 7.454 metros cuadrados según títulos, empadronada con el Nº 500 (parte), según plano levantado por el Agrim. Ruben V. Kovacevich en marzo de 1974, propiedad de Filisberto Ginzo Gil y Adela Raquel Carrera Rodríguez de Ginzo (EPK 11-35).
Una fracción de campo de 815 hectáreas 3.92 metros cuadrados, empadronada con el Nº 497 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en enero - febrero de 1976, propiedad de Rincón de Navarro S. A. (EPK 11-36).
Cinco fracciones de campo, señaladas con los Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 en el plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en marzo y abril de 1976, con áreas de [illegible] hectáreas 8.382 metros cuadrados; 166 hectáreas 8.677 metros cuadrados; 5 hectáreas 4.789 metros cuadrados; 2 hectáreas 07[illegible] metros cuadrados y 78 hectáreas 9.775 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 3.002 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-37).
Una fracción de campo de 105 hectáreas 2.90[illegible] metros cuadrados, empadronada con el Nº 498 (parte), según plano levantado por el Agrim. César A. Herrera en abril de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-38).
Dos fracciones de campo, con un área total de 43 hectáreas, 4.031 metros cuadrados 10, empadronadas con los N.os 3.570 y 4.79[illegible] según plano levantado por el Agrim. Luis E. Ferrari en agosto de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-39-40).
Una fracción de campo de 21 hectáreas 7.0[illegible] metros cuadrados 55, empadronada con el Nº 4.789, según plano levantado por el Agrim. Roberto Patiño en julio de 197[illegible] propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-40).
Una fracción de campo de 77 hectáreas 5.89[illegible] metros cuadrados, empadronada con el número 3.568 (parte), según plano levantado por el agrimensor César A. Herrera en abril de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-43).
Tres fracciones de campo, señaladas con las letras A, B y C en el plano levantado por el Agrim. César A. Herrera en abril de 1976, con áreas de 6.885 metros cuadrados; 1 hectárea 8.889 metros cuadrados y 4[illegible] hectáreas 5.067 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el número 3.566 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-44).
Seis fracciones de campo, señaladas con las letras A, B, C, D, E y F, en el plano levantado por los agrimensores Esteban R. Callorda y Gabino Lalinde en enero de 1977, con áreas de 62 hectáreas, 3.059 metros cuadrados 85; 2.287 metros cuadrados 50; 77 metros cuadrados; 337 metros cuadrados 35; 870 metros cuadrados 60; y 1.37[illegible] metros cuadrados 40 respectivamente, empadronadas todas con el Nº 3.569 (parte) propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-45).
Dos fracciones de campo, con un área total de 107 hectáreas 0362 metros cuadrados, empadrones con los Nros. 3.571 (partes) y 3.56[illegible] (parte) según plano levantado por los Agrimensores Esteban R. Callorda y Gabino Lalinde en enero de 1977, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-46-47).
Dos fracciones de campo, señaladas con los Nos. 1 y 2, en el plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en enero de 1977, con áreas de 39 hectáreas 8.32[illegible] metros cuadrados y 5.904 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 499 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-48).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores

y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Soriano y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL., Avda. Gral. Flores 2381, en Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 30937 Ab.17-v ab 27

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAN DE OBRAS COPOE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo con la R73-329 de fecha 30 de enero de 1973 recaída en el expediente C-3-A|91 designó para ser expropiados por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1963 el siguiente inmueble situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida (Sarandí Grande): padrones números 618 (p) y 619 (p) propietario señor Juan Donagaray, área total 1.625 metros cuadrados 25. Por R77-511 de fecha 15 de febrero de 1977 se dispuso la ratificación de la designación de dichos predios para ser expropiados en las condiciones dispuestas en la resolución precitada estableciéndose asimismo en su artículo N.o 3 la necesidad de la toma urgente de posesión de dichos predios de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley N.o 13.261 remitiéndose a lo prescripto al efecto por la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937.

Habiendo fallecido el propietario de los predios se cita con arreglo a lo dispuesto por ley a sus sucesores, o a sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., Palacio de la Luz, Décimo Piso o al Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida donde por el término legal estará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 10|pub. 31023 Ab.17-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.647 de fecha 1.o de marzo de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 107.062 de fecha 15 de marzo de 1978, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Oficial 4 entre su cierre y la calle Oficial 2 y de la calle Oficial 1, desde su cierre hasta la calle Oficial 4, los siguientes inmuebles:

Padrón 43.573. Superficie afectada: 989 metros cuadrados.

Padrón 108.003. Superficie afectada: 7.849 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de abril de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 31017 A .17-v.ab.27.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ALMA WERNER FERRER, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Piso 5, Esc. 27, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Julio Risso Villegas y Escribana María Wonsiak, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto pido: 1) Se me tenga por presentada y constituido el domicilio. 2) Se reciba la información ofrecida, se apruebe y se expida el testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 5603 Ab.17-v,my.2

## 12—Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRESTACION SERVICIO CAFETERIA
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura para la Prestación del servicio de cafetería, sandwichería y afines de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O. S. E.) Edificio Cordón, fue prorrogada para el día 25 de abril de 1978.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Los pliegos de condiciones particulares, pliegos de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P.o 8 Teléfono 49.62.78. al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 1|pub. 31014 Ab.17-v.ab.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en la contratación de servicios para la conservación y limpieza de los espacios verdes públicos ubicados en las denominadas Zonas 15 y 16 del Departamento de Montevideo, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Particulares que podrán obtenerse en esta Dependencia previo pago de la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en el Servicio de Tesorería Municipal (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos —calle Lucas J. Obes N.o 1021— el día 27 de abril de 1978 a la hora 14; en caso de no presentarse el número mínimo de tres proponentes, se fija una segunda convocatoria para la hora 14 y 30 de la fecha señalada. — Montevideo, abril 17 de 1978.

12) (C. C.) 1|pub 31016 Ab.17-v.ab.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la reparación del acceso uruguayo al Puente Internacional sobre el Río Yaguarón en Río Branco.

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o Piso, y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2.o Piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección sita en la Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o Piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado a las 16 horas en el mismo lugar y fecha arriba mencionados. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31022 Ab.17-v.my.2.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 835.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas referente a la licitación pública N.o 835 relativa a "Otorgamiento de permisos para extracciones de arena o canto rodado sub-acuáticos en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro con destino a la exportación", ha sido prorrogada para el día 15 de mayo de 1978 a las 15 horas el primer llamado y para el mismo día a las 15 horas 30 minutos el segundo llamado. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 31012 Ab.17-v.ab.26

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ EN LIQUIDACION
Ley 14.446
Llamado a Ofertas N.o 20

Venta de 4 apartamentos en Pocitos, Luis de la Torre 426 bis entre Bulevar Artigas y Joaquín Núñez Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 94797.

Comprende la venta por unidad de 4 apartamentos en edificio Propiedad Horizontal de acuerdo a la ley 10.751, ubicadas en planta baja y primer piso, interiores.

Todas las unidades se encuentran arrendadas, con contratos vencidos.

*Forma de pago*: 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta. 80 o|o en 4 cuotas trimestrales, desde la citada notificación.

Intereses sobre saldos: 24 o|o anual pagadero con cada cuota.

Títulos depositados en el Banco Central del Uruguay.

El inmueble se vende en su actual estado de ocupación y de conservación siendo de cuenta del comprador los gastos de promesa de venta, escritura, los Impuestos que la ley pone de su cargo, y los certificados de los Registros Públicos.

Se ampliarán informes en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 13 a 17 horas, donde se recibirán las ofertas. Estas deberán hacerse en sobre cerrado

Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay en garantía de mantenimiento de la propuesta el 20 o|o del importe de Tasación de Catastro. Los depósitos deberán constituirse en Títulos de Deuda Pública, Hipotecarios, pagaré, fianza o aval bancarios.

Plazo para la recepción de ofertas: jueves 20 de abril, hora 17.

Apertura de ofertas: viernes 21 de abril, hora 14.

El Banco Central se reserva el derecho de aceptar la oferta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 96.00 2|pub. 5607 Ab,17-v.ab.18

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 17 de abril de 1978**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

### MONTEVIDEO

**OFICINA N.o 1**

CARLOS DANIEL de LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tambores 4898 y GRACIELA CANESSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4785.

SALVADOR DANIEL DI LUCA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Coquimbo 2081 e IRIS HERMINIA BISOGNO, 64 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Julián Laguna 4312 2.o piso, Apto. 12.

JAIME DAMIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4163 y RAQUEL MARIA CRISPINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belgrano N.o 2890.

RUBEN SERAPIO da SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3782 y GRACIELA MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3898.

JAVIER ANTONIO de la SOVERA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graseras 778 Apto. 601 y ELIANNE MONICA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1148.

### OFICINA N.o 2

JOSE MARIA BIDEGAIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2082 y ELENA HILDA PONTE, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Italia 3491 Apto. 101.

### OFICINA N.o 3

JORGE LUIS COLAMONICI, 19 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Mataojo 1936 y NEREA NERIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Espuelitas 4619 (Malvín Norte).

ROSENDO ELIAS CHIOSSI, 23 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1380 y RITA GRACIELA FARIÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera N.o 3439.

AGUSTIN FRANCISCO CALLERO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4771 bis y CECILIA MARIA MACHIN, 66 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Gaboto 1271 Apto. 4.

WALTER HUGO CONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 4031 (Unión) y SUSANA BEATRIZ NEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3162 Apto. 2.

PEDRO RUBEN CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2432 y GRACIELA SILVESTRE FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4017.

HECTOR ELBIO CASTRO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patria 734 Apto. 203 y OLGA NORMA BADANO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Patria 734 Apto. 203.

LUIS FRANCISCO CALEGARI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Cavia 2881 Apto. 103 y ELENA ISABEL GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2679 Apto. 11.

DANIEL CORTAZZO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 2795 y SUSANA ELIZABETH PUGLIA, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 2795.

### OFICINA N.o 4

SANDOBAL FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4569 bis y NAHIR NORMA ALBORNOZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Clara 4664.

ADEMAR DANILO FLORES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Sol N.o 6 (Cno. Carrasco) y MARIA ENILDA AIRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2295 Apto. 1.

### OFICINA N.o 5

FERNANDO ARIEL GALLARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2775 Apto. 11 y MARY CRISTINA DUARTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2775 Apto. 11.

ANGEL ARTAGNAN HUART, 57 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4350 y CARMELITA GIMENEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguelete 2207.

GUSTAVO GEYMONAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1014 y MARGARITA MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1014.

### OFICINA N.o 6

ROBERTO JORGE MARTINEZ 17 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avda. Central 4484 (Peñarol) y LYLIAN ROSA ARIAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4559.

EDUARDO BERNABE MARTINEZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3710 y MARIA ELENA CURBELO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Etchegoyen 4744.

LUIS MARIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3429 y MIRIAM ESTELA PONTET, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Vitruvio 3685.

### OFICINA N.o 7

OSCAR MARIA PINTOS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerardo Grasso 2654 y MARINA PINTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Albo 2696.

JUAN FRANCISCO PERPETUE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Estrázulas 1390 Apto. 401 y MABEL HORTENSIA VISCONTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 7402.

JUAN VICENTE PEREYRA, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1582 y SABINA AMANDA ROJAS, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3444.

ANTONIO PIÑEIRO, 76 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Cánovas del Castillo 4577 y DOMITILA MEDINA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4577.

### OFICINA N.o 8

RICHARD FRANCIS WHITAKER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2562 y RAQUEL GOYENECHE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1167 Apto. 10.

ROBERTO RABAYNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 10175 y ALBA GLORIA TRAVERSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 603.

EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3639 Apto. 1 y GRACIELA SASHANARA LAINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4128 Apto. 4.

### OFICINA N.o 9

CARLOS ALFREDO BRUNO STEFANI, 39 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado María Orticochea 4482 y MARIA SUSANA MAGGIOLI 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4158.

ROSENDO SOSA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle N.o 5310 Apto. 2 y SARA ELIDA DE MAGGIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5310.

### OFICINA N.o 10

ISAAC DANIEL NAJSON, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Guaná N.o 2229 Apto. 16 y ANA MARIA DE BARBIERI, 36 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada Guaná 2229 apartamento 16.

VALOY RAMON NUÑEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 1913 y NELDA DORIS DOMINGUEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Yí 1068 Apto. 1.

LUIS CAMILO ALEJANDRO TRONCHON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1833 y SILVIA ADRIANA RICCIARDIELLO, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Almería 4605 Apto. 202.

CARLOS SCHUBERT OLIVERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Grupo Habitacional Centenario 4, Block 10 Apto. 301 y DANISA MARIA STOCCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3264.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.19.

## 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JUAN, MARIA MERCEDES CAUBIOS BIDEGARAY y MARTA CAUBIOS BIDEGARAY solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Una cuarta parte del bien urbano padrón N.o 64.300, solar de terreno y mejoras, sito en el paraje conocido por Villa Miramar, en Carrasco, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra C. en el plano del Agrimensor Lisandro J. Freire y compuesto de una superficie de 412 mts. 51 dcmts. con 10 mts. de frente al Sudeste sobre la Rambla General O'Higgins.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y en especial a Irene Clavier y sus eventuales sucesores, a Manuel Narvaez y a Hugo J. Torrendell, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 5212 Ab.17-v.my.31.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha N.o 92, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada casi Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con superficie de 279 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 5559 Ab.17-v.my.31.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS CAMPI DEVOTTO solicita la inscripción del album de poemas titulado "Retoños del Alma" del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G. M. A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 5659 Ab.17-v.my.2.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, solicita la inscripción de 40 modelos de es

rámica numerados del Nº 41 al Nº 80 configurando formas de animales, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 5556 Ab.17-v.my.2.

## 19—Rectificaciones de Partidas

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CARMEN FALERO FALGIONE (V| 1228|976), pues en la misma donde dice: "Falgioni", debe decir: "Falgione". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31019 Ab.17-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SIMA NUÑEZ, HUGO y AZUCENA SIMA NUÑEZ de TECHERA. "Rectificación de partidas", (F. 10|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo y Azucena Sima Núñez, pues donde el apellido paterno de ambos figura como: Testa Sima debe decir: Sima, y en el marginal donde figura: Testa Sima Núñez, debe decir: Sima Núñez. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 76.00 15|pub. 5584 Ab.17-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ELBIA MITTA COUTO "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.931|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento de la misma el "6 de octubre de 1928" debe decir "1.o de noviembre de 1921" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 77.50 15|pub. 5601 Ab.17-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ZULEMA IRIARTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido paterno de la compareciente y en la comparecencia del padre, como: Idiarte, debe decir: Iriarte, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Miguel Angel Caciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5585 Ab.17-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de ROQUE SAMUEL LEGUISAMO y NELIDA ESTHER VIQUE, y en las de nacimiento de HILDO FABIAN, DOMINGO GUSTAVO y SILVIA BEATRIZ, donde el apellido del cónyuge y padre respectivamente aparece como Leguizamón, debe decir Leguisamo, asimismo en la partida de nacimiento de la menor Silvia Beatriz, el nombre del compareciente aparece como Fernando debe decir Roque Samuel. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, abril 5|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 31010 Ab.17-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: AZZI DERGAM, JULIO "Rectificación de partida" tado ante este Juzgado Julio Azzi Dergam solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por padecer los siguientes errores: al donde dice: "Gotaz Azzi de nacionalidad siria", debe decir "Gottas Azzi de nacionalidad libanés" donde dice "Alcira Dergam, siria" debe decir "Nazarin Dergam, libanesa", donde dice "es nieta de Julio Azzi y de Reina Deu" debe decir "es nieto de Jalil Azzi y de Malke Dau", donde dice "Fortunato Dergam y Elena Azzi" debe decir "Assad Dergam y Halun Azzi" por así corresponder. — Montevideo 31 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 136.50 15|pub 5583 Ab17-v.my.9.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**AIDERCA S. R. L.**

Contrato: 27 de marzo de 1978
Inscripción: Reg. Púb. Comercio de Canelones No 43 F.o 141|144.
Socios: Rubens Cabrera y Hugo Cabrera.
Domicilio: Lagomar. Canelones.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración y Representación: a cargo indistintamente de cualquiera de ambos socios.
Plazos: 50 años.
Objeto: La industralzacón de productos de limpieza, detergentes y afines, su venta y distribución.
22) N$ 96.00 10|pub. 5608 Ab.17-v.my.2.

**BRENER LTDA.**

Contrato: 2|enero|1978 N.o 64, folio 205 Libro. 1.
Domicilio: Benito Blanco 747, Apto. 202.
Objeto: Venta prendas de vestir y artículos de uso en el hogar.
Administración: Indistinta.
Socios: Samuel Brener Laevschi, Anita Kovner Frank y Adolfo Isaac Brener Kovner.
Plazo: 3 años; prórroga automática.
Capital: N$ 12.000.00.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 96.00 10|pub. 5602 Ab.17-v.my.2.

**BORCA LIBROS LIMITADA**

Contrato: 6 de marzo de 1978. Inscripto con el N.o 229 Folio 766 Libro 2.
Socios: María Teresa Rosario Marini Scavone, Roberto Palmas Pazos y Guillermo Mato Fernández.
Capital: N$ 10.000.00: señora Marini Scavone N$ 5.000.00; señores Palmas Pazos y Mato Fernández N$ 2.500.00 cada uno.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Objeto: Comercio en general y venta de libros revistas, papelería, juguetes y artículos conexos.
Administración: señora Marini Scavone individualmente o con cualquiera de los dos restantes en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 5590 Ab.17-v.my.2.

**DI CARLO CALZADOS LIMITADA**

Reforma de Contrato social de fecha 31 de marzo de 1978, retroactivo al 1.o de enero de 1978, inscripto en el Registro Público y Gneral de Comercio el 4 de abril de 1978 con el N.o 225 al Folio 751 del Libro N.o 1 de Contratos.
Modificaciones: 1) Prohibición de disolución total de la sociedad por voluntad de uno solo de los socios.
2) Administración indistinta de Alba Di Carlo y Alfredo Bagnulo.
3) Se derogan artículos 13 y 14 del Contrato original.
22) N$ 128.00 10|pub. 5266 Ab.17-v.my.2.

**ERAL S.R.L.**

Contrato: 13 marzo 1978.
Registro: N.o 246 libro 2.
Socios: ERNESTO APPEL y ALEJANDRO BENCHOAM.
Administración: Conjunta ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación distribución, comercialización, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 96.00 10|pub. 5589 Ab.17-v.my.2.

**SUCESORES DE PEDRO GRECCO LTDA.**

Contarato: 16|2|977.
Inscripción: N.o 28, folio 86 a 88 de 15 de marzo de 1977, Registro Público Comercio.
Capital N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ROBERTO SCARPA MARIN y PEDRO MARIO GRECCO PERDOMO.
Domicilio: Sauce, Canelones.
Plazo: 5 años.
Objeto: Elaboración fraccionamiento y comercialización de frutas, productos del agro.
Administración: Indistinta por los 2 socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 5588 Ab.17-v.my.2.

**MARCONI S.R.L.**

Por documento de 10 de enero de 1977 Juan y Manuel Antelo constituyeron "Antelo y Antelo SRL".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Carreras Nacionales 3952.
Duración: 30 años a partir del 1.o de enero de 1969.
Administración: Ambos indistintamente.
Inscripción: N.o 58, folio 206, libro 2.
Por documento de 18 de febrero de 1977 Manuel Antelo cedió a Rosa Mirta Bagnasco de Antelo sus cuotas sustituyéndose la denominación por "Marconi S.R.L.".
Inscripción: N.o 391, folio 1377, libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 5568 Ab.17-v.my.2.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTAS N.os 158.212 y 2.756. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Grupo Antillano (Uruguay), solicita marca: GRUPO ANTILLANO clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5612 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.213. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: SASSC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5613 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.214. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: CROMYLITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5614 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.215. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: CUPRALITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5615 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.216. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: TRI NI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5616 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.217. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: OXYCHRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5617 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.218. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: OXYFIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5618 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.219. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA) solicita marca: UDIQUE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5619 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.220. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: OXIVATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5620 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.221. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: ACHROLYTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5621 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.222 — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: DUR-NI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5622 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.223. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA) solicita marca: OXYSTRIP clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5623 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.224. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: OXYPREP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5624 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.225. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal

Industries Corporation (EUA) solicita marca: OXYRES clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5625 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.226 — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corpoartion (EUA), solicita marca: MEGAVERTER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5626 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.177. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Con esta Fecha Inter Uruguay Eximport S. A. solicita la marca: TASAJO DE MONTEVIDEO de la clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 ) N$ 64.00 10|pub. 5635 Ab.17-v.my.2.

## 25—Ventas de Comercios

Ley de 26 de setiembre de 1904. —Graficentro Omega Ltda. prometió vender a José González Sanabria Guillermo Curbelo Tàmmaro y Arturo Cardoso Linn la industria gráfica sita en Río Negro 1539 de Montevideo. Acreedores en Ituzaingó 1324 Piso 7, Esc. 702.
25) N$ 128.00 20|pub. 5141 Ab.17-v.my.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rafael S. A. almacén en Leandro Gómez y Montevideo. Acreedores en 19 de Abril 1058. — PEDRO COLL. Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
25) N$ 64.00 20|pub. 5571 A .17-v.my.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Secundino Vildós Santiago, Café y Bar, ubicado en Inglaterra 1850 Acreedores en el mismo. — LUIS MONJARDIN MERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5587 Ab.17-v.my.16.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al ex funcionario de la Caja de Industria y Comercio Sr. Rodolfo Piñeyro, que en autos S 1152|8|976 C.I.C., el Directorio del Banco, con fecha 15 de febrero de 1978, resolvió: Mantener la resolución de fecha 6|12|977 en todos sus términos. — Doctor Alberto Volonté Berro Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31006 Ab.17-v.ab.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión de fecha 30 de marzo de 1978, (R. C. 24|42|978) (Expediente 12.158|977), resolvió dejar sin efecto la R.C. 59|43|977 de fecha 2|8|977 por la cual se declara abandono de cargo por parte de la Prof. Marina Amelia Schenck de Costabel.
27) (C. C.) 3|pub. 31018 Ab.17-v.ab.20.

PALACIO LEGISLATIVO
SALA DE ABOGADOS

Se notifica al funcionario Sr. Enrique Lureno, la siguiente resolución recaída en el sumario que se le instruye (Expediente número 770280): "Montevideo, 6 de abril de 1978. Autos de manifiesto. Vista al interesado por el término de diez días. Notifíquesele de acuerdo al artículo 53 del decreto 640|973". — Dr. Eduardo Sunhary Albín. Sumariante.
27) (C. C.) 3|pub. 31021 Ab.17-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 41-978
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de las designaciones respectivas y no más allá del 31 de diciembre de 1978, de los siguientes cargos:

Exp. 782.515 — Res. Dec. Interv. de fecha 31|3|978 (N.o 14).

—Ayudante de laboratorio - Unidad Hospital Maciel (Grado 1, 24 horas).

Exp 782.181 — Res. Dec. Interv. de fecha 3|4|978 (N.o 22).

Los cargos que se citan a continuación se financiarán con rubros del Ministerio de Salud Pública.

—Encargado de Curso de Psicología General de la E.U. de Enfermería. (Grado 3. 4 horas semanales durante 1 trimestre).

—Encargado de Curso de Sociología I, II y III de la E. U. de Enfer. (Grado 3, 3 horas semanales durante 1 trimestre cada una).

—Encargado de Curso de Psicología Evolutiva de la E. U. de Enfer. (Grado 3, 2 horas, semanales durante 1 trimestre).

—Encargado de Curso de Lógica Matemática de la E. U. de Enfermería (Grado 3, 2 horas semanales durante 1 trimestre).

—Encargado de Curso de Antropología Cultural de la E. U. de Enfermería (Grado 3, 2 horas semanales durante 1 trimestre).

—Ayudante de Bioquímica y Biofísica de la E. U. de Enfermería, (Grado 1, 4 horas semanales durante 3 trimestres).

—Ayudante de Curso de Pediatría de la E. U. de Enfermería. (Grado 1, 4 horas semanales durante 3 trimestres).

—Ayudante de Curso de Obstetricia de la E. U. de Enfermería. (Grado 1 4 horas semanales durante 3 trimestres).

—Ayudante de Psiquiatría de la E. U. de Enfermería, (Grado 1, 4 horas semanales durante 1 trimestre).

—Ayudante de Psiquiatría Infantil de la E. U. de Enfermería (Grado 1, 2 horas semanales durante 1 trimestre).

Expediente 782537 — Res. Dec. Interv. de fecha 5 de abril de 1978 (N.o 34).

—Ayudante de Bioquímica (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas).

Expediente 782716 — Res. Dec. Interv. de fecha 31 de marzo de 1978 (N.o 11).

—Asistente del Dpto. de Odontología (puesto N.o 193, R. 1, Escalafón 2 Grado 2, 24 horas) mientras dure la licencia del titular.

Exp. 782325 — Res. N.o 17).

—Asistente de Laboratorio de Electrología del Instituto de Neurología (puesto N.o 1799, R. 1, Escalafón 2 Grado 2, 24 horas).

En tanto dure la licencia sin goce de sueldo del actual ocupante.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes 25 de abril de 1978.
27) (C. C.) 1|pub 31003 Ab.17-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Repartido N.o 40|978. — Montevideo, 10 de abril de 1978.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina y honoraria, hasta el 31 de diciembre de 1978 o la revocación de las designaciones correspondientes, de los siguientes cargos:

Res. Dec. Interv. de fecha 3 de abril de 1978, (N.o 21). Exp. 782251.

—2 cargos honorarios de Grado 2 a nivel de asistentes, del Curso de Anatomía de la Esc. de Colaboradores del Médico.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 17 de abril de 1978.

Res. Dec. Interv. de fecha 31 de marzo de 1978, (N.o 13), Exp. 782717.

—1 cargo de Ayudante de Enfermería de la Esc. Universitaria de Enfermería, honorario. Exp. N.o 782247. — N.o 15).

—1 cargo docente honorario de Asistente del Curso de Física Radiológica de la Esc. de Colaboradores del Médico. (A nivel de Grado 2).

Res. Dec. Interv. de fecha 3 de abril de 1978. — (N.o 20). — Exp. 782241.

—12 cargos honorarios de Grado 1 a nivel de Ayudantes, del Dpto. de Bioquímica.

Res. Dec. Interv. de fecha 5 de abril de —1 cargo de Docente Honorario (Especializado en Radiología Cardíaca), para desempeñar funciones en el Dpto. de Cirugía Cardíaca a nivel de Grado 2.

Exp. 782543. — (N.o 49).

—2 cargos de Docentes Honorarios de Clínica Psiquiátrica para desempeñar sus funciones en la Policlínica Psiquiátrica del Hospital de Clínicas a nivel de Grado 2.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes 25 de abril de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 31002 Ab.17-v.ab.17.

CORTE DE JUSTICIA
A V I S O

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte y a lo informado por el señor Inspector General de Registros Notariales, la Corte de Justicia por resolución N.o 164 de fecha 3 de marzo de los corrientes, dispuso suspender temporariamente en el ejercicio de su profesión, al Escribano Julio Enrique Izuibejeres Bellenda. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Dr. Héctor Olagüe, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 31007 Ab.17-v.ab.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Tito Luis Caviglia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Vázquez, Vera María contra CAVIGLIA, ALBERTO TITO LUIS. "P.P.P." (Ficha B. N.o 663, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31020 Ab.17-v.my.31.

DUPLICADOS DE PEDIGREE

Habiendo cumplido los señores ENRIQUE y ANA MARIA PEREIRA HENDERSON con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57, Inc. A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevo certificado, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción: R. P. 272.
Nacido: 10|12|1955.
27) N$ 12.80 1|pub 5572 Ab.17-v.ab.17.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 8 de marzo de 1978, Hugo Mario Ghigliano Burghetto cedió en favor de Manuel Joaquín Caldera y Ruben Varela Macchia, por partes iguales su cuota social en Du.Pay.Ta. Ltda. Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
27) N$ 64.00 10|pub. 5570 Ab.17-v.my.2.

COMUNICADO DE LA ESCUELA COLABORADORES DEL MEDICO

Se pone en conocimiento de los interesados que se abrirá un nuevo período de inscripción del 8 al 22 de mayo del corriente año, para la regularización de Títulos expedidos por la Escuela Colaboradores del Médico, por Competencia Notoria y|o Actuación Documentada. Este llamado tiene por finalidad, de poner en condiciones a continuar desempeñando cargos técnicos a quienes sin ser egresados de la Escuela Colaboradores del Médico, cumplen esa función con una antigüedad no menor de 5 años.

Los datos y las inscripciones relativas a esta regularización pueden obtenerse en el local de la Escuela. Piso 13 del Hospital de Clínicas de 9 a 11 horas.

Las inscripciones se realizarán en las siguientes especialidades:

1. Psicología Aplicada a la Infancia.
2. Técnicos en Transfusionistas.
3. Técnicos en Archivo Médico.
4. Técnicos en Fisioterapia.
5. Técnicos en Laboratorio.
6. Técnico en Radiología.
7. Técnico en Oftalmología.
8. Técnico en Fonoaudiología.
9. Técnicos en Anatomía Patológica.
10. Técnicos en Neumo Cardiología.
11. Técnicos en Electroencefalografía.
12. Técnicos en Radioterapia.
13. Técnicos en Radioisótopos.
14. Técnicos en Cosmetología médica.
15. Técnicos en Reeducación Psicomotriz.

27) (C. C.) 2|pub. 31009 A .17-v.ab 18.

## COLONIA

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 84 c. 78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2702 de la manzana 275 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 16. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 31001 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, (Ficha 89 c. 78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos con respecto al padrón N.o 2697 de la manzana 277 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 13 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30999 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,

en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 90 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2693, de la manzana 267 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se fijó para el comparendo, el día 15 de mayo de 1978 a la hora 13. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 31000 Ab.17-v.my.2.

---

**TOMA URGENTE DE POSESION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 88 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2698 de la manzana 266 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia) dentro del plazo de treinta días ,bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
mayo de 1978 a al hora 14. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de BattoBatto, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30998 Ab.17-v.my.2.
Se fijó para el comparendo el día 15 de

**TOMA URGENTE DE POSESION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 87 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2699 de la manzana 276 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 14 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30997 Ab.17-v.my.2.

---

**TOMA URGENTE DE POSESION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 85 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2701 de la manzana 265 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 15 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30996 Ab.17-v.my.2.

---

**TOMA URGENTE DE POSESION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, "Toma urgente de posesión", (Ficha 86 c|978), se cita llama y emplaza a la firma Pirelly Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2700, de la manzana 364 de la ciudad de Carmelo (6.a Sección Judicial de Colonia) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 15. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30995 Ab.17-v.my.2.

---

**TOMA URGENTE DE POSESION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 83 c|78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2.703 de la manzana 264 de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.
Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 16.30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30994 Ab.17-v.my.2.

---

**TOMA URGENTE DE POSESION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE; "Toma urgente de posesión y otra". (Ficha 82 c|978 se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense pra que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2692 de la Ciudad de Carmelo (6.a Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 12 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30993 Ab.17-v.my.2.

---

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

---

**BUILDINGS S. A.**

**Rincón 487 (Esc. 301)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "BUILDINGS S. A. "Estatuto" (FIcha 1186|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó BUILDINGS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta de Constitución de**

BUILDINGS SOCIEDAD ANONIMA

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de BUILDINGS S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones dentro y fuera del País. Su duración será de cien años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es la realización de actividades comerciales, industriales, constructoras e inmobiliarias de conformidad con el detalle que se expone a continuación. Comerciales: Representaciones, organización comercial y promociones de firmas nacionales y|o extranjeras, así como toda clase de comisiones y consignaciones, compraventa, distribución, financiación, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, maquinarias y mercaderías. Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, herramientas, repuestos y la elaboración y transformación e industrialización de materiales para la construcción, plásticos, productos sintéticos, metalúrgicos y químicos. Constructoras: Mediante el estudio, fomento, proyectación, construcción y financiación de toda clase de obras públicas y|o privadas, edificios civiles e industriales, estructuras en hormigón armado, hierro y otro material, puentes, diques, puertos y muelles, caminos, pavimentaciones, canales, irrigaciones, hangares, silos, túneles, viaductos, oleoductos y en general construcciones de toda índole por cuenta propia o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y de toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital autorizado será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará formado por acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o La administración de sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los eligirá y|o religirá cada año y fijará su remuneración y ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta poder o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de los presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros, hasta nueve; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. En consecuencia son atribuciones del Directorio: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario o similares; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes y servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; H) Realizar todo acto civil y comercial que considere útil al objeto social. Art. 7.o El Presidente o dos miembros cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria será convocada para celebrarse anualmente dentro de los ciento cincuenta días siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, destino de los resultados y elección de Directorio. La Asamblea ex-

traordinaria la convocará el Directorio, el Síndico si lo hubiere o accionistas que re presenten por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por aviso en el "Diario Oficial" por lo menos cinco días antes. Ese día se abrirá el registro de accionistas, el cual se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniéndose el total del capital integrado y cumpliendo las normas legales no será necesaria la publicación.

Art. 10. Sesionará con la asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Cada acción de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) tendrá derecho a un voto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 420 del Código de Comercio. Resolverá por mayoría de votos presentes. En los casos previstos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en los dividendos la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta nueve; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél no entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Hugo Baubeta. Los firmantes solicitan al Escribano Telmo Riveiro la certificación de sus firmas. — Montevideo, veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Jorge W. Rial, Enrique Menini Raggio, M. Baubeta, Telmo Riveiro, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden y que dicen: "Jorge W. Rial", "Enrique Menini Raggio", "M. Baubeta", son auténticas y pertenecen a los otorgantes del Acta precedente, personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en únicas nupcias respectivamente con Alicia Calatrella, Florentina Barceló y Nancy Estela Ramos, domiciliados en ese orden en José Scosería, dos mil setecientos veinticinco apartamento novecientos tres, Coruña tres mil sesenta y tres, y José Scosería dos mil setecientos veinticinco apartamento ciento tres de esta ciudad. Leída por mí a los citados otorgantes el acta de constitución precedente éstos se ratificaron totalmente de su contenido y así lo firmaron ante mí.

En fe de ello a solicitud de los interesados y para presentarse ante el Registro Público y General de Comercio siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo. — Telmo Riveiro. — Hay un sello: Telmo Riveiro, Escribano.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original que he tenido a la vista. En fe de ello expido el presente testimonio para tramitar la personería, el cual sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 5 de setiembre de 1977. — Telmo Riveiro, Escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno: Jorge W. Rial, Enrique Menini Raggio, Mario Baubeta, fundadores de BUILDINGS S. A., constituyendo domicilio en la calle Río Negro 1354, Piso 6, Esc. 33, al señor Juez decimos: I) Que según resulta del acta de constitución y estatutos que acompañamos, con fecha 24 de marzo de 1977, se constituyó la sociedad BUILDINGS S. A., de la cual somos únicos fundadores; II) Que de acuerdo al certificado expedido por la Inspección General de Hacienda y recaudos que se agregan, se han cubierto con exceso los porcentajes legales de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964; III) Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifestamos: a) Denominación: BUILDINGS S. A. b) Objeto: determinado en el artículo 2.o; c) Capital autorizado: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil); d) domicilio: Río Negro 1354, Piso 6.o, Esc. 33; e) No tiene gerente. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1) Que nos tenga por presentado y constituido el domicilio; 2) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del señor Fiscal de lo Civil se autorice el funcionamiento de la sociedad referida, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales; 3) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito; 4) Se nos devuelva la documentación acompañada y se nos entreguen los testimonios correspondientes.

Otrosí decimos: Queda facultado el señor Hugo Baubeta para notificarse de lo actuado, para continuar el trámite y retirar toda la documentación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Firman) Jorge W. Rial. — Enrique Menini Raggio. — Mario Baubeta.

Telmo Riveiro, Escribano. — Auto número 9.304. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Vista a la Inspección General de Hacienda. — Sin más trámite. — Juan M. Almirati. — Raúl A. Avondet.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda, 15 de setiembre de 1977. Carpeta N.o 1.618. Antecedentes: No. Pase a la División S.A. — Pedro Etchemendy. (Hay dos sellos). Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Asunto N.o 1.043. — Fecha: 16 de setiembre de 1977. — División Sociedades Anónimas, Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Pase a informe del Inspector Proc. Casas, Asesor. (Hay firma).

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977: Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: El proyecto de estatutos de BUILDINGS S. A. merece a la suscrita la siguiente consideración: Dentro del objeto (artículo 2.o), al expresar las actividades comerciales a desarrollar se establecen las de financiación, es de considerar que las mismas están prohibidas por imperio de las disposiciones del artículo 16 de la ley 13.330, de 30 de abril de 1965 y decreto 119|969, excepto las mencionadas por los incisos d) y e) de la norma aludida. En cuanto a la financiación de toda clase de obras públicas y|o privadas, debe entenderse que implican tan sólo un medio para el desarrollo de la actividad de la construcción, no estando, entonces, comprendidas dentro de las prohibiciones a que se refieren las normas citadas precedentemente. Saluda a usted atentamente. — Proc. Blanca Casas, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de Origen. El Sub-Director de División Sociedades Anónimas Cr. Héctor Osimani (firma). El Sub-Inspector General de Hacienda Cr. Carlos R. Buono (firma). Auto N.o 11.542, Montevideo, octubre 13 de 1977. De las observaciones de la Inspección General de Hacienda, vista a los gestionantes. Juan Almiratti, Raúl A. Avondet, señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno, Jorge W. Rial, Enrique Menini Raggio y Mario Baubeta en autos caratulados BUILDINGS S. A. Aprobado de Estatutos e Inscripción Matrícula de comerciante ficha 1186|77", al señor Juez dice: Que vienen a evacuar la vista conferida por el decreto 11.542 del 13 de octubre de 1977, sobre la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, manifestando que aceptan las mismas, por lo que debe excluirse el término "financiación" del Art. 2.o de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 2.o Su objeto es la realización de actividades comerciales, industriales, constructoras e inmobiliarias, de conformidad con el detalle que se expone a continuación. Comerciales: Representaciones, organización comercial y promociones de firmas nacionales y|o extranjeras, así como toda clase de comisiones y consignaciones, compra venta, distribuicón, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, maquinarias y mercaderías. Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, herramientas, repuestos y la elaboración y transformación e industrialización de materiales para la construcción, plásticos, productos sintéticos metalurgicos y químicos. Constructoras: Mediante el estudio, fomento, proyectación, construcción y financiación de toda clase de obras públicas y|o privadas, edificios civiles e industriales, estructuras en hormigón armado, hierro y otro material, puentes, diques, puertos y muelles, caminos, pavimentaciones, canales, irrigaciones, hangares, silos, túneles, viaductos, oleoductos y en general construcciones de toda índole por cuenta propia o de terceros. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia".

Por tanto, pido: Que se tenga por evacuada la vista conferida y aceptada la observación de la Inspección General de Hacienda sobre el Art. 2.o, que quedará redactado en la forma expresada en el cuerpo de este escrito Jorge W. Rial, Eudique Menini Raggio, Mario Baubeta, Carlos E. Paysse, Abogado. Auto N.o 12.480. Montevideo, octubre.

12.480 Montevideo, octubre 26 de 1977. Pasen en vista a la Inspección General de Hacienda, sin más trámite. Juan M. Almiratti. Raúl A. Avondet. Inspección General de Hacienda. Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. Recibido hoy. Russo. Inspección General de Hacienda 1.o de noviembre de 1977. Carpeta N.o 1618|977. Antecedente N.o Pase a la División S. A. El Subdirector de División Secretaría. Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas Asunto N.o 1292. Fecha 3 de noviembre de 1977. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 9 de noviembre de 1977. Pase a informe del Inspector Proc. Casas.— Asesor Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 9 de noviembre de 1977. Sr. Subdirector de la División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor E. Osimani. Habiéndose contemplado las observaciones oportunamente señaladas con la exclusión del término "Financiación" del artículo 2.o de los estatutos sociales, en escrito de folio 11, la suscrita no

tiene objeciones que formular a la precedente gestión estatutaria promovida por BUILDINGS S. A. Como surge del certificado adjunto a folio 4, expedido por esta Oficina, la empresa peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. Inspectora Blanca O. Casas. Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 15 de noviembre de 1977. Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. Cr. Héctor Osimani. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada 29 de noviembre de 1977. Salida: 29 de noviembre de 1977. N.o 7593. Sr. Juez. Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno. Auto N.o 15.146. Montevideo, diciembre 1.o de 1977. Liquídense y cóbrense tributos. Honorarios Fictos N$ 400.00 Cumplido, vuelvan. Se pagó tributos en recibo N.o 107.581, de la División de Recaudación de O.I.R. Auto N.o 15.734. Montevideo, diciembre 12 de 1977. Atento a las resultancias de autos al dictamen del Sr. Fiscal en lo Civil, de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la Sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes.

Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los Estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Juan M. Almiratti. Raúl A. Ayondet. 14 de diciembre de 1977 notifiqué en la Oficina al Sr. Hugo Baubeta de la providencia N.o 15.734 quien firma.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor según surge de fojas 8, 8 vuelta, 9, 9 vuelta, 10, 10 vuelta, 11, 11 vuelta, 12 12 vuelta 13, 13 vuelta, 14 vuelta, 15, 16 del expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, caratulado: BUILDINGS S. A. Estatutos y Matrícula Fa. 1186|977.

En fe de ello, de mandato judicial, a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente en la ciudad de Montevideo a 16 de diciembre de 1977. (Hay signo, firma, y sello: María Emilia Gleiss. Actuaria).

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy 10 de ferbero de 1978 a las 8 y 27 horas e inscripta en este registro con el N.o 19, al folio 115, del libro N.o 1 de Estatutos. Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirectora. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo. María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 747.40 — 5234 — 1 pub.

---

## CORIMSA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

### Reforma de estatutos

EDICTO. — Testimonio: En la ciudad de Minas, a los 30 días del mes de julio de 1977, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de CORIMSA, en el local de la calle 25 de Mayo 582, convocados al efecto mediante comunicación librada a la Inspección General de Hacienda en virtud de asistir la totalidad del capital integrado a la fecha. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Modificación de los artículos 6 y 7 de los estatutos sociales (Aumento de Capital); 2) Designación de accionista para firmar el acta de la asamblea con el presidente y el secretario. Según el libro "Inscripción de Accionistas y Asistencia a Asambleas", rubricado en fecha 24 de mayo de 1957 al folio 9, consta que se hallan presentes los siguientes señores accionistas que representan la totalidad del capital integrado a la fecha: Señores Carlos J. Dorrego, con N$ 10.000 y cinco mil votos; Plácido G. Dorrego, con N$ 10.000 y cinco mil votos; Juan F. Dorrego, N$ 10.000 y cinco mil votos; Manuel F. Dorrego, con N$ 10.000 y cinco mil votos; y Donato C. Dorrego, N$ 10.000 y cinco mil votos. No asisten representantes de la Inspección de Hacienda y siendo las 14 horas, el señor presidente, Donato C. Dorrego, da por comenzado el acto manifestando que, como es de conocimiento de todos los asambleístas, la empresa se ha impuesto en el medio comercial interno, y además, factores económicos generales han creado la necesidad de un aumento del Capital Social, por lo que pone a consideración de la Asamblea que los artículos 6 y 7 de los estatutos queden redactados de la siguiente manera:

"Artículo 6.o El capital social de la sociedad se fija en la cantidad de N$ 250.000 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos), representado por acciones al portador de N$ 0,10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una en títulos representativos de una o más acciones".

"Artículo 7.o Por resolución del Directorio el capital podrá ser aumentado en una o varias veces, hasta N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos) debiendo en cada caso, recabar la autorización judicial, abonando los impuestos correspondientes y cumpliendo con las demás disposiciones legales vigentes en la materia".

Por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día. Considerado el segundo punto del orden del día, por unanimidad se designa al accionista señor Manuel F. Dorrego para firmar el acta con el presidente y secretario, y se designa a los señores Donato C. Dorrego y Juan F. Dorrego para que, actuando conjuntamente, separada e indistintamente gestionen ante las autoridades pertinentes la aprobación de la reforma estatutaria resuelta y su correspondiente inscripción. Siendo las 14 y 45 horas se levanta la sesión. — Juan F. Dorrego, Secretario. — Donato C. Dorrego, Presidente. — Manuel F. Dorrego, accionista.

Concuerda con el original del mismo tenor con el que he cotejado el testimonio precedente. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Minas, el 30 de agosto de 1977. — Julio C. Farina, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Donato C. y Juan F. Dorrego, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 582, al señor Juez dicen: Como lo acredita el testimonio de acta que se adjunta, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CORIMSA dispuso ampliar su capital social, llevándolo a la cantidad de N$ 250.000 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos), para lo cual resolvió modificar los artículos 6.o y 7.o de sus estatutos sociales en ese sentido. En consecuencia los artículos 6.o y 7.o de los estatutos sociales de CORIMSA quedarán redactados así:

"Artículo 6.o El capital social de la sociedad se fija en la cantidad de N$ 250.000 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos), representado por acciones al portador de N$ 0,10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una en títulos representativos de una o más acciones".

"Artículo 7.o Por resolución del Directorio el capital podrá aumentarse en una o varias veces hasta N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos) debiendo en cada caso, recabar la autorización judicial, abonando los impuestos correspondientes y cumpliendo con las demás disposiciones legales vigentes en la materia".

En su mérito, al señor Juez solicitamos: 1) Nos tenga por presentados, constituido domicilio y acreditada personería conforme surge del testimonio de Acta que adjuntamos 2) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y conformidad del Ministerio Público, preste judicial, aprobación a la reforma estatutaria expresada, ordenando su inscripción y publicación; 3) Fecha, se expidan los recaudos pertinentes y se hagan los desgloses que correspondan, entregándose todo cualquiera de los comparecientes, indistintamente. Sírvase el señor Juez acceder, sin más trámite. — Juan F. Dorrego. — Donato C. Dorrego.

Italo Corbo, Abogado. — Minas, setiembre 19 de 1977. — Traslado a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público por su orden. — Troise. — Pedro Díaz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas., Cr. Héctor E. Osimani. Los accionistas de COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MINUANAS S. A. (CORIMSA), resolvieron en Asamblea de fecha 30 de julio de 1977, reformar su estatuto social, según resulta del testimonio notarial de fojas 27 y 28. Al respecto no existen observaciones que formular. Se adjuntan de fojas 1 a fojas 5 y de fojas 33 a fojas 34 los recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. Saluda a usted atentamente. — Inspector Esc. Arturo C. Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Diciembre 10 de 1977. — Vista número 1.412. — Señor Juez: Este Ministerio no tiene observación que formular a lo solicitado. — Emma J. Prestes, Fiscal Letrado Departamental.

Minas, febrero 9 de 1978. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, autorízase la modificación de los estatutos de COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES MINUANA S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas que hubiere lugar y archívese. — P. Troise. — Pedro Díaz.

Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a los 3 días del mes de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

N$ 969.12 — 5334 — 1 pub.

## INTERNATIONAL TOURISM INC. S. A.

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que INTERNATIONAL TOURISM INC. S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye INTERNATIONAL TOURISM INC. S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares) cada una, será de U$S 13.000,00 (trece mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000 (tres millones de dólares).—

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 16 de 1978. — Marcelo Rodríguez. — Carlos Eduardo Campelo. — Edgar Jesús Varela Méndez.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Marcelo Rodríguez, español, casado con doña Isabel Hernández, domiciliado en Juan Cabal 2441; Carlos Eduardo Campelo, oriental, casado con doña Filomena Outerelo, domiciliado en Cerro Largo 1001; y Edgar Jesús Varela Méndez, oriental, casado con doña Elizabeth Alvarez, domiciliado en Pérez Gomar 4461, Apto. 004, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 16 de enero de 1978, haciendo constar que la cotización del Banco Central, hoy, es N$ 5,41 por dólar. Doy fe. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

1.702. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de INTERNATIONAL TOURISM INC. S. A., constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 13.000 (trece mil dólares), fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración del capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de abril de 1978 con el N.o 170 al folio 897 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 7 de abril de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 323.84 — 5323 — 1 pub.

---

## COMPAÑIA MERCANTIL DE GESTIONES S. A.

(R. U. C. 210126380010)

**25 de Mayo 467 (Apto. 8)**

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Inmuebles, mejoras, útiles y maquinarias | 1.255.202.— |
| Caja y bancos | 6.260.76 |
| Haciendas | 935.275.05 |
| Ventas a cobrar | 27.775.72 |
| Deudores varios | 233.634.89 |
| Pérdidas y ganancias | 19.538.13 |
| | 2.477.686.55 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital nominativo | 3.730.— |
| Reservas | 2.315.149.26 |
| Vales suscriptos | 123.807.29 |
| Reserva para impuestos | 35.000.— |
| | 2.477.686.55 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos explotación y administración | 252.401.45 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Ventas de hacienda | 232.245.52 |
| Pérdida ejercicio | 20.155.93 |
| Retribución al directorio | 2.500.— |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 16 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 155|156 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 22 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7364 al Folio 462 del libro respectivo.

N$ 114.40 — 4441 — 1 pub.

## VASAUR S. A.

(R. U. C. 210220680019)

**Río Negro 1131**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y bancos | 11.517.30 |
| Alquileres a cobrar | 21.950.28 |
| Inmuebles | 37.727.42 |
| Caja de Jubilaciones | 43.92 |
| Cargos diferidos | 1.856.70 |
| | 73.095.62 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Pérdidas y ganancias | 31.989.36 |
| Capital | 250.— |
| Fondo aumento de capital | 25.— |
| Fondo de reserva | 2.574.73 |
| Reserva reval. activo fijo | 38.256.62 |
| | 73.095.62 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | 361.98 |
| Recargo | 1.30 |
| Impuesto | 7.549.76 |
| Gastos generales | 819.40 |
| Aportes jubilatorios | 5.45 |
| Utilidad ejercicio | 19.628.— |
| | 27.865.98 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ganancias | 2.52 |
| Bonif. fiscales | 11.55 |
| Alquileres | 27.851.91 |
| | 27.865.98 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 31 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 16 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1968 y anotado con el N.o 5206 al folio 394 del Libro N.o 12.

N$ 108.00 — 4446 — 1 pub.

## JUBLO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210209190019)

**Río Negro 1131**

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y bancos | 18.279.429 |
| Deudores varios | 12.447.984 |
| Mercaderías | 235.028.079 |
| Bolsas y papelería | 6.783.832 |
| Edificio | 32.646.442 |
| Equipos, muebles e instalaciones | 29.292.935 |
| Gastos de iniciación | 1.020.833 |
| | 335.499.574 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 2.500.000 |
| Capital integrado (en trémite) | 3.111.620 |
| Reserva rev. activo fijo | 12.999.950 |
| Indemniaciones (Previsiones) | 6.821.192 |
| Impuestos | 1.151.514 |
| Proveedores | 136.953.066 |
| Acreedores varios | 124.857.551 |
| Provisiones | 13.543.458 |
| Pérdidas y ganancias | 25.934.307 |
| Utilidades ejercicio | 7.626.916 |
| | 335.499.574 |

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 388.166.176 |
| Otros ingresos | 25.431.329 |
| | 413.597.505 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y leyes sociales | 175.889.482 |
| Amortizaciones | 4.776.352. |
| Impueestos | 60.581.868 |
| Gastos de venta y administración | 164.722.887 |
| | 405.970.589 |
| Utilidad del ejercicio | 7.626.916 |
| | 413.597.505 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 13 del libro copiador de cartas certificado con el N.o 4833 al folio 129 del libro N.o 23 en el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1972.

N$ 134.40 — 4442 — 1 pub.

## LOS POLOS S. A.

(Inscripción N.o 51.800)

**Juncal 1372 (Piso 2)**

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Banco UBUR Cta. corriente | 905.46 |
| Alquileres a cobrar | 3.322.56 |
| Accionistas | 16.00 |
| Inmuebles | 4.391.12 |
| Muebles y útiles | 133.55 |
| | 8.768.69 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 2.222.57 |
| Capital suscrito | 16.00 |
| Capital integrado | 184.00 |
| Fondo de reserva | 4.257.36 |
| Amortización de inmuebles | 7.79 |
| Amortización muebles y útiles | 13.71 |
| Pérdidas y ganancias | 2.067.26 |
| | 8.768.69 |

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Sueldos | 3.483.00 |
| Gastos generales | 867.10 |
| Agua, luz y teléfono | 2.823.92 |
| Gastos ascensor | 428.76 |
| Leyes sociales | 1.745.78 |
| Impuestos | 6.628.01 |
| | 15.976.57 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 15.441.19 |
| Pérdidas del ejercicio | 535.38 |
| | 15.976.57 |

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1962.

N$ 124.80 — 4587 — 1 pub.

## AVION SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210639160018)

**Cerrito 507 (Piso 6 Esc. 61)**

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Bank of America Cta. corriente | 4.044.16 |
| Bank of America Cta. dólares | 221.625.00 |
| Edificio Cozumel | 3.475.454.92 |
| Gastos de constitución | 1.700.00 |
| Pérdida primer ejercicio | 8.085.21 |
| | 3.710.909.29 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Documentos a pagar | 222.453.64 |
| Acreedores Mon. extranjera | 3.438.455.65 |
| Capital | 50.000.00 |
| | 3.710.909.29 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales | 5.860.21 |
| Impuestos | 1.500.00 |
| Amortizaciones | 1.700.00 |
| | 9.060.21 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Diferencias de cambio | 975.00 |
| Pérdida primer ejercicio | 8.085.21 |
| | 9.060.21 |

Aprobados por la Asamblea realizada el 23 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1976 y anotado con el N.o 7527 a folio 63 del libro 27.

N$ 106.60 — 4609 — 1 pub.

## ROMI S. A.

(Inscripción N.o 88.577)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 281.82 |
| Inmuebles | 112.311.46 |
| Pérdidas y ganancias | 590.28 |
| | 113.183.56 |

Pasivo —

| | N$ |
|---|---|
| Acreedores varios | 937.50 |
| Capital integrado | 500.00 |
| Reserva revaluación inmuebles | 81.680.60 |
| Amortización revaluación inmuebles | 30.065.48 |
| | 113.183.56 |

---

Estado de pérdidas y ganancias, período 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos municipales | 1.920.27 |
| Impuesto Nacional | 677.05 |
| | 2.597.32 |

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Arrendamientos | 2.500.00 |
| Pérdidas del ejercicio | 97.32 |
| | 2.597.32 |

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 311 al folio 243 del libro 13.

N$ 101.40 — 4588 — 1 pub.

---

## CARFEX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 169.812)

**Cerrito 507 (Piso 6 Esc. 61)**

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 3.397.67 |
| Inmuebles | 156.314.33 |
| Anticipos fiscales | 1.332.86 |
| Acciones a emitir | 140.00 |
| | 231.184.83 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 137.400.00 |
| Capital integrado | 1.110.00 |
| Capital integrado a regularizar | 3.750.00 |
| Reserva Mant. Cap. Circulante | 663.43 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 7.906.61 |
| Utilidad del ejercicio | 10.214.84 |
| Capital autorizado | 140.00 |
| | 161.184.88 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales | 1.589.46 |
| Impuestos | 5.527.79 |
| Gastos inmuebles | 1.296.00 |
| Rescate de acciones | 2.301.21 |
| Utilidad del ejercicio | 10.214.84 |
| | 20.929.30 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 20.929.30 |

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Resultados de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 31 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 76 del libro Actas, Asientos y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1969, y anotado con el N.o 2477 a folio 29 del libro 18.

N$ 114.40 — 4608 — 1 pub.

---

## RAMON C. ALVAREZ S. A.

(Inscripción N.o 268.798)

**Juncal 1372 (P. 2)**

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 2.328.23 |
| Deudores varios | 128.78 |
| Edificios en construcción | 661.598.43 |
| Maquinarias, herramientas y Utles. Ofic. | 973.96 |
| Acciones y valores | 1.00 |
| Material rodante | 2.952.00 |
| Impto. a la Renta Ind. y Comercio | 2.235.12 |
| Valor Agregado | 8.500.90 |
| Pérdidas y ganancias | 323.91 |
| | 679.542.33 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Bancos | 7.329.28 |
| Acreedores varios | 300.812.53 |
| Capital integrado | 12.000.00 |
| Cuentas de socios | 359.400.52 |
| | 679.542.33 |

Estado de pérdidas y ganancias, período 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Sueldos y jornales | 18.569.60 |
| Gastos generales | 26.338.28 |
| Leyes sociales | 4.263.22 |
| Impuestos | 3.639.23 |
| | 52.810.33 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Intereses, deudas, títulos | 40.44 |
| Pérdidas del ejercicio | 52.769.89 |
| | 52.810.33 |

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1972 con el N.o 4.672 al F.o 124 del libro 23.

N$ 127.40 — 4589 — 1 pub.

---

## SILAN S. A.

San Martín 3377

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 4.279.84 |
| Banco Montevideo | 10.00 |
| Banco de la República | 10.00 |
| I V A | 48.81 |
| D. G. I. | 3.00 |
| Maquinarias y Equipos | 449.765.47 |
| Inmuebles | 201.068.67 |
| Gastos de Constitución | 9.301.49 |
| Gastos de Pre-Funcionamiento. | 10.937.54 |
| | 675.324.82 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores Varios | 284.340.96 |
| Caja Compensaciones N.o 35 | 33.01 |
| D. G. I. (Impto. Patrimonio) | 63.23 |
| Banco Previsión Social | 547.50 |
| Accionistas | 28.340.12 |
| Capital Integrado | 50.000.00 |
| Fondo a Capitalizar | 312.000.00 |
| | 675.324.82 |

Se deja constancia que por ser empresa pre-funcionamiento no tiene estado de pérdidas y ganancias, ya que sus gastos son activados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado del libro Inventario a F.o 10, certficado el 12 de agosto de 1974 con el N.o 2.846, F.o 60, Libro 24. Libro de Actas de Asambleas, Folios 8 y 9, 29 de abril de 1976.

N$ 109.20 — 4630 — 1 pub.

## MOLINA Y CIA S. A.

(R. U. C. 210194640019)

Maldonado 1787

### ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1977

#### A C T I V O

| | N$ |
|---|---|
| Deudores varios | 313.286.23 |
| Muebles y útiles | 10.715.43 |
| Banco Do Brasil | 87.48 |
| Banco Caja Obrera | 9.705.32 |
| Mercaderías | 275.439.95 |
| Caja | 49.910.84 |
| Documentos a cobrar | 32.788.06 |
| Impuestos adelantados | 149.58 |
| Mercaderías en trámite | 53.337.30 |
| Medio de locomoción | 8.944.75 |
| Seguros a cobrar | 2.840.09 |
| Cheques en gestión | 1.261.06 |
| | 758.466.09 |

#### A C T I V O

| | N$ |
|---|---|
| D. G. I. | 120.084.82 |
| B. P. S. | 8.974.42 |
| Documentos a pagar | 110.394.22 |
| Caja de asignaciones | 2.551.17 |
| Acreedores varios | 57.595.47 |
| Reserva estatutaria | 3.002.94 |
| Reserva Mto. capital circulante | 2.949.63 |
| Capital integrado | 1.000.— |
| Resultado ejercicios anteriores | 3.639.74 |
| Angel Rubinsztein Cta. particular | 44.529.79 |
| Moises Yelovitz Cta. particular | 60.529.79 |
| Mario Campiglia Cta. particular | 43.831.12 |
| Ofelia Z. de Campiglia Cta. particular | 11.132.48 |
| William Campiglia Cta. particular | 5.566.22 |
| Cuentas a pagar | 3.227.26 |
| Reserva leyes Soc. aguinaldos y licencias | 1.764.10 |
| Reservas aguinaldos y licencias | 7.670.— |
| Reserva salario vacacional | 4.740.— |
| Alquileres a pagar | 2.550.— |
| Letras a pagar | 164.780.05 |
| Utilidades ejercicio 76\|77 | 97.952.87 |
| | 758.466.09 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1977

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales | 7.469.27 |
| Locomoción y traslado | 3.684.15 |
| Locomoción ventas | 8.989.90 |
| Timbres y sellos | 3.412.16 |
| Utiles de escritorio | 7.212.06 |
| Gastos de representación | 1.850.10 |
| Arreglo y reparaciones | 5.878.35 |
| Impuestos y timbres | 160.91 |
| Alquiler | 9.750.— |
| Impuestos | 1.317.72 |
| Seguros | 3.454.33 |
| Leyes sociales | 16.026.19 |
| Comisiones | 18.993.13 |
| Sueldos | 64.919.04 |
| Licencia no gozada | 39.29 |
| Gratificación decreto 797\|976 | 32.000.— |
| Salario vacacional | 6.450.68 |
| Aguinaldos | 4.445.40 |
| Propaganda | 16.342.80 |
| Intereses | 96.337.56 |
| Honorarios | 10.185.— |
| Instalaciones | 8.066.24 |
| I. V. A. | 300.68 |
| Recargos | 294.40 |
| Quebrantos | 144.78 |
| Utilidades ejercicio 76\|77 | 97.952.87 |
| | 425.677.01 |

#### G A N A N C I A S

| | |
|---|---|
| Bonificación | 237.29 |
| Resultado ventas | 425.439.72 |
| | 425.677.01 |

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | N$ |
|---|---|
| Reserva estatutaria | 5.686.27 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 18.266.60 |
| Dividendos | 74.000.— |
| | 97.952.87 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 72, 73, 74, 75 y 76 del Libro Inventario, y anotado con el N.o 5582 al Folio N.o 207 del Libro 22, certificado el 24 de noviembre de 1972.

N$ 547.20 — 502 — 1 pub.

---

## EXPRINTER S. A. URUGUAYA D ETURISMO

Sarandí 700

## BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974

Ejercicio Económico N.o 26 iniciado el 1.o de octubre de 1973

### ACTIVO

| | $ | $ |
|---|---|---|
| **Corriente:** | | |
| Caja y Bancos | | |
| Moneda nacional | 5:219.890 | |
| Moneda extranjera | 103:870.923 | 109:090.813 |
| Documentos a cobrar: | | |
| Moneda nacional | 22:635.235 | |
| Moneda extranjera | 1:369.400 | 24:004.635 |
| Casas Exprinter: | | |
| Moneda nacional | 27:146.234 | |
| Moneda extranjera | 13:882.422 | 41:028.656 |
| Cuentas corrientes: | | |
| Moneda nacional | 14:213.721 | |
| Moneda extranjera | 37:380.216 | 51:593.937 |
| Deudores varios: | | |
| Por facturas moneda nacional | 16:869.372 | |
| Por facturas moneda extranjera | 22:133.945 | |
| Previsión Social Caja de Jubilaciones | 207.365 | |
| Adelantos al personal | 6:122.542 | |
| Varios saldos deudores | 1:640.433 | |
| Ventas a cobrar | 10:840.904 | 57:814.561 |
| | | 283:532.602 |
| **Inversiones:** | | |
| Participación en empresas comerciales | | 7.232.884 |
| **Fijo:** sobre costo: | | |
| Muebles y útiles $ 388.038 amortización (275.256) | | 112.782 |
| **Nominal:** | | |
| Marcas y patentes | | |
| **Transitorio:** | | |
| Intereses a vencer moneda extranjera | | 7:589.375 |
| | | 298:467.644 |
| Cuentas de orden: | | |
| Documentos depositados en garantía por cuenta de 3.os | | 202.500 |
| | | 298:670.144 |

## PASIVO

**Corrientes:**

**Bancos:**

| | | |
|---|---|---|
| Corresponsales Extr. moneda extranjera | | 71:113.488 |
| **Casas Exprinters** | | |
| Moneda nacional | 1:324.132 | |
| Moneda extranjera | 49:074.015 | 50:398.147 |
| **Cuentas corrientes:** | | |
| Moneda nacional | | 278.452 |
| **Varias a pagar:** | | |
| Varios | 16:143.446 | |
| Varios a pagar moneda extranjera | 24:415.462 | |
| Documentos a pagar moneda nacional | 37:668.219 | |
| Servicios Exc. pendiente | 62:245.138 | |
| Pasajes moneda extranjera | 4:842.772 | |
| Caja de Asignaciones | 3:390.843 | |
| Caja de Jubilaciones Deuda Consolidada | 320.040 | |
| Congresos | 612.000 | 149:637.920 |
| | | 271:428.006 |
| **Provisiones y previsiones:** | | |
| Varios | 3:557.100 | |
| Para impuestos | 250.000 | 3:807.100 |
| **Transitorio:** | | |
| Intereses a vencer moneda nacional | | 6:674.443 |
| **Capital y reservas:** | | |
| Capital integrado | 4:492.000 | |
| Reserva legal | 534.756 | |
| Reserva facultativa | 3:596.077 | |
| Reserva Rev. Accs. | 6:200.178 | 14:823.011 |
| Utilidad ejercicio 1973/1974 | | 1:735.084 |
| | | 298:467.644 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Documentos depositados en garantía por cuenta de 3.os | | 202.500 |
| | | 298:670.144 |

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS — PERIODO 1.o DE OCTUBRE DE 1973 AL 30 DE SETIEMBRE 1974

### PERDIDAS

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | 38.804 |
| Alquileres, sueldos, propaganda y gastos generales | 75:442.921 |
| Impuestos, valor agregado, patrimonio, sustitutivo y leyes sociales | 26:665.296 |
| Sucursal Punta del Este | 1:756.496 |
| | 103:903.517 |
| Utilidad ejercicio | 1:735.084 |
| | 105:638.601 |

### GANANCIAS

| | |
|---|---|
| Comisiones y utilidades s/pasajes y excursiones | 105:638.601 |
| | 105:638.601 |

Las utilidades pasaron a fondo de reservas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

Inscripciones en el Registro Público y General de Comercio: 12 de febrero de 1949, 5 de setiembre de 1963 y 26 de agosto de 1960.

N.o 733.20 — 945 — 1ipub.

## CONFITERIA LION D'OR S. A.

(R. U. C. 210000980013)

18 de Julio 1981

### ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1977

**ACTIVO**

| | N$ |
|---|---:|
| Caja | 1.000.— |
| Deudores varios | 225.775.52 |
| Anticipos al personal | 250.— |
| Mercaderías | 573.277.46 |
| Muebles, útiles e instalaciones | 22.624.20 |
| Vehículos | 89.913.54 |
| Depósito en garantía | 40.40 |
| Impuestos a vencer | 44.903.19 |
| Intereses a vencer | 37.382.36 |
| Banco de Previsión | 25.485.36 |
| Traspaso de fondos | 531.50 |
| | 1:021.183.53 |

**PASIVO**

| | N$ |
|---|---:|
| Acreedores varios | 33.679.95 |
| Seguro de salud | 19.833.44 |
| Documentos a pagar | 20.000.— |
| Convenio | 1.691.34 |
| Acciones en depósito | 30.— |
| Cta. Cte. de accionistas | 22.537.56 |
| Bco. Rep. Cta. vale | 58.234.— |
| Caja de Asignaciones | 4.227.77 |
| Bco. Rep. cuenta corriente | 55.851.91 |
| Dirección General Impositiva | 187.008.20 |
| Capital integrado | 5.500.— |
| Fondo de reserva | 36.410.20 |
| Fondo Mant. Cap. circulante | 71.640.59 |
| Fondo de reinversiones | 14.000.— |
| Utilidades 75\|76 | 69.991.05 |
| Utilidades 76\|77 | 410.497.52 |
| | 1:021.183.53 |

### CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1977

**DEBE**

| | N$ |
|---|---:|
| Mercaderías | 404.495.58 |
| Sueldos y jornales | 788.846.05 |
| Cargas sociales | 234.398.61 |
| Salario vacacional | 25.298.82 |
| Materia prima | 2.052.057.59 |
| Materiales | 160.208.13 |
| Gastos de administración | 64.188.58 |
| Gastos de fabricación | 185.434.88 |
| Gastos de venta | 344.647.83 |
| Bco. de Seguros | 17.010.51 |
| C.A.C.I.C. | 2.900.— |
| Intereses y descuentos | 88.470.53 |
| Comisiones s\|créditos | 34.438.36 |
| Fondo Nac. de vivienda | 16.437.31 |
| | 4:418.832.78 |
| Utilidad 76\|77 | 410.497.52 |
| | 4:829.330.30 |

**HABER**

| Ventas: | N$ |
|---|---:|
| Créditos | 538.190.78 |
| Contado | 4:291.139.52 |
| | 4:829.330.30 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | N$ |
|---|---:|
| Saldo anterior | 69.991.05 |
| Del ejercicio | 230.008.95 |
| | 300.000.— |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 12 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los Folios N.o 161, 162 y 164 del Libro de Actas de Asamblea sin certificar.

N$ 59.80 — 435 —1 pub.

**CASA SUIZA**

**ADOLFO SCHAICH S. A.**

**Rondeau 2212**

**BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1977**

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Caja y bancos | 133.280.46 | Acreedores varios | 288.655.47 |
| Mercaderías | 790.844.30 | Efectos a pagar | 649.664.81 |
| Títulos y acciones | 301.85 | Impuestos y contribuciones a pagar | 98.745.07 |
| Varios deudores | 370.047.79 | Previsiones por Leyes Sociales a pagar | 54.245.60 |
| Varios efectos a cobrar | 84.081.67 | Capital integrado | 15.000.— |
| Débitos diferidos | 70.482.95 | Reservas | 397.490.97 |
| Máquinas y herramientas | 25.621.51 | Pérdidas y ganancias | 97.989.88 |
| Muebles y útiles | 28.539.14 | Bancos efectos descontados | 35.000.— |
| Material rodante | 98.592.13 | | |
| Efectos descontados | 35.000.— | | |
| | 1:636.791.80 | | 1:636.791.80 |

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO DEL 1.o DE SETIEMBRE DE 1976 AL 31 DE AGOSTO DE 1977**

| | |
|---|---|
| Resultados comerciales e ingresos financieros | 1:399.058.49 |
| Sueldos, jorn., comis., honor., cargas sociales y seguros | 727.686.70 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 15.525.71 |
| Servicios, papelería, suscripciones, propaganda, donaciones | 93.360.64 |
| Locom. y viajes, varios y gastos fin. | 448.470.37 |
| Amortizaciones | 16.025.19 |
| | 1:301.068.61 |
| Utilidad del ejercicio | 97.989.88 |
| | 1:399.058.49 |

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

| | |
|---|---|
| Saldo de pérdidas y ganancias | 97.989.88 |
| Reserva mant. Cap. circulante | 97.989.88 |

Aprobados por nuestra Asamblea General Ordinaria de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 138 y 139 en nuestro Libro Inventario N.o 6292.**

**N$ 249.60 — 798 — 1 pub.**

---

**ANTISONIT S. A.**

**(R. U. C. 210134180011)**

**Avda. 18 de Julio 1867**

**ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977**

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Caja y bancos | 77.838.27 | Acreedores | 705.900.94 |
| Deudores y documentos a cobrar | 638.207.55 | Capital integrado | 6.000.— |
| Mercaderías | 209.341.68 | Reserva mantenimiento capital circulante | 87.499.26 |
| Materias primas | 4.847.13 | Reserva por reinversiones | 77.166.04 |
| Maquinarias, instalaciones y bienes muebles | 300.314.85 | Reserva deudores morosos | 1.953.49 |
| Mejoras de inmueble | 950.— | Reserva revaluación del activo | 247.090.90 |
| Pagos y gastos anticipados | 40.430.93 | Fondo de reservas | 1.920.95 |
| Documentos descontados | 15.381.57 | Resultados de ejercicios anteriores | 26.297.20 |
| | | Utilidad del ejercicio | 168.101.63 |
| | | Banco documentos descontados | 15.381.67 |
| | 1:287.311.98 | | 1:287.311.98 |

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMRE DE 1977

GANANCIAS

| | N$ |
|---|---|
| Productos elaborados | 1:653.865.30 |
| Materiales de distribución | 35.213.76 |
| Ganancias varias | 65.115.81 |
| | 1:754.194.87 |

PERDIDAS

| | |
|---|---|
| Materias primas | 663.707.60 |
| Retribuciones | 296.729.23 |
| Leyes sociales | 59.214.68 |
| Impuestos | 35.089.38 |
| Gastos industriales | 161.172.92 |
| Gastos financieros | 114.870.51 |
| Gastos generales | 167.055.26 |
| Amortizaciones | 59.620.91 |
| Costos de venta materiales de distribución y activo fijo | 28.632.75 |
| Utilidad del ejercicio | 168.101.63 |
| | 1:754.194.87 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | | 168.101.[illegible] |
| A dividendo en efectivo | 30.000.— | |
| A retribución síndico | 840.50 | |
| A reserva mantenimiento capital circulante | 21.418.88 | |
| A reserva para reinversiones | 68.013.09 | 120.272.[illegible] |
| A resultados de ejercicios anteriores | | 47.829.[illegible] |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes [illegible]tados se hallan copiados a Folios 357 y 358 inclusive del Libro Copiador de Cartas certificado el 1[illegible] de junio de 1951.

N$ 335.40 — 1132 — 1 pub.

---

**BARBADOS S. A.**

(R. U. C. 210149470010)

**Soriano 776**

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja y bancos | 33.376.31 |
| Deud., Efect. y Reint. a Cob. | 477.256.28 |
| Merc. y Mat. prima en Exist. | 382.837.46 |
| Activo fijo | 382.432.28 |
| Acciones y valores | 30.666.50 |
| Anticipo impuestos | 12.099.35 |
| Marcas | 309.66 |
| Dir. Gral. Impositiva | 10.559.46 |
| | 1:329.537.30 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Acreedores y efectos a pagar | 228.927.[illegible] |
| Preanticipos Export. | 376.851.2[illegible] |
| Gravámenes a pagar | 10.323.8[illegible] |
| Capital integrado | 1.000.— |
| Aportes a/c Fut. Integr. | 11.000.— |
| Reserva reinversiones | 65.492.8[illegible] |
| Revalúo activo fijo | 8.466.1[illegible] |
| Reserva p. mantenimiento Cap. circulante | 19.885.4[illegible] |
| Pérdidas y ganancias | 607.590.5[illegible] |
| | 1:329.537.30 |

ESTADO DE RESULTADOS AL 37 DE AGOSTO DE 1977

PERDIDAS

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | 19.162.66 |
| Repuestos y reparaciones | 2.617.77 |
| Envases | 13.267.65 |
| Retribuciones | 346.841.80 |
| Gastos confección | 7.497.80 |
| Gastos exportación | 143.000.73 |
| Cuentas incobrables | 108.77 |
| Gastos viajes y fletes | 47.687.58 |
| Gravámenes legales | 96.360.60 |
| Gastos representación | 13.742.75 |
| Impuestos y contribuciones | 23.603.52 |
| Gastos generales | 50.868.11 |
| Gastos financiación | 9.264.72 |
| Seguros y fletes Export. | 10.996.69 |
| Alquiler | 3.717.96 |
| Diferencia de cambio | 51.551.09 |
| | 834.290.20 |
| Utilidad neta | 343.206.26 |
| | 1:177.496.46 |

GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad bruta | | 1:177.496.46 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILILIDADES AL 31 DE AGOSTO DE 1977

| | | |
|---|---|---|
| Saldo utilidades 75\|76 | | 164.384.25 |
| Más: utilidades 76\|77 | | 343.206.26 |
| | | 607.590.51 |
| a R. reinversión | 31.998.66 | |
| a R. capital circulante | 38.283.75 | |
| a dividendos | 180.000.— | 250.282.41 |
| Queda en cuenta | | 357.308.10 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a fojas 25 y 26 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de agosto de 1963 con el N.o 5978 al Folio 14.

N$ 280.80 — 932 — 1 pub.

---

DARTEN S. A.

(RU.C. 070002640016)

Cruce Ruta 58 y 7 (Cerro Colorado, Florida)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1977

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Caja | 109.53 | Acreedores bancarios | 42.000.00 |
| Bancos | 11.058.36 | Acreedores varios | 120 432.00 |
| Documentos a cobrar | 22.809.30 | Cuentas a pagar | 1.879.11 |
| Gastos Const. de Soc. Anón. | 1.830.17 | I. V. A. | 2.158.40 |
| Madera aserrada | 32.939.73 | Capital integrado | 16.000.00 |
| Inmuebles | 75.000.00 | Capital suscripto | 9.000.00 |
| Construcciones | 1.353.05 | | |
| Muebles y útiles | 126.84 | Pérdidas y Ganancias: | |
| Maquinaria y equipo | 32.510.41 | | |
| Herramientas | 1.699.66 | Pérdida ejercicio anterior (5.569.98) Utilidades ejercicio 2.567.55 | (3.002.43) |
| Suscriptores de acciones | 9.000.00 | | |
| | 188.467.08 | | 188.467.08 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE MARZO DE 1977

GANANCIAS —

| | |
|---|---|
| Ventas | 114.900.36 |
| | 114.900.36 |

PERDIDAS —

| | |
|---|---|
| Correspondencia y comunicaciones | 348.64 |
| Gastos generales | 84.01 |
| Viáticos | 2.666.41 |
| Honorarios | 1.211.93 |
| Artículos de escritorio | 999.07 |
| Seguros | 736.70 |
| Impuestos varios | 351.69 |
| Descuentos otorgados | 12.00 |
| Amortización gastos de constitución | 610.06 |
| Propaganda | 212.39 |
| Intereses perdidos | 13.548.55 |
| Costo de lo vendido | 91.551.36 |
| Utilidades del ejercicio | 2.567.55 |
| | 114.900.36 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, llevada a cabo el día 30 de setiembre de 1977, dejándose constancia que no se realiza distribución de utilidades.

Dicho saldo pasa a compensar resultado anterior.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que se hallan copiados al folio 4 del libro Inventario, certificado el día 20 de mayo de 1975.

N$ 312.00 — 1 pub. — 3163

## C. O. T.

(R.U.C. 210103770016)

**Plaza Independencia y Sarandí**

## BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

### ACTIVO

| | N$ |
|---|---:|
| Caja | 50.889.61 |
| Monedas y billetes extranjeros | 801.835.81 |
| Bancos | 94.948.79 |
| Deudores agencias del exterior | 100.012.80 |
| Deudores por adelantos | 12.451.10 |
| Deudores por diferencia recaud. guardas | 55.70 |
| Diferencia recaudación personal oficina | 335.89 |
| Deudores por facturación | 467.581.94 |
| Deudores por entregas para gastos | 100.785.24 |
| Deudores varios | 221.110.63 |
| Deudores en cuenta corriente especial | 73.737.37 |
| Documentos a cobrar | 121.171.— |
| Documentos a cobrar varios | 52.205.15 |
| Intereses a vencer | 297.715.57 |
| Acciones y valores | 76.838.80 |
| Combustibles | 12.750.— |
| Lubricantes | 45.024.77 |
| Neumáticos | 186.835.02 |
| Repuestos y accesorios | 443.493.14 |
| Materiales | 20.792.35 |
| Material rodante | 1:023.124.64 |
| Máquinas y herramientas | 21.789.15 |
| Muebles y útiles | 100.976.44 |
| Edificios | 257.649.75 |
| Inmuebles prometidos en compra | 25.000.— |
| Instalaciones | 317.781.40 |
| Regularización de Pasivo | 926.367.33 |
| Llave | 15.434.49 |
| Gastos constitución | 24.042.49 |
| Reformas de garage | 11.503.29 |
| Derechos de línea | 35.— |
| Acciones en cartera | 320.320.19 |
| Acciones depositadas en garantía | 2.500.— |
| Travellers City Bank | 17.770.— |
| Importaciones en trámite | 133.515.64 |
| Varios ingresos pendientes | 48.887.— |
| Depósitos en garantía | 420.291.50 |
| | 6:847.558.99 |

### PASIVO

| | N$ |
|---|---:|
| Proveedores por compras | 83.003.17 |
| Dividendos a distribuir | 201.959.23 |
| Acreedores en cuenta corriente especial | 108.920.08 |
| Acreedores | 628.089.53 |
| Acredores por salarios | 762.13 |
| Compañías aéreas y marítimas | 26.014.68 |
| Agencias en el exterior | 155.811.13 |
| Acreedores por venta pasajes ferry | 148.091.32 |
| Acreedores por retención judicial | 133.27 |
| Acreedores por venta pasajes Artigas | 7.990.87 |
| Acredores fiscales | 184.659.89 |
| Documentos a pagar a corto plazo | 45.— |
| Documentos a pagar a largo plazo | 1:972.325.42 |
| Acreedores especiales | 74.527.— |
| Varios acreedores pendientes | 503.582.97 |
| Capital integrado | 400.000.— |
| Reservas | 1:009.251.67 |
| Regularización exigible | 52.774.68 |
| Amortizaciones | 392.945.70 |
| Depositantes de acciones | 2.500.— |
| Valores en consignación | 17.770.— |
| | 5:971.157.74 |
| Utilidad del ejercicio | 876.401.25 |
| | 6:847.558.99 |

## PERDIDAS

| | N$ |
|---|---|
| Leyes sociales | 418.977.27 |
| Gravámenes sociales | 562.998.96 |
| Gastos expedientes ómnibus | 1:649.180.68 |
| Alquileres | 3.320.86 |
| Sueldos y asignaciones | 816.635.86 |
| Jornales | 640.750.52 |
| Gastos generales | 267.386.44 |
| Intereses y comisiones | 129.768.36 |
| Propaganda | 197.203.24 |
| Honorarios profesionales | 15.389.56 |
| Amortizáriones | 109.324.52 |
| | 4:711.936.27 |
| Utilidad del ejercicio | 876.401.25 |
| | 5:588.337.52 |

## GANANCIAS

| | N$ |
|---|---|
| Viajes contratados y excursionnes nacionales | 1:659.055.55 |
| Sección Cambio | 179.522.41 |
| Turismo Sudamericano | 441.531.50 |
| Turismo Internacional | 16.857.80 |
| Comisiones sobre pasajes | 481.908.19 |
| Intereses y descuentos | 5.977.69 |
| Pérdidas y ganancias | 178.804.06 |
| Servicio de línea (interdepartamentales) | 2:413.857.95 |
| Administración de apartamentos | 4.672.03 |
| Diferencias de Cambio | 150.855.78 |
| Diferencias cotización Títulos Hipotecarios | 55.294.56 |
| | 5:588.337.52 |

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | N$ |
|---|---|
| Reserva mantenimiento capital circulante | 67.400.46 |
| Reserva ampliación equipo producción | 176.526.58 |
| Retribución Directorio, Gerente y Síndico | 135.842.19 |
| Reserva para deudores varios | 28.782.— |
| Reserva para documentos a cobrar | 38.704.— |
| Reserva para deudores en el exterior | 6.900.— |
| Reserva para siniestros automotores | 160.000.— |
| Reserva para eventuales inversiones futuras | 62.246.02 |
| Dividendos a distribuir en efectivo | 200.000.— |
| | 876.401.25 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1977.

V.o B.o Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. —

N$ 568.80 — 48 — 1 pub.

---

## GADEX S. A.

(Inscripción N.o 47.789)

18 de Julio 1379

## BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1977

### ACTIVO

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 63.873.18 |
| Cuentas corrientes | 683.039.37 |
| Mercaderías | 1:549.289.59 |
| Muebles, útiles e instalaciones | 33.243.30 |
| Títulos y acciones | 200.— |
| Acciones a emitir | 2.386.— |
| Gastos anticipados | 1.217.30 |
| | 2:333.238.74 |

### PASIVO

| | N$ |
|---|---|
| Bancos | 145.900.— |
| Acreedores varios | 1:166.704.18 |
| Acreedores varios a largo plazo | 236.500.— |
| Previsiones varias | 46.098.67 |
| Capital autorizado | 2.386.— |
| Capital integrado | 7.614.— |
| Reservas | 128.549.11 |
| Cuenta nueva | 51.158.55 |
| Utilidad del ejercicio | 48.328.23 |
| | 2:333.238.74 |

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

### DEBE

| | N$ |
|---|---|
| Mercaderías | 1:179.911.69 |

### HABER

| | |
|---|---|
| Sueldos y leyes sociales | 424.650.86 |
| Impuestos | 6.526.36 |
| Gastos financieros | 301.732.25 |
| Amortizaciones | 20.820.27 |
| Gastos generales | 377.753.72 |
| Utilidad del ejercicio | 48.328.23 |
| | 1:179.911.69 |

---

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | N$ |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | | 48.328.23 |
| Cuenta nueva | | 51.158.55 |
| | | 99.486.78 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 78.000.— | |
| Dividendos | 20.000.— | 98.000.— |
| Saldo de cuenta nueva | | 1.486.78 |

Aprobados por asamblea con fecha 9 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas a los folios 98.

N$ 288.60— 1675 — 1 pub.

---

## SIDRAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción 48.534)

**Junquillos 3452**

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1974

### ACTIVO

| | $ | $ |
|---|---|---|
| Caja y bancos | | 2.360.204 |
| Deudores y efectos a cobrar | | 30.392.408 |
| Mat. envases en proceso | | 76.282.807 |
| Maquinarias | | 14.095.406 |
| Inmuebles | | 8.103.096 |
| Muebles y útiles | | 670.430 |
| Herramientas | | 674.040 |
| Patentes y marcas | | 121.100 |
| Importac. en trámite | | 4.641.940 |
| Planta en construcción | | 11.127.210 |
| Mercadería a entregar | | 29.234.160 |
| Ints. e imp. a vencer | | 48.003.863 |
| Pérdidas ejercicios ants. | 4.501.631 | |
| Util. del ejercicio | 4.227.424 | 274.207 |
| Acciones a emitir | | 200.000 |
| Documentos descontados | | 10.359.260 |
| | | 236.540.140 |

### PASIVO

| | |
|---|---|
| Acreedores comerciales y bancarios | 74.340.475 |
| Acreedores fiscales y sociales | 47.040.492 |
| Imp. y cargas sociales a pagar | 31.823.535 |
| Reserva ampliación capital | 49.763.139 |
| Fondo Reav. activo fijo | 2.101.820 |
| Capital integrado | 800.000 |
| Capital autorizado | 200.000 |
| Directores | 15.260.168 |
| Bancos Doc. descontados | 10.359.260 |
| | 236.540.140 |

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 1974

**G A N A N C I A S**

| | |
|---|---|
| Ventas sidras y jugos | 95.613.850 |

**P E R D I D A S**

| | |
|---|---|
| Materiales y envases | 19.148.676 |
| Planta industrial | 42.223.245 |
| Costo administración | 15.543.698 |
| Cargas fiscales | 3.383.882 |
| Cargas financieras | 11.176.925 |
| Utilidad del ejercicio | 4.227.424 |
| | 95.613.850 |
| | 95.613.850 |

Distribución de utilidades: a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 20 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Folio 81 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 331.20 — 214 — 1 pub.

---

## COMPAÑIA SALUS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

**A C T I V O**

| | | | N$ | N$ |
|---|---|---|---|---|
| **Circulante disponible:** | | | | |
| Caja | | | 408.939.79 | |
| Bancos | | | 888.683.09 | 1:297.622.88 |
| **Realizable:** | | | | |
| Valores fiscales | | | 244.42 | |
| Mercaderías en Stock | | | 4:574.427.17 | 4:574.671.59 |
| **Exigible:** | | | | |
| Deudores por Ventas | | | 1:598.375.96 | |
| Deudores Varios | | | 56.434.69 | |
| Valores públicos en Gtía. de Gestiones Com. | | | 193.84 | |
| Valores Públicos Dep. en Gtía. de Reinversiones Ley 13.637 | | | 6.534.33 | 1:661.538.82 |
| Total del Activo Circulante | | | | 7:533.833.29 |
| **Fijo:** | | N$ | | |
| Inmuebles | | 5:389.823.98 | | |
| Costo de Obras en Ejecución | | 64.629.36 | | |
| | | 5:454.453.34 | | |
| Amortización: | | | | |
| Anterior | 2:053.028.53 | | | |
| Del Ejercicio | 187.368.18 | 2:240.396.71 | 3:214.056.63 | |
| Vehículos | | 279.211.65 | | |
| Amortización: | | | | |
| Anterior | 95.364.92 | | | |
| Del Ejercicio | 9.664.35 | 105.029.27 | 174.182.38 | |
| Muebles y Utiles | | 161.402.99 | | |
| Amortización: | | | | |
| Anterior | 87.806.34 | | | |
| Del Ejercicio | 11.151.92 | 98.958.26 | 62.444.73 | |
| Máquinas, Herram. e Instalaciones | | 4:466.095.64 | | |
| Amortización: | | | | |
| Anterior | 2:488.144.76 | | | |
| Del Ejercicio | 176.494.40 | 2:664.639.16 | 1:801.456.48 | |
| Total del Activo Fijo | | | | 5:252.140.22 |
| Total del Activo | | | | 12:785.973.51 |
| **Cuentas de Orden:** | | | | |
| Acciones y Valores en Garantía | | | 261.58 | |
| Acciones de Capitalización | | | 3.530.30 | 3.800.88 |
| | | | | 12:789.774.39 |

## PASIVO

| | N$ | N$ | N$ |
|---|---|---|---|
| **Exigible circulante:** | | | |
| Varios Acreedores | | | 77.263.87 |
| **Transitorio:** | | | |
| Dividendos | | 7.061.28 | |
| Acreedores por Contrib. e Impuestos | | 1:163.875.34 | |
| Cuentas a pagar | | 180.436.92 | |
| Provisión para Sueldos Complementarios | | 424.207.51 | |
| Provisión para Salario Vacac. y R. Especiales | | 881.907.11 | 2:657.488.16 |
| Total del Pasivo Circulante: | | | 2:734.752.03 |
| **Amortizable:** | | | |
| Impuestos Consolidados | | 280.231.88 | |
| Obligaciones 5 1/2 o/o y 8 o/o | 2.609.10 | | |
| Amortización | 2.593.60 | 15.50 | 280.547.33 |
| Total del Pasivo | | | 3:014.999.41 |
| **Capital Contable:** | | | |
| Capital accionario: | | | |
| Autorizado e Integrado | | 150.000.00 | |
| **Reservas:** | | | |
| Estatutaria | 32.706.41 | | |
| Varias | 412.007.29 | | |
| Para mantenimiento de Capital Circulante | 1:136.228.62 | 1:580.942.32 | |
| **Reservas por Revaluaciones:** | | | |
| Varias | | 6:973.688.43 | 8:704.630.75 |
| | | | 11:719.630.16 |
| **Remanentes:** | | | |
| Del Ejercicio anterior | 1.468.42 | | |
| Del Ejercicio | 1:064.874.93 | | 1:066.343.35 |
| | | | 12:785.973.51 |
| **Cuentas de Orden:** | | | |
| Depositantes de Acciones y Valores en Garantía | | 261.38 | |
| Accionistas por Capitalización | | 3.339.30 | 3.800.88 |
| | | | 12:789.774.39 |

## ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1977

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| **Cargos de Explotación:** | | |
| Impuestos, Tasas y Contribuciones: | | |
| Impuestos | 7:699.508.52 | |
| Cargas Sociales | 1:422.712.80 | 9:122.221.32 |
| Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante | | 466.381.63 |
| Amortizaciones | | 384.678.85 |
| Gastos de Administración, de Ventas y otras erogaciones de Explotación | | 15:847.043.78 |
| | | 25:820.325.58 |
| **Remanentes:** | | |
| Del Ejercicio anterior | 1.468.42 | |
| Del Ejercicio | 1:064.874.93 | 1:066.343.35 |
| Total de la Explotación | | 26:886.668.93 |

## REMANENTE A DISTRIBUIR DEL EJERCICIO 1976|77

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| Remanente | | 1:066.343.35 |
| Del Ejercicio 1975\|76 | 1.468.42 | |
| Del Ejercicio 1976\|77 | 1:064.874.93 | |
| Reserva Estatutaria | 53.243.75 | |
| Directorio | 90.000.00 | |
| Para Provisión de Impuestos que recauda la Dirección General Impositiva | 300.000.00 | |
| Dividendo | 120.000.00 | |
| A Capitalización | 150.000.00 | 713.243.75 |
| A nuevo ejercicio | | 353.099.60 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 168 al 171 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

N$ 756.00 — 27097 — 1 pub.

---

## INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE S. A.

(RUC 030012400019)

**Paysandú 1263 (Montevideo)**

**Justino Muniz 709 (Melo)**

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | 238.529.03 | Acreedores bancarios corto plazo | 6:766.763.18 |
| Deudores varios | 2:417.478 51 | Acreedores no bancarios corto plazo | 2:673.390.66 |
| Mercaderías y materias primas | 1:113.997 68 | Provisiones y previsiones | 341.574.53 |
| Insumos, repuestos y materiales | 279.383.95 | Acreedores bancarios largo plazo | 13:648.722.75 |
| Ints. y comisiones bancarias | 1:205.783.79 | Capital integrado | 976.821.04 |
| Inversiones | 10.575 71 | Adelanto futuras integraciones | 912.586.78 |
| Inmovilizado | 20:845.351.76 | Reservas | 8:046.120.83 |
| Nominal | 4:565.108.39 | Resultado del ejercicio | (2:689.770.92) |
| Total activo | 30:676.208.82 | Total pasivo | 30:676.208.82 |
| Cuentas de orden | 311.837.61 | Cuentas de orden | 311837.61 |
| Total activo y cuentas de orden | 30:988.046.43 | Total pasivo y cuentas de orden | 30:988.046.43 |

Estado de resultados del 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

| | | |
|---|---|---|
| **Ventas - Netas** | | |
| Exportación | 16:498.913.81 | |
| Retenciones Decreto 26 de junio de 1977 | 2:414.590.75 | 14:084.323.06 |
| Plaza | | 2:300.943.48 |
| Abasto | | 5:291.932.75 |
| | | 21:677.199.29 |
| Costo de lo vendido | | 17:361.695.80 |
| Utilidad bruta del ejercicio | | 4:315.503.49 |
| Gastos variables de ventas | | 2:603.497.03 |
| Gastos fijos de producción | | 1:426.721.54 |
| Gastos fijos de ventas y administración | | 1:192.904.92 |
| Resultado operativo | | (907.620.00) |
| Resultados financieros | | (1:782.150.92) |
| Pérdidas del ejercicio | | (2:689.770.92) |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 204 y 205 del libro Inventario N.o 1.

N$ 208.— — 1 pub. — 2490

## LUSTRINO HNOS. S. A.

**Pedro C. Bauzá 4408**

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | N$ | 86.949.90 |
| Deudores varios | " | 402.203.62 |
| Documentos a cobrar | " | 515.544.46 |
| Materias primas y artículos fabricados | " | 408.950.33 |
| Materias primas, materiales, maquinarias, repuestos y herramientas de importación a recibir | " | 110.353.67 |
| Valores al cobro cedidos | " | 107.563.31 |
| Maquinarias y equipos | " | 136.607.97 |
| Herramientas, útiles, mobiliario e instalaciones | " | 132.263.60 |
| Inmuebles | " | 344.992.42 |
| Acciones a emitir | " | 2.000.00 |
| | N$ | 2:247.429.28 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | N$ | 757.484.89 |
| Conformes a pagar | " | 225.141.82 |
| Obligaciones por valores al cobro cedidos | " | 107.563.31 |
| Banco República, cuenta pre y post financiación de exportaciones; Préstamo AID y Convenio Uruguay - Bulgaria | " | 344.023.55 |
| Capital y reservas | " | 626.849.52 |
| Pérdidas y ganancias | " | 184.366.19 |
| Capital autorizado | " | 2.000.00 |
| | N$ | 2:247.429.28 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1976

| | N$ |
|---|---|
| **GANANCIAS —** | |
| Venta de artículos terminados | 2:827.010.40 |
| Artículos fabricados | 41.513.70 |
| Bonificaciones | 1.227.39 |
| Ingresos varios | 10.730.59 |
| Intereses y comisiones cobradas | 4.560.55 |
| | 2:885.042.63 |
| **PERDIDAS —** | |
| Consumo de materias primas | 667.160.60 |
| Materiales directos | 187.243.31 |
| Procesos fuera de fábrica | 262.520.26 |
| Gastos de administración | 305.440.80 |
| Gastos de fábrica | 771.588.37 |
| Gastos de ventas | 236.344.17 |
| Cargas financieras | 228.778.02 |
| Amortizaciones | 42.030.21 |
| | 2:701.105.74 |
| Utilidades del ejercicio | 183.936.89 |
| | 2:885.042.63 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1|1|976 - 31|12|976

| | N$ |
|---|---|
| Saldo anterior | 429.30 |
| Utilidades del ejercicio | 183.936.89 |
| | 184.366.19 |
| Reserva para reinversiones | 81.891.00 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 19.862.00 |
| Retribución Síndico | 6.500.00 |
| Dividendos en efectivo | 76.000.00 |
| A cuenta nueva | 113.19 |
| | 184.366.19 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios a folios 62 y 63, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1976 y anotado con el N.o 590 al folio 323 del libro N.o 24.

N$ 460.40 — 208 — 1 pub.

## TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.

(RUC 210342430017)

Islas Canarias 5140

### Balance general al 31 de octubre de 1977

**ACTIVO**

| | N$ |
|---|---:|
| Bienes inmuebles | 157.995.13 |
| Bienes muebles | 951.917.06 |
| Mercaderías | 804.340.18 |
| Caja y Bancos | 54.344.39 |
| Caja y Bancos | 1.696.00 |
| Deudores varios | 452.555.47 |
| Caja de Jubilaciones, ajuste | 6.291.01 |
| Documentos a cobrar | 26.659.05 |
| Adelanto impuesto a la renta Ind. y Comercio y su Adicional | 14.287.22 |
| Adelanto impuesto al patrimonio | 12.478.16 |
| Gastos a vencer | 702.45 |
| Marcas registradas | 6.00 |
| Cuentas de orden | 73.486.00 |
| | 2:556.749.17 |

**PASIVO**

| | N$ |
|---|---:|
| Capital integrado | 10.000.00 |
| Fondos de reserva | 1:277.702.41 |
| Acreedores varios | 366.588.96 |
| Acreedores por impuestos estatales | 82.190.80 |
| Acreedores por impuestos sociales | 54.370.68 |
| Acreedores por importaciones | 73.153.72 |
| Vales particulares | 66.496.84 |
| Vales bancarios | 356.904.38 |
| Dividendo ejercicio 1975/1976 | 5.143.75 |
| Provisión aguinaldos | 32.615.79 |
| Provisión Lic. anual y salario Vacac. | 46.566.53 |
| Cuentas de orden | 73.486.00 |
| | 2:345.219.81 |

### Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1977

**DEBE —**

| | N$ |
|---|---:|
| Utilidad del ejercicio 1976/1977 | 211.529.36 |
| Sueldos, Jornales y Cargas Sociales | 1:138.854.53 |
| Gastos mantenimiento fábrica, vehículos, Adm., etc. | 75.071.58 |
| Seguros diversos | 46.524.11 |
| Intereses y descuentos | 94.902.80 |
| Impuestos Fiscales | 77.478.68 |
| Gastos varios | 59.464.04 |
| O.S.E. y U.T.E. | |
| Costo materiales | 55.579.45 |
| | 874.892.57 |
| | 2:634.297.12 |

**HABER —**

| | N$ |
|---|---:|
| Ingresos brutos | 2:634.297.12 |

### Utilidad Ejercicio 1976/1977

Las utilidades de este ejercicio pasan a:

| | | |
|---|---:|---:|
| Fondo de reserva estatutaria | 10.576.47 | |
| Fondo de reserva general | 175.952.89 | |
| Dividendo | 25.000.00 | 211.529.36 |
| | | 2:556.749.12 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 105 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1951.

N$ 483.60 — 1 pub. — 1223

## CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA

**Camino Carrasco 5149**

Balance general al 31 de agosto de 1977

**ACTIVO —**

| | N$ |
|---|---|
| Inmuebles y construcciones industriales | 997.757.17 |
| Maquinaria y herramientas, material rodante, repuestos y accesorios y muebles y útiles | 364.798.31 |
| Caja y Bancos | 209.210.89 |
| Valores, aceptaciones y depósitos a plazo fijo | 375.951.81 |
| Varios deudores | 816.097.11 |
| Mercaderías, combustibles, materias primas y lubricantes | 669.708.11 |
| Gastos diferidos | 3.700.81 |
| Dividendo provisorio | 94.729.70 |
| Depósito recargos importación a reintegrar | 3.584.49 |
| Partidas pendientes | 81.174.50 |
| Importación maquinaria en trámite | 18.730.79 |
| Acciones depositadas en garantía | 25.00 |
| | 3:635.468.69 |

**PASIVO —**

| | N$ |
|---|---|
| Capital integrado | 87.932.0 |
| Fondo de reserva | 55.430.3 |
| Reservas varias | 81.801.0 |
| Fondo de reserva para reinversiones | 447.352.9 |
| Fondo mantenimiento capital circulante | 32.756.9 |
| Fondo de revaluaciones | 1:328.995.7 |
| Banco Comercial cuenta vale | 167.202.1 |
| Cuentas a pagar, varios acreedorees e Impuesto al Valor Agregado | 341.998.6 |
| Utilidades | 1:141.974.6 |
| Depositantes de acciones en garantía | 25.0 |
| | 3:635.468.6 |

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias

al 31 de agosto de 1977

| | | DEBE — N$ | HABER — N$ |
|---|---|---|---|
| Ventas | | | 2:649.706.92 |
| Intereses Bonos del Tesoro | | | 13.419.04 |
| Intereses | | | 65.865.79 |
| Beneficio venta valores | | | 18.985.65 |
| Beneficio venta inmuebles | | | 57.222.90 |
| Beneficio venta material rodante | | | 10.000.00 |
| Diferencias de cambio | | | 585.71 |
| Beneeficios varios | | | 620.04 |
| Saldo anterior | | | 256.31 |
| Costo mercaderías vendidas | | 1:020.988.57 | |
| Sueldos y aguinaldos | | 348.522.60 | |
| Impuestos fiscales | | 226.131.52 | |
| Gastos generales Varios | | 43.566.85 | |
| Intereses pagados | | 6.639.43 | |
| Descuentos sobre ventas | | 192.16 | |
| Amortizaciones | | 48.626.57 | |
| | | 1:694.687.70 | 2:836.662.36 |
| **Utilidades:** | | | |
| Ganancias del ejercicio | 1:141.718.35 | | |
| Saldo anterior | 256.31 | 1:141.974.66 | |
| | | 2:836.662.36 | 2:836.662.36 |

Distribución de utilidades de acuerdo

a los artículos 42 y 43 de los Estatutos

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva 5 o\|o | 1:141.718.35 | 57.085.92 |
| A fondo mantenimiento capital circulante | | 63.064.88 |
| A fondo de reserva para reinversiones | | 500.000.— |
| A fondo de reservas varias | | 90.000.— |
| A Directorio 10 o\|o | 431.567.55 | 43.156.75 |
| A Síndico 2 o\|o | 431.567.55 | 8.631.35 |
| A Dividendo del ejercicio | | 379.320.— |
| A cuenta nueva | | 715.76 |
| | | 1:141.974.66 |

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador rubricado a F.s 486 certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 3 de marzo de 1945 y anotado con el número 1.393 al F.o 156.

N$ 295.20 — 27164 — 1 pub.